

**Departamento de Lengua
Castellana y Literatura.
IES Cerro del Viento**

1º ESO

Lengua Castellana y Literatura

**REFUERZO DE LENGUA
TALLER DE LENGUA**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. METODOLOGÍA	4
3. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	6
4. CURRÍCULO	11
Objetivos de la etapa	11
Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas	12
Objetivos de la materia	12
Contenidos de la materia y curso	13
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO	21
6. LECTURAS	22
7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	23
8. TEMAS TRANSVERSALES	22
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	25
10. CURSOS BILINGÜES. CURRÍCULUM INTEGRADO	25
PROGRAMACIÓN DEL TALLER DE LENGUA	28
PROGRAMACIÓN DE REFUERZO DE LENGUA Y LITERATURA	30

1. INTRODUCCIÓN

El **Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre**, aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia y que establece las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria como consecuencia de la implantación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), ha sido desarrollado en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el **Decreto 231/2007, de 31 de julio**, y por la **Orden de 10 de agosto de 2007**. En el artículo 2.2 de esta Orden se indica que los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada una de las materias son los establecidos tanto en ese Real Decreto como en esta Orden, en la que, específicamente, se incluyen los contenidos de esta comunidad, que "versarán sobre el tratamiento de la realidad andaluza en sus aspectos geográficos, económicos, sociales históricos y culturales, así como sobre las contribuciones de carácter social y científico que mejoran la ciudadanía, la dimensión histórica del conocimiento y el progreso humano en el siglo XXI".

Cuando en el anexo I de esta Orden se vinculan esos contenidos con las diferentes materias de esta etapa educativa figura la de *Lengua castellana y Literatura*, por lo que los contenidos de esta materia en nuestra comunidad son tanto los indicados en el anteriormente citado real decreto de enseñanzas mínimas como los de esa Orden. El presente documento se refiere a la programación de **primer curso de ESO** de la materia de *Lengua castellana y Literatura*.

Una de las principales novedades que incorpora esta ley en la actividad educativa viene derivada de la nueva definición de *currículo*, en concreto por la inclusión de las denominadas *competencias básicas*, un concepto relativamente novedoso en nuestro sistema educativo. Por lo que se refiere, globalmente, a la concepción que se tiene de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación, las novedades son las que produce, precisamente, su interrelación con dichas competencias, que van a orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En lo que se refiere, específicamente, al aspecto metodológico con el que se debe desarrollar el currículo, se mantiene, en cada una de las 12 unidades didácticas de esta materia y curso, un equilibrio entre los diversos tipos de contenidos. En consecuencia, la flexibilidad y la autonomía pedagógica son características del proceso educativo, de forma que el profesor puede emplear aquellos recursos metodológicos que mejor garanticen la formación del alumno y el desarrollo pleno de sus capacidades personales e intelectuales, favoreciendo siempre su participación para que aprenda a trabajar con autonomía y en equipo, de forma que él mismo *construya* su propio conocimiento. La enseñanza en los valores de una sociedad democrática, libre, tolerante, plural, etc., continúa siendo una de las finalidades prioritarias de la educación, tal y como se pone de manifiesto en los objetivos de esta etapa educativa y en los de esta materia.

Aunque en ocasiones no se le dé la importancia que se merece, la enseñanza en los valores cívicos y éticos de una sociedad democrática, libre, tolerante, plural, etc., es una de las finalidades prioritarias de la educación, tal y como se pone de manifiesto en los objetivos de esta etapa educativa y en los específicos de cada una de sus distintas áreas de conocimiento, integrados transversalmente en todos los aspectos del currículo. En esta materia tiene una especial relevancia el desterrar unos usos del lenguaje que manifiesten prejuicios raciales, sexistas o clasistas, sobre todo, así como fomentar el respeto por la realidad plurilingüe de España (lenguas cooficiales) y por las variedades lingüísticas o diferentes registros que pueden darse en distintos colectivos sociales (variedades diastráticas), algo que ocurre en nuestra comunidad. No debe olvidarse que el lenguaje, como instrumento de representación de la realidad que es, puede ir asociado a estereotipos o prejuicios culturales sobre determinados colectivos sociales, razón por la que debe insistirse en evitarlos.

Estos aspectos han sido tenidos en cuenta a la hora de organizar y secuenciar las unidades didácticas de esta materia: la integración ordenada de todos los aspectos del currículo (entre los que incluimos las competencias básicas) es condición *sine qua non* para la consecución tanto de los objetivos de la etapa como de los específicos de la materia. De este modo, objetivos, contenidos, metodología, competencias básicas y criterios de evaluación, así como

unos contenidos entendidos como conceptos, procedimientos y actitudes, forman una unidad para el trabajo en el aula.

Desde un planteamiento inicial en cada unidad didáctica que parte de saber el grado de conocimiento que el alumno tiene acerca de los distintos contenidos que en ella se van a trabajar, se efectúa un desarrollo claro, ordenado y preciso de todos ellos, adaptados en su formulación, vocabulario y complejidad a sus posibilidades cognitivas, no en vano estamos hablando de un alumno que se incorpora a una nueva etapa educativa, con lo que ello comporta. La combinación de contenidos presentados expositivamente y mediante cuadros explicativos y esquemáticos, y en los que la presentación gráfica es un importante recurso de aprendizaje, facilita no solo el conocimiento y la comprensión inmediatos del alumno sino la obtención de los objetivos de la materia (y, en consecuencia, de etapa).

Se pretende que el aprendizaje sea *significativo*, es decir, que parta de los conocimientos previamente adquiridos, de la realidad cotidiana e intereses cercanos al alumno y de sus propios usos reales de la lengua y de los conocimientos literarios. Por ello, en todos los casos en que es posible se parte de realidades y ejemplos que le son conocidos, de forma que se implique activamente en la construcción de su propio aprendizaje, como una forma de reducir progresivamente las diferencias en la competencia y usos lingüísticos que puede tener con relación a otros compañeros (no olvidemos que el lenguaje identifica socio-culturalmente a la persona y puede influir en muchos aspectos de la vida futura del alumno). La inclusión de las competencias básicas como referente del currículo ahonda en esta concepción instrumental de los aprendizajes escolares.

Pero como no todos los alumnos pueden seguir el mismo ritmo de aprendizaje, tanto por su propio desarrollo psicológico como por muy diversas circunstancias personales y sociales, la *atención a la diversidad* de alumnos y de situaciones escolares se convierte en un elemento fundamental de la actividad educativa. Distintas actividades (en el libro de texto, en los cuadernos de actividades y en los materiales de que dispone el profesor asociados a este) pretenden dar respuesta a esa heterogénea realidad de las aulas.

El libro de texto utilizado es *Lengua castellana y Literatura 1º ESO* de Anaya cuyos autores son Salvador Gutiérrez, Desireé Pérez y Joaquín Serrano. Asimismo los alumnos dispondrán de un libro digital y los profesores tendrán acceso a los diferentes recursos digitales de la página www.anayadigital.com

2. METODOLOGÍA

En esta etapa educativa y curso, y gracias a los conocimientos que el alumno ha adquirido en cursos anteriores en la Educación Primaria, el desarrollo de los contenidos de la materia de *Lengua castellana y Literatura* persigue muy distintos objetivos, desde los propios de esta área de conocimiento —desarrollo y mejora de las destrezas básicas asociadas al uso del lenguaje, tales como hablar, escuchar, leer, escribir y comprender, y las que ellas conllevan— hasta aquellos otros de carácter transversal e interdisciplinar que permitan a los alumnos comprender la dinámica social y cultural de su comunidad autónoma y de su país y participar en ellas, no en vano el lenguaje es una herramienta cultural que trasciende de su propia finalidad como instrumento comunicativo.

Por ello, la *socialización* propia de la acción educativa y de la institución escolar debe dotar a los alumnos de cuantos recursos necesiten para la comprensión de la realidad, compleja y cambiante, en que se encuentran y para incidir e integrarse en ella. En esta línea, metodológicamente cobra una especial importancia el análisis del lenguaje de su entorno social, el que le permite interactuar con él y representar mentalmente su mundo, ya que no podemos evitar vincular significados con significantes. Estas intenciones parten de considerar que el uso correcto del lenguaje no se reduce al que se pueda hacer en esta materia durante las horas de clase, sino que es un proceso en el que deben implicarse todas las materias (y profesores) del currículo, especialmente las de carácter lingüístico (máxime con lo que

implica la adquisición de las competencias básicas, especialmente la de comunicación lingüística), incluyendo en ellas a las lenguas extranjeras.

El objetivo último de esta materia es, lógicamente, el desarrollo de la competencia comunicativa del alumno y el desarrollo de las habilidades lingüísticas básicas (escuchar, hablar, leer y escribir), es decir, la adquisición de cuantos conocimientos, destrezas y actitudes le son necesarios para comunicarse satisfactoriamente en diferentes ámbitos y contextos sociales, sin olvidar, lógicamente, una educación literaria que le permita leer y disfrutar con los textos literarios más significativos de nuestro ámbito cultural. Además, y en función de los aprendizajes adquiridos en la Educación Primaria, el alumno debe progresar convenientemente en la comprensión y en la creación de textos orales y escritos con adecuación a la situación comunicativa y al género discursivo, así como en el empleo variado y riguroso del sistema lingüístico, lo que enriquecerá su lenguaje oral y escrito. A estos fines cabe añadir que el alumno conozca las relaciones existentes entre la lengua y la sociedad, de manera que pueda apreciar la existencia de diferentes variedades lingüísticas y valorar la realidad plurilingüe de España como fuente de riqueza cultural, tal y como se ha indicado anteriormente, sin olvidar, obviamente, la importancia de la lectura comprensiva, fundamental no solo en esta materia sino en todas las del currículo (hay que dedicar, en todas ellas, un tiempo determinado de lectura).

La metodología a emplear en el proceso de enseñanza-aprendizaje debe basarse en destacar el despliegue efectivo y activo de la actividad lingüística oral y escrita, tanto de producción como de recepción, de modo que la consecución de dichos objetivos exige acceder a los recursos que el código de comunicación pone a disposición de los hablantes, por lo que se hace preciso que el alumno conozca aspectos tan diversos como los paradigmas morfológicos, las reglas sintácticas, las estructuras textuales o los procedimientos retóricos, así como que sepa cuáles son el modelo textual y el registro apropiados para una situación comunicativa concreta, cuándo la información resulta redundante o presenta connotaciones determinadas, qué significado posee una palabra en un contexto preciso, etc., siempre condicionados al curso en que se encuentra, en este caso el primero de una etapa educativa en la que debe profundizar en conocimientos y destrezas ya trabajados previamente.

Esta multiplicidad de información debe ser conocida y trabajada de manera integrada, ya que cualquier actividad comunicativa constituye un proceso global que exige la activación conjunta de todas las destrezas (formación competencial). Lograr este objetivo solo es posible si se actúa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera similar a como se hace como hablante: enfrentándose a situaciones comunicativas diversas y reflexionando sobre el fenómeno comunicativo de que se trata, integrando en esta reflexión aspectos lingüísticos, textuales y pragmático-comunicativos, estudiados *per se* y en su dimensión instrumental (la que debe primar).

La labor de la institución escolar en esta materia no se limita solo a hacerle llegar al alumno una serie de conocimientos lingüísticos y literarios, sino a dotarle de unos recursos personales e intelectuales y de unos valores que le faciliten la integración en su contexto social, es decir, su socialización. La actividad escolar debe esforzarse, por tanto, en la transmisión de conocimientos y en que el alumno asuma los valores propios de la sociedad democrática en que vive. Frente a unos conocimientos memorísticos y repetitivos, carentes de significado, se le presentan otros cercanos a sus intereses vitales que pretenden favorecer su capacidad comunicativa en una cada vez más compleja y cambiante realidad social (la interdisciplinariedad en las distintas áreas de conocimiento curricular es fundamental para este objetivo). De esta forma, la motivación y los aprendizajes *útiles* y *significativos* se convierten en principios metodológicos básicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, concebidos en términos de eficacia pedagógica (el alumno usa el lenguaje en contextos sociales mucho más dispares y variados que el escolar, y para ello debe ser formado). En esta línea, no se debe olvidar que muchos —por no decir casi todos— de los contenidos de esta etapa educativa, materia y curso son instrumentales, es decir, trascienden del propio marco de conocimiento en el que se inscriben y se proyectan hacia aspectos propedéuticos, no terminales.

La enseñanza de esta materia en esta nueva etapa educativa que inicia el alumno requiere un tratamiento graduado, cíclico, práctico, progresivo e integrado, con el objetivo principal de afianzar su competencia lingüística y comunicativa. De este modo, la organización del currículo y la estructura de cada unidad didáctica deben permitir contemplar simultáneamente la comprensión y la expresión, la recepción y la producción de los textos o de los discursos considerados. Además, los fundamentos teóricos del uso de la lengua en la interacción social han de estar relacionados con la reflexión sobre los usos discursivos propuestos, para ser aplicados a su aprendizaje y perfeccionamiento, si no poco han de valer. Se trata, en otras palabras, de mantener la doble perspectiva integradora de la recepción y de la emisión, de la teoría y de la práctica, y llevarla a cabo en el ámbito de la comunicación oral y escrita. Todo ello sin olvidar que los contenidos no son exclusivamente conceptuales, sino que se refieren también a destrezas y actitudes con ellos relacionados.

Es fundamental el hecho de que el alumno participe activa y progresivamente en la construcción de su propio conocimiento (se debe partir de sus propios usos lingüísticos), ejemplo preciso de una metodología que persigue su formación integral. Por ello, el uso de cualquier recurso metodológico, y el libro de texto sigue siendo uno de los más importantes, debe ir encaminado a la participación habitual del alumno en el proceso educativo. De forma resumida, estas consideraciones metodológicas han sido tenidas en cuenta en el libro de texto y materiales complementarios a utilizar y, en consecuencia, en la propia actividad educativa a desarrollar diariamente en el aula:

- Exposición clara, sencilla y razonada de los contenidos conceptuales, con un lenguaje adaptado al del alumno y que, simultáneamente, contribuya a mejorar su expresión oral y escrita.
- Tratamiento de los contenidos de forma que conduzcan a un aprendizaje comprensivo y significativo.
- Fomento de unas actitudes que propicien en el alumno la asunción de los valores propios de un sistema democrático.

3. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

En la definición que la Ley Orgánica de Educación (LOE) hace del currículo, nos encontramos tanto con los componentes tradicionales (objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación) como con una significativa novedad, como es la introducción de las *competencias básicas*. Este elemento pasa a convertirse en uno de los aspectos orientadores del conjunto del currículo (no es casual que en el currículo antecedan en su formulación, incluso, a los objetivos) y, en consecuencia, en orientador de los procesos de enseñanza-aprendizaje, máxime cuando en uno de los cursos de esta etapa educativa (segundo de ESO) el alumno debe participar en la denominada evaluación de diagnóstico, en la que deberá demostrar la adquisición de determinadas competencias. Independientemente de que esta evaluación no tenga consecuencias académicas para los alumnos, el hecho de que sus resultados sirvan de orientación para que los centros adopten decisiones relativas a los aprendizajes de los alumnos nos da una idea de cómo los procesos educativos se van a ver condicionados por este nuevo elemento en la línea de ser mucho más funcionales. No olvidemos tampoco que la decisión de si el alumno obtiene o no el título de graduado en ESO se basará en si ha adquirido o no las competencias básicas de la etapa, de ahí que las competencias se acabarán convirtiendo en el referente para la evaluación del alumno.

Muchas son las definiciones que se han dado sobre este concepto novedoso (conocido en nuestro país a partir de los denominados Informes PISA), pero todas hacen hincapié en lo mismo: frente a un modelo educativo centrado en la adquisición de conocimientos más o menos teóricos, desconectados entre sí en muchas ocasiones, un proceso educativo basado en la adquisición de competencias incide, fundamentalmente, en la adquisición de unos saberes imprescindibles, prácticos e integrados, saberes que habrán de ser demostrados por los alumnos (es algo más que una formación funcional). En suma, una competencia es la capacidad puesta en práctica y demostrada de integrar conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas y situaciones en contextos diversos. De forma muy gráfica y sucinta, se ha llegado a definir como la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, los

conocimientos en acción, es decir, *mobilizar* los conocimientos y las habilidades en una situación determinada (de carácter real y distinta de aquella en que se ha aprendido), *activar* recursos o conocimientos que se tienen (aunque se crea que no se tienen porque se han olvidado).

Pero hay un aspecto que debe destacarse, dado que no suele ser apreciado a simple vista, es el que incide sobre lo que hemos dado en llamar *carácter combinado* de la competencia: el alumno, mediante lo que *sabe*, debe demostrar que lo *sabe aplicar*, pero además que *sabe ser* y *estar*. De esta forma vemos cómo una competencia integra los diferentes contenidos que son trabajados en el aula (conceptos, procedimientos y actitudes), ejemplo de una formación integral del alumno. En suma, estamos reconociendo que la institución escolar no solo prepara al alumno en el conocimiento de saberes técnicos y científicos, sino que lo hace también como ciudadano, de ahí que deba demostrar una serie de actitudes cívicas e intelectuales que impliquen el respeto a los demás, a ser responsable, a trabajar en equipo...

También es importante otro aspecto, al que muchas veces no se le concede la importancia que tiene: formar en competencias permite hacer frente a la constante renovación de conocimientos que se produce en cualquier área de conocimiento. La formación académica del alumno transcurre en la institución escolar durante un número limitado de años, pero la necesidad de formación personal y/o profesional no acaba nunca, por lo que una formación competencial en el uso, por ejemplo, de las tecnologías de la información y la comunicación permitirá acceder a este instrumento para recabar la información que en cada momento se precise (obviamente, después de analizarse su calidad). Si además tenemos en cuenta que muchas veces es imposible tratar en profundidad todos los contenidos del currículo, está claro que el alumno deberá formarse en esa competencia, la de *aprender a aprender*.

En el sistema educativo andaluz se considera que las competencias básicas —con una denominación distinta en algunos casos a la del Estado— que debe haber alcanzado el alumno cuando finaliza su escolaridad obligatoria para enfrentarse a los retos de su vida personal y laboral son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia en razonamiento matemático.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.
- Competencia digital y en el tratamiento de la información.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender de forma autónoma a lo largo de la vida.
- Competencia en autonomía e iniciativa personal.

¿Qué entendemos por cada una de esas competencias? De forma sucinta, y recogiendo lo más significativo de lo que establece el currículo escolar, cada una de ellas aporta lo siguiente a la formación personal e intelectual del alumno:

- **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**
Supone la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita y como instrumento de aprendizaje y de autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta, por lo que contribuye, asimismo, a la creación de una imagen personal positiva y fomenta las relaciones constructivas con los demás y con el entorno. Aprender a comunicarse es, en consecuencia, establecer lazos con otras personas, acercarnos a otras culturas que adquieren sentido y provocan afecto en cuanto que se conocen. En suma, esta competencia lingüística es fundamental para aprender a resolver conflictos y para aprender a convivir. La adquisición de esta competencia supone el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.
- **COMPETENCIA EN RAZONAMIENTO MATEMÁTICO**
Esta competencia consiste, ante todo, en la habilidad para utilizar los números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y de razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, para conocer más sobre

aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral. La adquisición de esta competencia supone, en suma, aplicar destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática, expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático e integrar el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento.

▪ **COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO Y NATURAL**

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico en sus aspectos naturales y en los generados por la acción humana, de modo que facilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En suma, esta competencia implica la adquisición de un pensamiento científico-racional que permite interpretar la información y tomar decisiones con autonomía e iniciativa personal, así como utilizar valores éticos en la toma de decisiones personales y sociales.

▪ **COMPETENCIA DIGITAL Y EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION**

Son las habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento. Incluye aspectos que van desde el acceso y selección de la información hasta su uso y transmisión en diferentes soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse. La adquisición de esta competencia supone, al menos, utilizar recursos tecnológicos para resolver problemas de modo eficiente y tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información de que se dispone.

▪ **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

Esta competencia permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad cada vez más plural. Incorpora formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en sociedad, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos, por lo que adquirirla supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros. En suma, implica comprender la realidad social en que se vive, afrontar los conflictos con valores éticos y ejercer los derechos y deberes ciudadanos desde una actitud solidaria y responsable.

▪ **COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA**

Esta competencia implica conocer, apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas parte del patrimonio cultural de los pueblos. En definitiva, apreciar y disfrutar el arte y otras manifestaciones culturales, tener una actitud abierta y receptiva ante la plural realidad artística, conservar el común patrimonio cultural y fomentar la propia capacidad creadora.

▪ **COMPETENCIA PARA APRENDER DE FORMA AUTÓNOMA A LO LARGO DE LA VIDA**

Esta competencia supone, por un lado, iniciarse en el aprendizaje y, por otro, ser capaz de continuar aprendiendo de manera autónoma, así como buscar respuestas que satisfagan las exigencias del conocimiento racional. Asimismo, implica admitir una diversidad de respuestas posibles ante un mismo problema y encontrar motivación para buscarlas desde diversos enfoques metodológicos. En suma, implica la gestión de las propias capacidades desde una óptica de búsqueda de eficacia y el manejo de recursos y técnicas de trabajo intelectual.

- **COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

Esta competencia se refiere a la posibilidad de optar con criterio propio y llevar adelante las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella, tanto en el ámbito personal como en el social o laboral.

La adquisición de esta competencia implica ser creativo, innovador, responsable y crítico en el desarrollo de proyectos individuales o colectivos.

En una competencia no hay saberes que se adquieren exclusivamente en una determinada materia y solo sirven para ella (sobre todo en esta y para esta). Con todo lo que el alumno aprende en las diferentes materias (y no solo en la institución escolar) construye un bagaje cultural y de información que debe servirle para el conjunto de su vida, que debe ser capaz de utilizarlo en momentos precisos y en situaciones distintas (el lenguaje es, a estos efectos, paradigmático). Por eso, cualesquiera de esas competencias pueden alcanzarse si no en todas si en la mayoría de las materias curriculares, y también por eso en todas estas materias podrá utilizar y aplicar dichas competencias, independientemente de en cuáles las haya podido adquirir (transversalidad). Ser competente debe ser garantía de haber alcanzado determinados aprendizajes, pero también, no lo olvidemos, de que permitirá alcanzar otros, tanto en la propia institución escolar como fuera de ella, garantía de su aprendizaje permanente (o, en este caso, capaz de comunicarse en situaciones muy diversas, algunas de las cuales el propio alumno ni siquiera puede considerar aún que tendrá que hacerlo).

Dicho esto, queda claro que hay una evidente interrelación entre los distintos elementos del currículo, y que hemos de ponerla de manifiesto para utilizar adecuadamente cuantos materiales curriculares se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cuando en una programación didáctica, como esta, se indican los objetivos de una unidad (formulados, al igual que los criterios de evaluación, en términos de capacidades), se sabe que estos condicionan la elección de unos contenidos u otros, de la misma forma que se debe indicar unos criterios de evaluación que permitan demostrar si el alumno los alcanza o no los alcanza. Por eso, los criterios de evaluación permiten una doble interpretación: por un lado, los que tienen relación con el conjunto de aprendizajes que realiza el alumno, es decir, habrá unos criterios de evaluación ligados expresamente a conceptos, otros a procedimientos y otros a actitudes, ya que cada uno de estos contenidos han de ser evaluados por haber sido trabajados en clase y que son los que se evalúan en los diferentes momentos de aplicación de la evaluación continua; y por otro, habrá criterios de evaluación que han sido formulados más en su relación con las competencias básicas.

La evaluación de competencias básicas es un modelo de evaluación distinto al de los criterios de evaluación, tanto porque se aplica en diferentes momentos de otras evaluaciones, como porque su finalidad, aunque complementaria, es distinta. Si partimos de que las competencias básicas suponen una aplicación real y práctica de conocimientos, habilidades y actitudes, la forma de comprobar o evaluar si el alumno las ha adquirido es reproducir situaciones lo más reales posibles de aplicación, y en estas situaciones lo habitual es que el alumno se sirva de ese bagaje acumulado (todo tipo de contenidos) pero responda, sobre todo, a situaciones prácticas. De esta forma, cuando evaluamos competencias estamos evaluando preferentemente, aunque no solo, procedimientos y actitudes, de ahí que las relacionemos con los criterios de evaluación con mayor carácter procedimental y actitudinal.

¿De qué forma se logran cada una de las competencias básicas desde esta materia? Vamos a exponer sucintamente los aspectos más relevantes, ordenadas las competencias de mayor a menor presencia en esta materia:

- **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

Esta competencia es la de mayor relevancia que puede adquirirse en esta materia, ya que todos sus contenidos están orientados a la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes propios de las destrezas comunicativas (procedimientos de uso y reflexión sobre su funcionamiento), aspectos todos ellos que se aplicarán para adquirir conocimientos en otras áreas. .

COMPETENCIA DIGITAL Y EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

En esta materia, la búsqueda de información tiene un papel relevante, por lo que el alumno debe ser capaz de seleccionar aquella que le proporcione unos conocimientos que, a su vez, le permitan la mejora de sus destrezas comunicativas. El uso de Internet se convierte, como no podía ser de otra forma, en un instrumento privilegiado, aunque no único, para esa finalidad. Pero, además, otros soportes electrónicos (DVD, CD-ROM...) y los procesadores de texto serán aliados en la mejora de la capacidad comunicativa del alumno, sobre todo porque le animarán a mejorar en dos de las facetas en que más dificultades suele encontrarse, la de escribir y la de leer.

▪ **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

El uso de la lengua como instrumento de comunicación ayudará a que el alumno desarrolle la competencia social y ciudadana, en cuanto que le permitirá poner en prácticas habilidades sociales como la convivencia, el respeto, la tolerancia, etc., fruto de sus relaciones con otras personas que no necesariamente han de tener visiones del mundo iguales a la suya (interactuar socialmente). Si bien una de las finalidades de esta materia es aprender lengua, también lo es comprender y valorar los mensajes que se transmiten a través del código lingüístico, e incluso apreciar ese código cuando no es el propio de uno (caso del estudio de otras lenguas españolas o extranjeras). De esta forma, la lengua como sistema de comunicación puede facilitar que el alumno conozca realidades distintas a la del contexto social en que vive y favorecer, en consecuencia, una visión abierta de otras realidades.

▪ **COMPETENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL**

Esta competencia se adquiere, fundamentalmente, cuando se le acerca al alumno a la producción literaria, de modo que conozca los grandes temas que la literatura ha tratado a lo largo del tiempo como exponentes de las preocupaciones que han interesado al ser humano. Pero además, y en el estudio del contexto en que se ha elaborado una obra literaria, podrá conocer otras manifestaciones artísticas y culturales que darán todo su sentido, precisamente, a la creación literaria.

▪ **COMPETENCIA EN APRENDER DE FORMA AUTÓNOMA A LO LARGO DE LA VIDA**

Esta competencia muestra cómo unos determinados contenidos (lingüísticos en este caso, y para la mejorar la capacidad comunicativa) sirven para adquirir nuevos conocimientos de diferentes áreas, no en vano en el código lingüístico está la base del pensamiento y del conocimiento, en suma, la representación del mundo. Mientras el alumno aprende contenidos de una determinada materia está aprendiendo, también, los propios de la comunicación lingüística, sólo que en diferentes tipos de textos.

▪ **COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

El uso de la lengua en contextos determinados no hace sino enfrentar al alumno a diversas situaciones en las que debe analizar y resolver problemas relacionados con las destrezas comunicativas, lo que redundará en su capacidad para actuar reflexiva y autónomamente.

▪ **COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO Y NATURAL**

En su relación con esta materia, es la capacidad demostrada por el alumno de observar críticamente la realidad que le rodea y de valorar la especificidad del conocimiento científico en relación con otras formas de conocimiento.

Anteriormente indicábamos cuáles son las competencias básicas que recoge nuestro sistema educativo, competencias que por su propia formulación son, inevitablemente, muy genéricas. Si queremos que sirvan como referente para la acción educativa y para demostrar la competencia real del alumno, debemos concretarlas mucho más, desglosarlas, siempre en relación con los demás elementos del currículo. Es lo que hemos dado en llamar *subcompetencias*, y que sin pretender llegar a abarcar todas las posibles, sí recogen aquellas

que mayor relación tienen con el currículo de la materia y mayor presencia en todas las materias por su carácter interdisciplinar.

4. CURRÍCULO OFICIAL

OBJETIVOS DE ETAPA

El citado Decreto 231/2007 indica que esta etapa educativa contribuirá a que los alumnos de esta comunidad autónoma desarrollen una serie de saberes, capacidades, hábitos, actitudes y valores que les permita alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
- c) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- d) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Este mismo decreto hace mención en su artículo 4 a que el alumno debe alcanzar los objetivos indicados en la LOE para esta etapa educativa (artículo 23), y que son los siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

El currículo de esta materia, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en *comunicación lingüística*. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

Se aprende a hablar y a escuchar y a leer y escribir, para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de *aprender a aprender*. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresa una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.

Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la *iniciativa personal* y en la regulación de la propia actividad con progresiva *autonomía*.

La materia contribuye al *tratamiento de la información y competencia digital* al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet, la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital. A ello contribuye también el hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia. También pueden contribuir al desarrollo de esta competencia el uso en esta materia de los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.

El aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente al desarrollo de la competencia *social y ciudadana*, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuyen de forma relevante al desarrollo de una competencia *artística y cultural*, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa), adquiriera sentido para el alumnado.

OBJETIVOS DE LA MATERIA

Según ese mismo real decreto, la enseñanza de la materia de Lengua castellana y Literatura tiene como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
5. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
7. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
8. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
9. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
10. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
11. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
12. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y CURSO

Como hemos indicado anteriormente, los contenidos de esta materia parten de dos fuentes: el real decreto de enseñanzas mínimas y la orden que establece los específicos de nuestra comunidad, ambos tomados en consideración integradamente en los materiales curriculares utilizados.

Los indicados en el real decreto de enseñanzas mínimas son los siguientes:

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de noticias de actualidad próximas a los intereses del alumnado procedentes de los medios de comunicación audiovisual.
- Exposición de informaciones de actualidad tomadas de los medios de comunicación.
- Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia, presentada de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo ideas y valoraciones en relación con lo expuesto, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de documentales tomados de los medios de comunicación.
- Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Leer y escribir

- Comprensión de textos escritos:
 - Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como instrucciones de uso, normas y avisos.
 - Comprensión de textos de los medios de comunicación, atendiendo a la estructura del periódico (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, con especial atención a las noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos.
 - Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los de carácter expositivo y explicativo, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias y webs educativas.
 - Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita.
 - Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.
- Composición de textos escritos:
 - Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como cartas, notas y avisos.
 - Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias, destinados a un soporte impreso o digital.

- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios y como forma de regular la conducta.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura de varias obras adecuadas a la edad.
- Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras semánticas más relevantes.
- Lectura comentada de relatos breves, incluyendo mitos y leyendas de diferentes culturas, reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad.
- Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves, o de fragmentos, reconociendo los aspectos formales del texto teatral.
- Diferenciación de los grandes géneros literarios a través de las lecturas comentadas.
- Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.
- Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.
- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.

▪ **Bloque 4. Conocimiento de la lengua**

- Observación de diferencias relevantes, contextuales y formales, entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales, especialmente los propios del ámbito escolar.
- Conocimiento general de la diversidad lingüística y de la distribución geográfica de las lenguas de España, valorándola como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.
- Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes.
- Identificación y uso de las formas lingüísticas de la deixis personal (pronombres personales, posesivos y terminaciones verbales) en textos orales y escritos como cartas y normas.
- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, con especial atención a los temporales, explicativos y de orden, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, posesivos y demostrativos) como léxicos (repeticiones, sinónimos y elipsis).
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los tiempos de pretérito en la narración.
- Distinción entre palabras flexivas y no flexivas y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales y de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación).
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (sinonimia, antonimia...) y normativa. Iniciación al uso de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

En el caso de la orden con contenidos específicos para nuestra comunidad son los siguientes, organizados en torno a cuatro núcleos de destrezas básicas:

1. ¿Qué y cómo escuchar?
2. ¿Qué y cómo hablar?
3. ¿Qué y cómo leer?

4. ¿Qué y cómo escribir?

Dado lo extensa que es la referencia legal a estos contenidos específicos, tan solo indicamos para cada uno de estos cuatro bloques lo referido para este curso a *contenidos y problemáticas relevantes*, que aunque comunes para los cuatro cursos de la etapa deberán ser adaptados a este curso en la práctica educativa diaria:

1. ¿Qué y cómo escuchar?

El desarrollo más adecuado en el ámbito escolar debería lograr la escucha atenta dentro de un contexto amplio. El aula, y el propio centro, deberían ser un espacio de convivencia, respeto, intercambio de información y construcción de conocimiento. El saber escuchar en el aula significa, por una parte, atender al profesorado como organizador del grupo, guía pedagógico y referencia cultural y formativa. Por otra parte escuchar al alumnado, como destinatario y protagonista de un aprendizaje práctico y dinámico desde su diversidad de procedencias, conocimientos, etnias, culturas e inquietudes. Sólo desde la escucha se podrá cimentar la creación colectiva de conocimientos y el enriquecimiento personal.

Además de todos los contenidos anteriores, en la Comunidad Autónoma de Andalucía deberemos abordar particularmente:

- Saber escuchar con respeto la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Reconocer y saber escuchar la diversidad de hablas andaluzas en los medios de comunicación (radio y televisión).
- Reconocer al escuchar la relación de la modalidad lingüística andaluza con el español de América, así como con otras manifestaciones lingüísticas de significado arraigo en nuestra Comunidad Autónoma (la lengua de la etnia gitana).
- Continuaremos un conocimiento de la literatura de tradición oral andaluza en sus diversos niveles de expresión (flamenco, folclore...) iniciado en la etapa anterior.

g) ¿Qué y cómo hablar?

El hablar implica compartir ideas, sentimientos, necesidades. Defender opiniones desde el respeto al otro con una valoración y autoexigencia a la hora de hablar organizando previamente lo que se dice con las convenciones lingüísticas adecuadas. Hablar es propiciar la comunicación desde la respetuosa charla, conversación y diálogo entre personas de distinta procedencia y origen lingüístico y cultural, desde el conocimiento y la defensa de la modalidad lingüística andaluza como seña cultural propia y con la conciencia de formar parte de un país, España, con una apreciable variedad de lenguas, dialectos y modalidades. El hablar debe ser también, desde el dominio progresivo de las lenguas extranjeras, una forma de proyectarse hacia otros hablantes definidos por códigos lingüísticos distintos y culturas de necesario conocimiento para crecer como personas.

Además de todo lo anterior y de su formulación más general deberemos tratar en nuestra Comunidad Autónoma de manera especial y con niveles progresivos de desarrollo y complejidad:

- La modalidad lingüística andaluza como forma natural de expresarnos y con un conocimiento de modelos del mundo cultural y académico andaluzes que sirvan para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.
- El alumnado creará y planificará mensajes orales con una intención comunicativa, desde la perspectiva más próxima a su ámbito de relaciones personales, con el deseo de hacerse entender después de haber escuchado y aprendido de los mensajes orales recibidos de los demás.
- Será de interés la creación y recreación de textos de intención literaria que partan de la realidad cultural andaluza.

▪ (h) ¿Qué y cómo leer?

Leer es un proceso de captación y comprensión del mundo que necesita destrezas progresivas sobre el procesamiento de lenguajes verbales y no verbales. Es conocer producciones ajenas, modelos de interés de la comunicación cultural de todos los ámbitos y en especial de Andalucía. Leer para el disfrute de ideas, historias, experiencias transmitidas desde contextos diversos en el espacio y el tiempo. Leer desde la variedad de formatos (papel y digital) y desde la variedad de relaciones personales (lectura individual y compartida). Conocer de forma más sistemática y compleja lenguas extranjeras (inglés, francés...), de nuestra tradición cultural (latín), de los nuevos compañeros para convivir en el aula (lenguas de la inmigración) y la existencia de otros lenguajes (Braille, lenguaje de signos...) abre además al alumnado la perspectiva, a veces reducida, con la que llega a la escuela y la mejora desde el respeto que procede del conocimiento significativo de la diferencia. Leer es comprender diversos tipos de textos, según su finalidad, e interpretar informaciones desde su intención explícita o implícita, desde su contexto de producción (personal, oficial, periodístico, político, religioso, internet). Leer en la escuela, finalmente, es, puede o debería ser una forma privilegiada para descubrir lo desconocido, empezar a dominarlo y ampliarlo desde la experiencia personal.

Además de todo lo anterior, en la Comunidad Autónoma de Andalucía debemos abordar los siguientes contenidos:

- Lectura y comprensión de textos cercanos a la experiencia vital, local y regional de los jóvenes.
- Conocimiento y lectura de textos periodísticos relativos a nuestra comunidad que versen sobre diversas temáticas sociales, culturales, científicas, etcétera.
- Conocimiento de la literatura escrita de temática andaluza y de autores y autoras andaluces, como forma de comprensión de la realidad histórica y cultural en nuestra Comunidad Autónoma.

Este conocimiento podrá estructurarse por géneros:

- Narrativa (tradición oral, el relato, la novela, el libro de memorias, lugares y personajes andaluces...).
- Poesía (tradición oral, poesía culta, tradición histórica y modernidad, autores relevantes).
- Teatro (leer y dramatizar textos teatrales, autores andaluces, espacios de representación...).
- Cine (leer y ver cine sobre y desde Andalucía...).

i) ¿Qué y cómo escribir?

Escribir en el ámbito escolar tiene una variedad de posibilidades para su desarrollo y exige todos los esfuerzos posibles para conseguir su dominio. Escribir para pensar y darle forma al pensamiento, prepararlo para una producción de mensajes planificados y organizados. Escribir para comunicar de forma reglada ideas, sentimientos con la posibilidad (y trascendencia) de que queden guardados, se revisen, se hable sobre ellos. Escribir para transmitir mensajes diarios, prácticos para la vida, especialmente en lenguas extranjeras para favorecer un intercambio fluido de información. Escribir para comprender y compartir la experiencia de creadores reconocidos que son patrimonio general y en especial de Andalucía.

Además en la Comunidad Autónoma de Andalucía deberemos abordar los siguientes contenidos:

- Escribir desde la realidad cercana del alumnado (lugares, paisajes, experiencias...).

- Crear y recrear textos con intención literaria a partir de modelos de autores y autoras andaluces.
- El conocimiento de obras de autores y autoras de la historia literaria y cultural que permitirá la mejora consciente de ciertas propuestas o proyectos de escritura.
- La relación directa con experiencias de creación literaria (encuentros con autores y autoras, ilustradores e ilustradoras, visitas a bibliotecas, trabajos en internet, representaciones teatrales...) posibilitará la creación individual en la escuela y un compromiso creciente de difusión y mejora de las producciones generadas con intención literaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA Y CURSO

Al igual que lo hemos hecho con los contenidos, los criterios de evaluación de este curso parten tanto del real decreto de enseñanzas mínimas como de la orden que establece los específicos de nuestra comunidad, también ambos presentes integradamente en los materiales curriculares utilizados.

Los expresados en el real decreto de enseñanzas mínimas son los siguientes:

1. **Reconocer el propósito y la idea general en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.**

Con este criterio se trata de comprobar que los alumnos y las alumnas son capaces de parafrasear o expresar oralmente o por escrito el tema general de declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa, como avisos, normas, instrucciones sencillas o noticias, así como presentaciones breves, relacionadas con temas académicos, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo; también se pretende comprobar si se siguen instrucciones orales para realizar tareas constituidas por una secuencia de no más de tres actividades.

2. **Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado, seguir instrucciones sencillas, identificar los enunciados en los que el tema general aparece explícito y distinguir las partes del texto.**

Este criterio tiene el propósito de evaluar si los alumnos y las alumnas extraen informaciones concretas (en prensa, publicidad, obras de consulta, normas.) localizadas en una o varias oraciones del texto; si identifican las expresiones en que se explicitan el acto de habla (protesta, advertencia, invitación.), los elementos textuales y paratextuales (publicidad...) y el propósito comunicativo; si siguen instrucciones sencillas en actividades propias del ámbito personal (como instrucciones de uso) y relacionadas con tareas de aprendizaje; si identifican el tema de un texto reconociendo los enunciados en los que aparece explícito; si distinguen el modo de estar organizada la información (especialmente la identificación de los elementos de descripciones sencillas y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal preferentemente lineal) y aplican técnicas de organización de ideas como esquemas jerárquicos o mapas conceptuales.

3. **Narrar, exponer y resumir, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.**

Con este criterio se evalúa si redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada; si manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si

saben narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como las cartas personales; componer textos propios del ámbito público, especialmente normas e instrucciones y avisos, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar noticias organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer textos expositivos propios del ámbito académico como exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes realizados. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

4. **Realizar narraciones orales claras y bien estructuradas de experiencias vividas, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.**

Con este criterio se pretende comprobar que son capaces de narrar, de acuerdo con un guión preparado previamente, unos hechos de los que se ha tenido experiencia directa, presentándolos de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo valoraciones en relación con lo expuesto. Se valorará especialmente si, al narrar, se tiene en cuenta al oyente, de modo que éste pueda tener una comprensión general de los hechos y de la actitud del narrador ante ellos. Del mismo modo, habrá que tener en cuenta si son capaces de utilizar los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan.

5. **Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra adecuada a la edad; reconocer el género y la estructura global y valorar de forma general el uso del lenguaje; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.**

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Deberán considerar el texto de manera crítica, reconocer el género, evaluar su contenido, la estructura, y el uso del lenguaje, todo ello de forma general. Deberán emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

6. **Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a las características básicas del género, a los elementos básicos del ritmo y al uso del lenguaje, con especial atención a las figuras semánticas más generales.**

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase, se observa la capacidad de distanciarse del texto para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se atenderá a los aspectos generales del texto literario, la comprensión del tema o motivo central, las características generales del género, las formas de conseguir el ritmo en el verso y las figuras semánticas más generales.

7. **Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo un texto literario de los leídos y comentados en el aula o realizar alguna transformación sencilla en esos textos.**

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación sencilla con un propósito determinado. No se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la composición de textos con un propósito y para una tarea determinada.

8. **Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.**

Con este criterio se trata de comprobar que se utilizan determinados conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de los textos con los que se trabaja en el curso. Se atenderá especialmente a las marcas de la enunciación (modalidades de la oración, y pronombres deícticos de 1.^a y 2.^a persona); a los conectores textuales de tiempo, orden y explicación; a los mecanismos de referencia interna pronominales y léxicos; a las formas verbales de la narración y de la expresión del mandato y el deseo; a la inserción de expresiones con valor explicativo y a la correcta formación de las oraciones de acuerdo con el significado de los verbos. En las normas ortográficas se atenderá a las reglas generales de la acentuación, la ortografía del vocabulario más usual, los usos elementales de la coma (enumeraciones, vocativos, incisos), el uso del punto para separar oraciones y los signos del diálogo.

9. **Iniciar el conocimiento de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.**

Con este criterio se quiere comprobar que se comprende la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este curso se comprobará el conocimiento de la terminología referida a modalidades de la oración, palabras flexivas y no flexivas, procedimientos de formación de palabras, sinonimia y antonimia, categorías gramaticales (en casos prototípicos), tiempo y modo verbales, y sujeto y predicado (en oraciones sencillas). Se evaluará la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

En el caso de la orden con contenidos específicos para nuestra comunidad, los criterios de valoración de los aprendizajes de cada uno de los bloques citados anteriormente son los siguientes:

1. **¿Qué y cómo escuchar?**

Valorar este conjunto de contenidos, y otros que lo desarrollen y concreten por cada equipo docente, ha de realizarse con una observación continua de su actitud y pautas de comportamiento como oyentes, en sus distintos niveles (singular, dual o plural), teniendo siempre en cuenta las posibilidades y las capacidades de cada uno y de cada una. El respeto por el interlocutor/a, la persona a la que escuchan, y por el contenido de lo que escuchan, son criterios a tener, igualmente, en cuenta. Asimismo se valorará la actitud ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía (incluidas las modalidades propias de la población inmigrante, hispanohablante o no). Se valorará su capacidad para captar el sentido global de los textos orales escuchados en diferentes contextos y si son capaces de identificar la información más relevante. Se tendrá igualmente en cuenta la capacidad de memorización de textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido.

2. **¿Qué y cómo hablar?**

La valoración que sobre el desarrollo de esta habilidad se realice, teniendo siempre en cuenta los orígenes (lenguas de la inmigración), las posibilidades y las capacidades de cada alumno o alumna y la evolución de su esfuerzo personal, ha de ir encaminada a determinar la capacidad para expresarse de forma clara, concisa y ordenada, según la situación comunicativa, usando el léxico, la entonación, pronunciación y registro adecuados. Se debe valorar, también, la capacidad para comunicar oralmente hechos y vivencias con una estructura que asegure un sentido global a lo comunicado. De especial interés será comprobar la generación de ideas y opiniones y las destrezas imprescindibles para defenderlas con la autoexigencia de hablar bien, como forma de controlar su propia conducta

y relacionarse con la mayor variedad de personas en lenguas diferentes. Se tendrá igualmente en cuenta el respeto por la utilización de un lenguaje no discriminatorio y el uso natural del habla andaluza, en cualquiera de sus manifestaciones.

3. **¿Qué y cómo leer?**

Las pautas de evaluación para estos contenidos deben estar ligadas a comprobar las capacidades y posibilidades del alumnado para captar las ideas generales y concretas, así como valorar si son capaces de realizar inferencias sobre los textos leídos. Se valorará la capacidad de procesar la información procedente de diversos textos y formatos, identificándola, clasificándola y comparándola. Se debe evaluar, también, el desarrollo de destrezas en diferentes códigos para procesar la información (códigos visuales, musicales, de expresión corporal...). Se observará la actitud ante la lectura y la capacidad de relación de lo aprendido con sus propias vivencias. También se valorará la comprensión de lectura en voz alta, previa lectura silenciosa, para determinar la adquisición del proceso de decodificación, la pronunciación, ritmo, velocidad y entonación adecuados según las lenguas concretas y el grado de formación en las mismas.

4. **¿Qué y cómo escribir?**

Para valorar la escritura, a partir de las capacidades del alumnado en la adquisición del código escrito y sus convenciones, se tendrá en cuenta su capacidad para redactar textos propios ajustados a su nivel, edad y experiencias personales, procurando siempre una funcionalidad comunicativa. Se observará su capacidad de utilizar la escritura para aprender y organizar sus propios conocimientos. Se tendrá en cuenta el proceso de elaboración, la planificación, la coherencia y la corrección gramatical y ortográfica de las producciones. También se valorará el interés por la creación literaria a través de la recreación de géneros acordes con la edad del alumnado de la etapa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DEL IES CERRO DEL VIENTO

- 1. Corrección ortográfica:** Por cada falta de ortografía (grafías o acentuación) en exámenes escritos o trabajos de Evaluación se quita 0.05 puntos.
- 2. Expresión escrita:** Por faltas de coherencia, cohesión y problemas de expresión de un trabajo o examen, se quitará desde 0 hasta 1.5 puntos como máximo.
- 3.** Se valora con un 70% la adquisición de los contenidos de la materia, en los que se incluyen los conocimientos teóricos de la lengua y la literatura, así como la parte práctica (gramática, comentarios de texto, exposiciones en clase, tanto de temas como de lecturas, debates sobre las lecturas realizadas). En conclusión, todo el trabajo escrito y oral realizado por el alumno/a, referidos a los contenidos de la asignatura, quedan incluidos en este 70%.

4. Se valora con un 20% la actitud del alumno hacia la asignatura, donde incluimos el trabajo continuado en clase, realizar las tareas mandadas para casa, el interés mostrado hacia la materia, la participación en actividades propuestas por el profesor/a, cumplir con las lecturas obligatorias, hacer buen uso de la biblioteca de aula, la asistencia a clase, y para 1º y 2º de la ESO, la buena presentación de los cuadernos solicitados y revisados por el profesor/a.
5. Se valora con un 10% la actitud del alumno/a. Se incluye aquí todo lo reflejado en los criterios de calificación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener la media docente se evaluarán los siguientes aspectos:

-Libreta. Se corregirán especialmente los cuadernos a los alumnos de 1º y 2º de la ESO, y se valorará el orden, la limpieza, y la presentación.

-Actitud respecto a la asignatura. Este apartado engloba el interés de los alumnos hacia la asignatura: la participación, el uso de los materiales, la realización de las actividades, tanto de casa como de clase. Estas observaciones quedarán registradas en el cuaderno del docente, único instrumento para valorar y evaluar estas cuestiones.

-Asistencia. El profesor/a se acogerá a lo que estipula el ROF y el Proyecto Educativo del centro. Puesto que en los últimos cursos se ha detectado un gran absentismo en alumnos de Bachillerato, es en este nivel donde se hace necesario aplicar la norma recogida en el ROF del centro: los alumnos/as que acumulen un 25% de faltas sin justificar en el trimestre, pierden el derecho a la Evaluación continua. Las faltas de los alumnos mayores de edad que presenten justificantes, sólo serán justificadas por el tutor si dichos justificantes son médicos o en todo caso bajo su criterio.

Para los cursos de la ESO será suficiente con un justificante de los padres. En el caso de 1º y 2º de BACHILLERATO, sólo se aceptarán justificantes médicos, especialmente tratándose de faltas a exámenes. Y en ningún caso, el profesor/a está obligado a repetir un examen sin dicho justificante.

-Comportamiento del alumno. Se tendrá en cuenta las alteraciones del normal desarrollo de la clase (insultos, interrupciones, comentarios fuera de lugar, tacos, gestos de desprecio, burlas, actitudes agresivas, de faltas de respeto, tanto a profesores como a compañeros, incumplimiento de los valores necesarios para la convivencia)

-Presentaciones y ejercicios orales.

-Lecturas. Hay tres lecturas obligatorias durante el curso, una por trimestre. Quiere esto decir que como mínimo los alumnos han de leer tres libros. En el caso de que no haya una lectura establecida por trabajar el grupo con el Plan Lector, será el profesor o profesora quien lleve el seguimiento de esta norma. Además de estas, cada profesor/a que haga uso del Plan Lector o de la Biblioteca de Aula, valorará el uso que los alumnos/as hagan de estos, contribuyendo a mejorar su calificación. Las lecturas obligatorias quedan reflejadas en esta programación. El listado de lecturas se ampliará en determinados cursos o incluso se sustituirán las obligatorias

por aquellas incluidas en la biblioteca de aula previamente seleccionadas por el profesor y los alumnos.

Puesto que la Evaluación es continua, se valorará siempre el trabajo del alumno en su conjunto, tanto por trimestres como a final de curso, teniendo en cuenta todo lo establecido más arriba, especialmente en la ESO y en 1º de Bachillerato, puesto que en 2º se atenderá más a superar los contenidos para Selectividad.

LECTURAS

1ºESO:

Plan lector. Selección de lecturas de la biblioteca del centro y biblioteca de aula.

LECTURAS A ELEGIR PARA 1º ESO Y 2º ESO.

- Las aventuras de Tom Sawyer. Mark Twain.*
- Charlie y la fábrica de chocolate. Roald Dahl.*
- Konrad o el niño que salió de una lata de conservas. C. Nostlinger.*
- El crimen de la hipotenusa. Emili Teixidor.*
- El misterio de la isla de Tökland. Joan Manuel Gisbert.*
- Harry Potter y la piedra filosofal. J.K Rowling.*
- La llamada de lo salvaje. Jack London.*
- El escarabajo de oro. Los crímenes de la calle Morgue. Edgar Allan Poe.*
- La Perla. John Steinbeck.*
- El impostor. Manuel L. Alonso.*
- Los pieles rojas no quieren hacer el indio. Fernando Almena.*
- El verano en el que todos estábamos enamorados. M. Lembcke Loquez.*
- El valle de los lobos. Laura Gallego.*
- Matilda. Roald Dahl.*
- Manolito Gafotas. Elvira Lindo.*
- Todos los detectives se llaman Flanagan. Andreu Martí y Jaume Ribera.*
- El caballero de la armadura oxidada. Robert Fisher.*
- Julie y los lobos. Jean C. George.*
- Nunca seré tu héroe. María Menéndez Ponte.*
- Malditas Matemáticas. Carlos Frabetti.*
- La llamada de lo salvaje. Jack London.*
- El libro de la selva. Rudyard Kipling.*
- Pupila de águila. Alfredo Gómez-Cerdá.*
- El otro barrio. Elvira Lindo.*
- Rebeldes. Susan Hinton.*
- Finis Mundi. Laura Gallego García.*
- El coleccionista de relojes extraordinarios. Laura Gallego.*
- La cazadora de Indiana Jones. Asun Balzola.*
- Los caminos del miedo. Joan Manuel Gisbert.*
- El príncipe destronado. Miguel Delibes.*

- Adiós Cordera y otros relatos. Leopoldo Alas Clarín.*
- Intercambio con un inglés. Christine Nöstlinger.*
- El árbol de Julia. Luis Matilla.*
- El camino. Miguel Delibes.*
- El silencio del asesino. Concha López Narváez.*

2ºESO:

- Biblioteca de aula. Proyecto Lector
- Lecturas citadas para 1º y 2º (a elegir)

- 3ºESO:

- El Plan lector.*
- El Lazarillo de Tormes. Anónimo.*
- El caballero de la armadura oxidada (y la 2ª parte)*
- Finis Mundi. Laura Gallego García.*
- La catedral.*
- El escarabajo de oro. Los crímenes de la calle Morgue. E. Allan Poe.*
- La isla del tesoro. Robert. L. Stevenson.*
- Cuentos. Pedro Antonio de Alarcón.*
- Bola de sebo y otros relatos. Guy de Maupassant.*
- Relato de un naufrago. G.G. Márquez.*
- Marco Polo. La ruta de las Maravillas. J. Manuel Soldevilla.*
- Alicia en el país de las maravillas. Lewis Carroll.*
- El faro del fin del mundo. Jules Verne.*
- Trafalgar. Benito P. Galdós.*
- El sombrero de tres picos. Pedro A. de Alarcón.*
- Las aventuras de Tom Sawyer. Mark Twain.*

3º ESO DIVERSIFICACIÓN

- Plan Lector.

4ºESO:

- Rimas y Leyendas. G. Adolfo Bécquer*
- La casa de Bernarda Alba. F. García Lorca.*
- Parco. Jordi Sierra i Fabra.*

- Plan Lector.*

1ºBachillerato

- Caperucita en Manhattan.
- El Conde Lucanor. Don Juan Manuel.
- Selección de capítulo de "El Quijote"

- Lope de Vega. *Fuente Ovejuna.*
El caballero de Olmedo.
Peribáñez y el Comendador de Ocaña.
La dama boba.
- Tirso de Molina. *El Burlador de Sevilla.*
- Calderón de la Barca. *La Vida es Sueño.*
El Alcalde de Zalamea.
La Dama Duende.
El médico de su honra.
- El sí de las niñas. Moratín.*
- Pepita Jiménez.*
- Juanita la Larga.*
- Marianela. Benito P. Galdós.*
- El abuelo. Benito P. Galdós.*

2º Bachillerato:

- Pío Baroja. *El árbol de la ciencia.*
- Ramón María del Valle Inclán. *Luces de Bohemia.*
- Alberto Méndez. *Los girasoles ciegos.*
- Gabriel García Márquez. *Crónica de una muerte anunciada.*
- Muestra antológica de A. Machado, J. R. Jiménez y algunos poetas andaluces del 27.

Además o en su lugar se realizarán bibliotecas de aula en determinados cursos que favorecerán la lectura en clase. Dichas bibliotecas estarán formadas por libros que los propios alumnos traen a clase y que recomiendan a sus compañeros previa aprobación del profesor. Así cada alumno leerá a su ritmo y aseguramos la satisfacción por los títulos escogidos. Del mismo modo el conjunto de obras quedará abierto en número y títulos para el resto de cursos a criterio del profesor.

8.ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

El Departamento realizará para el presente curso como actividades extraescolares y complementarias las siguientes:

- Asistir al teatro y al cine, (Festivales de Cine de Málaga).
- Las fechas se adaptarán a las carteleras y programas.
- Actividades de animación a la lectura y visita de autores literarios.
- Salidas a conferencias y exposiciones.
- Visita al museo Tyssen.

8. TEMAS TRANSVERSALES

El carácter integral del currículo implica la necesidad de incorporar en las diferentes áreas elementos educativos básicos, que reciben la denominación de enseñanzas transversales y que no están sujetos a ninguna área concreta, sino que afectan a los distintos aspectos de la vida. Estos temas transversales abarcan los siguientes ámbitos: Educación moral y cívica, Educación para la paz, Educación para la igualdad de oportunidades entre las personas de distinto sexo, Educación ambiental, Educación sexual, Educación del consumidor y Educación vial.

Sin embargo, la especificidad de los temas impide en ocasiones que todos ellos reciban un tratamiento equivalente en cada área.

Así, el área de Lengua castellana y Literatura no aborda como contenidos conceptuales más que algunos aspectos de los temas propuestos. La Educación vial puede tratarse en los temas relacionados con los lenguajes no verbales y con el signo; la Educación del consumidor, en la publicidad y al estudiar los textos de transferencia perlocutiva; la Educación para la igualdad de oportunidades entre las personas de distinto sexo, en la reflexión léxica o en los niveles de uso, o en algunos aspectos del estudio de las mentalidades.

No obstante, todos los temas transversales pueden recibir un tratamiento adecuado desde la recepción y creación de textos, pues la lectura, los debates, las exposiciones, los reportajes, etc., proporcionan al profesor la ocasión de promover entre su alumnado la reflexión sobre cada uno de ellos.

Es intención de este proyecto que la selección de textos incluidos y la propuesta de actividades de creación o lectura estén guiados no sólo por criterios de diversidad, variedad y adecuación, sino también, y en alto grado, por las posibilidades de aproximarse, en cada caso, a alguno de los aspectos de los temas transversales.

Al adecuado desarrollo de éstos contribuye también, sin duda, la realización de «ejercicios técnicos», que, como el análisis de personajes, presentación de argumentos, manipulación del lenguaje o estudio de la retórica visual, por ejemplo, no pueden sino ampliar la capacidad crítica del alumnado al facilitar la toma de conciencia de la carga ideológica de los enunciados.

En este sentido, en los ejercicios de análisis de textos se incluirán —especialmente en el Primer Ciclo y en relación con la Educación moral y cívica— preguntas para lograr la emisión de un juicio crítico sobre actitudes y valores, de manera que la necesidad de la reflexión quede asegurada. En el Segundo Ciclo estos elementos se incorporarán al comentario de texto, además de estar presentes como actividad específica especialmente en la propuesta de temas para la creación de textos orales y escritos.

Asimismo, entre las actividades iniciales de unidad se incluirá alguna que motive la reflexión sobre alguno de los temas transversales, conectándolos directamente con las ocupaciones diarias del estudiante.

Las orientaciones para el estudio de estos temas se ofrecerán en el Libro del profesor, con indicación de las posibilidades de «explotación» tanto en sí como por contraste con otros textos o temas ya abordados.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD

La Educación Secundaria Obligatoria debe atender a las necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas, tanto de los que requieran un refuerzo porque tienen ciertas dificultades

en el aprendizaje como de aquellos cuyo nivel esté por encima del habitual. Desde nuestro departamento impartimos programas de **Refuerzo en el primer, segundo y tercer curso de la ESO**. Llevaremos a cabo las adaptaciones que nuestros alumnos, de modo individual o en grupo-curso, vayan necesitando; sean estas significativas o no. Para las últimas se deben adaptar no sólo metodología y contenidos sino también objetivos de etapa y criterios de evaluación. Por último resta mencionar que tenemos asignado el **ámbito socio-lingüístico para el tercer curso del programa de diversificación curricular**. Cada uno de estos proyectos aparece recogido en la programación del curso en el que se imparten.

Escalonar el acceso al conocimiento y graduar los aprendizajes constituye un medio para lograr responder a la diversidad del alumnado, de manera que se puedan valorar progresos parciales. Representa también un factor importante el hecho de que los alumnos y alumnas sepan qué es lo que se espera de ellos. La atención a la diversidad se configura como uno de los elementos fundamentales a la hora del ejercicio de la actividad educativa, pues se trata de «personalizar» el proceso de enseñanza-aprendizaje adecuándolo a las necesidades y al ritmo de trabajo y desarrollo del alumnado.

Sin poder llegar a un tratamiento individualizado, un libro de texto sí puede ofrecer vías para la atención a la evolución particular de los alumnos, tanto proponiendo una variada escala de dificultad en sus planteamientos y actividades como manteniendo el ejercicio reforzado de las habilidades básicas.

La atención a la diversidad se contempla en nuestro proyecto de la siguiente forma:

- Desarrollando cuestiones de diagnóstico previo al inicio de cada unidad didáctica, para detectar el nivel de conocimientos y de motivación del alumnado que permita valorar al profesor el punto de partida y las estrategias que se van a seguir. Conocer el nivel del que partimos nos permitirá saber qué alumnos requieren unos conocimientos previos antes de comenzar la unidad, de modo que puedan abarcarla sin dificultades. Asimismo, sabremos qué alumnos han trabajado antes ciertos aspectos del contenido y poder emplear adecuadamente los criterios y actividades de ampliación, de manera que el aprendizaje pueda seguir adelante.
- Segmentando la globalidad del proceso en «tareas» y secuenciando éstas según criterios de dificultad, de forma que en cada momento el profesor y el alumno —a quien se le debe facilitar la información— conozcan el «nivel» de progresión alcanzado y puedan adoptar las medidas oportunas para proseguir, reforzar o detener el proceso.
- Presentando una gama de niveles didácticos que permitan establecer un ritmo y grado personales de aprendizaje en torno a los aspectos centrales de una misma unidad. Al diseñar actividades de diferente nivel de dificultad —básicas, de profundización y de ampliación—, se pone en manos del profesor un instrumento que le facilita la guía del proceso formativo del alumnado, ya que las actividades básicas atienden a las nociones y habilidades que deben ser consideradas mínimas, mientras que las de profundización responden tanto al particular interés en algún aspecto por parte de un alumno como al mayor grado o facilidad de comprensión de otros, para lo que también sirven las de ampliación.

Por su parte, las actividades de refuerzo contemplan aquellos procesos evolutivos que precisan de mayor detenimiento. Este tipo de actividades inciden en nociones y habilidades básicas, que pretenden desarrollar hasta un nivel mínimo por medio de la repetición de procedimientos. La diferenciación específica entre actividades no se realizará en el Libro del alumno, aunque de hecho se produce, pues las actividades básicas ocupan el cuerpo central, mientras las otras se desplazan a la columna lateral. En el Libro del profesor sí se realizarán indicaciones precisas del grado de dificultad de cada actividad, así como de los posibles «escollos» para su desarrollo.

- Asimismo, el Libro del profesor recogerá un nuevo cupo de actividades —catalogadas por su grado de dificultad y presentadas para la utilización inmediata en el aula—, de modo que se disponga de otro mecanismo para «individualizar» de manera eficaz el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- En cuanto a otros posibles recursos, en el Libro del profesor se indican algunas de estas posibilidades, en especial mediante sugerencias de actividades de investigación y mediante la presentación de materiales manipulables, que aportan una cierta libertad al profesor y al alumno en el grado de dificultad y de profundización en la tarea a la hora de trabajar en el aula.

- Cabe también señalar que en el proceso helicoidal de la organización de los aprendizajes se establecen sucesivos recuerdos de conceptos (conceptuales y procedimentales) ya expuestos, y se remite a los alumnos y alumnas al espacio en el que se exponen por extenso. De este modo, es posible desarrollar en el aula una práctica más o menos guiada: para alumnos con los conocimientos ya adquiridos, los recuerdos actúan como mera activación de conocimientos previos; mientras que para otros suponen una orientación específica que suple o refuerza su competencia.

- Alumnos con necesidades de apoyo específico: se realizarán las oportunas adaptaciones curriculares individualizadas, en coordinación con el departamento de orientación.

- Alumnos con dificultades de aprendizaje: para los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje y no pueden seguir el ritmo normal de la clase, se realizarán adaptaciones curriculares no significativas. En algunos casos, estas adaptaciones curriculares no significativas tendrán un carácter grupal.

- Alumnos inmigrantes: para los alumnos que no tengan como lengua materna el español y no puedan seguir los materiales curriculares de su grupo, se valorará la posibilidad de realizar, temporalmente, adaptaciones curriculares no significativas, en coordinación con el profesor de adaptación lingüística.

Para estos tres grupos de alumnos se puede utilizar como material curricular alternativo al utilizarlo con el resto de la clase, las adaptaciones curriculares editadas por ALJIBE.

10. CURSOS BILINGÜES CURRICULUM INTEGRADO

Es deseo de los departamentos de Inglés y de Lengua castellana y Literatura de este centro sincronizar tanto cuanto sea posible la temporalización de ambas materias. No parece que vaya a resultar muy forzada dicha sincronización dado que se pretende seguir un orden lógico en la enseñanza de las dos lenguas, comenzando por los conceptos básicos (los sonidos de la lengua, sus grafías...) para progresivamente profundizar en conceptos gramaticales más complejos, teniendo en cuenta siempre que se podrá y se deberá ahondar más en la lengua materna que en la extranjera. Se utilizará para ello un enfoque eminentemente práctico en el que las producciones orales adquieran tanta o mayor relevancia que las escritas.

Entendemos que el aprendizaje de conceptos gramaticales paralelamente en ambas lenguas facilitará la asimilación de los mismos por parte de los alumnos y evitará la traducción literal en los actos comunicativos.

El conocimiento de las diferencias y similitudes de las estructuras gramaticales y de expresiones en una y otra lengua ayudará a la comprensión de las estructuras de pensamiento, es decir, de toda la cultura que arrastra consigo una lengua.

Se pretende, fundamentalmente, al margen de otros conocimientos más teóricos, que el alumno sea capaz de comprender textos de distinta índole, que pueda reflexionar sobre su contenido tanto oralmente como por escrito, y que pueda producir textos también de distintos tipos.

Teniendo en cuenta que la complejidad de los textos no puede ser la misma en las dos lenguas, se procurará trabajar con textos parecidos o que aborden el mismo asunto, o incluso el mismo texto, si bien simplificado en la lengua extranjera, de manera que el alumno compruebe cómo el mismo contenido se expresa de manera diferente en distintas lenguas sin que haya una traducción directa de uno a otro.

En este sentido, se podrá trabajar, por ejemplo, con la lectura de cuentos tradicionales, comunes a toda Europa. Las fórmulas fijas de comienzo y final, u otras fórmulas fijas tan

frecuentes en los cuentos, podrán servir como muestra de cómo expresiones muy diferentes son usadas en los mismos contextos (A este respecto, resultará útil trabajar con cuadernos de vocabulario específico y frases hechas en los que el alumnado anote ordenadamente expresiones en ambas lenguas).

Hemos dicho que el enfoque habrá de ser eminentemente práctico, por ello se procurará hacer una selección de textos útiles tanto por su contenido en fórmulas del idioma y rasgos gramaticales que deban ser explicados como por su relevancia para la vida cotidiana. Así, se trabajará con textos de muy distinto tipo, desde los cuentos ya mencionados a cartas formales e informales, desde textos periodísticos a instancias y formularios, desde letras de canciones a textos de divulgación científica... La propuesta de los textos no tiene por qué partir siempre del profesor, sino que se valorará la iniciativa de los alumnos en este sentido y su participación en la toma de decisiones como miembro activo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En ningún caso olvidamos que la producción de textos propios es tan importante como la comprensión e interpretación de los textos que se proponen. Tomando estos últimos como modelo, el alumno creará los suyos propios fijando de este modo las fórmulas habituales en cada tipo textual (a ser posible, en las dos lenguas). Estos textos creados por los alumnos podrán, a su vez, ser utilizados en la clase como textos base para el análisis.

Tampoco olvidamos que hemos considerado la producción oral tan relevante como la escrita. Esta tarea, de hecho, posee un doble valor: por un lado, como la producción de textos escritos, contribuye a la mejora de las competencias básicas en las dos lenguas; por otro, se insiste así en un aspecto a menudo descuidado en la enseñanza de la lengua castellana y fundamental en la de la lengua extranjera. Deseamos alumno que colaboren activamente en las clases y eso supone su participación constante para proponer, matizar, sugerir acerca del propio desarrollo de las mismas. Estas intervenciones espontáneas, moderadas por el profesor, pueden resultar muy valiosas para la adquisición de competencias básicas de comunicación, principalmente en la lengua extranjera, pero también en castellano, lengua en la que el estudiante se acostumbrará a expresar opiniones, valorar puntos de vista, razonar, debatir... de forma cada vez más matizada.

Se trabajará la oralidad en las reflexiones y comentarios sobre los textos leídos, temas sugeridos por el profesor o por los alumnos, películas proyectadas, etc. No cabe duda de que, sobre todo al principio, estas reflexiones se limitarán, en el caso de la lengua extranjera, a expresiones sencillas de acuerdo o desacuerdo, de gusto o disgusto..., mientras que en la lengua materna podrán adquirir un mayor grado de complejidad (En ningún caso, obviamente, el desarrollo del currículo de la lengua extranjera supondrá la desaceleración del desarrollo del currículo de Lengua castellana).

Asimismo, algunos de los textos creados por los alumnos, como diálogos o escenas teatrales, estarán pensados para su dramatización en la clase, y se seleccionarán también fragmentos de obras teatrales de autores conocidos para su representación o lectura en voz alta. Además, el profesor podrá proponer a los alumnos que improvisen diálogos apropiados para distintas situaciones.

Esta última actividad puede facilitar la comprensión por parte del alumnado de toda la carga cultural que llevan consigo determinados usos lingüísticos muy distintos en una y otra lengua (el uso de la 2ª persona de cortesía, los usos formales de *por favor* y *gracias*...).

Consideramos que, a partir de estas prácticas, el alumno irá tomando conciencia de las diferencias, pero también de las similitudes entre culturas y desarrollará una actitud de respeto a las diferencias culturales que se puede extender más allá del ámbito de las dos lenguas estudiadas. En concreto, el respeto a la realidad plurilingüe del estado español, en ocasiones tan mal entendida (como si las lenguas cooficiales supusieran una amenaza para el castellano), puede verse positivamente afectado por las actitudes propiciadas por la enseñanza bilingüe.

La meta más ambiciosa que nos proponemos a largo plazo es conseguir que el alumno entienda que cada lengua es un modo de entender el mundo y la vida, por lo que cuantas más lenguas domine una persona, tanto más matizada y compleja será su visión del mundo.

La programación del grupo bilingüe no se diferencia en sus contenidos de la de los otros grupos, por lo que nos remitimos a la programación general para considerar contenidos y competencias básicas que se han de desarrollar a lo largo del curso.

Sí debemos destacar que la programación en el grupo bilingüe se distinguirá de la general por:

- La flexibilidad: dado el deseo de coordinación entre las asignaturas lingüísticas, es flexibilidad será imprescindible.
- Unidades temáticas globalizadas que se desarrollarán en coordinación con el resto de departamentos que forman parte del proyecto y que influirán en la temporalización de los contenidos.
- Teniendo en cuenta la propuesta metodológica del proyecto integrado, se seguirán los siguientes principios metodológicos:
 - Potenciar la actividad oral.
 - Restar importancia a las actividades gramaticales.
 - Potenciar la competencia de “aprender a aprender”.
 - Atender a los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado.
- Se trabajarán las siguientes competencias comunicativas lingüísticas:
 - La producción oral (hablar).
 - La producción escrita (escribir).
 - La comprensión oral y audiovisual (ver la TV, escuchar una canción, una conferencia, un programa de radio...).
 - La comprensión escrita (leer).
 - La interacción oral (participar en una conversación, debate...).
 - La interacción escrita en tiempo real (foros de Internet y chats).

Estas competencias serán objeto de un tratamiento compartido por el profesorado de lenguas para llevar al alumnado al desarrollo de una verdadera conciencia metalingüística.

PROGRAMACIÓN DE TALLER DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

OBJETIVOS:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3. Utilizar la lengua oral y escrita de forma coherente y adecuada, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
4. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
5. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para comprender textos orales y

escritos y para escribir y hablar con coherencia, cohesión y corrección.

6. Ampliar el vocabulario.

COMPETENCIAS:

- En Comunicación lingüística:

1. Expresar oralmente pensamientos, emociones, vivencias y opiniones de manera coherente.
2. Adecuar el habla a situaciones comunicativas variadas.
3. Comprender distintos tipos de textos: literarios, periodísticos, etc.
4. Disfrutar de la lectura.
5. Tomar conciencia de la necesidad de respetar las normas ortográficas, gramaticales y semánticas al redactar.
6. Conocer y utilizar las principales estrategias y técnicas que favorecen el trabajo intelectual (resúmenes).
7. Redactar distintos tipos de textos.

- Competencia social y ciudadana: le permitirá poner en práctica habilidades sociales como la convivencia, el respeto, la tolerancia, etc...

- Competencia en autonomía e iniciativa personal: el uso de la lengua en determinados contextos enfrenta al alumno a diversas situaciones en las que debe analizar y resolver problemas relacionados con las destrezas comunicativas. Actuar con iniciativa y creatividad personal. Desarrollar las habilidades sociales.

ACTIVIDADES:

- La lectura oral y silenciosa, la creación de textos y su resumen, la lectura comprensiva y guiada.
- Actividades de carácter procedimental o de destrezas: lecturas y análisis de textos, en los que se trabajará la comprensión lectora, el léxico y la expresión oral y escrita.
- Redacción de textos y cuantas actividades considere el profesor necesarias.
- Se atenderá a la diversidad elaborando actividades de ampliación y refuerzo si son necesarias.

METODOLOGÍA:

La metodología debe basarse en destacar el despliegue afectivo y activo de la actividad lingüística oral y escrita, tanto de producción como de recepción.

La información debe ser conocida y trabajada de manera integrada, enfrentándose a situaciones comunicativas diversas.

Hay que dotar al alumno de unos recursos personales e intelectuales o de unos valores que le faciliten su socialización.

La motivación y los aprendizajes útiles y significativos son principios metodológicos básicos en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Contemplar simultáneamente la comprensión y la expresión, la recepción y la producción de textos.

El alumno debe participar activa y progresivamente en la construcción de su propio conocimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Narrar, exponer y resumir, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, respetando las normas gramaticales y ortográficas.
- Realizar narraciones orales y escritas claras y bien estructuradas de experiencias vividas.
- Exponer una opinión sobre la lectura de textos adecuados a la edad.
- Componer textos tomando como modelo un texto literario.
- Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para componer textos.
- En las normas ortográficas se atenderá a las reglas generales de la acentuación, la ortografía del vocabulario más usual, los usos elementales de la coma, el uso del punto y los signos del diálogo.
- Se valorará la capacidad para captar el sentido global de los textos, la actitud ante la lectura y la capacidad de relación de lo aprendido con sus propias vivencias, así como la comprensión de la lectura en general, la capacidad para redactar textos propios ajustados a su nivel, edad y experiencias personales.
- Se tendrá en cuenta el proceso de elaboración, la planificación, la coherencia y la corrección gramatical y ortográfica así como el interés por la creación literaria.
- Elaborar y conocer las diversas modalidades textuales: narración, descripción, exposición, argumentación y diálogo.

Estos criterios se ampliarán y complementarán con los de la programación general de la asignatura Lengua Castellana y Literatura del mismo curso.

PROGRAMACIÓN DE REFUERZO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

OBJETIVOS:

7. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
8. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
9. Utilizar la lengua oral y escrita de forma coherente y adecuada, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
10. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
11. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con coherencia, cohesión y corrección.
12. Ampliar el vocabulario.

COMPETENCIAS:

- En Comunicación lingüística:

8. Expresar oralmente pensamientos, emociones, vivencias y opiniones de manera coherente.
9. Adecuar el habla a situaciones comunicativas variadas.
10. Comprender distintos tipos de textos: literarios, periodísticos, etc.

11. Disfrutar de la lectura.
12. Tomar conciencia de la necesidad de respetar las normas ortográficas, gramaticales y semánticas al redactar.
13. Conocer y utilizar las principales estrategias y técnicas que favorecen el trabajo intelectual (resúmenes).
14. Redactar distintos tipos de textos.

- Competencia social y ciudadana: le permitirá poner en práctica habilidades sociales como la convivencia, el respeto, la tolerancia, etc...

- Competencia en autonomía e iniciativa personal: el uso de la lengua en determinados contextos enfrenta al alumno a diversas situaciones en las que debe analizar y resolver problemas relacionados con las destrezas comunicativas. Actuar con iniciativa y creatividad personal. Desarrollar las habilidades sociales.

ACTIVIDADES:

- La lectura oral y silenciosa, la creación de textos y su resumen, la lectura comprensiva y guiada.
- Actividades de carácter procedimental o de destrezas: lecturas y análisis de textos, en los que se trabajará la comprensión lectora, el léxico y la expresión oral y escrita.
- Redacción de textos y cuantas actividades considere el profesor necesarias.
- Se atenderá a la diversidad elaborando actividades de ampliación y refuerzo si son necesarias.

METODOLOGÍA:

La metodología debe basarse en destacar el despliegue afectivo y activo de la actividad lingüística oral y escrita, tanto de producción como de recepción.

La información debe ser conocida y trabajada de manera integrada, enfrentándose a situaciones comunicativas diversas.

Hay que dotar al alumno de unos recursos personales e intelectuales o de unos valores que le faciliten su socialización.

La motivación y los aprendizajes útiles y significativos son principios metodológicos básicos en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Contemplan simultáneamente la comprensión y la expresión, la recepción y la producción de textos.

El alumno debe participar activa y progresivamente en la construcción de su propio conocimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Narrar, exponer y resumir, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, respetando las normas gramaticales y ortográficas.
- Realizar narraciones orales y escritas claras y bien estructuradas de experiencias vividas.
- Exponer una opinión sobre la lectura de textos adecuados a la edad.
- Componer textos tomando como modelo un texto literario.
- Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para componer textos.
- En las normas ortográficas se atenderá a las reglas generales de la acentuación, la ortografía del vocabulario más usual, los usos elementales de la coma, el uso del punto y los signos del diálogo.
- Se valorará la capacidad para captar el sentido global de los textos, la actitud ante la lectura y la capacidad de relación de lo aprendido con sus propias vivencias, así como la

comprensión de la lectura en general, la capacidad para redactar textos propios ajustados a su nivel, edad y experiencias personales.

- Se tendrá en cuenta el proceso de elaboración, la planificación, la coherencia y la corrección gramatical y ortográfica así como el interés por la creación literaria.
- Elaborar y conocer las diversas modalidades textuales: narración, descripción, exposición, argumentación y diálogo.

Estos criterios se ampliarán y complementarán con los de la programación general de la asignatura Lengua Castellana y Literatura del mismo curso.

**Departamento de Lengua
Castellana y Literatura.
IES Cerro del Viento**

2º ESO

Lengua Castellana y Literatura

**Taller de Lengua Castellana y Literatura
REFUERZO DE LENGUA Y LITERATURA**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	34
2. METODOLOGÍA	35
3. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	37
4. CURRÍCULO	41
Objetivos de la etapa	
Contenidos de la materia y curso	
Criterios de evaluación de la materia y curso	51
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO	
7. EVALUACIÓN DE PENDIENTES	52
9. LECTURAS CURSO	53
10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	54
	56
9. TEMAS TRANSVERSALES	
	56
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
	57
11. CURSOS BILINGÜES. CURRÍCULUM INTEGRADO	
PROGRAMACIÓN TALLER DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	58
PROGRAMACIÓN DE REFUERZO DE LENGUA Y LITERATURA	59

1. INTRODUCCIÓN

El **Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre**, aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia y que establece las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria como consecuencia de la implantación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), ha sido desarrollado en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el **Decreto 231/2007, de 31 de julio**, y por la **Orden de 10 de agosto de 2007**. En el artículo 2.2 de esta Orden se indica que los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada una de las materias son los establecidos tanto en ese Real Decreto como en esta Orden, en la que, específicamente, se incluyen los contenidos de esta comunidad, que "versarán sobre el tratamiento de la realidad andaluza en sus aspectos geográficos, económicos, sociales históricos y culturales, así como sobre las contribuciones de carácter social y científico que mejoran la ciudadanía, la dimensión histórica del conocimiento y el progreso humano en el siglo XXI".

Cuando en el anexo I de esta Orden se vinculan esos contenidos con las diferentes materias de esta etapa educativa figura la de *Lengua castellana y Literatura*, por lo que los contenidos de esta materia en nuestra comunidad son tanto los indicados en el anteriormente citado real decreto de enseñanzas mínimas como los de esa Orden. El presente documento se refiere a la programación de **segundo curso de ESO** de la materia de *Lengua castellana y Literatura*.

Una de las principales novedades que incorpora esta ley en la actividad educativa viene derivada de la nueva definición de *currículo*, en concreto por la inclusión de las denominadas *competencias básicas*, un concepto relativamente novedoso en nuestro sistema educativo. Por lo que se refiere, globalmente, a la concepción que se tiene de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación, las novedades son las que produce, precisamente, su interrelación con dichas competencias, que van a orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En lo que se refiere, específicamente, al aspecto metodológico con el que se debe desarrollar el currículo, se mantiene, en cada una de las 12 unidades didácticas de esta materia y curso, un equilibrio entre los diversos tipos de contenidos. En consecuencia, la flexibilidad y la autonomía pedagógica son características del proceso educativo, de forma que el profesor puede emplear aquellos recursos metodológicos que mejor garanticen la formación del alumno y el desarrollo pleno de sus capacidades personales e intelectuales, favoreciendo siempre su participación para que aprenda a trabajar con autonomía y en equipo, de forma que él mismo *construya* su propio conocimiento. La enseñanza en los valores de una sociedad democrática, libre, tolerante, plural, etc., continúa siendo una de las finalidades prioritarias de la educación, tal y como se pone de manifiesto en los objetivos de esta etapa educativa y en los de esta materia.

Aunque en ocasiones no se le dé la importancia que se merece, la enseñanza en los valores cívicos y éticos de una sociedad democrática, libre, tolerante, plural, etc., es una de las finalidades prioritarias de la educación, tal y como se pone de manifiesto en los objetivos de esta etapa educativa y en los específicos de cada una de sus distintas áreas de conocimiento, integrados transversalmente en todos los aspectos del currículo. En esta materia tiene una especial relevancia el desterrar unos usos del lenguaje que manifiesten prejuicios raciales, sexistas o clasistas, sobre todo, así como fomentar el respeto por la realidad plurilingüe de España (lenguas cooficiales) y por las variedades lingüísticas o diferentes registros que pueden darse en distintos colectivos sociales (variedades diastráticas), algo que ocurre en nuestra comunidad. No debe olvidarse que el lenguaje, como instrumento de representación de la realidad que es, puede ir asociado a estereotipos o prejuicios culturales sobre determinados colectivos sociales, razón por la que debe insistirse en evitarlos.

Estos aspectos han sido tenidos en cuenta a la hora de organizar y secuenciar las unidades didácticas de esta materia: la integración ordenada de todos los aspectos del currículo (entre los que incluimos las competencias básicas) es condición *sine qua non* para la consecución tanto de los objetivos de la etapa como de los específicos de la materia. De este modo, objetivos, contenidos, metodología, competencias básicas y criterios de evaluación, así como

unos contenidos entendidos como conceptos, procedimientos y actitudes, forman una unidad para el trabajo en el aula.

Desde un planteamiento inicial en cada unidad didáctica que parte de saber el grado de conocimiento que el alumno tiene acerca de los distintos contenidos que en ella se van a trabajar, se efectúa un desarrollo claro, ordenado y preciso de todos ellos, adaptados en su formulación, vocabulario y complejidad a sus posibilidades cognitivas, no en vano estamos hablando de un alumno que se incorpora a una nueva etapa educativa, con lo que ello comporta. La combinación de contenidos presentados expositivamente y mediante cuadros explicativos y esquemáticos, y en los que la presentación gráfica es un importante recurso de aprendizaje, facilita no solo el conocimiento y la comprensión inmediatos del alumno sino la obtención de los objetivos de la materia (y, en consecuencia, de etapa).

Se pretende que el aprendizaje sea *significativo*, es decir, que parta de los conocimientos previamente adquiridos, de la realidad cotidiana e intereses cercanos al alumno y de sus propios usos reales de la lengua y de los conocimientos literarios. Por ello, en todos los casos en que es posible se parte de realidades y ejemplos que le son conocidos, de forma que se implique activamente en la construcción de su propio aprendizaje, como una forma de reducir progresivamente las diferencias en la competencia y usos lingüísticos que puede tener con relación a otros compañeros (no olvidemos que el lenguaje identifica socio-culturalmente a la persona y puede influir en muchos aspectos de la vida futura del alumno). La inclusión de las competencias básicas como referente del currículo ahonda en esta concepción instrumental de los aprendizajes escolares.

Pero como no todos los alumnos pueden seguir el mismo ritmo de aprendizaje, tanto por su propio desarrollo psicológico como por muy diversas circunstancias personales y sociales, la *atención a la diversidad* de alumnos y de situaciones escolares se convierte en un elemento fundamental de la actividad educativa. Distintas actividades (en el libro de texto, en los cuadernos de actividades y en los materiales de que dispone el profesor asociados a este) pretenden dar respuesta a esa heterogénea realidad de las aulas.

El libro de texto utilizado es *Lengua castellana y Literatura 2º ESO* de Anaya cuyos autores son Salvador Gutiérrez, Desireé Pérez y Joaquín Serrano. Asimismo los alumnos dispondrán de un libro digital y los profesores tendrán acceso a los diferentes recursos digitales de la página www.anayadigital.com

2. METODOLOGÍA

En esta etapa educativa y curso, y gracias a los conocimientos que el alumno ha adquirido en cursos anteriores en la Educación Primaria, el desarrollo de los contenidos de la materia de *Lengua castellana y Literatura* persigue muy distintos objetivos, desde los propios de esta área de conocimiento —desarrollo y mejora de las destrezas básicas asociadas al uso del lenguaje, tales como hablar, escuchar, leer, escribir y comprender, y las que ellas conllevan— hasta aquellos otros de carácter transversal e interdisciplinar que permitan a los alumnos comprender la dinámica social y cultural de su comunidad autónoma y de su país y participar en ellas, no en vano el lenguaje es una herramienta cultural que trasciende de su propia finalidad como instrumento comunicativo.

Por ello, la *socialización* propia de la acción educativa y de la institución escolar debe dotar a los alumnos de cuantos recursos necesiten para la comprensión de la realidad, compleja y cambiante, en que se encuentran y para incidir e integrarse en ella. En esta línea, metodológicamente cobra una especial importancia el análisis del lenguaje de su entorno social, el que le permite interactuar con él y representar mentalmente su mundo, ya que no podemos evitar vincular significados con significantes. Estas intenciones parten de considerar que el uso correcto del lenguaje no se reduce al que se pueda hacer en esta materia durante las horas de clase, sino que es un proceso en el que deben implicarse todas las materias (y profesores) del currículo, especialmente las de carácter lingüístico (máxime con lo que

implica la adquisición de las competencias básicas, especialmente la de comunicación lingüística), incluyendo en ellas a las lenguas extranjeras.

El objetivo último de esta materia es, lógicamente, el desarrollo de la competencia comunicativa del alumno y el desarrollo de las habilidades lingüísticas básicas (escuchar, hablar, leer y escribir), es decir, la adquisición de cuantos conocimientos, destrezas y actitudes le son necesarios para comunicarse satisfactoriamente en diferentes ámbitos y contextos sociales, sin olvidar, lógicamente, una educación literaria que le permita leer y disfrutar con los textos literarios más significativos de nuestro ámbito cultural. Además, y en función de los aprendizajes adquiridos en la Educación Primaria, el alumno debe progresar convenientemente en la comprensión y en la creación de textos orales y escritos con adecuación a la situación comunicativa y al género discursivo, así como en el empleo variado y riguroso del sistema lingüístico, lo que enriquecerá su lenguaje oral y escrito. A estos fines cabe añadir que el alumno conozca las relaciones existentes entre la lengua y la sociedad, de manera que pueda apreciar la existencia de diferentes variedades lingüísticas y valorar la realidad plurilingüe de España como fuente de riqueza cultural, tal y como se ha indicado anteriormente, sin olvidar, obviamente, la importancia de la lectura comprensiva, fundamental no solo en esta materia sino en todas las del currículo (hay que dedicar, en todas ellas, un tiempo determinado de lectura).

La metodología a emplear en el proceso de enseñanza-aprendizaje debe basarse en destacar el despliegue efectivo y activo de la actividad lingüística oral y escrita, tanto de producción como de recepción, de modo que la consecución de dichos objetivos exige acceder a los recursos que el código de comunicación pone a disposición de los hablantes, por lo que se hace preciso que el alumno conozca aspectos tan diversos como los paradigmas morfológicos, las reglas sintácticas, las estructuras textuales o los procedimientos retóricos, así como que sepa cuáles son el modelo textual y el registro apropiados para una situación comunicativa concreta, cuándo la información resulta redundante o presenta connotaciones determinadas, qué significado posee una palabra en un contexto preciso, etc., siempre condicionados al curso en que se encuentra, en este caso el primero de una etapa educativa en la que debe profundizar en conocimientos y destrezas ya trabajados previamente.

Esta multiplicidad de información debe ser conocida y trabajada de manera integrada, ya que cualquier actividad comunicativa constituye un proceso global que exige la activación conjunta de todas las destrezas (formación competencial). Lograr este objetivo solo es posible si se actúa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera similar a como se hace como hablante: enfrentándose a situaciones comunicativas diversas y reflexionando sobre el fenómeno comunicativo de que se trata, integrando en esta reflexión aspectos lingüísticos, textuales y pragmático-comunicativos, estudiados *per se* y en su dimensión instrumental (la que debe primar).

La labor de la institución escolar en esta materia no se limita solo a hacerle llegar al alumno una serie de conocimientos lingüísticos y literarios, sino a dotarle de unos recursos personales e intelectuales y de unos valores que le faciliten la integración en su contexto social, es decir, su socialización. La actividad escolar debe esforzarse, por tanto, en la transmisión de conocimientos y en que el alumno asuma los valores propios de la sociedad democrática en que vive. Frente a unos conocimientos memorísticos y repetitivos, carentes de significado, se le presentan otros cercanos a sus intereses vitales que pretenden favorecer su capacidad comunicativa en una cada vez más compleja y cambiante realidad social (la interdisciplinariedad en las distintas áreas de conocimiento curricular es fundamental para este objetivo). De esta forma, la motivación y los aprendizajes *útiles* y *significativos* se convierten en principios metodológicos básicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, concebidos en términos de eficacia pedagógica (el alumno usa el lenguaje en contextos sociales mucho más dispares y variados que el escolar, y para ello debe ser formado). En esta línea, no se debe olvidar que muchos —por no decir casi todos— de los contenidos de esta etapa educativa, materia y curso son instrumentales, es decir, trascienden del propio marco de conocimiento en el que se inscriben y se proyectan hacia aspectos propedéuticos, no terminales.

La enseñanza de esta materia en esta nueva etapa educativa que inicia el alumno requiere un tratamiento graduado, cíclico, práctico, progresivo e integrado, con el objetivo principal de afianzar su competencia lingüística y comunicativa. De este modo, la organización del currículo y la estructura de cada unidad didáctica deben permitir contemplar simultáneamente la comprensión y la expresión, la recepción y la producción de los textos o de los discursos considerados. Además, los fundamentos teóricos del uso de la lengua en la interacción social han de estar relacionados con la reflexión sobre los usos discursivos propuestos, para ser aplicados a su aprendizaje y perfeccionamiento, si no poco han de valer. Se trata, en otras palabras, de mantener la doble perspectiva integradora de la recepción y de la emisión, de la teoría y de la práctica, y llevarla a cabo en el ámbito de la comunicación oral y escrita. Todo ello sin olvidar que los contenidos no son exclusivamente conceptuales, sino que se refieren también a destrezas y actitudes con ellos relacionados.

Es fundamental el hecho de que el alumno participe activa y progresivamente en la construcción de su propio conocimiento (se debe partir de sus propios usos lingüísticos), ejemplo preciso de una metodología que persigue su formación integral. Por ello, el uso de cualquier recurso metodológico, y el libro de texto sigue siendo uno de los más importantes, debe ir encaminado a la participación habitual del alumno en el proceso educativo. De forma resumida, estas consideraciones metodológicas han sido tenidas en cuenta en el libro de texto y materiales complementarios a utilizar y, en consecuencia, en la propia actividad educativa a desarrollar diariamente en el aula:

- Exposición clara, sencilla y razonada de los contenidos conceptuales, con un lenguaje adaptado al del alumno y que, simultáneamente, contribuya a mejorar su expresión oral y escrita.
- Tratamiento de los contenidos de forma que conduzcan a un aprendizaje comprensivo y significativo.
- Fomento de unas actitudes que propicien en el alumno la asunción de los valores propios de un sistema democrático.

3. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

En la definición que la Ley Orgánica de Educación (LOE) hace del currículo, nos encontramos tanto con los componentes tradicionales (objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación) como con una significativa novedad, como es la introducción de las *competencias básicas*. Este elemento pasa a convertirse en uno de los aspectos orientadores del conjunto del currículo (no es casual que en el currículo antecedan en su formulación, incluso, a los objetivos) y, en consecuencia, en orientador de los procesos de enseñanza-aprendizaje, máxime cuando en uno de los cursos de esta etapa educativa (segundo de ESO) el alumno debe participar en la denominada evaluación de diagnóstico, en la que deberá demostrar la adquisición de determinadas competencias. Independientemente de que esta evaluación no tenga consecuencias académicas para los alumnos, el hecho de que sus resultados sirvan de orientación para que los centros adopten decisiones relativas a los aprendizajes de los alumnos nos da una idea de cómo los procesos educativos se van a ver condicionados por este nuevo elemento en la línea de ser mucho más funcionales. No olvidemos tampoco que la decisión de si el alumno obtiene o no el título de graduado en ESO se basará en si ha adquirido o no las competencias básicas de la etapa, de ahí que las competencias se acabarán convirtiendo en el referente para la evaluación del alumno.

Muchas son las definiciones que se han dado sobre este concepto novedoso (conocido en nuestro país a partir de los denominados Informes PISA), pero todas hacen hincapié en lo mismo: frente a un modelo educativo centrado en la adquisición de conocimientos más o menos teóricos, desconectados entre sí en muchas ocasiones, un proceso educativo basado en la adquisición de competencias incide, fundamentalmente, en la adquisición de unos saberes imprescindibles, prácticos e integrados, saberes que habrán de ser demostrados por los alumnos (es algo más que una formación funcional). En suma, una competencia es la capacidad puesta en práctica y demostrada de integrar conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas y situaciones en contextos diversos. De forma muy gráfica y sucinta, se ha llegado a definir como la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, los

conocimientos en acción, es decir, *movilizar* los conocimientos y las habilidades en una situación determinada (de carácter real y distinta de aquella en que se ha aprendido), *activar* recursos o conocimientos que se tienen (aunque se crea que no se tienen porque se han olvidado).

Pero hay un aspecto que debe destacarse, dado que no suele ser apreciado a simple vista, es el que incide sobre lo que hemos dado en llamar *carácter combinado* de la competencia: el alumno, mediante lo que *sabe*, debe demostrar que lo *sabe aplicar*, pero además que *sabe ser* y *estar*. De esta forma vemos cómo una competencia integra los diferentes contenidos que son trabajados en el aula (conceptos, procedimientos y actitudes), ejemplo de una formación integral del alumno. En suma, estamos reconociendo que la institución escolar no solo prepara al alumno en el conocimiento de saberes técnicos y científicos, sino que lo hace también como ciudadano, de ahí que deba demostrar una serie de actitudes cívicas e intelectuales que impliquen el respeto a los demás, a ser responsable, a trabajar en equipo...

También es importante otro aspecto, al que muchas veces no se le concede la importancia que tiene: formar en competencias permite hacer frente a la constante renovación de conocimientos que se produce en cualquier área de conocimiento. La formación académica del alumno transcurre en la institución escolar durante un número limitado de años, pero la necesidad de formación personal y/o profesional no acaba nunca, por lo que una formación competencial en el uso, por ejemplo, de las tecnologías de la información y la comunicación permitirá acceder a este instrumento para recabar la información que en cada momento se precise (obviamente, después de analizarse su calidad). Si además tenemos en cuenta que muchas veces es imposible tratar en profundidad todos los contenidos del currículo, está claro que el alumno deberá formarse en esa competencia, la de *aprender a aprender*.

En el sistema educativo andaluz se considera que las competencias básicas —con una denominación distinta en algunos casos a la del Estado— que debe haber alcanzado el alumno cuando finaliza su escolaridad obligatoria para enfrentarse a los retos de su vida personal y laboral son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia en razonamiento matemático.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.
- Competencia digital y en el tratamiento de la información.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender de forma autónoma a lo largo de la vida.
- Competencia en autonomía e iniciativa personal.

¿Qué entendemos por cada una de esas competencias? De forma sucinta, y recogiendo lo más significativo de lo que establece el currículo escolar, cada una de ellas aporta lo siguiente a la formación personal e intelectual del alumno:

- **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**
Supone la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita y como instrumento de aprendizaje y de autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta, por lo que contribuye, asimismo, a la creación de una imagen personal positiva y fomenta las relaciones constructivas con los demás y con el entorno. Aprender a comunicarse es, en consecuencia, establecer lazos con otras personas, acercarnos a otras culturas que adquieren sentido y provocan afecto en cuanto que se conocen. En suma, esta competencia lingüística es fundamental para aprender a resolver conflictos y para aprender a convivir. La adquisición de esta competencia supone el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.
- **COMPETENCIA EN RAZONAMIENTO MATEMÁTICO**
Esta competencia consiste, ante todo, en la habilidad para utilizar los números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y de razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, para conocer más sobre

aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral. La adquisición de esta competencia supone, en suma, aplicar destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática, expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático e integrar el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento.

▪ **COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO Y NATURAL**

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico en sus aspectos naturales y en los generados por la acción humana, de modo que facilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En suma, esta competencia implica la adquisición de un pensamiento científico-racional que permite interpretar la información y tomar decisiones con autonomía e iniciativa personal, así como utilizar valores éticos en la toma de decisiones personales y sociales.

▪ **COMPETENCIA DIGITAL Y EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION**

Son las habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento. Incluye aspectos que van desde el acceso y selección de la información hasta su uso y transmisión en diferentes soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse. La adquisición de esta competencia supone, al menos, utilizar recursos tecnológicos para resolver problemas de modo eficiente y tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información de que se dispone.

▪ **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

Esta competencia permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad cada vez más plural. Incorpora formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en sociedad, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos, por lo que adquirirla supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros. En suma, implica comprender la realidad social en que se vive, afrontar los conflictos con valores éticos y ejercer los derechos y deberes ciudadanos desde una actitud solidaria y responsable.

▪ **COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA**

Esta competencia implica conocer, apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas parte del patrimonio cultural de los pueblos. En definitiva, apreciar y disfrutar el arte y otras manifestaciones culturales, tener una actitud abierta y receptiva ante la plural realidad artística, conservar el común patrimonio cultural y fomentar la propia capacidad creadora.

▪ **COMPETENCIA PARA APRENDER DE FORMA AUTÓNOMA A LO LARGO DE LA VIDA**

Esta competencia supone, por un lado, iniciarse en el aprendizaje y, por otro, ser capaz de continuar aprendiendo de manera autónoma, así como buscar respuestas que satisfagan las exigencias del conocimiento racional. Asimismo, implica admitir una diversidad de respuestas posibles ante un mismo problema y encontrar motivación para buscarlas desde diversos enfoques metodológicos. En suma, implica la gestión de las propias capacidades desde una óptica de búsqueda de eficacia y el manejo de recursos y técnicas de trabajo intelectual.

▪ **COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

Esta competencia se refiere a la posibilidad de optar con criterio propio y llevar adelante las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella, tanto en el ámbito personal como en el social o laboral.

La adquisición de esta competencia implica ser creativo, innovador, responsable y crítico en el desarrollo de proyectos individuales o colectivos.

En una competencia no hay saberes que se adquieren exclusivamente en una determinada materia y solo sirven para ella (sobre todo en esta y para esta). Con todo lo que el alumno aprende en las diferentes materias (y no solo en la institución escolar) construye un bagaje cultural y de información que debe servirle para el conjunto de su vida, que debe ser capaz de utilizarlo en momentos precisos y en situaciones distintas (el lenguaje es, a estos efectos, paradigmático). Por eso, cualesquiera de esas competencias pueden alcanzarse si no en todas si en la mayoría de las materias curriculares, y también por eso en todas estas materias podrá utilizar y aplicar dichas competencias, independientemente de en cuáles las haya podido adquirir (transversalidad). Ser competente debe ser garantía de haber alcanzado determinados aprendizajes, pero también, no lo olvidemos, de que permitirá alcanzar otros, tanto en la propia institución escolar como fuera de ella, garantía de su aprendizaje permanente (o, en este caso, capaz de comunicarse en situaciones muy diversas, algunas de las cuales el propio alumno ni siquiera puede considerar aún que tendrá que hacerlo).

Dicho esto, queda claro que hay una evidente interrelación entre los distintos elementos del currículo, y que hemos de ponerla de manifiesto para utilizar adecuadamente cuantos materiales curriculares se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cuando en una programación didáctica, como esta, se indican los objetivos de una unidad (formulados, al igual que los criterios de evaluación, en términos de capacidades), se sabe que estos condicionan la elección de unos contenidos u otros, de la misma forma que se debe indicar unos criterios de evaluación que permitan demostrar si el alumno los alcanza o no los alcanza. Por eso, los criterios de evaluación permiten una doble interpretación: por un lado, los que tienen relación con el conjunto de aprendizajes que realiza el alumno, es decir, habrá unos criterios de evaluación ligados expresamente a conceptos, otros a procedimientos y otros a actitudes, ya que cada uno de estos contenidos han de ser evaluados por haber sido trabajados en clase y que son los que se evalúan en los diferentes momentos de aplicación de la evaluación continua; y por otro, habrá criterios de evaluación que han sido formulados más en su relación con las competencias básicas.

La evaluación de competencias básicas es un modelo de evaluación distinto al de los criterios de evaluación, tanto porque se aplica en diferentes momentos de otras evaluaciones, como porque su finalidad, aunque complementaria, es distinta. Si partimos de que las competencias básicas suponen una aplicación real y práctica de conocimientos, habilidades y actitudes, la forma de comprobar o evaluar si el alumno las ha adquirido es reproducir situaciones lo más reales posibles de aplicación, y en estas situaciones lo habitual es que el alumno se sirva de ese bagaje acumulado (todo tipo de contenidos) pero responda, sobre todo, a situaciones prácticas. De esta forma, cuando evaluamos competencias estamos evaluando preferentemente, aunque no solo, procedimientos y actitudes, de ahí que las relacionemos con los criterios de evaluación con mayor carácter procedimental y actitudinal.

¿De qué forma se logran cada una de las competencias básicas desde esta materia? Vamos a exponer sucintamente los aspectos más relevantes, ordenadas las competencias de mayor a menor presencia en esta materia:

- **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

Esta competencia es la de mayor relevancia que puede adquirirse en esta materia, ya que todos sus contenidos están orientados a la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes propios de las destrezas comunicativas (procedimientos de uso y reflexión sobre su funcionamiento), aspectos todos ellos que se aplicarán para adquirir conocimientos en otras áreas.

- **COMPETENCIA DIGITAL Y EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

En esta materia, la búsqueda de información tiene un papel relevante, por lo que el alumno debe ser capaz de seleccionar aquélla que le proporcione unos conocimientos que, a su vez, le permitan la mejora de sus destrezas comunicativas. El uso de Internet se convierte, como no podía ser de otra forma, en un instrumento privilegiado, aunque no único, para esa finalidad. Pero, además, otros soportes electrónicos (DVD, CD-ROM...) y los procesadores de texto serán aliados en la mejora de la capacidad comunicativa del alumno, sobre todo porque le animarán a mejorar en dos de las facetas en que más dificultades suele encontrarse, la de escribir y la de leer.

▪ **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

El uso de la lengua como instrumento de comunicación ayudará a que el alumno desarrolle la competencia social y ciudadana, en cuanto que le permitirá poner en prácticas habilidades sociales como la convivencia, el respeto, la tolerancia, etc., fruto de sus relaciones con otras personas que no necesariamente han de tener visiones del mundo iguales a la suya (interactuar socialmente). Si bien una de las finalidades de esta materia es aprender lengua, también lo es comprender y valorar los mensajes que se transmiten a través del código lingüístico, e incluso apreciar ese código cuando no es el propio de uno (caso del estudio de otras lenguas españolas o extranjeras). De esta forma, la lengua como sistema de comunicación puede facilitar que el alumno conozca realidades distintas a la del contexto social en que vive y favorecer, en consecuencia, una visión abierta de otras realidades.

▪ **COMPETENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL**

Esta competencia se adquiere, fundamentalmente, cuando se le acerca al alumno a la producción literaria, de modo que conozca los grandes temas que la literatura ha tratado a lo largo del tiempo como exponentes de las preocupaciones que han interesado al ser humano. Pero además, y en el estudio del contexto en que se ha elaborado una obra literaria, podrá conocer otras manifestaciones artísticas y culturales que darán todo su sentido, precisamente, a la creación literaria.

▪ **COMPETENCIA EN APRENDER DE FORMA AUTÓNOMA A LO LARGO DE LA VIDA**

Esta competencia muestra cómo unos determinados contenidos (lingüísticos en este caso, y para la mejorar la capacidad comunicativa) sirven para adquirir nuevos conocimientos de diferentes áreas, no en vano en el código lingüístico está la base del pensamiento y del conocimiento, en suma, la representación del mundo. Mientras el alumno aprende contenidos de una determinada materia está aprendiendo, también, los propios de la comunicación lingüística, sólo que en diferentes tipos de textos.

▪ **COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

El uso de la lengua en contextos determinados no hace sino enfrentar al alumno a diversas situaciones en las que debe analizar y resolver problemas relacionados con las destrezas comunicativas, lo que redundará en su capacidad para actuar reflexiva y autónomamente.

▪ **COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO Y NATURAL**

En su relación con esta materia, es la capacidad demostrada por el alumno de observar críticamente la realidad que le rodea y de valorar la especificidad del conocimiento científico en relación con otras formas de conocimiento.

Anteriormente indicábamos cuáles son las competencias básicas que recoge nuestro sistema educativo, competencias que por su propia formulación son, inevitablemente, muy genéricas. Si queremos que sirvan como referente para la acción educativa y para demostrar la competencia real del alumno, debemos concretarlas mucho más, desglosarlas, siempre en relación con los demás elementos del currículo. Es lo que hemos dado en llamar *subcompetencias*, y que sin pretender llegar a abarcar todas las posibles, sí recogen aquellas que mayor relación tienen con el currículo de la materia y mayor presencia en todas las materias por su carácter interdisciplinar.

4. CURRÍCULO OFICIAL

OBJETIVOS DE ETAPA

El citado Decreto 231/2007 indica que esta etapa educativa contribuirá a que los alumnos de esta comunidad autónoma desarrollen una serie de saberes, capacidades, hábitos, actitudes y valores que les permita alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- h) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- i) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
- j) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- k) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- l) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- m) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Este mismo decreto hace mención en su artículo 4 a que el alumno debe alcanzar los objetivos indicados en la LOE para esta etapa educativa (artículo 23), y que son los siguientes:

- m) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- n) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- o) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- p) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- q) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- r) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- s) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- t) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- u) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- v) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

- w) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- x) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

El currículo de esta materia, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en *comunicación lingüística*. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

Se aprende a hablar y a escuchar y a leer y escribir, para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de *aprender a aprender*. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresa una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.

Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la *iniciativa personal* y en la regulación de la propia actividad con progresiva *autonomía*.

La materia contribuye al *tratamiento de la información y competencia digital* al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet, la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital. A ello contribuye también el hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia. También pueden contribuir al desarrollo de esta competencia el uso en esta materia de los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.

El aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente al desarrollo de la competencia *social y ciudadana*, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el

entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuyen de forma relevante al desarrollo de una competencia *artística y cultural*, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa), adquiriera sentido para el alumnado.

OBJETIVOS DE LA MATERIA

Según ese mismo real decreto, la enseñanza de la materia de Lengua castellana y Literatura tiene como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

13. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
14. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
15. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
16. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
17. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
18. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
19. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
20. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
21. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
22. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
23. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
24. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y CURSO

Como hemos indicado anteriormente, los contenidos de esta materia parten de dos fuentes: el real decreto de enseñanzas mínimas y la orden que establece los específicos de nuestra comunidad, ambos tomados en consideración integradamente en los materiales curriculares utilizados.

Los indicados en el real decreto de enseñanzas mínimas son los siguientes:

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de noticias de actualidad próximas a los intereses del alumnado procedentes de los medios de comunicación audiovisual.
- Exposición de informaciones de actualidad tomadas de los medios de comunicación.
- Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia, presentada de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo ideas y valoraciones en relación con lo expuesto, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de documentales tomados de los medios de comunicación.
- Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Leer y escribir

- Comprensión de textos escritos:
 - Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como instrucciones de uso, normas y avisos.
 - Comprensión de textos de los medios de comunicación, atendiendo a la estructura del periódico (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, con especial atención a las noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos.
 - Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los de carácter expositivo y explicativo, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias y webs educativas.
 - Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita.
 - Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.
- Composición de textos escritos:
 - Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como cartas, notas y avisos.
 - Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias, destinados a un soporte impreso o digital.

- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios y como forma de regular la conducta.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura de varias obras adecuadas a la edad.
- Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras semánticas más relevantes.
- Lectura comentada de relatos breves, incluyendo mitos y leyendas de diferentes culturas, reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad.
- Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves, o de fragmentos, reconociendo los aspectos formales del texto teatral.
- Diferenciación de los grandes géneros literarios a través de las lecturas comentadas.
- Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.
- Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.
- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.

▪ **Bloque 4. Conocimiento de la lengua**

- Observación de diferencias relevantes, contextuales y formales, entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales, especialmente los propios del ámbito escolar.
- Conocimiento general de la diversidad lingüística y de la distribución geográfica de las lenguas de España, valorándola como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.
- Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes.
- Identificación y uso de las formas lingüísticas de la deixis personal (pronombres personales, posesivos y terminaciones verbales) en textos orales y escritos como cartas y normas.
- Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, con especial atención a los temporales, explicativos y de orden, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, posesivos y demostrativos) como léxicos (repeticiones, sinónimos y elipsis).
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los tiempos de pretérito en la narración.
- Reconocimiento del funcionamiento sintáctico de verbos de uso frecuente a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, constatando la existencia de complementos necesarios o argumentales frente a los no necesarios o circunstanciales; comprensión de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción en la oración de expresiones con valor explicativo, como la aposición, el adjetivo y la oración de relativo.
- Distinción entre palabras flexivas y no flexivas y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales y de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación).
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (sinonimia, antonimia...) y normativa. Iniciación al uso de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.

- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

En el caso de la orden con contenidos específicos para nuestra comunidad son los siguientes, organizados en torno a cuatro núcleos de destrezas básicas:

5. ¿Qué y cómo escuchar?
6. ¿Qué y cómo hablar?
7. ¿Qué y cómo leer?
8. ¿Qué y cómo escribir?

Dado lo extensa que es la referencia legal a estos contenidos específicos, tan solo indicamos para cada uno de estos cuatro bloques lo referido para este curso a *contenidos y problemáticas relevantes*, que aunque comunes para los cuatro cursos de la etapa deberán ser adaptados a este curso en la práctica educativa diaria:

1. ¿Qué y cómo escuchar?

El desarrollo más adecuado en el ámbito escolar debería lograr la escucha atenta dentro de un contexto amplio. El aula, y el propio centro, deberían ser un espacio de convivencia, respeto, intercambio de información y construcción de conocimiento. El saber escuchar en el aula significa, por una parte, atender al profesorado como organizador del grupo, guía pedagógico y referencia cultural y formativa. Por otra parte escuchar al alumnado, como destinatario y protagonista de un aprendizaje práctico y dinámico desde su diversidad de procedencias, conocimientos, etnias, culturas e inquietudes. Sólo desde la escucha se podrá cimentar la creación colectiva de conocimientos y el enriquecimiento personal.

Además de todos los contenidos anteriores, en la Comunidad Autónoma de Andalucía deberemos abordar particularmente:

- Saber escuchar con respeto la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Reconocer y saber escuchar la diversidad de hablas andaluzas en los medios de comunicación (radio y televisión).
- Reconocer al escuchar la relación de la modalidad lingüística andaluza con el español de América, así como con otras manifestaciones lingüísticas de significado arraigo en nuestra Comunidad Autónoma (la lengua de la etnia gitana).
- Continuaremos un conocimiento de la literatura de tradición oral andaluza en sus diversos niveles de expresión (flamenco, folclore...) iniciado en la etapa anterior.

n) ¿Qué y cómo hablar?

El hablar implica compartir ideas, sentimientos, necesidades. Defender opiniones desde el respeto al otro con una valoración y autoexigencia a la hora de hablar organizando previamente lo que se dice con las convenciones lingüísticas adecuadas. Hablar es propiciar la comunicación desde la respetuosa charla, conversación y diálogo entre personas de distinta procedencia y origen lingüístico y cultural, desde el conocimiento y la defensa de la modalidad lingüística andaluza como seña cultural propia y con la conciencia de formar parte de un país, España, con una apreciable variedad de lenguas, dialectos y modalidades. El hablar debe ser también, desde el dominio progresivo de las lenguas extranjeras, una forma de proyectarse hacia otros hablantes definidos por códigos lingüísticos distintos y culturas de necesario conocimiento para crecer como personas.

Además de todo lo anterior y de su formulación más general deberemos tratar en nuestra Comunidad Autónoma de manera especial y con niveles progresivos de desarrollo y complejidad:

- La modalidad lingüística andaluza como forma natural de expresarnos y con un conocimiento de modelos del mundo cultural y académico

andaluces que sirvan para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.

- El alumnado creará y planificará mensajes orales con una intención comunicativa, desde la perspectiva más próxima a su ámbito de relaciones personales, con el deseo de hacerse entender después de haber escuchado y aprendido de los mensajes orales recibidos de los demás.
- Será de interés la creación y recreación de textos de intención literaria que partan de la realidad cultural andaluza.
- **(h) ¿Qué y cómo leer?**

Leer es un proceso de captación y comprensión del mundo que necesita destrezas progresivas sobre el procesamiento de lenguajes verbales y no verbales. Es conocer producciones ajenas, modelos de interés de la comunicación cultural de todos los ámbitos y en especial de Andalucía. Leer para el disfrute de ideas, historias, experiencias transmitidas desde contextos diversos en el espacio y el tiempo. Leer desde la variedad de formatos (papel y digital) y desde la variedad de relaciones personales (lectura individual y compartida). Conocer de forma más sistemática y compleja lenguas extranjeras (inglés, francés...), de nuestra tradición cultural (latín), de los nuevos compañeros para convivir en el aula (lenguas de la inmigración) y la existencia de otros lenguajes (Braille, lenguaje de signos...) abre además al alumnado la perspectiva, a veces reducida, con la que llega a la escuela y la mejora desde el respeto que procede del conocimiento significativo de la diferencia. Leer es comprender diversos tipos de textos, según su finalidad, e interpretar informaciones desde su intención explícita o implícita, desde su contexto de producción (personal, oficial, periodístico, político, religioso, internet). Leer en la escuela, finalmente, es, puede o debería ser una forma privilegiada para descubrir lo desconocido, empezar a dominarlo y ampliarlo desde la experiencia personal.

Además de todo lo anterior, en la Comunidad Autónoma de Andalucía debemos abordar los siguientes contenidos:

- Lectura y comprensión de textos cercanos a la experiencia vital, local y regional de los jóvenes.
- Conocimiento y lectura de textos periodísticos relativos a nuestra comunidad que versen sobre diversas temáticas sociales, culturales, científicas, etcétera.
- Conocimiento de la literatura escrita de temática andaluza y de autores y autoras andaluces, como forma de comprensión de la realidad histórica y cultural en nuestra Comunidad Autónoma.

Este conocimiento podrá estructurarse por géneros:

- Narrativa (tradición oral, el relato, la novela, el libro de memorias, lugares y personajes andaluces...).
- Poesía (tradición oral, poesía culta, tradición histórica y modernidad, autores relevantes).
- Teatro (leer y dramatizar textos teatrales, autores andaluces, espacios de representación...).
- Cine (leer y ver cine sobre y desde Andalucía...).

i) ¿Qué y cómo escribir?

Escribir en el ámbito escolar tiene una variedad de posibilidades para su desarrollo y exige todos los esfuerzos posibles para conseguir su dominio. Escribir para pensar y darle forma al pensamiento, prepararlo para una producción de mensajes planificados y organizados. Escribir para comunicar de forma reglada ideas, sentimientos con la posibilidad (y trascendencia) de que queden guardados, se revisen, se hable sobre ellos. Escribir para transmitir mensajes diarios, prácticos para la vida, especialmente en lenguas extranjeras para favorecer un

intercambio fluido de información. Escribir para comprender y compartir la experiencia de creadores reconocidos que son patrimonio general y en especial de Andalucía.

Además en la Comunidad Autónoma de Andalucía deberemos abordar los siguientes contenidos:

- Escribir desde la realidad cercana del alumnado (lugares, paisajes, experiencias...).
- Crear y recrear textos con intención literaria a partir de modelos de autores y autoras andaluces.
- El conocimiento de obras de autores y autoras de la historia literaria y cultural que permitirá la mejora consciente de ciertas propuestas o proyectos de escritura.
- La relación directa con experiencias de creación literaria (encuentros con autores y autoras, ilustradores e ilustradoras, visitas a bibliotecas, trabajos en internet, representaciones teatrales...) posibilitará la creación individual en la escuela y un compromiso creciente de difusión y mejora de las producciones generadas con intención literaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA Y CURSO

Al igual que lo hemos hecho con los contenidos, los criterios de evaluación de este curso parten tanto del real decreto de enseñanzas mínimas como de la orden que establece los específicos de nuestra comunidad, también ambos presentes integradamente en los materiales curriculares utilizados.

Los expresados en el real decreto de enseñanzas mínimas son los siguientes:

10. Reconocer el propósito y la idea general en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.

Con este criterio se trata de comprobar que los alumnos y las alumnas son capaces de parafrasear o expresar oralmente o por escrito el tema general de declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa, como avisos, normas, instrucciones sencillas o noticias, así como presentaciones breves, relacionadas con temas académicos, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo; también se pretende comprobar si se siguen instrucciones orales para realizar tareas constituidas por una secuencia de no más de tres actividades.

11. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado, seguir instrucciones sencillas, identificar los enunciados en los que el tema general aparece explícito y distinguir las partes del texto.

Este criterio tiene el propósito de evaluar si los alumnos y las alumnas extraen informaciones concretas (en prensa, publicidad, obras de consulta, normas.) localizadas en una o varias oraciones del texto; si identifican las expresiones en que se explicitan el acto de habla (protesta, advertencia, invitación.), los elementos textuales y paratextuales (publicidad...) y el propósito comunicativo; si siguen instrucciones sencillas en actividades propias del ámbito personal (como instrucciones de uso) y relacionadas con tareas de aprendizaje; si identifican el tema de un texto reconociendo los enunciados en los que aparece explícito; si distinguen el modo de estar organizada la información (especialmente la identificación de los elementos de descripciones sencillas y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal preferentemente lineal) y aplican técnicas de organización de ideas como esquemas jerárquicos o mapas conceptuales.

12. **Narrar, exponer y resumir, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.**

Con este criterio se evalúa si redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada; si manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben narrar y comentar con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como las cartas personales; componer textos propios del ámbito público, especialmente normas e instrucciones y avisos, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar noticias organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones sencillas reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer textos expositivos propios del ámbito académico como exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes realizados. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

13. **Realizar narraciones orales claras y bien estructuradas de experiencias vividas, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.**

Con este criterio se pretende comprobar que son capaces de narrar, de acuerdo con un guión preparado previamente, unos hechos de los que se ha tenido experiencia directa, presentándolos de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo valoraciones en relación con lo expuesto. Se valorará especialmente si, al narrar, se tiene en cuenta al oyente, de modo que éste pueda tener una comprensión general de los hechos y de la actitud del narrador ante ellos. Del mismo modo, habrá que tener en cuenta si son capaces de utilizar los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan.

14. **Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra adecuada a la edad; reconocer el género y la estructura global y valorar de forma general el uso del lenguaje; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.**

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Deberán considerar el texto de manera crítica, reconocer el género, evaluar su contenido, la estructura, y el uso del lenguaje, todo ello de forma general. Deberán emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

15. **Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a las características básicas del género, a los elementos básicos del ritmo y al uso del lenguaje, con especial atención a las figuras semánticas más generales.**

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase, se observa la capacidad de distanciarse del texto para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se atenderá a los aspectos generales del texto literario, la comprensión del tema o motivo central, las características generales del género, las formas de conseguir el ritmo en el verso y las figuras semánticas más generales.

16. **Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo un texto literario de los leídos y comentados en el aula o realizar alguna transformación sencilla en esos textos.**

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación sencilla con un propósito determinado. No se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la composición de textos con un propósito y para una tarea determinada.

17. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.

Con este criterio se trata de comprobar que se utilizan determinados conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de los textos con los que se trabaja en el curso. Se atenderá especialmente a las marcas de la enunciación (modalidades de la oración, y pronombres deícticos de 1.^a y 2.^a persona); a los conectores textuales de tiempo, orden y explicación; a los mecanismos de referencia interna pronominales y léxicos; a las formas verbales de la narración y de la expresión del mandato y el deseo; a la inserción de expresiones con valor explicativo y a la correcta formación de las oraciones de acuerdo con el significado de los verbos. En las normas ortográficas se atenderá a las reglas generales de la acentuación, la ortografía del vocabulario más usual, los usos elementales de la coma (enumeraciones, vocativos, incisos), el uso del punto para separar oraciones y los signos del diálogo.

18. Iniciar el conocimiento de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

Con este criterio se quiere comprobar que se comprende la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este curso se comprobará el conocimiento de la terminología referida a modalidades de la oración, palabras flexivas y no flexivas, procedimientos de formación de palabras, sinonimia y antonimia, categorías gramaticales (en casos prototípicos), tiempo y modo verbales, y sujeto y predicado (en oraciones sencillas). Se evaluará la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

En el caso de la orden con contenidos específicos para nuestra comunidad, los criterios de valoración de los aprendizajes de cada uno de los bloques citados anteriormente son los siguientes:

1. ¿Qué y cómo escuchar?

Valorar este conjunto de contenidos, y otros que lo desarrollen y concreten por cada equipo docente, ha de realizarse con una observación continua de su actitud y pautas de comportamiento como oyentes, en sus distintos niveles (singular, dual o plural), teniendo siempre en cuenta las posibilidades y las capacidades de cada uno y de cada una. El respeto por el interlocutor/a, la persona a la que escuchan, y por el contenido de lo que escuchan, son criterios a tener, igualmente, en cuenta. Asimismo se valorará la actitud ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía (incluidas las modalidades propias de la población inmigrante, hispanohablante o no). Se valorará su capacidad para captar el sentido global de los textos orales escuchados en diferentes contextos y si son capaces de identificar la información más relevante. Se tendrá igualmente en cuenta la capacidad de memorización de textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido.

2. ¿Qué y cómo hablar?

La valoración que sobre el desarrollo de esta habilidad se realice, teniendo siempre en cuenta los orígenes (lenguas de la inmigración), las posibilidades y las

capacidades de cada alumno o alumna y la evolución de su esfuerzo personal, ha de ir encaminada a determinar la capacidad para expresarse de forma clara, concisa y ordenada, según la situación comunicativa, usando el léxico, la entonación, pronunciación y registro adecuados. Se debe valorar, también, la capacidad para comunicar oralmente hechos y vivencias con una estructura que asegure un sentido global a lo comunicado. De especial interés será comprobar la generación de ideas y opiniones y las destrezas imprescindibles para defenderlas con la autoexigencia de hablar bien, como forma de controlar su propia conducta y relacionarse con la mayor variedad de personas en lenguas diferentes. Se tendrá igualmente en cuenta el respeto por la utilización de un lenguaje no discriminatorio y el uso natural del habla andaluza, en cualquiera de sus manifestaciones.

3. ¿Qué y cómo leer?

Las pautas de evaluación para estos contenidos deben estar ligadas a comprobar las capacidades y posibilidades del alumnado para captar las ideas generales y concretas, así como valorar si son capaces de realizar inferencias sobre los textos leídos. Se valorará la capacidad de procesar la información procedente de diversos textos y formatos, identificándola, clasificándola y comparándola. Se debe evaluar, también, el desarrollo de destrezas en diferentes códigos para procesar la información (códigos visuales, musicales, de expresión corporal...). Se observará la actitud ante la lectura y la capacidad de relación de lo aprendido con sus propias vivencias. También se valorará la comprensión de lectura en voz alta, previa lectura silenciosa, para determinar la adquisición del proceso de decodificación, la pronunciación, ritmo, velocidad y entonación adecuados según las lenguas concretas y el grado de formación en las mismas.

4. ¿Qué y cómo escribir?

Para valorar la escritura, a partir de las capacidades del alumnado en la adquisición del código escrito y sus convenciones, se tendrá en cuenta su capacidad para redactar textos propios ajustados a su nivel, edad y experiencias personales, procurando siempre una funcionalidad comunicativa. Se observará su capacidad de utilizar la escritura para aprender y organizar sus propios conocimientos. Se tendrá en cuenta el proceso de elaboración, la planificación, la coherencia y la corrección gramatical y ortográfica de las producciones. También se valorará el interés por la creación literaria a través de la recreación de géneros acordes con la edad del alumnado de la etapa.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DEL IES CERRO DEL VIENTO

6. **Corrección ortográfica:** Por cada falta de ortografía (grafías o acentuación) en exámenes escritos o trabajos de Evaluación se quita 0.05 puntos.
7. **Expresión escrita:** Por faltas de coherencia, cohesión y problemas de expresión de un trabajo o examen, se quitará desde 0 hasta 1.5 puntos como máximo.
8. Se valora con un 70% la adquisición de los contenidos de la materia, en los que se incluyen los conocimientos teóricos de la lengua y la literatura, así como la parte práctica (gramática, comentarios de texto, exposiciones

en clase, tanto de temas como de lecturas, debates sobre las lecturas realizadas). En conclusión, todo el trabajo escrito y oral realizado por el alumno/a, referidos a los contenidos de la asignatura, quedan incluidos en este 70%.

9. Se valora con un 20% la actitud del alumno hacia la asignatura, donde incluimos el trabajo continuado en clase, realizar las tareas mandadas para casa, el interés mostrado hacia la materia, la participación en actividades propuestas por el profesor/a, cumplir con las lecturas obligatorias, hacer buen uso de la biblioteca de aula, la asistencia a clase, y para 1º y 2º de la ESO, la buena presentación de los cuadernos solicitados y revisados por el profesor/a.

10.

Se valora con un 10% la actitud del alumno/a. Se incluye aquí todo lo reflejado en los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener la media docente se evaluarán los siguientes aspectos:

-Libreta. Se corregirán especialmente los cuadernos a los alumnos de 1º y 2º de la ESO, y se valorará el orden, la limpieza, y la presentación.

-Actitud respecto a la asignatura. Este apartado engloba el interés de los alumnos hacia la asignatura: la participación, el uso de los materiales, la realización de las actividades, tanto de casa como de clase. Estas observaciones quedarán registradas en el cuaderno del docente, único instrumento para valorar y evaluar estas cuestiones.

-Asistencia. El profesor/a se acogerá a lo que estipula el ROF y el Proyecto Educativo del centro. Puesto que en los últimos cursos se ha detectado un gran absentismo en alumnos de Bachillerato, es en este nivel donde se hace necesario aplicar la norma recogida en el ROF del centro: los alumnos/as que acumulen un 25% de faltas sin justificar en el trimestre, pierden el derecho a la Evaluación continua. Las faltas de los alumnos mayores de edad que presenten justificantes, sólo serán justificadas por el tutor si dichos justificantes son médicos.

Para los cursos de la ESO será suficiente con un justificante de los padres. En el caso de 1º y 2º de BACHILLERATO, sólo se aceptarán justificantes médicos, especialmente tratándose de faltas a exámenes. Y en ningún caso, el profesor/a está obligado a repetir un examen sin dicho justificante.

-Comportamiento del alumno. Se tendrá en cuenta las alteraciones del normal desarrollo de la clase (insultos, interrupciones, comentarios fuera de lugar, tacos, gestos de desprecio, burlas, actitudes agresivas, de faltas de respeto, tanto a profesores como a compañeros, incumplimiento de los valores necesarios para la convivencia)

-Presentaciones y ejercicios orales.

-Lecturas. Hay tres lecturas obligatorias durante el curso, una por trimestre. Quiere esto decir que como mínimo los alumnos han de leer tres libros. En el caso

de que no haya una lectura establecida por trabajar el grupo con el Plan Lector, será el profesor o profesora quien lleve el seguimiento de esta norma. Además de estas, cada profesor/a que haga uso del Plan Lector o de la Biblioteca de Aula, valorará el uso que los alumnos/as hagan de estos, contribuyendo a mejorar su calificación. Las lecturas obligatorias quedan reflejadas en esta programación. El listado de lecturas se ampliará en determinados cursos o incluso se sustituirán las obligatorias por aquellas incluidas en la biblioteca de aula previamente seleccionadas por el profesor y los alumnos. También podrá elegir el profesor recuperar dichas pruebas con otras lecturas.

Puesto que la Evaluación es continua, se valorará siempre el trabajo del alumno en su conjunto, tanto por trimestres como a final de curso, teniendo en cuenta todo lo establecido más arriba.

6. EVALUACIÓN DE PENDIENTES

Tal como establece la normativa, los alumnos de Secundaria Obligatoria con la asignatura del curso anterior pendiente serán evaluados por el profesor que imparta la asignatura del mismo nombre del nivel que estén cursando.

Los alumnos con la asignatura de Lengua y Literatura Castellana pendiente de otro año se examinarán con tres pruebas escritas o bien con tres trabajos. Las fechas de estas pruebas o trabajos son:

-5 de diciembre

-19 de marzo

-15 de mayo

Cada trimestre el profesor entregará a los alumnos un informe donde se recogen los contenidos y las actividades que deben realizar. Las profesoras del Departamento Lengua y Literatura podrán decidir establecer un examen de recuperación para los alumnos que no hayan superado las pruebas anteriores y cuya realización sería la primera semana de junio, como muy tarde.

RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 1ºESO

OBJETIVOS

25. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
26. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
27. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

CONTENIDOS

- Conocimiento general de la diversidad lingüística y de la distribución geográfica de las lenguas de España, valorándola como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.

- Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes.
- Distinción entre palabras flexivas y no flexivas y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales y de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación).
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (sinonimia, antonimia...) y normativa. Iniciación al uso de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

-Narrar, exponer y resumir, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

-Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.

-Criterios de evaluación del departamento de Lengua Castellana y Literatura.

7. LECTURAS

1ºESO:

Plan lector. Selección de lecturas de la biblioteca del centro y biblioteca de aula.

LECTURAS A ELEGIR PARA 1º ESO Y 2º ESO.

- Las aventuras de Tom Sawyer. Mark Twain.*
- Charlie y la fábrica de chocolate. Roald Dahl.*
- Konrad o el niño que salió de una lata de conservas. C. Nostlinger.*
- El crimen de la hipotenusa. Emili Teixidor.*
- El misterio de la isla de Tökland. Joan Manuel Gisbert.*
- Harry Potter y la piedra filosofal. J.K Rowling.*
- La llamada de lo salvaje. Jack London.*
- El escarabajo de oro. Los crímenes de la calle Morgue. Edgar Allan Poe.*
- La Perla. John Steinbeck.*
- El impostor. Manuel L. Alonso.*
- Los pieles rojas no quieren hacer el indio. Fernando Almena.*
- El verano en el que todos estábamos enamorados. M. Lembcke Loquez.*
- El valle de los lobos. Laura Gallego.*
- Matilda. Roald Dahl.*
- Manolito Gafotas. Elvira Lindo.*
- Todos los detectives se llaman Flanagan. Andreu Martí y Jaume Ribera.*
- El caballero de la armadura oxidada. Robert Fisher.*
- Julie y los lobos. Jean C. George.*
- Nunca seré tu héroe. María Menéndez Ponte.*
- Malditas Matemáticas. Carlos Frabetti.*
- La llamada de lo salvaje. Jack London.*
- El libro de la selva. Rudyard Kipling.*
- Pupila de águila. Alfredo Gómez-Cerdá.*
- El otro barrio. Elvira Lindo.*

- Rebeldes. Susan Hinton.*
- Finis Mundi. Laura Gallego García.*
- El coleccionista de relojes extraordinarios. Laura Gallego.*
- La cazadora de Indiana Jones. Asun Balzola.*
- Los caminos del miedo. Joan Manuel Gisbert.*
- El príncipe destronado. Miguel Delibes.*
- Adiós Cordera y otros relatos. Leopoldo Alas Clarín.*
- Intercambio con un inglés. Christine Nöstlinger.*
- El árbol de Julia. Luis Matilla.*
- El camino. Miguel Delibes.*
- El silencio del asesino. Concha López Narváez.*

2ºESO:

- Biblioteca de aula. Proyecto Lector
- Lecturas citadas para 1º y 2º (a elegir)

- 3ºESO:

- El Plan lector.*
- El Lazarillo de Tormes. Anónimo.*
- El caballero de la armadura oxidada (y la 2ª parte)*
- Finis Mundi.Laura Gallego García.*
- La catedral.*
- El escarabajo de oro. Los crímenes de la calle Morgue. E. Allan Poe.*
- La isla del tesoro. Robert. L. Stevenson.*
- Cuentos. Pedro Antonio de Alarcón.*
- Bola de sebo y otros relatos. Guy de Maupassant.*
- Relato de un naufrago. G.G. Márquez.*
- Marco Polo. La ruta de las Maravillas. J. Manuel Soldevilla.*
- Alicia en el país de las maravillas. Lewis Carroll.*
- El faro del fin del mundo. Jules Verne.*
- Trafalgar. Benito P. Galdós.*
- El sombrero de tres picos. Pedro A. de Alarcón.*
- Las aventuras de Tom Sawyer. Mark Twain.*

3º ESO DIVERSIFICACIÓN

- Plan Lector.

4ºESO:

- Rimas y Leyendas. G. Adolfo Bécquer*
- La casa de Bernarda Alba. F. García Lorca.*
- Parco. Jordi Sierra i Fabra.*
- Plan Lector.*

1º Bachillerato

- Caperucita en Manhattan.
- El Conde Lucanor. Don Juan Manuel.
- Selección de capítulo de "El Quijote"

- Lope de Vega. *Fuente Ovejuna.*
El caballero de Olmedo.
Peribáñez y el Comendador de Ocaña.
La dama boba.
- Tirso de Molina. *El Burlador de Sevilla.*
- Calderón de la Barca. *La Vida es Sueño.*
El Alcalde de Zalamea.
La Dama Duende.
El médico de su honra.
- El sí de las niñas. Moratín.*
- Pepita Jiménez.*
- Juanita la Larga.*
- Marianela. Benito P. Galdós.*
- El abuelo. Benito P. Galdós.*

2º Bachillerato:

- Pío Baroja. *El árbol de la ciencia.*
- Ramón María del Valle Inclán. *Luces de Bohemia.*
 - Alberto Méndez. *Los girasoles ciegos.*
 - Gabriel García Márquez. *Crónica de una muerte anunciada.*
 - Muestra antológica de A. Machado, J. R. Jiménez y algunos poetas andaluces del 27.

Además o en su lugar se realizarán bibliotecas de aula en determinados cursos que favorecerán la lectura en clase. Dichas bibliotecas estarán formadas por libros que los propios alumnos traen a clase y que recomiendan a sus compañeros previa aprobación del profesor. Así cada alumno leerá a su ritmo y aseguramos la satisfacción por los títulos escogidos. Del mismo modo el conjunto de obras quedará abierto en número y títulos para el resto de cursos a criterio del profesor.

8.ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

El Departamento realizará para el presente curso como actividades extraescolares y complementarias las siguientes:

- Asistir al teatro y al cine, (Festivales de Cine de Málaga).
- Las fechas se adaptarán a las carteleras y programas.
- Actividades de animación a la lectura y visita de autores literarios.

- Salidas a conferencias y exposiciones.
- Visita al museo Tyssen.

9. TEMAS TRANSVERSALES

El carácter integral del currículo implica la necesidad de incorporar en las diferentes áreas elementos educativos básicos, que reciben la denominación de enseñanzas transversales y que no están sujetos a ninguna área concreta, sino que afectan a los distintos aspectos de la vida. Estos temas transversales abarcan los siguientes ámbitos: Educación moral y cívica, Educación para la paz, Educación para la igualdad de oportunidades entre las personas de distinto sexo, Educación ambiental, Educación sexual, Educación del consumidor y Educación vial.

Sin embargo, la especificidad de los temas impide en ocasiones que todos ellos reciban un tratamiento equivalente en cada área.

Así, el área de Lengua castellana y Literatura no aborda como contenidos conceptuales más que algunos aspectos de los temas propuestos. La Educación vial puede tratarse en los temas relacionados con los lenguajes no verbales y con el signo; la Educación del consumidor, en la publicidad y al estudiar los textos de transferencia perlocutiva; la Educación para la igualdad de oportunidades entre las personas de distinto sexo, en la reflexión léxica o en los niveles de uso, o en algunos aspectos del estudio de las mentalidades.

No obstante, todos los temas transversales pueden recibir un tratamiento adecuado desde la recepción y creación de textos, pues la lectura, los debates, las exposiciones, los reportajes, etc., proporcionan al profesor la ocasión de promover entre su alumnado la reflexión sobre cada uno de ellos.

Es intención de este proyecto que la selección de textos incluidos y la propuesta de actividades de creación o lectura estén guiados no sólo por criterios de diversidad, variedad y adecuación, sino también, y en alto grado, por las posibilidades de aproximarse, en cada caso, a alguno de los aspectos de los temas transversales.

Al adecuado desarrollo de éstos contribuye también, sin duda, la realización de «ejercicios técnicos», que, como el análisis de personajes, presentación de argumentos, manipulación del lenguaje o estudio de la retórica visual, por ejemplo, no pueden sino ampliar la capacidad crítica del alumnado al facilitar la toma de conciencia de la carga ideológica de los enunciados.

En este sentido, en los ejercicios de análisis de textos se incluirán —especialmente en el Primer Ciclo y en relación con la Educación moral y cívica— preguntas para lograr la emisión de un juicio crítico sobre actitudes y valores, de manera que la necesidad de la reflexión quede asegurada. En el Segundo Ciclo estos elementos se incorporarán al comentario de texto, además de estar presentes como actividad específica especialmente en la propuesta de temas para la creación de textos orales y escritos.

Asimismo, entre las actividades iniciales de unidad se incluirá alguna que motive la reflexión sobre alguno de los temas transversales, conectándolos directamente con las ocupaciones diarias del estudiante.

Las orientaciones para el estudio de estos temas se ofrecerán en el Libro del profesor, con indicación de las posibilidades de «explotación» tanto en sí como por contraste con otros textos o temas ya abordados.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD

La Educación Secundaria Obligatoria debe atender a las necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas, tanto de los que requieran un refuerzo porque tienen ciertas dificultades en el aprendizaje como de aquellos cuyo nivel esté por encima del habitual. Desde nuestro departamento impartimos programas de **Refuerzo en el primer, segundo y tercer curso de la ESO**. Llevaremos a cabo las adaptaciones que nuestros alumnos, de modo individual o en grupo-curso, vayan necesitando; sean estas significativas o no. Para las últimas se deben adaptar no sólo metodología y contenidos sino también objetivos de etapa y criterios de evaluación. Por último resta mencionar que tenemos asignado el **ámbito socio-lingüístico para el tercer curso del programa de diversificación curricular**. Cada uno de estos proyectos aparece recogido en la programación del curso en el que se imparten.

Escalonar el acceso al conocimiento y graduar los aprendizajes constituye un medio para lograr responder a la diversidad del alumnado, de manera que se puedan valorar progresos parciales. Representa también un factor importante el hecho de que los alumnos y alumnas sepan qué es lo que se espera de ellos. La atención a la diversidad se configura como uno de los elementos fundamentales a la hora del ejercicio de la actividad educativa, pues se trata de «personalizar» el proceso de enseñanza-aprendizaje adecuándolo a las necesidades y al ritmo de trabajo y desarrollo del alumnado.

Sin poder llegar a un tratamiento individualizado, un libro de texto sí puede ofrecer vías para la atención a la evolución particular de los alumnos, tanto proponiendo una variada escala de dificultad en sus planteamientos y actividades como manteniendo el ejercicio reforzado de las habilidades básicas.

La atención a la diversidad se contempla en nuestro proyecto de la siguiente forma:

- Desarrollando cuestiones de diagnóstico previo al inicio de cada unidad didáctica, para detectar el nivel de conocimientos y de motivación del alumnado que permita valorar al profesor el punto de partida y las estrategias que se van a seguir. Conocer el nivel del que partimos nos permitirá saber qué alumnos requieren unos conocimientos previos antes de comenzar la unidad, de modo que puedan abarcarla sin dificultades. Asimismo, sabremos qué alumnos han trabajado antes ciertos aspectos del contenido y poder emplear adecuadamente los criterios y actividades de ampliación, de manera que el aprendizaje pueda seguir adelante.
- Segmentando la globalidad del proceso en «tareas» y secuenciando éstas según criterios de dificultad, de forma que en cada momento el profesor y el alumno —a quien se le debe facilitar la información— conozcan el «nivel» de progresión alcanzado y puedan adoptar las medidas oportunas para proseguir, reforzar o detener el proceso.

- Presentando una gama de niveles didácticos que permitan establecer un ritmo y grado personales de aprendizaje en torno a los aspectos centrales de una misma unidad. Al diseñar actividades de diferente nivel de dificultad —básicas, de profundización y de ampliación—, se pone en manos del profesor un instrumento que le facilita la guía del proceso formativo del alumnado, ya que las actividades básicas atienden a las nociones y habilidades que deben ser consideradas mínimas, mientras que las de profundización responden tanto al particular interés en algún aspecto por parte de un alumno como al mayor grado o facilidad de comprensión de otros, para lo que también sirven las de ampliación.

Por su parte, las actividades de refuerzo contemplan aquellos procesos evolutivos que precisan de mayor detenimiento. Este tipo de actividades inciden en nociones y habilidades básicas, que pretenden desarrollar hasta un nivel mínimo por medio de la repetición de procedimientos. La diferenciación específica entre actividades no se realizará en el Libro del alumno, aunque de hecho se produce, pues las actividades básicas ocupan el cuerpo central, mientras las otras se desplazan a la columna lateral. En el Libro del profesor sí se realizarán indicaciones precisas del grado de dificultad de cada actividad, así como de los posibles «escollos» para su desarrollo.

- Asimismo, el Libro del profesor recogerá un nuevo cupo de actividades — catalogadas por su grado de dificultad y presentadas para la utilización inmediata en el aula—, de modo que se disponga de otro mecanismo para «individualizar» de manera eficaz el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- En cuanto a otros posibles recursos, en el Libro del profesor se indican algunas de estas posibilidades, en especial mediante sugerencias de actividades de investigación y mediante la presentación de materiales manipulables, que aportan una cierta libertad al profesor y al alumno en el grado de dificultad y de profundización en la tarea a la hora de trabajar en el aula.

- Cabe también señalar que en el proceso helicoidal de la organización de los aprendizajes se establecen sucesivos recuerdos de conocimientos (conceptuales y procedimentales) ya expuestos, y se remite a los alumnos y alumnas al espacio en el que se exponen por extenso. De este modo, es posible desarrollar en el aula una práctica más o menos guiada: para alumnos con los conocimientos ya adquiridos, los recuerdos actúan como mera activación de conocimientos previos; mientras que para otros suponen una orientación específica que suple o refuerza su competencia.

- Alumnos con necesidades de apoyo específico: se realizarán las oportunas adaptaciones curriculares individualizadas, en coordinación con el departamento de orientación.

- Alumnos con dificultades de aprendizaje: para los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje y no pueden seguir el ritmo normal de la clase, se realizarán adaptaciones curriculares no significativas. En algunos casos, estas adaptaciones curriculares no significativas tendrán un carácter grupal.

- Alumnos inmigrantes: para los alumnos que no tengan como lengua materna el español y no puedan seguir los materiales curriculares de su grupo, se valorará la posibilidad de realizar, temporalmente, adaptaciones curriculares no significativas, en coordinación con el profesor de adaptación lingüística.

Para estos tres grupos de alumnos se puede utilizar como material curricular alternativo al utilizarlo con el resto de la clase, las adaptaciones curriculares editadas por ALJIBE.

11. CURSOS BILINGÜES CURRICULUM INTEGRADO

Es deseo de los departamentos de Inglés y de Lengua castellana y Literatura de este centro sincronizar tanto cuanto sea posible la temporalización de ambas materias. No parece que vaya a resultar muy forzada dicha sincronización dado que se pretende seguir un orden lógico en la enseñanza de las dos lenguas, comenzando por los conceptos básicos (los sonidos de la lengua, sus grafías...) para progresivamente profundizar en conceptos gramaticales más complejos, teniendo en cuenta siempre que se podrá y se deberá ahondar más en la lengua materna que en la extranjera. Se utilizará para ello un enfoque eminentemente práctico en el que las producciones orales adquieran tanta o mayor relevancia que las escritas.

Entendemos que el aprendizaje de conceptos gramaticales paralelamente en ambas lenguas facilitará la asimilación de los mismos por parte de los alumnos y evitará la traducción literal en los actos comunicativos.

El conocimiento de las diferencias y similitudes de las estructuras gramaticales y de expresiones en una y otra lengua ayudará a la comprensión de las estructuras de pensamiento, es decir, de toda la cultura que arrastra consigo una lengua.

Se pretende, fundamentalmente, al margen de otros conocimientos más teóricos, que el alumno sea capaz de comprender textos de distinta índole, que pueda reflexionar sobre su contenido tanto oralmente como por escrito, y que pueda producir textos también de distintos tipos.

Teniendo en cuenta que la complejidad de los textos no puede ser la misma en las dos lenguas, se procurará trabajar con textos parecidos o que aborden el mismo asunto, o incluso el mismo texto, si bien simplificado en la lengua extranjera, de manera que el alumno compruebe cómo el mismo contenido se expresa de manera diferente en distintas lenguas sin que haya una traducción directa de uno a otro.

En este sentido, se podrá trabajar, por ejemplo, con la lectura de cuentos tradicionales, comunes a toda Europa. Las fórmulas fijas de comienzo y final, u otras fórmulas fijas tan frecuentes en los cuentos, podrán servir como muestra de cómo expresiones muy diferentes son usadas en los mismos contextos (A este respecto, resultará útil trabajar con cuadernos de vocabulario específico y frases hechas en los que el alumnado anote ordenadamente expresiones en ambas lenguas).

Hemos dicho que el enfoque habrá de ser eminentemente práctico, por ello se procurará hacer una selección de textos útiles tanto por su contenido en fórmulas del idioma y rasgos gramaticales que deban ser explicados como por su relevancia para la vida cotidiana. Así, se trabajará con textos de muy distinto tipo, desde los cuentos ya mencionados a cartas formales e informales, desde textos periodísticos a instancias y formularios, desde letras de canciones a textos de divulgación científica... La propuesta de los textos no tiene por qué partir siempre del profesor, sino que se valorará la iniciativa de los alumnos en este sentido y su participación en la toma de decisiones como miembro activo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En ningún caso olvidamos que la producción de textos propios es tan importante como la comprensión e interpretación de los textos que se proponen. Tomando estos últimos como modelo, el alumno creará los suyos propios fijando de este modo las fórmulas habituales en cada tipo textual (a ser posible, en las dos lenguas). Estos textos creados por los alumnos podrán, a su vez, ser utilizados en la clase como textos base para el análisis.

Tampoco olvidamos que hemos considerado la producción oral tan relevante como la escrita. Esta tarea, de hecho, posee un doble valor: por un lado, como la producción de

textos escritos, contribuye a la mejora de las competencias básicas en las dos lenguas; por otro, se insiste así en un aspecto a menudo descuidado en la enseñanza de la lengua castellana y fundamental en la de la lengua extranjera. Deseamos alumno que colaboren activamente en las clases y eso supone su participación constante para proponer, matizar, sugerir acerca del propio desarrollo de las mismas. Estas intervenciones espontáneas, moderadas por el profesor, pueden resultar muy valiosas para la adquisición de competencias básicas de comunicación, principalmente en la lengua extranjera, pero también en castellano, lengua en la que el estudiante se acostumbrará a expresar opiniones, valorar puntos de vista, razonar, debatir... de forma cada vez más matizada.

Se trabajará la oralidad en las reflexiones y comentarios sobre los textos leídos, temas sugeridos por el profesor o por los alumnos, películas proyectadas, etc. No cabe duda de que, sobre todo al principio, estas reflexiones se limitarán, en el caso de la lengua extranjera, a expresiones sencillas de acuerdo o desacuerdo, de gusto o disgusto..., mientras que en la lengua materna podrán adquirir un mayor grado de complejidad (En ningún caso, obviamente, el desarrollo del currículo de la lengua extranjera supondrá la desaceleración del desarrollo del currículo de Lengua castellana).

Asimismo, algunos de los textos creados por los alumnos, como diálogos o escenas teatrales, estarán pensados para su dramatización en la clase, y se seleccionarán también fragmentos de obras teatrales de autores conocidos para su representación o lectura en voz alta. Además, el profesor podrá proponer a los alumnos que improvisen diálogos apropiados para distintas situaciones.

Esta última actividad puede facilitar la comprensión por parte del alumnado de toda la carga cultural que llevan consigo determinados usos lingüísticos muy distintos en una y otra lengua (el uso de la 2ª persona de cortesía, los usos formales de *por favor* y *gracias*...).

Consideramos que, a partir de estas prácticas, el alumno irá tomando conciencia de las diferencias, pero también de las similitudes entre culturas y desarrollará una actitud de respeto a las diferencias culturales que se puede extender más allá del ámbito de las dos lenguas estudiadas. En concreto, el respeto a la realidad plurilingüe del estado español, en ocasiones tan mal entendida (como si las lenguas cooficiales supusieran una amenaza para el castellano), puede verse positivamente afectado por las actitudes propiciadas por la enseñanza bilingüe.

La meta más ambiciosa que nos proponemos a largo plazo es conseguir que el alumno entienda que cada lengua es un modo de entender el mundo y la vida, por lo que cuantas más lenguas domine una persona, tanto más matizada y compleja será su visión del mundo.

La programación del grupo bilingüe no se diferencia en sus contenidos de la de los otros grupos, por lo que nos remitimos a la programación general para considerar contenidos y competencias básicas que se han de desarrollar a lo largo del curso.

Sí debemos destacar que la programación en el grupo bilingüe se distinguirá de la general por:

- La flexibilidad: dado el deseo de coordinación entre las asignaturas lingüísticas, es flexibilidad será imprescindible.
- Unidades temáticas globalizadas que se desarrollarán en coordinación con el resto de departamentos que forman parte del proyecto y que influirán en la temporalización de los contenidos.
- Teniendo en cuenta la propuesta metodológica del proyecto integrado, se seguirán los siguientes principios metodológicos:
 - Potenciar la actividad oral.

- Restar importancia a las actividades gramaticales.
 - Potenciar la competencia de “aprender a aprender”.
 - Atender a los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado.
- Se trabajarán las siguientes competencias comunicativas lingüísticas:
- La producción oral (hablar).
 - La producción escrita (escribir).
 - La comprensión oral y audiovisual (ver la TV, escuchar una canción, una conferencia, un programa de radio...).
 - La comprensión escrita (leer).
 - La interacción oral (participar en una conversación, debate...).
 - La interacción escrita en tiempo real (foros de Internet y chats).

Estas competencias serán objeto de un tratamiento compartido por el profesorado de lenguas para llevar al alumnado al desarrollo de una verdadera conciencia metalingüística.

PROGRAMACIÓN DE TALLER DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

OBJETIVOS:

13. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
14. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
15. Utilizar la lengua oral y escrita de forma coherente y adecuada, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
16. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
17. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con coherencia, cohesión y corrección.
18. Ampliar el vocabulario.

COMPETENCIAS:

- En Comunicación lingüística:

15. Expresar oralmente pensamientos, emociones, vivencias y opiniones de manera coherente.
16. Adecuar el habla a situaciones comunicativas variadas.
17. Comprender distintos tipos de textos: literarios, periodísticos, etc.
18. Disfrutar de la lectura.
19. Tomar conciencia de la necesidad de respetar las normas ortográficas, gramaticales y semánticas al redactar.
20. Conocer y utilizar las principales estrategias y técnicas que favorecen el trabajo intelectual (resúmenes).
21. Redactar distintos tipos de textos.

- Competencia social y ciudadana: le permitirá poner en práctica habilidades sociales como la convivencia, el respeto, la tolerancia, etc...

- Competencia en autonomía e iniciativa personal: el uso de la lengua en determinados contextos enfrenta al alumno a diversas situaciones en las que debe analizar y resolver problemas relacionados con las destrezas comunicativas. Actuar con iniciativa y creatividad personal. Desarrollar las habilidades sociales.

ACTIVIDADES:

- La lectura oral y silenciosa, la creación de textos y su resumen, la lectura comprensiva y guiada.
- Actividades de carácter procedimental o de destrezas: lecturas y análisis de textos, en los que se trabajará la comprensión lectora, el léxico y la expresión oral y escrita.

- Redacción de textos y cuantas actividades considere el profesor necesarias.
- Se atenderá a la diversidad elaborando actividades de ampliación y refuerzo si son necesarias.

METODOLOGÍA:

La metodología debe basarse en destacar el despliegue afectivo y activo de la actividad lingüística oral y escrita, tanto de producción como de recepción.

La información debe ser conocida y trabajada de manera integrada, enfrentándose a situaciones comunicativas diversas.

Hay que dotar al alumno de unos recursos personales e intelectuales o de unos valores que le faciliten su socialización.

La motivación y los aprendizajes útiles y significativos son principios metodológicos básicos en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Contemplar simultáneamente la comprensión y la expresión, la recepción y la producción de textos.

El alumno debe participar activa y progresivamente en la construcción de su propio conocimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Narrar, exponer y resumir, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, respetando las normas gramaticales y ortográficas.
- Realizar narraciones orales y escritas claras y bien estructuradas de experiencias vividas.
- Exponer una opinión sobre la lectura de textos adecuados a la edad.
- Componer textos tomando como modelo un texto literario.
- Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para componer textos.
- En las normas ortográficas se atenderá a las reglas generales de la acentuación, la ortografía del vocabulario más usual, los usos elementales de la coma, el uso del punto y los signos del diálogo.
- Se valorará la capacidad para captar el sentido global de los textos, la actitud ante la lectura y la capacidad de relación de lo aprendido con sus propias vivencias, así como la comprensión de la lectura en general, la capacidad para redactar textos propios ajustados a su nivel, edad y experiencias personales.
- Se tendrá en cuenta el proceso de elaboración, la planificación, la coherencia y la corrección gramatical y ortográfica así como el interés por la creación literaria.
- Elaborar y conocer las diversas modalidades textuales: narración, descripción, exposición, argumentación y diálogo.

Estos criterios se ampliarán y complementarán con los de la programación general de la asignatura Lengua Castellana y Literatura del mismo curso.

.PROGRAMACIÓN DE REFUERZO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

OBJETIVOS:

19. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.

20. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
21. Utilizar la lengua oral y escrita de forma coherente y adecuada, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
22. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
23. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con coherencia, cohesión y corrección.
24. Ampliar el vocabulario.

COMPETENCIAS:

- En Comunicación lingüística:

22. Expresar oralmente pensamientos, emociones, vivencias y opiniones de manera coherente.
23. Adecuar el habla a situaciones comunicativas variadas.
24. Comprender distintos tipos de textos: literarios, periodísticos, etc.
25. Disfrutar de la lectura.
26. Tomar conciencia de la necesidad de respetar las normas ortográficas, gramaticales y semánticas al redactar.
27. Conocer y utilizar las principales estrategias y técnicas que favorecen el trabajo intelectual (resúmenes).
28. Redactar distintos tipos de textos.

- Competencia social y ciudadana: le permitirá poner en práctica habilidades sociales como la convivencia, el respeto, la tolerancia, etc...

- Competencia en autonomía e iniciativa personal: el uso de la lengua en determinados contextos enfrenta al alumno a diversas situaciones en las que debe analizar y resolver problemas relacionados con las destrezas comunicativas. Actuar con iniciativa y creatividad personal. Desarrollar las habilidades sociales.

ACTIVIDADES:

- La lectura oral y silenciosa, la creación de textos y su resumen, la lectura comprensiva y guiada.
- Actividades de carácter procedimental o de destrezas: lecturas y análisis de textos, en los que se trabajará la comprensión lectora, el léxico y la expresión oral y escrita.
- Redacción de textos y cuantas actividades considere el profesor necesarias.
- Se atenderá a la diversidad elaborando actividades de ampliación y refuerzo si son necesarias.

METODOLOGÍA:

La metodología debe basarse en destacar el despliegue afectivo y activo de la actividad lingüística oral y escrita, tanto de producción como de recepción.

La información debe ser conocida y trabajada de manera integrada, enfrentándose a situaciones comunicativas diversas.

Hay que dotar al alumno de unos recursos personales e intelectuales o de unos valores que le faciliten su socialización.

La motivación y los aprendizajes útiles y significativos son principios metodológicos básicos en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Contemplar simultáneamente la comprensión y la expresión, la recepción y la producción de textos.

El alumno debe participar activa y progresivamente en la construcción de su propio conocimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Narrar, exponer y resumir, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, respetando las normas gramaticales y ortográficas.
- Realizar narraciones orales y escritas claras y bien estructuradas de experiencias vividas.
- Exponer una opinión sobre la lectura de textos adecuados a la edad.
- Componer textos tomando como modelo un texto literario.
- Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para componer textos.
- En las normas ortográficas se atenderá a las reglas generales de la acentuación, la ortografía del vocabulario más usual, los usos elementales de la coma, el uso del punto y los signos del diálogo.
- Se valorará la capacidad para captar el sentido global de los textos, la actitud ante la lectura y la capacidad de relación de lo aprendido con sus propias vivencias, así como la comprensión de la lectura en general, la capacidad para redactar textos propios ajustados a su nivel, edad y experiencias personales.
- Se tendrá en cuenta el proceso de elaboración, la planificación, la coherencia y la corrección gramatical y ortográfica así como el interés por la creación literaria.
- Elaborar y conocer las diversas modalidades textuales: narración, descripción, exposición, argumentación y diálogo.

Estos criterios se ampliarán y complementarán con los de la programación general de la asignatura Lengua Castellana y Literatura del mismo curso.

**Departamento de Lengua
Castellana y Literatura.
IES Cerro del Viento**

3º ESO

Lengua Castellana y Literatura

Refuerzo de Lengua

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	69
2. METODOLOGÍA	70
3. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS	72
4. CURRÍCULO	77
Objetivos de la etapa	
Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas	
Objetivos de la materia	
Contenidos de la materia y curso	
Criterios de evaluación de la materia y curso	
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA	87
6. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	88
7. LECTURAS CURSO	89
8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	90
9. TEMAS TRANSVERSALES	92
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	94
11. CURSOS BILINGÜES. CURRÍCULUM INTEGRADO	94
PROGRAMACIÓN DE REFUERZO DE LENGUA CASTELLANA LITERATURA.	96

1. INTRODUCCIÓN

El **Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre**, aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia y que establece las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria como consecuencia de la implantación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), ha sido desarrollado en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el **Decreto 231/2007, de 31 de julio**, y por la **Orden de 10 de agosto de 2007**. En el artículo 2.2 de esta Orden se indica que los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada una de las materias son los establecidos tanto en ese Real Decreto como en esta Orden, en la que, específicamente, se incluyen los contenidos de esta comunidad, que "versarán sobre el tratamiento de la realidad andaluza en sus aspectos geográficos, económicos, sociales históricos y culturales, así como sobre las contribuciones de carácter social y científico que mejoran la ciudadanía, la dimensión histórica del conocimiento y el progreso humano en el siglo XXI".

Cuando en el anexo I de esta Orden se vinculan esos contenidos con las diferentes materias de esta etapa educativa figura la de *Lengua castellana y Literatura*, por lo que los contenidos de esta materia en nuestra comunidad son tanto los indicados en el anteriormente citado real decreto de enseñanzas mínimas como los de esa Orden. El presente documento se refiere a la programación de **tercer curso de ESO** de la materia de *Lengua castellana y Literatura*.

Como analizaremos más adelante con mayor detenimiento, una de las principales novedades que incorpora esta ley en la actividad educativa viene derivada de la nueva definición de *currículo*, en concreto por la inclusión de las denominadas *competencias básicas*, un concepto relativamente novedoso en el sistema educativo español y en su práctica educativa. Por lo que se refiere, globalmente, a la concepción que se tiene de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación, las novedades son las que produce, precisamente, su interrelación con dichas competencias, que van a orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En lo que se refiere, específicamente, al aspecto metodológico con el que se debe desarrollar el currículo, se mantiene, en cada una de las 12 unidades didácticas de esta materia y curso, un equilibrio entre los diversos tipos de contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes siguen orientando, integrada e interrelacionadamente, el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que cada uno de esos contenidos cumple funciones distintas pero complementarias en la formación integral del alumno. En consecuencia, la flexibilidad y la autonomía pedagógica son características del proceso educativo, de forma que el profesor puede emplear aquellos recursos metodológicos que mejor garanticen la formación del alumno y el desarrollo pleno de sus capacidades personales e intelectuales, siempre favoreciendo su participación para que aprenda a trabajar con autonomía y en equipo, de forma que él mismo *construya* su propio conocimiento poniéndolo en práctica sistemáticamente.

Aunque en ocasiones no se le dé la importancia que se merece, la enseñanza en los valores cívicos y éticos de una sociedad democrática, libre, tolerante, plural, etc., es una de las finalidades prioritarias de la educación, tal y como se pone de manifiesto en los objetivos de esta etapa educativa y en los específicos de cada una de sus distintas materias, integrados transversalmente en todos los aspectos del currículo. En esta materia tiene una especial relevancia el desterrar unos usos del lenguaje que manifiesten prejuicios raciales, sexistas o clasistas, sobre todo, así como fomentar el respeto por la realidad plurilingüe de España (lenguas cooficiales) y por las variedades lingüísticas o diferentes registros que pueden darse en distintos colectivos sociales (variedades diastráticas). No debe olvidarse que el lenguaje, como instrumento de representación de la realidad que es, puede ir asociado a estereotipos o prejuicios culturales sobre determinados colectivos sociales, razón por la que debe insistirse en evitarlos.

Estos aspectos han sido tenidos en cuenta a la hora de organizar y secuenciar las unidades didácticas de esta materia: la integración ordenada de todos los aspectos del currículo (entre los que incluimos las competencias básicas) es condición *sine qua non* para la consecución tanto de los objetivos de la etapa como de los específicos de la materia. De este modo, objetivos, contenidos, metodología, competencias básicas y criterios de evaluación, así como

unos contenidos entendidos como conceptos, procedimientos y actitudes, forman una unidad para el trabajo en el aula.

Desde un planteamiento inicial en cada unidad didáctica que parte de saber el grado de conocimiento que el alumno tiene acerca de los distintos contenidos que en ella se van a trabajar (*cuestiones de diagnóstico*), se efectúa un desarrollo claro, ordenado y preciso de todos ellos, adaptados en su formulación, vocabulario y complejidad a sus posibilidades cognitivas, no en vano estamos hablando de un alumno que ya ha cursado esta materia durante otros dos cursos en esta misma etapa educativa, con las posibilidades de aprendizaje que ello comporta. La combinación de contenidos presentados positivamente y mediante cuadros explicativos y esquemáticos, y en los que la presentación gráfica es un importante recurso de aprendizaje, facilita no solo el conocimiento y la comprensión inmediatos del alumno sino la obtención de los objetivos de la materia (y, en consecuencia, de etapa) y de las competencias básicas que tiene asociadas. En una cultura preferentemente audiovisual como la que tienen y practican los alumnos, sería un error desaprovechar las enormes posibilidades que los elementos gráficos del libro de texto ponen a disposición del aprendizaje escolar. El hecho de que todos los contenidos sean desarrollados mediante actividades (así finalizan todos los epígrafes, secciones y bloques) facilita que el profesor sepa en cada momento cómo han sido asimilados por el alumno, de forma que pueda introducir inmediatamente cuantos cambios sean precisos para corregir las desviaciones producidas en el proceso educativo (*actividades de repaso* de lengua y literatura).

Asimismo, se pretende que el aprendizaje sea *significativo*, es decir, que parta de los conocimientos previamente adquiridos, de la realidad cotidiana e intereses cercanos al alumno y de sus propios usos reales de la lengua y conocimientos literarios. Por ello, en todos los casos en que es posible se parte de realidades y ejemplos que le son conocidos, de forma que se implique activamente en la construcción de su propio aprendizaje, como una forma de reducir progresivamente las diferencias en la competencia y usos lingüísticos que pueda tener con relación a otros compañeros (no olvidemos que el lenguaje nos identifica socioculturalmente y puede influir en muchos aspectos de la vida futura del alumno). La inclusión de las competencias básicas como referente del currículo ahonda en esta concepción instrumental de los aprendizajes escolares y del proceso educativo.

Pero no todos los alumnos pueden seguir el mismo ritmo de aprendizaje, tanto por su propio desarrollo psicológico como por muy diversas circunstancias personales y sociales: la atención a la diversidad de alumnos y de situaciones escolares se convierte en un elemento fundamental de la actividad educativa. Distintas actividades (en el libro de texto y en los materiales de que dispone el profesor asociados a este) pretenden dar respuesta a esa ineludible realidad tan heterogénea de las aulas.

2. METODOLOGÍA

En este curso, y gracias a los conocimientos que el alumno ha adquirido en los dos cursos anteriores de esta misma etapa educativa, el desarrollo de los contenidos de la materia de *Lengua castellana y Literatura* persigue muy distintos objetivos, desde los propios de este campo de conocimiento —desarrollo y mejora de las destrezas básicas asociadas al uso del lenguaje, tales como hablar, escuchar, leer, escribir, conversar y comprender, y las que conllevan, sin olvidar los de carácter literario— hasta aquellos otros de carácter transversal e interdisciplinar que permitan a los alumnos comprender la dinámica social y cultural de Andalucía y de su país y participar en ellas, no en vano el lenguaje es una herramienta cultural que trasciende de su propia finalidad como instrumento comunicativo.

De este modo, la *socialización* propia de la acción educativa y de la institución escolar debe dotar a los alumnos de cuantos recursos necesiten para la comprensión de la realidad, compleja y cambiante, en que se encuentran y para incidir e integrarse en ella. En esta línea, metodológicamente cobra una especial importancia el análisis del lenguaje de su entorno social, el que le permite interactuar con él y representar mentalmente su mundo, ya que no podemos evitar vincular significados con significantes. Estas intenciones parten de considerar que el uso correcto del lenguaje no se reduce al que se pueda hacer en esta materia, sino que

es un proceso en el que deben implicarse todas las materias (y profesores) del currículo, especialmente las de carácter lingüístico (máxime con lo que implica la adquisición de las competencias básicas, especialmente la de comunicación lingüística), incluyendo entre ellas a la lengua extranjera.

El objetivo último de esta materia es el desarrollo de la competencia comunicativa del alumno, es decir, la adquisición de cuantos conocimientos, procedimientos y actitudes (habilidades lingüísticas básicas) le son necesarios para comunicarse satisfactoriamente en diferentes ámbitos y contextos sociales, sin olvidar, lógicamente, una educación literaria que le permita leer y disfrutar con los textos literarios más significativos de nuestro ámbito cultural. Además, y en función de los aprendizajes adquiridos en los cursos precedentes, el alumno debe progresar convenientemente en la comprensión y en la creación de textos orales y escritos con adecuación a la situación comunicativa y al género discursivo, así como en el empleo variado y riguroso del sistema lingüístico, lo que enriquecerá su lenguaje oral y escrito. A estos fines cabe añadir que el alumno debe conocer las relaciones existentes entre la lengua y la sociedad, de manera que pueda apreciar la existencia de diferentes variedades lingüísticas y valorar la realidad plurilingüe de España como fuente de riqueza cultural, tal y como se ha indicado anteriormente, sin olvidar, obviamente, la importancia de la lectura comprensiva, fundamental no solo en esta materia sino en todas las del currículo (hay que dedicar, en todas ellas, un tiempo determinado de lectura).

La labor de la institución escolar en esta materia no se limita solo a hacerle llegar al alumno una serie de conocimientos lingüísticos y literarios, sino a dotarle de unos recursos personales e intelectuales y de unos valores que le faciliten la integración en su contexto social, es decir, su socialización. La actividad escolar debe esforzarse, por tanto, en una doble función: en la transmisión de conocimientos y en que el alumno asuma los valores propios de la sociedad democrática en que vive (como se establece en algunas de las competencias básicas). Frente a unos conocimientos memorísticos y repetitivos, carentes de significado, se le presentan otros cercanos a sus intereses vitales que pretenden favorecer su capacidad comunicativa en una compleja realidad social (la interdisciplinariedad en las distintas materias curriculares es fundamental para este objetivo). De esta forma, la motivación y los aprendizajes *útiles* y *significativos* se convierten en principios metodológicos básicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, concebidos en términos de eficacia pedagógica (el alumno usa el lenguaje en contextos sociales mucho más dispares y variados que el escolar).

En esta línea de trabajo, no se debe olvidar que muchos —por no decir casi todos— de los contenidos de esta etapa educativa, materia y curso son instrumentales, es decir, trascienden del propio marco de conocimiento en el que se inscriben y se proyectan hacia aspectos propedéuticos, no terminales, como son el interés por seguir aprendiendo (en el sistema escolar o fuera de él) y por conocer la compleja realidad social, en suma, para favorecer la madurez del alumno y servirle en su integración y promoción social.

La enseñanza de esta materia requiere un tratamiento graduado, cíclico, práctico, progresivo e integrado, con el objetivo principal de afianzar su competencia lingüística y comunicativa. De este modo, la organización del currículo y la estructura de cada unidad didáctica deben permitir contemplar simultáneamente la comprensión y la expresión, la recepción y la producción de los textos o de los discursos considerados. Además, los fundamentos teóricos del uso de la lengua en la interacción social han de estar relacionados con la reflexión sobre los usos discursivos propuestos para ser aplicados a su aprendizaje y perfeccionamiento. Se trata, en otras palabras, de mantener la doble perspectiva de la recepción y de la emisión, de la teoría y de la práctica, y llevarla a cabo en el ámbito de la comunicación oral y escrita. Todo ello sin olvidar que los contenidos no son exclusivamente conceptuales, sino que se refieren, sobre todo, a procedimientos y actitudes con ellos relacionados.

Es fundamental el hecho de que el alumno participe activa y progresivamente en la construcción de su propio conocimiento (se debe partir de sus propios usos lingüísticos), ejemplo preciso de una metodología que persigue su formación integral. Por ello, el uso de cualquier recurso metodológico, y el libro de texto sigue siendo uno de los más privilegiados, debe ir encaminado a la participación cotidiana del alumno en el proceso educativo, no a ser

sustituido. De forma muy resumida y sintética, todas estas consideraciones metodológicas han sido tenidas en cuenta en el libro de texto y materiales complementarios a utilizar y, en consecuencia, en la propia actividad educativa a desarrollar diariamente en el aula:

- Exposición clara, sencilla y razonada de los contenidos conceptuales, con un lenguaje adaptado al del alumno y que, simultáneamente, contribuya a mejorar su expresión oral y escrita.
- Tratamiento de los contenidos de forma que conduzcan a un aprendizaje comprensivo y significativo.
- Fomento de unas actitudes que propicien en el alumno la asunción de los valores propios de un sistema democrático.

El libro de texto utilizado es *Lengua castellana y Literatura 3º ESO* de Anaya cuyos autores son Salvador Gutiérrez, Jesús Hernández, Desireé Pérez y Joaquín Serrano. Asimismo los alumnos dispondrán de un libro digital y los profesores tendrán acceso a los diferentes recursos digitales de la página www.anayadigital.com

3. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

En la definición que la Ley Orgánica de Educación (LOE) hace del currículo, nos encontramos tanto con los componentes tradicionales (objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación) como con una significativa novedad, como es la introducción de las *competencias básicas*. Este elemento pasa a convertirse en uno de los aspectos orientadores del conjunto del currículo (no es casual que en el currículo antecedan en su formulación, incluso, a los objetivos) y, en consecuencia, en orientador de los procesos de enseñanza-aprendizaje, máxime cuando en uno de los cursos de esta etapa educativa (segundo de ESO) el alumno ha participado en la denominada evaluación de diagnóstico, en la que ha debido demostrar la adquisición de determinadas competencias. Independientemente de que esta evaluación no tenga consecuencias académicas para los alumnos, el hecho de que sus resultados sirvan de orientación para que los centros adopten decisiones relativas a los aprendizajes de los alumnos nos da una idea de cómo los procesos educativos se van a ver condicionados por este nuevo elemento en la línea de ser mucho más funcionales. No olvidemos tampoco que la decisión de si el alumno obtiene o no el título de graduado en ESO se basará en si ha adquirido o no las competencias básicas de la etapa, de ahí que estas se acabarán convirtiendo en el referente para la evaluación del alumno.

Muchas son las definiciones que se han dado sobre este concepto novedoso (conocido en nuestro país a partir de los denominados *Informes PISA*), pero todas hacen hincapié en lo mismo: frente a un modelo educativo centrado en la adquisición de conocimientos más o menos teóricos, desconectados entre sí en muchas ocasiones, un proceso educativo basado en la adquisición de competencias incide, fundamentalmente, en la adquisición de unos saberes imprescindibles, prácticos e integrados, saberes que habrán de ser demostrados por los alumnos (es algo más que una formación funcional). En suma, una competencia es la capacidad puesta en práctica y demostrada de integrar conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas y situaciones en contextos diversos. De forma muy gráfica y sucinta, se ha llegado a definir como la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, los *conocimientos en acción*, es decir, *movilizar* los conocimientos y las habilidades en una situación determinada (de carácter real y distinta de aquella en que se ha aprendido), *activar* recursos o conocimientos que se tienen (aunque se crea que no se tienen porque se han olvidado).

Pero hay un aspecto que debe destacarse, dado que no suele ser apreciado a simple vista, es el que incide sobre lo que hemos dado en llamar *carácter combinado* de la competencia: el alumno, mediante lo que *sabe*, debe demostrar que lo *sabe aplicar*, pero además que *sabe ser* y *estar*. De esta forma vemos cómo una competencia integra los diferentes contenidos que son trabajados en el aula (conceptos, procedimientos y actitudes), ejemplo de una formación integral del alumno. En suma, estamos reconociendo que la institución escolar no solo prepara al alumno en el conocimiento de saberes técnicos y científicos, sino que lo hace también como

ciudadano, de ahí que deba demostrar una serie de actitudes cívicas e intelectuales que impliquen el respeto a los demás, a ser responsable, a trabajar en equipo...

También es importante otro aspecto, al que muchas veces no se le concede la importancia que tiene: formar en competencias permite hacer frente a la constante renovación de conocimientos que se produce en cualquier área de conocimiento. La formación académica del alumno transcurre en la institución escolar durante un número limitado de años, pero la necesidad de formación personal y/o profesional no acaba nunca, por lo que una formación competencial en el uso, por ejemplo, de las tecnologías de la información y la comunicación permitirá acceder a este instrumento para recabar la información que en cada momento se precise (obviamente, después de analizarse su calidad). Si además tenemos en cuenta que muchas veces es imposible tratar en profundidad todos los contenidos del currículo, está claro que el alumno deberá formarse en esa competencia, la de *aprender a aprender*.

En el sistema educativo andaluz se considera que las competencias básicas —con una denominación distinta en algunos casos a la del Estado— que debe haber alcanzado el alumno cuando finaliza su escolaridad obligatoria para enfrentarse a los retos de su vida personal y laboral son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia en razonamiento matemático.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.
- Competencia digital y en el tratamiento de la información.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender de forma autónoma a lo largo de la vida.
- Competencia en autonomía e iniciativa personal.

¿Qué entendemos por cada una de esas competencias? De forma sucinta, y recogiendo lo más significativo de lo que establece el currículo escolar, cada una de ellas aporta lo siguiente a la formación personal e intelectual del alumno:

- **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**
Supone la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita y como instrumento de aprendizaje y de autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta, por lo que contribuye, asimismo, a la creación de una imagen personal positiva y fomenta las relaciones constructivas con los demás y con el entorno. Aprender a comunicarse es, en consecuencia, establecer lazos con otras personas, acercarse a otras culturas que adquieren sentido y provocan afecto en cuanto que se conocen. En suma, esta competencia es fundamental para aprender a resolver conflictos y para aprender a convivir.

La adquisición de esta competencia supone el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.

- **COMPETENCIA EN RAZONAMIENTO MATEMÁTICO**
Esta competencia consiste, ante todo, en la habilidad para utilizar los números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y de razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, para conocer más sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.

La adquisición de esta competencia supone, en suma, aplicar destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática, expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático e integrar el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento.

- **COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO Y NATURAL**

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico en sus aspectos naturales y en los generados por la acción humana, de modo que facilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.

En definitiva, esta competencia implica la adquisición de un pensamiento científico-racional que permita interpretar la información y tomar decisiones con autonomía e iniciativa personal, así como utilizar valores éticos en la toma de decisiones personales y sociales.

- **COMPETENCIA DIGITAL Y EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION**

Esta competencia se refiere a las habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento. Incluye aspectos que van desde el acceso y selección de la información hasta su uso y transmisión en diferentes soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.

La adquisición de esta competencia supone, al menos, utilizar recursos tecnológicos para resolver problemas de modo eficiente y tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información de que se dispone.

- **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

Esta competencia permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad cada vez más plural. Incorpora formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en sociedad, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos, por lo que adquirirla supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de las demás personas.

En suma, implica comprender la realidad social en que se vive, afrontar los conflictos existentes con valores éticos y ejercer los derechos y deberes ciudadanos desde una actitud solidaria y responsable.

- **COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA**

Esta competencia implica conocer, apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas parte del patrimonio cultural de los pueblos.

En definitiva, apreciar y disfrutar el arte y otras manifestaciones culturales, tener una actitud abierta y receptiva ante la plural realidad artística, conservar el común patrimonio cultural y fomentar la propia capacidad creativa.

- **COMPETENCIA PARA APRENDER DE FORMA AUTÓNOMA A LO LARGO DE LA VIDAD**

Esta competencia supone, por un lado, iniciarse en el aprendizaje y, por otro, ser capaz de continuar aprendiendo de manera autónoma, así como buscar respuestas que satisfagan las exigencias del conocimiento racional. Asimismo, implica admitir una diversidad de respuestas posibles ante un mismo problema y encontrar motivación para buscarlas desde diversos enfoques metodológicos.

En suma, supone la gestión de las propias capacidades desde una óptica de búsqueda de eficacia y el manejo de recursos y técnicas de trabajo intelectual.

- **COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

Esta competencia se refiere a la posibilidad de optar con criterio propio y llevar adelante las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse uno mismo responsable de ella, tanto en el ámbito personal como en el social o laboral.

La adquisición de esta competencia implica ser creativo, innovador, responsable y crítico en el desarrollo de proyectos individuales o colectivos, algo fundamental en cualquier aspecto vital.

En una competencia no hay saberes que se adquieren exclusivamente en una determinada materia y que solo sirvan para ella (sobre todo en esta y para esta). Con todo lo que el alumno aprende en las diferentes materias (y no solo en la institución escolar) construye un bagaje cultural y de información que debe servirle para el conjunto de su vida, que debe ser capaz de utilizarlo en momentos precisos y en situaciones distintas (el lenguaje es, a estos efectos, paradigmático). Por eso, cualesquiera de esas competencias puede alcanzarse si no en todas si en la mayoría de las materias curriculares, y también por eso en todas estas materias podrá utilizar y aplicar dichas competencias, independientemente de en cuáles las haya podido adquirir (transversalidad). Ser *competente* debe ser garantía de haber alcanzado determinados aprendizajes, pero también, no lo olvidemos, de que permitirá alcanzar otros, tanto en la propia institución escolar como fuera de ella, garantía de su aprendizaje permanente (o, en este caso, capaz de comunicarse en situaciones muy diversas, algunas de las cuales el propio alumno ni siquiera puede considerar aún que tendrá que hacerlo).

Todas las competencias citadas anteriormente tienen su presencia en el currículo de esta materia, de forma desigual, lógicamente, pero todas y cada una de ellas con una importante aportación a la formación del alumno, como no podía ser de otra forma dado el eminente carácter integrador de sus contenidos (en algunos casos, porque el profesor diseña actividades que permiten el trabajo de algunas de esas competencias básicas, independientemente de su mayor o menor vinculación directa con sus contenidos, como es el caso, por ejemplo, de la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico). Dados los contenidos de esta materia, podemos establecer tres grupos de competencias delimitados por su desigual presencia curricular, ordenados de mayor a menor: en el primero, comunicación lingüística y artística y cultural; en el segundo, aprender de forma autónoma a lo largo de la vida y competencia digital y en tratamiento de la información; y en el tercero, social y ciudadana, autonomía e iniciativa personal y conocimiento e interacción con el mundo físico y natural.

Dicho esto, queda claro que hay una evidente interrelación entre los distintos elementos del currículo, y que hemos de ponerla de manifiesto para utilizar adecuadamente cuantos materiales curriculares se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cuando en una programación docente, como esta, se indican los objetivos de una unidad (formulados, al igual que los criterios de evaluación, en términos de capacidades), se sabe que estos condicionan la elección de unos contenidos u otros, de la misma forma que se debe indicar unos criterios de evaluación que permitan demostrar si el alumno los alcanza o no los alcanza. Por eso, los criterios de evaluación permiten una doble interpretación: por un lado, los que tienen relación con el conjunto de aprendizajes que realiza el alumno, es decir, habrá unos criterios de evaluación ligados expresamente a conceptos, otros a procedimientos y otros a actitudes, ya que cada uno de estos contenidos han de ser evaluados por haber sido trabajados en clase y que son los que se evalúan en los diferentes momentos de aplicación de la evaluación continua; y por otro, habrá criterios de evaluación que han sido formulados más en su relación con las competencias básicas.

La evaluación de competencias básicas es un modelo de evaluación distinto al de los criterios de evaluación, tanto porque se aplica en diferentes momentos de otras evaluaciones, como porque su finalidad, aunque complementaria, es distinta. Si partimos de que las competencias básicas suponen una aplicación real y práctica de conocimientos, habilidades y actitudes, la forma de comprobar o evaluar si el alumno las ha adquirido es reproducir situaciones lo más reales posibles de aplicación, y en estas situaciones lo habitual es que el alumno se sirva de ese bagaje acumulado (todo tipo de contenidos) pero responda, sobre todo, a situaciones prácticas. De esta forma, cuando evaluamos competencias estamos evaluando preferentemente, aunque no solo, procedimientos y actitudes, de ahí que las relacionemos con los criterios de evaluación con mayor carácter procedimental y actitudinal.

¿De qué forma se logran cada una de las competencias básicas desde esta materia? Vamos a exponer sucintamente los aspectos más relevantes:

- **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**
Es la de mayor relevancia que puede adquirirse en esta materia, ya que todos sus contenidos están orientados a la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes propios de las destrezas comunicativas (procedimientos de uso y reflexión sobre su funcionamiento), aspectos todos ellos que se aplicarán para adquirir conocimientos en otras áreas.
- **COMPETENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL**
Se adquiere, fundamentalmente, cuando se le acerca al alumno a la producción literaria para que conozca los grandes temas que la literatura ha tratado a lo largo del tiempo como exponentes de las preocupaciones que han interesado al ser humano. Pero además, y en el estudio del contexto en que se ha elaborado una obra literaria, podrá conocer otras manifestaciones artísticas y culturales que darán todo su sentido, precisamente, a la creación literaria.
- **COMPETENCIA EN APRENDER DE FORMA AUTÓNOMA A LO LARGO DE LA VIDA**
Muestra cómo unos determinados contenidos (lingüísticos en este caso) sirven para adquirir nuevos conocimientos de diferentes áreas, no en vano en el código lingüístico está la base del pensamiento y del conocimiento, en suma, la representación individual y social del mundo. Mientras el alumno aprende contenidos de una determinada materia está aprendiendo, también, los propios de la comunicación lingüística, sólo que en diferentes tipos de textos.
- **COMPETENCIA DIGITAL Y EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**
En esta materia, la búsqueda de información tiene un papel relevante, por lo que el alumno debe ser capaz de seleccionar aquella que le proporcione unos conocimientos que, a su vez, le permitan la mejora de sus destrezas comunicativas. El uso de Internet se convierte, como no podía ser de otra forma, en un instrumento privilegiado, aunque no único, para esa finalidad. Pero, además, otros soportes electrónicos (DVD, CD-ROM...) y los procesadores de texto serán aliados en la mejora de la capacidad comunicativa del alumno, sobre todo porque le animarán a mejorar en dos de las facetas en que más dificultades suele encontrarse, la de escribir y la de leer.
- **COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**
El uso de la lengua en contextos determinados no hace sino enfrentar al alumno a diversas situaciones en las que debe analizar y resolver problemas relacionados con las destrezas comunicativas, lo que redundará en su capacidad para actuar reflexiva y autónomamente.
- **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**
El uso de la lengua como instrumento de comunicación ayudará a que el alumno desarrolle esta competencia, en cuanto que le permitirá poner en prácticas habilidades sociales como la convivencia, el respeto, la tolerancia, etc., fruto de sus relaciones con otras personas que no necesariamente han de tener visiones del mundo iguales a la suya (interactuar socialmente). Si bien una de las finalidades de esta materia es aprender lengua, también lo es comprender y valorar los mensajes que se transmiten a través del código lingüístico, e incluso apreciar ese código cuando no es el propio de uno (caso del estudio de otras lenguas españolas o extranjeras). De esta forma, la lengua como sistema de comunicación puede facilitar que el alumno conozca realidades distintas a la del contexto social en que vive y favorecer, en consecuencia, una visión abierta de otras realidades.
- **COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO Y NATURAL**

En su relación con esta materia, es la capacidad demostrada por el alumno de observar críticamente la realidad que le rodea y de valorar la especificidad del conocimiento científico en relación con otras formas de conocimiento.

Anteriormente indicábamos cuáles son las competencias básicas que recoge nuestro sistema educativo, competencias que por su propia formulación son, inevitablemente, muy genéricas. Si queremos que sirvan como referente para la acción educativa y para demostrar la competencia real del alumno, debemos concretarlas mucho más, desglosarlas, siempre en relación con los demás elementos del currículo. Es lo que hemos dado en llamar *subcompetencias*, y que sin pretender llegar a abarcar todas las posibles, sí recogen aquellas que mayor relación tienen con el currículo de la materia y mayor presencia en todas las materias por su carácter interdisciplinar.

4. CURRÍCULO OFICIAL

OBJETIVOS DE ETAPA

El citado Decreto 231/2007 indica que esta etapa educativa contribuirá a que los alumnos de esta comunidad autónoma desarrollen una serie de saberes, capacidades, hábitos, actitudes y valores que les permita alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- o) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- p) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
- q) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- r) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- s) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- t) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Este mismo decreto hace mención en su artículo 4 a que el alumno debe alcanzar los objetivos indicados en la LOE para esta etapa educativa (artículo 23), y que son los siguientes:

- y) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- z) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- aa) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- bb) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- cc) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- dd) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- ee) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- ff) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- gg) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- hh) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- ii) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- jj) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

El currículo de esta materia, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en *comunicación lingüística*. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

Se aprende a hablar y a escuchar y a leer y escribir, para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de *aprender a aprender*. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.

Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la *iniciativa personal* y en la regulación de la propia actividad con progresiva *autonomía*.

La materia contribuye al *tratamiento de la información y competencia digital* al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet, la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital. A ello contribuye también el hecho de que el currículo incluya el uso de

soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia. También pueden contribuir al desarrollo de esta competencia el uso en esta materia de los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.

El aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente al desarrollo de la competencia *social y ciudadana*, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuyen de forma relevante al desarrollo de una competencia *artística y cultural*, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa), adquiriera sentido para el alumnado.

OBJETIVOS DE LA MATERIA

Según ese mismo real decreto, la enseñanza de la materia de Lengua castellana y Literatura tiene como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

28. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
29. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
30. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
31. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
32. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
33. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
34. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
35. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
36. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
37. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.

38. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
39. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

CONTENIDOS DE LA MATERIA Y CURSO

Como hemos indicado anteriormente, los contenidos de esta materia parten de dos fuentes: el real decreto de enseñanzas mínimas y la orden que establece los específicos de nuestra comunidad, ambos tomados en consideración integradamente en los materiales curriculares utilizados.

Los indicados en el real decreto de enseñanzas mínimas son los siguientes:

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como reportajes y entrevistas emitidos por la radio y la televisión.
- Exposición de la información tomada de un medio de comunicación acerca de un tema de actualidad, respetando las normas que rigen la interacción oral.
- Explicaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación. Tecnologías de la información y la comunicación.
- Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos, documentales, reportajes o entrevistas.
- Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y la exposición de informes sobre las tareas realizadas.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Leer y escribir

- Comprensión de textos escritos:
 - Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como convocatorias y órdenes del día, actas de reuniones y reglamentos.
 - Comprensión de textos de los medios de comunicación, reconociendo las diferencias entre información y opinión en crónicas, reportajes y entrevistas.
 - Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información.
 - Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
 - Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.
- Composición de textos escritos:
 - Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como participación en foros, diarios personales, reglamentos o circulares.
 - Composición de textos propios de los medios de comunicación, como reportajes o entrevistas destinados a un soporte escrito o digital, a audio o a vídeo.

- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos y explicativos elaborados a partir de la información obtenida y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, opiniones y conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura de obras o fragmentos adecuados a la edad, relacionándolos con los grandes periodos y autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII.
- Lectura comentada y recitado de poemas, comparando el tratamiento de ciertos temas recurrentes, en distintos periodos literarios, y valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.
- Lectura comentada de relatos, observando la transformación de la narrativa desde la épica medieval en verso a la narración moderna en prosa, y del héroe al personaje de novela.
- Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves y fragmentos representativos del teatro clásico español, reconociendo algunas características temáticas y formales.
- Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.
- Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.
- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Conocimiento de las diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua y conciencia de las situaciones comunicativas en que resultan adecuados.
- Reconocimiento y uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración y las perífrasis verbales de carácter modal.
- Identificación y uso de las variaciones (fórmulas de confianza y de cortesía) que adoptan las formas deícticas en relación con la situación.
- Identificación y uso reflexivo de conectores textuales, con especial atención a los distributivos, de orden, contraste, explicación y causa, y de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos de significado abstracto como fenómeno, elemento o característica.
- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales.
- Comparación de los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en algunas de sus acepciones, identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales, incluyendo entre estas funciones las que tienen forma oracional (subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales) y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente mediante la transformación de oraciones independientes, coordinadas o yuxtapuestas en subordinadas adverbiales o en oraciones subordinadas mediante las

que se expresan diferentes relaciones lógicas: causales, consecutivas, condicionales y concesivas.

- Conocimiento de las funciones sintácticas características de las clases de palabras y análisis de su forma (flexión, afijos...), especialmente en lo que se refiere a los aspectos relacionados con la normativa.
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre el comportamiento sintáctico de los verbos (transitivos e intransitivos) y las relacionadas con el registro y con la normativa.
- Uso progresivamente autónomo de diccionarios y de correctores ortográficos de los procesadores de textos.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

En el caso de la orden con contenidos específicos para nuestra comunidad son los siguientes, organizados en torno a cuatro núcleos de destrezas básicas:

9. ¿Qué y cómo escuchar?
10. ¿Qué y cómo hablar?
11. ¿Qué y cómo leer?
12. ¿Qué y cómo escribir?

Dado lo extensa que es la referencia legal a estos contenidos específicos, tan solo indicamos para cada uno de estos cuatro bloques lo referido para este curso a *contenidos y problemáticas relevantes*, que aunque comunes para los cuatro cursos de la etapa deberán ser adaptados a este curso en la práctica educativa diaria:

1. ¿Qué y cómo escuchar?

El desarrollo más adecuado en el ámbito escolar debería lograr la escucha atenta dentro de un contexto amplio. El aula, y el propio centro, deberían ser un espacio de convivencia, respeto, intercambio de información y construcción de conocimiento. El saber escuchar en el aula significa, por una parte, atender al profesorado como organizador del grupo, guía pedagógico y referencia cultural y formativa. Por otra parte escuchar al alumnado, como destinatario y protagonista de un aprendizaje práctico y dinámico desde su diversidad de procedencias, conocimientos, etnias, culturas e inquietudes. Sólo desde la escucha se podrá cimentar la creación colectiva de conocimientos y el enriquecimiento personal.

Además de todos los contenidos anteriores, en la Comunidad Autónoma de Andalucía deberemos abordar particularmente:

- Saber escuchar con respeto la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Reconocer y saber escuchar la diversidad de hablas andaluzas en los medios de comunicación (radio y televisión).
- Reconocer al escuchar la relación de la modalidad lingüística andaluza con el español de América, así como con otras manifestaciones lingüísticas de significado arraigo en nuestra Comunidad Autónoma (la lengua de la etnia gitana).
- Continuaremos un conocimiento de la literatura de tradición oral andaluza en sus diversos niveles de expresión (flamenco, folclore...) iniciado en la etapa anterior.

2. ¿Qué y cómo hablar?

El hablar implica compartir ideas, sentimientos, necesidades. Defender opiniones desde el respeto al otro con una valoración y autoexigencia a la hora de hablar organizando previamente lo que se dice con las convenciones lingüísticas adecuadas. Hablar es propiciar la comunicación desde la respetuosa charla, conversación y diálogo entre personas de distinta procedencia y origen lingüístico

y cultural, desde el conocimiento y la defensa de la modalidad lingüística andaluza como seña cultural propia y con la conciencia de formar parte de un país, España, con una apreciable variedad de lenguas, dialectos y modalidades. El hablar debe ser también, desde el dominio progresivo de las lenguas extranjeras, una forma de proyectarse hacia otros hablantes definidos por códigos lingüísticos distintos y culturas de necesario conocimiento para crecer como personas.

Además de todo lo anterior y de su formulación más general deberemos tratar en nuestra Comunidad Autónoma de manera especial y con niveles progresivos de desarrollo y complejidad:

- La modalidad lingüística andaluza como forma natural de expresarnos y con un conocimiento de modelos del mundo cultural y académico andaluces que sirvan para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.
- El alumnado creará y planificará mensajes orales con una intención comunicativa, desde la perspectiva más próxima a su ámbito de relaciones personales, con el deseo de hacerse entender después de haber escuchado y aprendido de los mensajes orales recibidos de los demás.
- Será de interés la creación y recreación de textos de intención literaria que partan de la realidad cultural andaluza.

3. ¿Qué y cómo leer?

Leer es un proceso de captación y comprensión del mundo que necesita destrezas progresivas sobre el procesamiento de lenguajes verbales y no verbales. Es conocer producciones ajenas, modelos de interés de la comunicación cultural de todos los ámbitos y en especial de Andalucía. Leer para el disfrute de ideas, historias, experiencias transmitidas desde contextos diversos en el espacio y el tiempo. Leer desde la variedad de formatos (papel y digital) y desde la variedad de relaciones personales (lectura individual y compartida). Conocer de forma más sistemática y compleja lenguas extranjeras (inglés, francés...), de nuestra tradición cultural (latín), de los nuevos compañeros para convivir en el aula (lenguas de la inmigración) y la existencia de otros lenguajes (Braille, lenguaje de signos...) abre además al alumnado la perspectiva, a veces reducida, con la que llega a la escuela y la mejora desde el respeto que procede del conocimiento significativo de la diferencia. Leer es comprender diversos tipos de textos, según su finalidad, e interpretar informaciones desde su intención explícita o implícita, desde su contexto de producción (personal, oficial, periodístico, político, religioso, internet). Leer en la escuela, finalmente, es, puede o debería ser una forma privilegiada para descubrir lo desconocido, empezar a dominarlo y ampliarlo desde la experiencia personal.

Además de todo lo anterior, en la Comunidad Autónoma de Andalucía debemos abordar los siguientes contenidos:

- Lectura y comprensión de textos cercanos a la experiencia vital, local y regional de los jóvenes.
- Conocimiento y lectura de textos periodísticos relativos a nuestra comunidad que versen sobre diversas temáticas sociales, culturales, científicas, etcétera.
- Conocimiento de la literatura escrita de temática andaluza y de autores y autoras andaluces, como forma de comprensión de la realidad histórica y cultural en nuestra Comunidad Autónoma.

Este conocimiento podrá estructurarse por géneros:

- Narrativa (tradición oral, el relato, la novela, el libro de memorias, lugares y personajes andaluces...).
- Poesía (tradición oral, poesía culta, tradición histórica y modernidad, autores relevantes).

- Teatro (leer y dramatizar textos teatrales, autores andaluces, espacios de representación...).
- Cine (leer y ver cine sobre y desde Andalucía...).

4. ¿Qué y cómo escribir?

Escribir en el ámbito escolar tiene una variedad de posibilidades para su desarrollo y exige todos los esfuerzos posibles para conseguir su dominio. Escribir para pensar y darle forma al pensamiento, prepararlo para una producción de mensajes planificados y organizados. Escribir para comunicar de forma reglada ideas, sentimientos con la posibilidad (y trascendencia) de que queden guardados, se revisen, se hable sobre ellos. Escribir para transmitir mensajes diarios, prácticos para la vida, especialmente en lenguas extranjeras para favorecer un intercambio fluido de información. Escribir para comprender y compartir la experiencia de creadores reconocidos que son patrimonio general y en especial de Andalucía.

Además en la Comunidad Autónoma de Andalucía deberemos abordar los siguientes contenidos:

- Escribir desde la realidad cercana del alumnado (lugares, paisajes, experiencias...).
- Crear y recrear textos con intención literaria a partir de modelos de autores y autoras andaluces.
- El conocimiento de obras de autores y autoras de la historia literaria y cultural que permitirá la mejora consciente de ciertas propuestas o proyectos de escritura.
- La relación directa con experiencias de creación literaria (encuentros con autores y autoras, ilustradores e ilustradoras, visitas a bibliotecas, trabajos en internet, representaciones teatrales...) posibilitará la creación individual en la escuela y un compromiso creciente de difusión y mejora de las producciones generadas con intención literaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA Y CURSO

Al igual que lo hemos hecho con los contenidos, los criterios de evaluación de este curso parten tanto del real decreto de enseñanzas mínimas como de la orden que establece los específicos de nuestra comunidad, también ambos presentes integradamente en los materiales curriculares utilizados.

Los expresados en el real decreto de enseñanzas mínimas son los siguientes:

1. **Entender instrucciones y normas dadas oralmente; extraer ideas generales e informaciones específicas de reportajes y entrevistas, seguir el desarrollo de presentaciones breves relacionadas con temas académicos y plasmarlo en forma de esquema y resumen.**

Con este criterio se comprobará si alumnos y alumnas son capaces de reproducir normas e instrucciones recibidas oralmente, al menos en sus puntos fundamentales; de dar cuenta del tema general y de hechos relevantes de un reportaje radiofónico o emitido por TV o de las opiniones más significativas de un entrevistado y del perfil que de él da el entrevistador; finalmente, de plasmar en forma de esquema y resumen el tema general y las partes de una exposición oral no muy extensa y de estructura clara acerca de contenidos relacionados con diferentes materias escolares y otras obras de consulta.

2. **Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad; seguir instrucciones en ámbitos públicos y en procesos de aprendizaje de cierta**

complejidad; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información.

Con este criterio se evalúa que extraen informaciones concretas que pueden aparecer expresadas con palabras diferentes a las usadas para preguntar por ellas y contrastar las informaciones procedentes de diversas fuentes; identifican el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que aquéllos se hagan explícitos; siguen instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad; identifican el tema general de un texto y los temas secundarios, no sólo reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten en el texto; establecen la relación entre los elementos de una exposición y de una explicación y aplican técnicas de organización de ideas.

- 3. Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.**

Este criterio evalúa que redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y que manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben narrar y comentar con claridad hechos y experiencias en foros y diarios personales en soporte impreso o digital; componer textos propios del ámbito público, especialmente reglamentos, circulares, convocatorias y actas de reuniones, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar reportajes y entrevistas organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer exposiciones y explicaciones sobre temas que requieren la consulta de fuentes, facilitando a los lectores una lectura fluida y la obtención de informaciones relevantes; exponer proyectos de trabajo e informar de las conclusiones. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

- 4. Realizar explicaciones orales sencillas sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.**

Con este criterio se busca observar si son capaces de ofrecer explicaciones sobre algún fenómeno natural, algún hecho histórico, algún conflicto social, etc., que sea de su interés. Se tratará de que los oyentes puedan obtener una descripción clara de los hechos y una comprensión suficiente de las causas que los explican. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a las explicaciones orales.

- 5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad y relacionada con los periodos literarios estudiados; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; situar básicamente el sentido de la obra en relación con su contexto y con la propia experiencia.**

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas relacionadas con los periodos literarios estudiados, (lo que incluye adaptaciones y recreaciones modernas). Deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido, teniendo en cuenta su contexto histórico, la estructura general, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista y el oficio del autor. Deberán emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

6. **Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a la presencia de ciertos temas recurrentes, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.**

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se tendrá en cuenta la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas (amor, tiempo, vida, muerte), el reconocimiento de los géneros y de su evolución a grandes rasgos (de la épica en verso a la novela, de la versificación tradicional a la renacentista) y la valoración de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y de su funcionalidad en el texto.

7. **Mostrar conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores más relevantes de la historia de la literatura, realizando un trabajo personal de información y de síntesis o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.**

Este criterio trata de comprobar que se comprende el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante un trabajo personal presentado en soporte papel o digital, en el que se sintetice la información obtenida sobre un autor, obra o periodo; también se puede proponer la composición de un texto en el que se imite o recree alguno de los modelos utilizados en clase. De esta forma se puede comprobar que se va adquiriendo un conocimiento de los grandes periodos de la historia de la literatura, desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, así como de las obras y de los autores más relevantes de las literaturas hispánicas y europea.

8. **Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.**

Con este criterio se busca averiguar si se adquieren y utilizan los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se atenderá en especial a las variaciones sociales de la deixis (fórmulas de confianza y de cortesía), a los conectores distributivos, de orden, contraste, explicación y causa; a los mecanismos de referencia interna, gramaticales léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos abstractos; a los valores del subjuntivo y de las perífrasis verbales de uso frecuente; a los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en diferentes acepciones y a la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos; a la inserción de subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales. Se comprobará la consolidación del conocimiento práctico de las normas ortográficas y se ampliará a la ortografía de prefijos y sufijos más usuales; la tilde diacrítica en interrogativos y exclamativos; la coma en las oraciones compuestas y en relación con marcadores discursivos; las comillas como forma de cita.

9. **Conocer la terminología lingüística necesaria para la reflexión sobre el uso.**

Con este criterio se pretende comprobar que se conoce y se comienza a usar la terminología básica para seguir y dar explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este curso, además de la terminología evaluada en cursos anteriores, se comprobará el conocimiento de la referida a clases de predicados (nominal, verbal) y oraciones (activa, pasiva) y de complementos verbales; cambios de categoría (nominalizaciones) y a la identificación de las formas de unión (yuxtaposición, coordinación y subordinación) de las oraciones. Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares.

En el caso de la orden con contenidos específicos para nuestra comunidad, los criterios de valoración de los aprendizajes de cada uno de los bloques citados anteriormente son los siguientes:

1. ¿Qué y cómo escuchar?

Valorar este conjunto de contenidos, y otros que lo desarrollen y concreten por cada equipo docente, ha de realizarse con una observación continua de su actitud y pautas de comportamiento como oyentes, en sus distintos niveles (singular, dual o plural), teniendo siempre en cuenta las posibilidades y las capacidades de cada uno y de cada una. El respeto por el interlocutor/a, la persona a la que escuchan, y por el contenido de lo que escuchan, son criterios a tener, igualmente, en cuenta. Asimismo se valorará la actitud ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía (incluidas las modalidades propias de la población inmigrante, hispanohablante o no). Se valorará su capacidad para captar el sentido global de los textos orales escuchados en diferentes contextos y si son capaces de identificar la información más relevante. Se tendrá igualmente en cuenta la capacidad de memorización de textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido.

2. ¿Qué y cómo hablar?

La valoración que sobre el desarrollo de esta habilidad se realice, teniendo siempre en cuenta los orígenes (lenguas de la inmigración), las posibilidades y las capacidades de cada alumno o alumna y la evolución de su esfuerzo personal, ha de ir encaminada a determinar la capacidad para expresarse de forma clara, concisa y ordenada, según la situación comunicativa, usando el léxico, la entonación, pronunciación y registro adecuados. Se debe valorar, también, la capacidad para comunicar oralmente hechos y vivencias con una estructura que asegure un sentido global a lo comunicado. De especial interés será comprobar la generación de ideas y opiniones y las destrezas imprescindibles para defenderlas con la autoexigencia de hablar bien, como forma de controlar su propia conducta y relacionarse con la mayor variedad de personas en lenguas diferentes. Se tendrá igualmente en cuenta el respeto por la utilización de un lenguaje no discriminatorio y el uso natural del habla andaluza, en cualquiera de sus manifestaciones.

3. ¿Qué y cómo leer?

Las pautas de evaluación para estos contenidos deben estar ligadas a comprobar las capacidades y posibilidades del alumnado para captar las ideas generales y concretas, así como valorar si son capaces de realizar inferencias sobre los textos leídos. Se valorará la capacidad de procesar la información procedente de diversos textos y formatos, identificándola, clasificándola y comparándola. Se debe evaluar, también, el desarrollo de destrezas en diferentes códigos para procesar la información (códigos visuales, musicales, de expresión corporal...). Se observará la actitud ante la lectura y la capacidad de relación de lo aprendido con sus propias vivencias. También se valorará la comprensión de lectura en voz alta, previa lectura silenciosa, para determinar la adquisición del proceso de decodificación, la pronunciación, ritmo, velocidad y entonación adecuados según las lenguas concretas y el grado de formación en las mismas.

4. ¿Qué y cómo escribir?

Para valorar la escritura, a partir de las capacidades del alumnado en la adquisición del código escrito y sus convenciones, se tendrá en cuenta su capacidad para redactar textos propios ajustados a su nivel, edad y experiencias personales, procurando siempre una funcionalidad comunicativa. Se observará su capacidad de utilizar la escritura para aprender y organizar sus propios conocimientos. Se tendrá en cuenta el proceso de elaboración, la planificación, la coherencia y la corrección gramatical y ortográfica de las producciones. También

se valorará el interés por la creación literaria a través de la recreación de géneros acordes con la edad del alumnado de la etapa.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DEL IES CERRO DEL VIENTO

- 11. Corrección ortográfica:** Por cada falta de ortografía (grafías o acentuación) en exámenes escritos o trabajos de Evaluación se quita 0.05 puntos.
- 12. Expresión escrita:** Por faltas de coherencia, cohesión y problemas de expresión de un trabajo o examen, se quitará desde 0 hasta 1.5 puntos como máximo.
- 13.** Se valora con un 70% la adquisición de los contenidos de la materia, en los que se incluyen los conocimientos teóricos de la lengua y la literatura, así como la parte práctica (gramática, comentarios de texto, exposiciones en clase, tanto de temas como de lecturas, debates sobre las lecturas realizadas). En conclusión, todo el trabajo escrito y oral realizado por el alumno/a, referidos a los contenidos de la asignatura, quedan incluidos en este 70%.
- 14.** Se valora con un 20% la actitud del alumno hacia la asignatura, donde incluimos el trabajo continuado en clase, realizar las tareas mandadas para casa, el interés mostrado hacia la materia, la participación en actividades propuestas por el profesor/a, cumplir con las lecturas obligatorias, hacer buen uso de la biblioteca de aula, la asistencia a clase, y para 1º y 2º de la ESO, la buena presentación de los cuadernos solicitados y revisados por el profesor/a.
- 15.** Se valora con un 10% la actitud del alumno/a. Se incluye aquí todo lo reflejado en los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener la media docente se evaluarán los siguientes aspectos:

-Libreta. Se corregirán especialmente los cuadernos a los alumnos de 1º y 2º de la ESO, y se valorará el orden, la limpieza, y la presentación.

-Actitud respecto a la asignatura. Este apartado engloba el interés de los alumnos hacia la asignatura: la participación, el uso de los materiales, la realización de las actividades, tanto de casa como de clase. Estas observaciones quedarán registradas en el cuaderno del docente, único instrumento para valorar y evaluar estas cuestiones.

-Asistencia. El profesor/a se acogerá a lo que estipula el ROF y el Proyecto Educativo del centro. Puesto que en los últimos cursos se ha detectado un gran absentismo en alumnos de Bachillerato, es en este nivel donde se hace necesario aplicar la norma recogida en el ROF del centro: los alumnos/as que acumulen un 25% de faltas sin justificar en el trimestre, pierden el derecho a la Evaluación continua. Las faltas de los alumnos mayores de edad que presenten justificantes, sólo serán justificadas por el tutor si dichos justificantes son médicos.

Para los cursos de la ESO será suficiente con un justificante de los padres. En el caso de 1º y 2º de BACHILLERATO, sólo se aceptarán justificantes médicos, especialmente tratándose de faltas a exámenes. Y en ningún caso, el profesor/a está obligado a repetir un examen sin dicho justificante.

-Comportamiento del alumno. Se tendrá en cuenta las alteraciones del normal desarrollo de la clase (insultos, interrupciones, comentarios fuera de lugar, tacos, gestos de desprecio, burlas, actitudes agresivas, de faltas de respeto, tanto a profesores como a compañeros, incumplimiento de los valores necesarios para la convivencia)

-Presentaciones y ejercicios orales.

-Lecturas. Hay tres lecturas obligatorias durante el curso, una por trimestre. Quiere esto decir que como mínimo los alumnos han de leer tres libros. En el caso de que no haya una lectura establecida por trabajar el grupo con el Plan Lector, será el profesor o profesora quien lleve el seguimiento de esta norma. Además de estas, cada profesor/a que haga uso del Plan Lector o de la Biblioteca de Aula, valorará el uso que los alumnos/as hagan de estos, contribuyendo a mejorar su calificación. Las lecturas obligatorias quedan reflejadas en esta programación. El listado de lecturas se ampliará en determinados cursos o incluso se sustituirán las obligatorias por aquellas incluidas en la biblioteca de aula previamente seleccionadas por el profesor y los alumnos. También podrá elegir el profesor recuperar dichas pruebas con otras lecturas.

Puesto que la Evaluación es continua, se valorará siempre el trabajo del alumno en su conjunto, tanto por trimestres como a final de curso, teniendo en cuenta todo lo establecido más arriba.

6. EVALUACIÓN DE PENDIENTES

Tal como establece la normativa, los alumnos de Secundaria Obligatoria con la asignatura del curso anterior pendiente serán evaluados por el profesor que imparta la asignatura del mismo nombre del nivel que estén cursando.

Los alumnos con la asignatura de Lengua y Literatura Castellana pendiente de otro año se examinarán con tres pruebas escritas o bien con tres trabajos. Las fechas de estas tres pruebas o exámenes son:

- 5 de diciembre
- 19 de marzo
- 15 de mayo

Cada trimestre el profesor entregará a los alumnos un informe donde se recogen los contenidos y las actividades que deben realizar.

6.1 RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 2º ESO

OBJETIVOS

- Comprender discursos orales y escritos, interpretándolos con una actitud crítica, reconociendo sus diferentes finalidades y las formas de comunicación de que se valen, y aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones.
- Construir discursos orales y escritos, en función de distintas finalidades, adecuándose a diferentes situaciones comunicativas, respetando las regulaciones normativas específicas en cada caso, utilizando la lengua de forma creativa y personal, y ampliando el caudal lingüístico adquirido en el intercambio receptivo y productivo.
- Observar y analizar reflexivamente las unidades lingüísticas en los planos fonológico, morfológico, sintáctico, léxico, semántico y textual, sus reglas de funcionamiento en los diversos usos discursivos, así como su pertinencia y adecuación en la producción y recepción de los mensajes en contextos sociales de comunicación, incluyendo la reflexión sobre las propias producciones y su relación con los modelos correspondientes.

CONTENIDOS

- La oración. Su estructura. Clases de complementos: los complementos del nombre. Clases de palabras. El pronombre. El adverbio y locuciones adverbiales. Estructuras del predicado y clases de oraciones.
- Tipologías textuales. Textos narrativos orales y escritos. La noticia y la crónica en la prensa escrita y en la radio. Modelos de textos y discursos expositivos (orales y escritos, informales y planificados). Observación de los usos argumentativos en los mismos. Conversar, dialogar. El diálogo planificado: la entrevista, privada o pública. La mesa redonda, etc.
- Literatura. Los textos literarios. Los géneros literarios a través de los textos: clasificación y características principales. La narrativa. Elementos estructurales y técnicas narrativas. El cuento y la novela. La descripción literaria en textos narrativos. El teatro. La representación teatral. La tragedia y la comedia: textos representativos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Desarrollo de la capacidad de comprensión y expresión de textos orales y escritos.
- Conciencia de la lengua como objeto de reflexión y conocimiento.
- Reconocer y clasificar las unidades fónicas funcionales y sus realizaciones. Identificar las unidades oracionales que conforman un texto (incluidos los de los propios alumnos y alumnas), analizar sus constituyentes inmediatos, y diferenciar las clases de palabras, sus componentes fónicos y morfológicos y sus funciones básicas; y aplicarlas al aprendizaje y uso correcto de la lengua.
- Criterios de evaluación del departamento de Lengua y Literatura Castellana.

7. LECTURAS

1ºESO:

Plan lector. Selección de lecturas de la biblioteca del centro y biblioteca de aula.

LECTURAS A ELEGIR PARA 1º ESO Y 2º ESO.

- Las aventuras de Tom Sawyer. Mark Twain.*
- Charlie y la fábrica de chocolate. Roald Dahl.*
- Konrad o el niño que salió de una lata de conservas. C. Nostlinger.*

- El crimen de la hipotenusa. Emili Teixidor.*
- El misterio de la isla de Tökland. Joan Manuel Gisbert.*
- Harry Potter y la piedra filosofal. J.K Rowling.*
- La llamada de lo salvaje. Jack London.*
- El escarabajo de oro. Los crímenes de la calle Morgue. Edgar Allan Poe.*
- La Perla. John Steinbeck.*
- El impostor. Manuel L. Alonso.*
- Los pieles rojas no quieren hacer el indio. Fernando Almena.*
- El verano en el que todos estábamos enamorados. M. Lembcke Loquez.*
- El valle de los lobos. Laura Gallego.*
- Matilda. Roald Dahl.*
- Manolito Gafotas. Elvira Lindo.*
- Todos los detectives se llaman Flanagan. Andreu Martí y Jaume Ribera.*
- El caballero de la armadura oxidada. Robert Fisher.*
- Julie y los lobos. Jean C. George.*
- Nunca seré tu héroe. María Menéndez Ponte.*
- Malditas Matemáticas. Carlos Frabetti.*
- La llamada de lo salvaje. Jack London.*
- El libro de la selva. Rudyard Kipling.*
- Pupila de águila. Alfredo Gómez-Cerdá.*
- El otro barrio. Elvira Lindo.*
- Rebeldes. Susan Hinton.*
- Finis Mundi. Laura Gallego García.*
- El coleccionista de relojes extraordinarios. Laura Gallego.*
- La cazadora de Indiana Jones. Asun Balzola.*
- Los caminos del miedo. Joan Manuel Gisbert.*
- El príncipe destronado. Miguel Delibes.*
- Adiós Cordera y otros relatos. Leopoldo Alas Clarín.*
- Intercambio con un inglés. Christine Nöstlinger.*
- El árbol de Julia. Luis Matilla.*
- El camino. Miguel Delibes.*
- El silencio del asesino. Concha López Narváez.*

2ºESO:

- Biblioteca de aula. Proyecto Lector
- Lecturas citadas para 1º y 2º (a elegir)

- 3ºESO:

- El Plan lector.*
- El Lazarillo de Tormes. Anónimo.*
- El caballero de la armadura oxidada (y la 2ª parte)*
- Finis Mundi. Laura Gallego García.*
- La catedral.*
- El escarabajo de oro. Los crímenes de la calle Morgue. E. Allan Poe.*
- La isla del tesoro. Robert. L. Stevenson.*
- Cuentos. Pedro Antonio de Alarcón.*
- Bola de sebo y otros relatos. Guy de Maupassant.*
- Relato de un naufrago. G.G. Márquez.*

- Marco Polo. La ruta de las Maravillas. J. Manuel Soldevilla.*
- Alicia en el país de las maravillas. Lewis Carroll.*
- El faro del fin del mundo. Jules Verne.*
- Trafalgar. Benito P. Galdós.*
- El sombrero de tres picos. Pedro A. de Alarcón.*
- Las aventuras de Tom Sawyer. Mark Twain.*

3º ESO DIVERSIFICACIÓN

- Plan Lector.

4ºESO:

- Rimas y Leyendas. G. Adolfo Bécquer*
- La casa de Bernarda Alba. F. García Lorca.*
- Parco. Jordi Sierra i Fabra.*

- Plan Lector.*

1ºBachillerato

- Caperucita en Manhattan.*
- El Conde Lucanor. Don Juan Manuel.*
- Selección de capítulo de "El Quijote"*

- Lope de Vega. Fuente Ovejuna.*
 - El caballero de Olmedo.*
 - Peribáñez y el Comendador de Ocaña.*
 - La dama boba.*
- Tirso de Molina. El Burlador de Sevilla.*
- Calderón de la Barca. La Vida es Sueño.*
 - El Alcalde de Zalamea.*
 - La Dama Duende.*
 - El médico de su honra.*
- El sí de las niñas. Moratín.*
- Pepita Jiménez.*
- Juanita la Larga.*
- Marianela. Benito P. Galdós.*
- El abuelo. Benito P. Galdós.*

2ºBachillerato:

- Pío Baroja. *El árbol de la ciencia.*
- Ramón María del Valle Inclán. Luces de Bohemia.*
- Alberto Méndez. Los girasoles ciegos.*

-Gabriel García Márquez. *Crónica de una muerte anunciada*.

-Muestra antológica de A. Machado, J. R. Jiménez y algunos poetas andaluces del 27.

Además o en su lugar se realizarán bibliotecas de aula en determinados cursos que favorecerán la lectura en clase. Dichas bibliotecas estarán formadas por libros que los propios alumnos traen a clase y que recomiendan a sus compañeros previa aprobación del profesor. Así cada alumno leerá a su ritmo y aseguramos la satisfacción por los títulos escogidos. Del mismo modo el conjunto de obras quedará abierto en número y títulos para el resto de cursos a criterio del profesor.

8.ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

El Departamento realizará para el presente curso como actividades extraescolares y complementarias las siguientes:

- Asistir al teatro y al cine, (Festivales de Cine de Málaga).
- Las fechas se adaptarán a las carteleras y programas.
- Actividades de animación a la lectura y visita de autores literarios.
- Salidas a conferencias y exposiciones.
- Visita al museo Tyssen.

9. TEMAS TRANSVERSALES

El carácter integral del currículo implica la necesidad de incorporar en las diferentes áreas elementos educativos básicos, que reciben la denominación de enseñanzas transversales y que no están sujetos a ninguna área concreta, sino que afectan a los distintos aspectos de la vida. Estos temas transversales abarcan los siguientes ámbitos: Educación moral y cívica, Educación para la paz, Educación para la igualdad de oportunidades entre las personas de distinto sexo, Educación ambiental, Educación sexual, Educación del consumidor y Educación vial.

Sin embargo, la especificidad de los temas impide en ocasiones que todos ellos reciban un tratamiento equivalente en cada área.

Así, el área de Lengua castellana y Literatura no aborda como contenidos conceptuales más que algunos aspectos de los temas propuestos. La Educación vial puede tratarse en los temas relacionados con los lenguajes no verbales y con el signo; la Educación del consumidor, en la publicidad y al estudiar los textos de transferencia perlocutiva; la Educación para la igualdad de oportunidades entre las personas de distinto sexo, en la reflexión léxica o en los niveles de uso, o en algunos aspectos del estudio de las mentalidades.

No obstante, todos los temas transversales pueden recibir un tratamiento adecuado desde la recepción y creación de textos, pues la lectura, los debates, las exposiciones, los reportajes, etc., proporcionan al profesor la ocasión de promover entre su alumnado la reflexión sobre cada uno de ellos.

Es intención de este proyecto que la selección de textos incluidos y la propuesta de actividades de creación o lectura estén guiados no sólo por criterios de diversidad, variedad y

adecuación, sino también, y en alto grado, por las posibilidades de aproximarse, en cada caso, a alguno de los aspectos de los temas transversales.

Al adecuado desarrollo de éstos contribuye también, sin duda, la realización de «ejercicios técnicos», que, como el análisis de personajes, presentación de argumentos, manipulación del lenguaje o estudio de la retórica visual, por ejemplo, no pueden sino ampliar la capacidad crítica del alumnado al facilitar la toma de conciencia de la carga ideológica de los enunciados.

En este sentido, en los ejercicios de análisis de textos se incluirán —especialmente en el Primer Ciclo y en relación con la Educación moral y cívica— preguntas para lograr la emisión de un juicio crítico sobre actitudes y valores, de manera que la necesidad de la reflexión quede asegurada. En el Segundo Ciclo estos elementos se incorporarán al comentario de texto, además de estar presentes como actividad específica especialmente en la propuesta de temas para la creación de textos orales y escritos.

Asimismo, entre las actividades iniciales de unidad se incluirá alguna que motive la reflexión sobre alguno de los temas transversales, conectándolos directamente con las ocupaciones diarias del estudiante.

Las orientaciones para el estudio de estos temas se ofrecerán en el Libro del profesor, con indicación de las posibilidades de «explotación» tanto en sí como por contraste con otros textos o temas ya abordados.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD

La Educación Secundaria Obligatoria debe atender a las necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas, tanto de los que requieran un refuerzo porque tienen ciertas dificultades en el aprendizaje como de aquellos cuyo nivel esté por encima del habitual. Desde nuestro departamento impartimos programas de **Refuerzo en el primer, segundo y tercer curso de la ESO**. Llevaremos a cabo las adaptaciones que nuestros alumnos, de modo individual o en grupo-curso, vayan necesitando; sean estas significativas o no. Para las últimas se deben adaptar no sólo metodología y contenidos sino también objetivos de etapa y criterios de evaluación. Por último resta mencionar que tenemos asignado el **ámbito socio-lingüístico para el tercer curso del programa de diversificación curricular**. Cada uno de estos proyectos aparece recogido en la programación del curso en el que se imparten.

Escalonar el acceso al conocimiento y graduar los aprendizajes constituye un medio para lograr responder a la diversidad del alumnado, de manera que se puedan valorar progresos parciales. Representa también un factor importante el hecho de que los alumnos y alumnas sepan qué es lo que se espera de ellos. La atención a la diversidad se configura como uno de los elementos fundamentales a la hora del ejercicio de la actividad educativa, pues se trata de «personalizar» el proceso de enseñanza-aprendizaje adecuándolo a las necesidades y al ritmo de trabajo y desarrollo del alumnado.

Sin poder llegar a un tratamiento individualizado, un libro de texto sí puede ofrecer vías para la atención a la evolución particular de los alumnos, tanto proponiendo una variada escala de dificultad en sus planteamientos y actividades como manteniendo el ejercicio reforzado de las habilidades básicas.

La atención a la diversidad se contempla en nuestro proyecto de la siguiente forma:

- Desarrollando cuestiones de diagnóstico previo al inicio de cada unidad didáctica, para detectar el nivel de conocimientos y de motivación del alumnado que permita valorar al profesor el punto de partida y las estrategias que se van a seguir. Conocer el nivel del que partimos nos permitirá saber qué alumnos requieren unos conocimientos previos antes de comenzar la unidad, de modo que puedan abarcarla sin dificultades. Asimismo, sabremos qué

alumnos han trabajado antes ciertos aspectos del contenido y poder emplear adecuadamente los criterios y actividades de ampliación, de manera que el aprendizaje pueda seguir adelante.

- Segmentando la globalidad del proceso en «tareas» y secuenciando éstas según criterios de dificultad, de forma que en cada momento el profesor y el alumno —a quien se le debe facilitar la información— conozcan el «nivel» de progresión alcanzado y puedan adoptar las medidas oportunas para proseguir, reforzar o detener el proceso.
- Presentando una gama de niveles didácticos que permitan establecer un ritmo y grado personales de aprendizaje en torno a los aspectos centrales de una misma unidad. Al diseñar actividades de diferente nivel de dificultad —básicas, de profundización y de ampliación—, se pone en manos del profesor un instrumento que le facilita la guía del proceso formativo del alumnado, ya que las actividades básicas atienden a las nociones y habilidades que deben ser consideradas mínimas, mientras que las de profundización responden tanto al particular interés en algún aspecto por parte de un alumno como al mayor grado o facilidad de comprensión de otros, para lo que también sirven las de ampliación.

Por su parte, las actividades de refuerzo contemplan aquellos procesos evolutivos que precisan de mayor detenimiento. Este tipo de actividades inciden en nociones y habilidades básicas, que pretenden desarrollar hasta un nivel mínimo por medio de la repetición de procedimientos. La diferenciación específica entre actividades no se realizará en el Libro del alumno, aunque de hecho se produce, pues las actividades básicas ocupan el cuerpo central, mientras las otras se desplazan a la columna lateral. En el Libro del profesor sí se realizarán indicaciones precisas del grado de dificultad de cada actividad, así como de los posibles «escollos» para su desarrollo.

- Asimismo, el Libro del profesor recogerá un nuevo cupo de actividades —catalogadas por su grado de dificultad y presentadas para la utilización inmediata en el aula—, de modo que se disponga de otro mecanismo para «individualizar» de manera eficaz el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En cuanto a otros posibles recursos, en el Libro del profesor se indican algunas de estas posibilidades, en especial mediante sugerencias de actividades de investigación y mediante la presentación de materiales manipulables, que aportan una cierta libertad al profesor y al alumno en el grado de dificultad y de profundización en la tarea a la hora de trabajar en el aula.
- Cabe también señalar que en el proceso helicoidal de la organización de los aprendizajes se establecen sucesivos recuerdos de conocimientos (conceptuales y procedimentales) ya expuestos, y se remite a los alumnos y alumnas al espacio en el que se exponen por extenso. De este modo, es posible desarrollar en el aula una práctica más o menos guiada: para alumnos con los conocimientos ya adquiridos, los recuerdos actúan como mera activación de conocimientos previos; mientras que para otros suponen una orientación específica que suple o refuerza su competencia.

- Alumnos con necesidades de apoyo específico: se realizarán las oportunas adaptaciones curriculares individualizadas, en coordinación con el departamento de orientación.

- Alumnos con dificultades de aprendizaje: para los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje y no pueden seguir el ritmo normal de la clase, se realizarán adaptaciones curriculares no significativas. En algunos casos, estas adaptaciones curriculares no significativas tendrán un carácter grupal.

- Alumnos inmigrantes: para los alumnos que no tengan como lengua materna el español y no puedan seguir los materiales curriculares de su grupo, se valorará la posibilidad de realizar, temporalmente, adaptaciones curriculares no significativas, en coordinación con el profesor de adaptación lingüística.

Para estos tres grupos de alumnos se puede utilizar como material curricular alternativo al utilizarlo con el resto de la clase, las adaptaciones curriculares editadas por ALJIBE.

11. CURSOS BILINGÜES CURRICULUM INTEGRADO

Es deseo de los departamentos de Inglés y de Lengua castellana y Literatura de este centro sincronizar tanto cuanto sea posible la temporalización de ambas materias. No parece que vaya a resultar muy forzada dicha sincronización dado que se pretende seguir un orden lógico en la enseñanza de las dos lenguas, comenzando por los conceptos básicos (los sonidos de la lengua, sus grafías...) para progresivamente profundizar en conceptos gramaticales más complejos, teniendo en cuenta siempre que se podrá y se deberá ahondar más en la lengua materna que en la extranjera. Se utilizará para ello un enfoque eminentemente práctico en el que las producciones orales adquieran tanta o mayor relevancia que las escritas.

Entendemos que el aprendizaje de conceptos gramaticales paralelamente en ambas lenguas facilitará la asimilación de los mismos por parte de los alumnos y evitará la traducción literal en los actos comunicativos.

El conocimiento de las diferencias y similitudes de las estructuras gramaticales y de expresiones en una y otra lengua ayudará a la comprensión de las estructuras de pensamiento, es decir, de toda la cultura que arrastra consigo una lengua.

Se pretende, fundamentalmente, al margen de otros conocimientos más teóricos, que el alumno sea capaz de comprender textos de distinta índole, que pueda reflexionar sobre su contenido tanto oralmente como por escrito, y que pueda producir textos también de distintos tipos.

Teniendo en cuenta que la complejidad de los textos no puede ser la misma en las dos lenguas, se procurará trabajar con textos parecidos o que aborden el mismo asunto, o incluso el mismo texto, si bien simplificado en la lengua extranjera, de manera que el alumno compruebe cómo el mismo contenido se expresa de manera diferente en distintas lenguas sin que haya una traducción directa de uno a otro.

En este sentido, se podrá trabajar, por ejemplo, con la lectura de cuentos tradicionales, comunes a toda Europa. Las fórmulas fijas de comienzo y final, u otras fórmulas fijas tan frecuentes en los cuentos, podrán servir como muestra de cómo expresiones muy diferentes son usadas en los mismos contextos (A este respecto, resultará útil trabajar con cuadernos de vocabulario específico y frases hechas en los que el alumnado anote ordenadamente expresiones en ambas lenguas).

Hemos dicho que el enfoque habrá de ser eminentemente práctico, por ello se procurará hacer una selección de textos útiles tanto por su contenido en fórmulas del idioma y rasgos gramaticales que deban ser explicados como por su relevancia para la vida cotidiana. Así, se trabajará con textos de muy distinto tipo, desde los cuentos ya mencionados a cartas formales e informales, desde textos periodísticos a instancias y formularios, desde letras de canciones a textos de divulgación científica... La propuesta de los textos no tiene por qué partir siempre del profesor, sino que se valorará la iniciativa de los alumnos en este sentido y su participación en la toma de decisiones como miembro activo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En ningún caso olvidamos que la producción de textos propios es tan importante como la comprensión e interpretación de los textos que se proponen. Tomando estos últimos como modelo, el alumno creará los suyos propios fijando de este modo las fórmulas habituales en cada tipo textual (a ser posible, en las dos lenguas). Estos textos creados por los alumnos podrán, a su vez, ser utilizados en la clase como textos base para el análisis.

Tampoco olvidamos que hemos considerado la producción oral tan relevante como la escrita. Esta tarea, de hecho, posee un doble valor: por un lado, como la producción de textos escritos, contribuye a la mejora de las competencias básicas en las dos lenguas; por otro, se insiste así en un aspecto a menudo descuidado en la enseñanza de la lengua castellana y fundamental en la de la lengua extranjera. Deseamos alumno que colaboren activamente en las clases y eso supone su participación constante para proponer, matizar, sugerir acerca del propio desarrollo de las mismas. Estas intervenciones espontáneas, moderadas por el profesor, pueden resultar muy valiosas para la adquisición de competencias básicas de comunicación, principalmente en la lengua extranjera, pero también en castellano, lengua en la que el estudiante se acostumbrará a expresar opiniones, valorar puntos de vista, razonar, debatir... de forma cada vez más matizada.

Se trabajará la oralidad en las reflexiones y comentarios sobre los textos leídos, temas sugeridos por el profesor o por los alumnos, películas proyectadas, etc. No cabe duda de que, sobre todo al principio, estas reflexiones se limitarán, en el caso de la lengua extranjera, a expresiones sencillas de acuerdo o desacuerdo, de gusto o disgusto..., mientras que en la lengua materna podrán adquirir un mayor grado de complejidad (En ningún caso, obviamente, el desarrollo del currículo de la lengua extranjera supondrá la desaceleración del desarrollo del currículo de Lengua castellana).

Asimismo, algunos de los textos creados por los alumnos, como diálogos o escenas teatrales, estarán pensados para su dramatización en la clase, y se seleccionarán también fragmentos de obras teatrales de autores conocidos para su representación o lectura en voz alta. Además, el profesor podrá proponer a los alumnos que improvisen diálogos apropiados para distintas situaciones.

Esta última actividad puede facilitar la comprensión por parte del alumnado de toda la carga cultural que llevan consigo determinados usos lingüísticos muy distintos en una y otra lengua (el uso de la 2ª persona de cortesía, los usos formales de *por favor* y *gracias*...).

Consideramos que, a partir de estas prácticas, el alumno irá tomando conciencia de las diferencias, pero también de las similitudes entre culturas y desarrollará una actitud de respeto a las diferencias culturales que se puede extender más allá del ámbito de las dos lenguas estudiadas. En concreto, el respeto a la realidad plurilingüe del estado español, en ocasiones tan mal entendida (como si las lenguas cooficiales supusieran una amenaza para el castellano), puede verse positivamente afectado por las actitudes propiciadas por la enseñanza bilingüe.

La meta más ambiciosa que nos proponemos a largo plazo es conseguir que el alumno entienda que cada lengua es un modo de entender el mundo y la vida, por lo que cuantas más lenguas domine una persona, tanto más matizada y compleja será su visión del mundo.

La programación del grupo bilingüe no se diferencia en sus contenidos de la de los otros grupos, por lo que nos remitimos a la programación general para considerar contenidos y competencias básicas que se han de desarrollar a lo largo del curso.

Sí debemos destacar que la programación en el grupo bilingüe se distinguirá de la general por:

- La flexibilidad: dado el deseo de coordinación entre las asignaturas lingüísticas, esa flexibilidad será imprescindible.
- Unidades temáticas globalizadas que se desarrollarán en coordinación con el resto de departamentos que forman parte del proyecto y que influirán en la temporalización de los contenidos.
- Teniendo en cuenta la propuesta metodológica del proyecto integrado, se seguirán los siguientes principios metodológicos:
 - Potenciar la actividad oral.
 - Restar importancia a las actividades gramaticales.
 - Potenciar la competencia de “aprender a aprender”.
 - Atender a los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado.
- Se trabajarán las siguientes competencias comunicativas lingüísticas:
 - La producción oral (hablar).
 - La producción escrita (escribir).
 - La comprensión oral y audiovisual (ver la TV, escuchar una canción, una conferencia, un programa de radio...).
 - La comprensión escrita (leer).
 - La interacción oral (participar en una conversación, debate...).

- La interacción escrita en tiempo real (foros de Internet y chats).

Estas competencias serán objeto de un tratamiento compartido por el profesorado de lenguas para llevar al alumnado al desarrollo de una verdadera conciencia metalingüística.

12.PROGRAMACIÓN DE REFUERZO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

OBJETIVOS:

25. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
26. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
27. Utilizar la lengua oral y escrita de forma coherente y adecuada, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
28. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
29. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con coherencia, cohesión y corrección.
30. Ampliar el vocabulario.

COMPETENCIAS:

- En Comunicación lingüística:

29. Expresar oralmente pensamientos, emociones, vivencias y opiniones de manera coherente.
30. Adecuar el habla a situaciones comunicativas variadas.
31. Comprender distintos tipos de textos: literarios, periodísticos, etc.
32. Disfrutar de la lectura.
33. Tomar conciencia de la necesidad de respetar las normas ortográficas, gramaticales y semánticas al redactar.
34. Conocer y utilizar las principales estrategias y técnicas que favorecen el trabajo intelectual (resúmenes).
35. Redactar distintos tipos de textos.

- Competencia social y ciudadana: le permitirá poner en práctica habilidades sociales como la convivencia, el respeto, la tolerancia, etc...

- Competencia en autonomía e iniciativa personal: el uso de la lengua en determinados contextos enfrenta al alumno a diversas situaciones en las que debe analizar y resolver problemas relacionados con las destrezas comunicativas. Actuar con iniciativa y creatividad personal. Desarrollar las habilidades sociales.

ACTIVIDADES:

- La lectura oral y silenciosa, la creación de textos y su resumen, la lectura comprensiva y guiada.
- Actividades de carácter procedimental o de destrezas: lecturas y análisis de textos, en los que se trabajará la comprensión lectora, el léxico y la expresión oral y escrita.
- Redacción de textos y cuantas actividades considere el profesor necesarias.

- Se atenderá a la diversidad elaborando actividades de ampliación y refuerzo si son necesarias.

METODOLOGÍA:

La metodología debe basarse en destacar el despliegue afectivo y activo de la actividad lingüística oral y escrita, tanto de producción como de recepción.

La información debe ser conocida y trabajada de manera integrada, enfrentándose a situaciones comunicativas diversas.

Hay que dotar al alumno de unos recursos personales e intelectuales o de unos valores que le faciliten su socialización.

La motivación y los aprendizajes útiles y significativos son principios metodológicos básicos en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Contemplar simultáneamente la comprensión y la expresión, la recepción y la producción de textos.

El alumno debe participar activa y progresivamente en la construcción de su propio conocimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Narrar, exponer y resumir, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, respetando las normas gramaticales y ortográficas.

- Realizar narraciones orales y escritas claras y bien estructuradas de experiencias vividas.

- Exponer una opinión sobre la lectura de textos adecuados a la edad.

- Componer textos tomando como modelo un texto literario.

- Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para componer textos.

- En las normas ortográficas se atenderá a las reglas generales de la acentuación, la ortografía del vocabulario más usual, los usos elementales de la coma, el uso del punto y los signos del diálogo.

- Se valorará la capacidad para captar el sentido global de los textos, la actitud ante la lectura y la capacidad de relación de lo aprendido con sus propias vivencias, así como la comprensión de la lectura en general, la capacidad para redactar textos propios ajustados a su nivel, edad y experiencias personales.

- Se tendrá en cuenta el proceso de elaboración, la planificación, la coherencia y la corrección gramatical y ortográfica así como el interés por la creación literaria.

- Elaborar y conocer las diversas modalidades textuales: narración, descripción, exposición, argumentación y diálogo.

Estos criterios se ampliarán y complementarán con los de la programación general de la asignatura Lengua Castellana y Literatura del mismo curso.

**Departamento de Lengua
Castellana y Literatura.
IES Cerro del Viento**

4º ESO

Lengua Castellana y Literatura

**TALLER DE TEATRO
ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	101
2. METODOLOGÍA	102
3. COMPETENCIAS BÁSICAS	104
4. CURRÍCULO	109
Objetivos de la etapa	
 Objetivos de la materia	
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO	119
6. EVALUACIÓN DE PENDIENTES	120
7. LECTURAS	121
8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	122
9. TEMAS TRANSVERSALES	123
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	124
11. PROGRAMA BILINGÜE	124
 12. PROGRAMACIÓN TEATRO	
13. PROGRAMACIÓN ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO	126

1. INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El **Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre**, aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia y que establece las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria como consecuencia de la implantación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), ha sido desarrollado en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el **Decreto 231/2007, de 31 de julio**, y por la **Orden de 10 de agosto de 2007**. En el artículo 2.2 de esta Orden se indica que los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada una de las materias son los establecidos tanto en ese Real Decreto como en esta Orden, en la que, específicamente, se incluyen los contenidos de esta comunidad, que "versarán sobre el tratamiento de la realidad andaluza en sus aspectos geográficos, económicos, sociales históricos y culturales, así como sobre las contribuciones de carácter social y científico que mejoran la ciudadanía, la dimensión histórica del conocimiento y el progreso humano en el siglo XXI".

Frente a un currículo abierto y flexible como el derogado, en el que la autonomía de los equipos educativos de los centros era grande para adaptarlo a las características propias de los alumnos, se ha optado normativamente por otro más cerrado, en el que dicha autonomía queda mucho más condicionada por unos contenidos prescriptivos, independientemente de que mediante las programaciones puedan adaptarse a las características de los alumnos y al contexto en el que se desarrolla el proceso educativo.

En el aspecto metodológico con que se debe desarrollar el currículo se mantiene un equilibrio entre los diversos tipos de contenidos que desarrollan cada una de las áreas de conocimiento. Conceptos, procedimientos y actitudes siguen vertebrando el proceso de enseñanza-aprendizaje, no en vano todos y cada uno de esos contenidos cumplen funciones distintas pero complementarias en la formación integral del alumno. En consecuencia, se concibe con autonomía la acción didáctica del profesor, de modo que puede emplear aquellos recursos metodológicos que mejor garanticen la formación del alumno y el desarrollo pleno de sus capacidades personales e intelectuales. Las características del proceso de evaluación no han sufrido cambios, ya que sigue siendo continua, formativa, personalizada e integradora.

La enseñanza en los valores de una sociedad democrática, libre, tolerante, plural, etc., continúa siendo una de las finalidades prioritarias de la educación, tal y como se pone de manifiesto en los objetivos de esta etapa educativa y en los específicos de cada una de sus distintas áreas de conocimiento. De hecho, se establece expresamente que estos valores cívicos y éticos se integrarán transversalmente en todos los aspectos del currículo. En esta área cobra especial importancia el desterrar unos usos del lenguaje que manifiesten prejuicios raciales, sexistas o clasistas, fundamentalmente.

Por ello, insertos todos esos objetivos en el desarrollo integral del alumno y alcanzables la mayoría de ellos desde cualquier área, en la Comunidad Autónoma de Andalucía se convierte en eje vertebrador y transversal de su currículo la **Cultura Andaluza**, de forma que los elementos característicos propios de esta sociedad sirvan para conocer y comprender tanto su realidad actual e histórica como la contribución de sus hombres y mujeres a la construcción y progreso de España, Europa y la Humanidad. Del mismo modo, ese conocimiento es instrumental, es decir, debe servirle al alumno para participar en el desarrollo y transformación social de su Comunidad.

Estos aspectos han sido tenidos en cuenta a la hora de organizar y secuenciar las unidades didácticas de esta área de conocimiento, máxime en este curso, que culmina la etapa: la integración ordenada de todos los aspectos del currículo es condición *sine*

qua non para la consecución tanto de los objetivos de la etapa como de los específicos de cada área. De este modo, objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación, así como unos contenidos entendidos como conceptos, procedimientos y actitudes, forman una unidad.

Desde un planteamiento inicial en cada unidad didáctica que parte de saber el grado de conocimiento del alumno acerca de los distintos contenidos que en ella se van a trabajar, se efectúa un desarrollo claro, ordenado y preciso de todos ellos, adaptado en su formulación, vocabulario y complejidad a las posibilidades cognitivas del alumno. La combinación de contenidos presentados expositivamente y mediante cuadros explicativos y esquemáticos, y en los que la presentación gráfica es un importante recurso de aprendizaje, facilita no sólo el conocimiento y la comprensión inmediatos del alumno sino la obtención de los objetivos del área (y, en consecuencia, de etapa). En una cultura preferentemente audiovisual como la que tienen los alumnos, sería un error desaprovechar las enormes posibilidades que los elementos gráficos del libro de texto pone a disposición del aprendizaje escolar. El hecho de que todos los contenidos sean desarrollados mediante actividades facilita que el profesor sepa en cada momento cómo han sido asimilados por el alumno, de forma que pueda introducir inmediatamente cuantos cambios sean precisos para corregir las desviaciones producidas en el proceso educativo.

Asimismo, se pretende que el aprendizaje sea *significativo*, es decir, que parta de los conocimientos previamente adquiridos y de la realidad cotidiana e intereses cercanos al alumno. Por ello, en todos los casos en que es posible se parte de realidades y ejemplos que le son conocidos, de forma que se implique activamente en la construcción de su propio aprendizaje.

Pero no todos los alumnos pueden seguir el mismo ritmo de aprendizaje, tanto por su propio desarrollo psicológico como por muy diversas circunstancias personales y sociales: la *atención a la diversidad* de alumnos y de situaciones escolares se convierte en un elemento fundamental de la actividad educativa. Distintas actividades (en el libro de texto y en los materiales de que dispone el profesor asociados a este) pretenden dar respuesta a esa ineludible realidad educativa tan heterogénea de nuestras aulas.

2. METODOLOGÍA

En esta etapa educativa, el desarrollo de los contenidos del área de *Lengua castellana y Literatura* persigue muy distintos objetivos, desde los propiamente científicos de esta área de conocimiento —desarrollo de las capacidades comunicativas y vehículo esencial para la expresión de ideas, emociones, sentimientos, opiniones...— hasta aquellos otros de carácter transversal que permitan a los alumnos comprender la dinámica social, económica y cultural de su Comunidad y de su país y participar en ella, no en vano el lenguaje es una herramienta cultural que trasciende de su propia finalidad como instrumento comunicativo. De este modo, la socialización propia de la acción educativa y de la institución escolar debe dotar a los alumnos de cuantos recursos necesiten para la comprensión de la realidad, compleja y cambiante, en que se encuentran y para incidir e integrarse en ella. En esta línea, metodológicamente cobra una especial importancia el análisis del lenguaje de su entorno social, el que le permite interactuar con él, el que le permite representar mentalmente *su* mundo.

Los objetivos últimos son que el alumno progrese en la comprensión y en la creación de textos orales y escritos con adecuación a la situación comunicativa y al género

discursivo, así como en el empleo variado y riguroso del sistema lingüístico, que enriquezca su lenguaje oral y escrito. Este proceso de recepción y producción incluye, obviamente, los textos literarios, entendidos desde un enfoque comunicativo, como productos lingüísticos además de estéticos, y como fuente de desarrollo personal (conocimiento, placer...). A los fines señalados cabe añadir el de que el alumno conozca las relaciones existentes entre la lengua y la sociedad, de manera que pueda apreciar la existencia de diferentes variedades lingüísticas y valorar la realidad plurilingüe de España como fuente de riqueza cultural, con particular atención hacia la modalidad lingüística andaluza, con sus variantes, así como hacia la cultura y literatura propias de esta Comunidad Autónoma.

Tales objetivos obligan a un enfoque metodológico en el que se destaque el despliegue efectivo de la actividad lingüística oral y escrita de producción y recepción del alumno. La consecución de la meta propuesta exige acceder a los recursos que el código pone a disposición de los hablantes. Se hace preciso, por tanto, que el alumno conozca aspectos tan diversos como las normas de representación gráfica, los paradigmas morfológicos, las reglas sintácticas, las estructuras textuales o los procedimientos retóricos, así como que sepa cuáles son el modelo textual y el registro apropiados para una situación comunicativa concreta, cuándo la información resulta redundante o presenta connotaciones determinadas, qué significado posee una palabra en un contexto preciso, etcétera.

Esta multiplicidad de datos debe ser conocida de manera integrada, ya que cualquier actividad comunicativa constituye un proceso global que exige la activación conjunta de todas las destrezas. Lograr este objetivo solo es posible si se precede en el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera similar a como se actúa como hablante: enfrentándose a situaciones comunicativas diversas y reflexionando sobre el fenómeno comunicativo de que se trata, integrando en esta reflexión aspectos lingüísticos, textuales y pragmático-comunicativos, estudiados *per se* y en su dimensión instrumental.

La labor de la institución escolar no se limita sólo a hacerle llegar al alumno una serie de conocimientos científicos, sino a proveerle de unos recursos personales e intelectuales y de unos valores que le faciliten la integración en su contexto social, es decir, su socialización. La actividad escolar debe esforzarse no sólo en la transmisión de conocimientos sino también en que el alumno asuma los valores propios de la sociedad democrática en que vive. Frente a unos conocimientos memorísticos y repetitivos, carentes de significado para el alumno, se presentan otros cercanos a sus intereses vitales que pretenden favorecer su capacidad comunicativa en una compleja realidad social (la interdisciplinariedad en las distintas áreas de conocimiento curricular es fundamental para este objetivo). De esta forma, la motivación y los aprendizajes *útiles* y *significativos* se convierten en principios metodológicos básicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, concebidos en términos de eficacia pedagógica.

Pero no debemos olvidar que muchos de los contenidos de esta etapa educativa, área y curso son instrumentales, es decir, trascienden del propio marco de conocimiento en el que se inscriben y se proyectan hacia aspectos propedéuticos, no terminales, como son el interés por seguir aprendiendo (en el sistema escolar —Bachillerato, estudios universitarios o técnicos profesionales— o fuera de él) y por conocer la compleja realidad social, en suma, favorecer la madurez del alumno.

La enseñanza de esta asignatura requiere un tratamiento graduado, cíclico, progresivo e integrado, con el objetivo principal de afianzar la competencia lingüística y

comunicativa del alumno. De este modo, la organización del currículo y la estructura de cada unidad didáctica debe permitir *contemplar simultáneamente la comprensión y la expresión, la recepción y la producción de los textos o de los discursos considerados*. Además, *los fundamentos teóricos del uso de la lengua en la interacción social han de estar relacionados con la reflexión sobre los usos discursivos propuestos, para ser aplicados a su aprendizaje y perfeccionamiento*. Se trata, en otras palabras, de *mantener la doble perspectiva de la recepción y de la emisión, de la teoría y de la práctica, y llevarla a cabo en el ámbito de la comunicación oral y escrita. Todo ello sin olvidar que los contenidos no son exclusivamente conceptuales, sino que se refieren también a procedimientos y actitudes con ellos relacionados*.

Es fundamental el hecho de que el alumno participe activa y progresivamente en la construcción de su propio conocimiento, ejemplo preciso de una metodología que persigue la formación integral del alumno. Por ello, el uso de cualquier recurso metodológico, y el libro de texto sigue siendo aún uno de los más privilegiados, debe ir encaminado a la participación cotidiana del alumno en el proceso educativo, no a ser sustituido.

De forma muy resumida y sintética, todas estas consideraciones metodológicas han sido tenidas en cuenta en el libro de texto a utilizar y, en consecuencia, en la propia actividad educativa a desarrollar diariamente en el aula:

- Exposición clara, sencilla y razonada de los contenidos conceptuales, con un lenguaje adaptado al del alumno y que, simultáneamente, contribuya a mejorar su expresión oral y escrita.
- Tratamiento de los contenidos de forma que conduzcan a un aprendizaje comprensivo y significativo.
- Fomento de unas actitudes que propicien en el alumno la asunción de los valores propios de un sistema democrático.

En tal sentido, el libro de texto utilizado organiza cada unidad con una misma estructura, y cuyas distintas secciones atienden a las diferentes exigencias metodológicas indicadas:

- Presentación de la unidad, con preguntas de diagnóstico inicial para *determinar y valorar el nivel inicial de los conocimientos del alumnado*.
- En el bloque de **Comunicación** se presta una particular atención hacia la doble vertiente receptiva y creativa del lenguaje, de modo que primero se desarrolla una estructura textual para, a continuación, y en la sección de **Expresión oral y escrita**, realizar la aplicación práctica de esa modalidad textual estudiada, con el fin de *crear mensajes de distinta naturaleza, orales y escritos, con pautas previamente definidas para cada tipo discursivo*.
- En el bloque de **Lengua**, junto al conocimiento de la teoría de la comunicación, la diversidad lingüística y los principios gramaticales, se hace especial hincapié en el enriquecimiento del léxico, las prescripciones normativas y la corrección ortográfica, con el objetivo de *fundamentar las correcciones y las observaciones sobre los usos lingüísticos del alumnado*. Por otra parte, tanto en este bloque como en el de *Comunicación* se destina el debido espacio a *comprender, analizar y saber utilizar los mensajes no verbales que actúan en conjunción con los mensajes verbales*.
- En el bloque de **Literatura**, una exposición clara y sencilla de los contenidos y numerosos textos intercalados y actividades de aplicación estimula *la práctica de la lectura, sobre todo de los textos literarios, para despertar el gusto por ella y desarrollar el hábito lector*. El estudio de las características y

evolución de las formas literarias tiene como finalidad la potenciación de la lectura y la escritura como fuentes de saber y de satisfacción estética. El análisis y el comentario de textos seleccionados y atractivos, así como el estímulo del uso personal del lenguaje escrito, son los ejes de este bloque.

- El bloque de **Técnicas de trabajo** pretende familiarizar al alumno con hábitos de estudio y de manipulación de fuentes (bibliotecas, diccionarios, documentación en soportes multimedia, etc.) y textos, que en última instancia le ayuden a mejorar su rendimiento intelectual. Una especial atención se ha concedido a las nuevas tecnologías.

El libro de texto elegido concede especial importancia didáctica a la presentación gráfica de los materiales, en la creencia de que este tipo de información (ilustraciones, esquemas, cuadros-resumen, fotografías, etc.) puede facilitar el aprendizaje del alumno y ayudar metodológicamente en el desarrollo de los contenidos.

3. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

En la definición que la Ley Orgánica de Educación (LOE) hace del currículo, nos encontramos tanto con los componentes tradicionales (objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación) como con una significativa novedad, como es la introducción de las *competencias básicas*. Este elemento pasa a convertirse en uno de los aspectos orientadores del conjunto del currículo (no es casual que en el currículo antecedan en su formulación, incluso, a los objetivos) y, en consecuencia, en orientador de los procesos de enseñanza-aprendizaje, máxime cuando en uno de los cursos de esta etapa educativa (segundo de ESO) el alumno debe participar en la denominada evaluación de diagnóstico, en la que deberá demostrar la adquisición de determinadas competencias. Independientemente de que esta evaluación no tenga consecuencias académicas para los alumnos, el hecho de que sus resultados sirvan de orientación para que los centros adopten decisiones relativas a los aprendizajes de los alumnos nos da una idea de cómo los procesos educativos se van a ver condicionados por este nuevo elemento en la línea de ser mucho más funcionales. No olvidemos tampoco que la decisión de si el alumno obtiene o no el título de graduado en ESO se basará en si ha adquirido o no las competencias básicas de la etapa, de ahí que las competencias se acabarán convirtiendo en el referente para la evaluación del alumno.

Muchas son las definiciones que se han dado sobre este concepto novedoso (conocido en nuestro país a partir de los denominados Informes PISA), pero todas hacen hincapié en lo mismo: frente a un modelo educativo centrado en la adquisición de conocimientos más o menos teóricos, desconectados entre sí en muchas ocasiones, un proceso educativo basado en la adquisición de competencias incide, fundamentalmente, en la adquisición de unos saberes imprescindibles, prácticos e integrados, saberes que habrán de ser demostrados por los alumnos (es algo más que una formación funcional). En suma, una competencia es la capacidad puesta en práctica y demostrada de integrar conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas y situaciones en contextos diversos. De forma muy gráfica y sucinta, se ha llegado a definir como la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, los *conocimientos en acción*, es decir, *movilizar* los conocimientos y las habilidades en una situación determinada (de carácter real y distinta de aquella en que se ha aprendido), *activar* recursos o conocimientos que se tienen (aunque se crea que no se tienen porque se han olvidado).

Pero hay un aspecto que debe destacarse, dado que no suele ser apreciado a simple vista, es el que incide sobre lo que hemos dado en llamar *carácter combinado* de la competencia: el alumno, mediante lo que *sabe*, debe demostrar que lo *sabe aplicar*, pero además que *sabe ser* y *estar*. De esta forma vemos cómo una competencia integra los diferentes contenidos que son trabajados en el aula (conceptos, procedimientos y actitudes), ejemplo de una formación integral del alumno. En suma, estamos reconociendo que la institución escolar no solo prepara al alumno en el conocimiento de saberes técnicos y científicos, sino que lo hace también como

ciudadano, de ahí que deba demostrar una serie de actitudes cívicas e intelectuales que impliquen el respeto a los demás, a ser responsable, a trabajar en equipo...

También es importante otro aspecto, al que muchas veces no se le concede la importancia que tiene: formar en competencias permite hacer frente a la constante renovación de conocimientos que se produce en cualquier área de conocimiento. La formación académica del alumno transcurre en la institución escolar durante un número limitado de años, pero la necesidad de formación personal y/o profesional no acaba nunca, por lo que una formación competencial en el uso, por ejemplo, de las tecnologías de la información y la comunicación permitirá acceder a este instrumento para recabar la información que en cada momento se precise (obviamente, después de analizarse su calidad). Si además tenemos en cuenta que muchas veces es imposible tratar en profundidad todos los contenidos del currículo, está claro que el alumno deberá formarse en esa competencia, la de *aprender a aprender*.

En el sistema educativo andaluz se considera que las competencias básicas —con una denominación distinta en algunos casos a la del Estado— que debe haber alcanzado el alumno cuando finaliza su escolaridad obligatoria para enfrentarse a los retos de su vida personal y laboral son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia en razonamiento matemático.
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.
- Competencia digital y en el tratamiento de la información.
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia cultural y artística.
- Competencia para aprender de forma autónoma a lo largo de la vida.
- Competencia en autonomía e iniciativa personal.

¿Qué entendemos por cada una de esas competencias? De forma sucinta, y recogiendo lo más significativo de lo que establece el currículo escolar, cada una de ellas aporta lo siguiente a la formación personal e intelectual del alumno:

- **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**
Supone la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita y como instrumento de aprendizaje y de autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta, por lo que contribuye, asimismo, a la creación de una imagen personal positiva y fomenta las relaciones constructivas con los demás y con el entorno. Aprender a comunicarse es, en consecuencia, establecer lazos con otras personas, acercarnos a otras culturas que adquieren sentido y provocan afecto en cuanto que se conocen. En suma, esta competencia lingüística es fundamental para aprender a resolver conflictos y para aprender a convivir. La adquisición de esta competencia supone el dominio de la lengua oral y escrita en múltiples contextos y el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera.
- **COMPETENCIA EN RAZONAMIENTO MATEMÁTICO**
Esta competencia consiste, ante todo, en la habilidad para utilizar los números y sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y de razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones, para conocer más sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral. La adquisición de esta competencia supone, en suma, aplicar destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática, expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático e integrar el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento.
- **COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO Y NATURAL**
Es la habilidad para interactuar con el mundo físico en sus aspectos naturales y en los generados por la acción humana, de modo que facilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las

condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En suma, esta competencia implica la adquisición de un pensamiento científico-racional que permite interpretar la información y tomar decisiones con autonomía e iniciativa personal, así como utilizar valores éticos en la toma de decisiones personales y sociales.

▪ **COMPETENCIA DIGITAL Y EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION**

Son las habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento. Incluye aspectos que van desde el acceso y selección de la información hasta su uso y transmisión en diferentes soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse. La adquisición de esta competencia supone, al menos, utilizar recursos tecnológicos para resolver problemas de modo eficiente y tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información de que se dispone.

▪ **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

Esta competencia permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad cada vez más plural. Incorpora formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en sociedad, relacionarse con los demás, cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos, por lo que adquirirla supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros. En suma, implica comprender la realidad social en que se vive, afrontar los conflictos con valores éticos y ejercer los derechos y deberes ciudadanos desde una actitud solidaria y responsable.

▪ **COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA**

Esta competencia implica conocer, apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas parte del patrimonio cultural de los pueblos. En definitiva, apreciar y disfrutar el arte y otras manifestaciones culturales, tener una actitud abierta y receptiva ante la plural realidad artística, conservar el común patrimonio cultural y fomentar la propia capacidad creadora.

▪ **COMPETENCIA PARA APRENDER DE FORMA AUTÓNOMA A LO LARGO DE LA VIDA**

Esta competencia supone, por un lado, iniciarse en el aprendizaje y, por otro, ser capaz de continuar aprendiendo de manera autónoma, así como buscar respuestas que satisfagan las exigencias del conocimiento racional. Asimismo, implica admitir una diversidad de respuestas posibles ante un mismo problema y encontrar motivación para buscarlas desde diversos enfoques metodológicos. En suma, implica la gestión de las propias capacidades desde una óptica de búsqueda de eficacia y el manejo de recursos y técnicas de trabajo intelectual.

▪ **COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

Esta competencia se refiere a la posibilidad de optar con criterio propio y llevar adelante las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella, tanto en el ámbito personal como en el social o laboral.

La adquisición de esta competencia implica ser creativo, innovador, responsable y crítico en el desarrollo de proyectos individuales o colectivos.

En una competencia no hay saberes que se adquieren exclusivamente en una determinada materia y solo sirven para ella (sobre todo en esta y para esta). Con todo lo que el alumno aprende en las diferentes materias (y no solo en la institución escolar) construye un bagaje cultural y de información que debe servirle para el conjunto de su vida, que debe ser capaz de utilizarlo en momentos precisos y en situaciones distintas (el lenguaje es, a estos efectos, paradigmático). Por eso, cualesquiera de esas competencias pueden alcanzarse si no en todas

si en la mayoría de las materias curriculares, y también por eso en todas estas materias podrá utilizar y aplicar dichas competencias, independientemente de en cuáles las haya podido adquirir (transversalidad). Ser competente debe ser garantía de haber alcanzado determinados aprendizajes, pero también, no lo olvidemos, de que permitirá alcanzar otros, tanto en la propia institución escolar como fuera de ella, garantía de su aprendizaje permanente (o, en este caso, capaz de comunicarse en situaciones muy diversas, algunas de las cuales el propio alumno ni siquiera puede considerar aún que tendrá que hacerlo).

Dicho esto, queda claro que hay una evidente interrelación entre los distintos elementos del currículo, y que hemos de ponerla de manifiesto para utilizar adecuadamente cuantos materiales curriculares se utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cuando en una programación didáctica, como esta, se indican los objetivos de una unidad (formulados, al igual que los criterios de evaluación, en términos de capacidades), se sabe que estos condicionan la elección de unos contenidos u otros, de la misma forma que se debe indicar unos criterios de evaluación que permitan demostrar si el alumno los alcanza o no los alcanza. Por eso, los criterios de evaluación permiten una doble interpretación: por un lado, los que tienen relación con el conjunto de aprendizajes que realiza el alumno, es decir, habrá unos criterios de evaluación ligados expresamente a conceptos, otros a procedimientos y otros a actitudes, ya que cada uno de estos contenidos han de ser evaluados por haber sido trabajados en clase y que son los que se evalúan en los diferentes momentos de aplicación de la evaluación continua; y por otro, habrá criterios de evaluación que han sido formulados más en su relación con las competencias básicas.

La evaluación de competencias básicas es un modelo de evaluación distinto al de los criterios de evaluación, tanto porque se aplica en diferentes momentos de otras evaluaciones, como porque su finalidad, aunque complementaria, es distinta. Si partimos de que las competencias básicas suponen una aplicación real y práctica de conocimientos, habilidades y actitudes, la forma de comprobar o evaluar si el alumno las ha adquirido es reproducir situaciones lo más reales posibles de aplicación, y en estas situaciones lo habitual es que el alumno se sirva de ese bagaje acumulado (todo tipo de contenidos) pero responda, sobre todo, a situaciones prácticas. De esta forma, cuando evaluamos competencias estamos evaluando preferentemente, aunque no solo, procedimientos y actitudes, de ahí que las relacionemos con los criterios de evaluación con mayor carácter procedimental y actitudinal.

¿De qué forma se logran cada una de las competencias básicas desde esta materia? Vamos a exponer sucintamente los aspectos más relevantes, ordenadas las competencias de mayor a menor presencia en esta materia:

- **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

Esta competencia es la de mayor relevancia que puede adquirirse en esta materia, ya que todos sus contenidos están orientados a la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes propios de las destrezas comunicativas (procedimientos de uso y reflexión sobre su funcionamiento), aspectos todos ellos que se aplicarán para adquirir conocimientos en otras áreas.

- **COMPETENCIA DIGITAL Y EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

En esta materia, la búsqueda de información tiene un papel relevante, por lo que el alumno debe ser capaz de seleccionar aquella que le proporcione unos conocimientos que, a su vez, le permitan la mejora de sus destrezas comunicativas. El uso de Internet se convierte, como no podía ser de otra forma, en un instrumento privilegiado, aunque no único, para esa finalidad. Pero, además, otros soportes electrónicos (DVD, CD-ROM...) y los procesadores de texto serán aliados en la mejora de la capacidad comunicativa del alumno, sobre todo porque le animarán a mejorar en dos de las facetas en que más dificultades suele encontrarse, la de escribir y la de leer.

- **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

El uso de la lengua como instrumento de comunicación ayudará a que el alumno desarrolle la competencia social y ciudadana, en cuanto que le permitirá poner en

prácticas habilidades sociales como la convivencia, el respeto, la tolerancia, etc., fruto de sus relaciones con otras personas que no necesariamente han de tener visiones del mundo iguales a la suya (interactuar socialmente). Si bien una de las finalidades de esta materia es aprender lengua, también lo es comprender y valorar los mensajes que se transmiten a través del código lingüístico, e incluso apreciar ese código cuando no es el propio de uno (caso del estudio de otras lenguas españolas o extranjeras). De esta forma, la lengua como sistema de comunicación puede facilitar que el alumno conozca realidades distintas a la del contexto social en que vive y favorecer, en consecuencia, una visión abierta de otras realidades.

▪ **COMPETENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL**

Esta competencia se adquiere, fundamentalmente, cuando se le acerca al alumno a la producción literaria, de modo que conozca los grandes temas que la literatura ha tratado a lo largo del tiempo como exponentes de las preocupaciones que han interesado al ser humano. Pero además, y en el estudio del contexto en que se ha elaborado una obra literaria, podrá conocer otras manifestaciones artísticas y culturales que darán todo su sentido, precisamente, a la creación literaria.

▪ **COMPETENCIA EN APRENDER DE FORMA AUTÓNOMA A LO LARGO DE LA VIDA**

Esta competencia muestra cómo unos determinados contenidos (lingüísticos en este caso, y para la mejorar la capacidad comunicativa) sirven para adquirir nuevos conocimientos de diferentes áreas, no en vano en el código lingüístico está la base del pensamiento y del conocimiento, en suma, la representación del mundo. Mientras el alumno aprende contenidos de una determinada materia está aprendiendo, también, los propios de la comunicación lingüística, sólo que en diferentes tipos de textos.

▪ **COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

El uso de la lengua en contextos determinados no hace sino enfrentar al alumno a diversas situaciones en las que debe analizar y resolver problemas relacionados con las destrezas comunicativas, lo que redundará en su capacidad para actuar reflexiva y autónomamente.

▪ **COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO Y NATURAL**

En su relación con esta materia, es la capacidad demostrada por el alumno de observar críticamente la realidad que le rodea y de valorar la especificidad del conocimiento científico en relación con otras formas de conocimiento.

Anteriormente indicábamos cuáles son las competencias básicas que recoge nuestro sistema educativo, competencias que por su propia formulación son, inevitablemente, muy genéricas. Si queremos que sirvan como referente para la acción educativa y para demostrar la competencia real del alumno, debemos concretarlas mucho más, desglosarlas, siempre en relación con los demás elementos del currículo. Es lo que hemos dado en llamar *subcompetencias*, y que sin pretender llegar a abarcar todas las posibles, sí recogen aquellas que mayor relación tienen con el currículo de la materia y mayor presencia en todas las materias por su carácter interdisciplinar.

4. CURRÍCULO

A continuación exponemos el marco legal del currículo, tal y como se establece en el citado decreto 148/2002, y que es el que se ha tenido en cuenta para la posterior organización de cada una de las unidades didácticas en que se ha estructurado el curso. En consecuencia, se indican los objetivos generales de ESO, los objetivos generales de esta área, los contenidos y los criterios de evaluación del curso.

Objetivos generales de etapa

Ese Decreto indica que los objetivos de esta etapa educativa, formulados en términos de capacidades, son los siguientes:

- a) Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y la incidencia que tienen los diversos actos y decisiones personales, tanto en la salud individual como en la colectiva.
- b) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades y actuar de forma autónoma, valorando el esfuerzo y la superación de dificultades.
- c) Relacionarse con otras personas e integrarse de forma participativa en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, libres de inhibiciones y prejuicios, y adquirir y desarrollar hábitos de respeto y disciplina como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas educativas.
- d) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, especialmente los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos.
- e) Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- f) Conocer y apreciar el patrimonio natural, cultural e histórico de Andalucía y analizar los elementos y rasgos básicos del mismo, así como su inserción en la diversidad de Comunidades del Estado.
- g) Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencia en el medio físico, natural y social, y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- h) Conocer y valorar el patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
- i) Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano, atendiendo a las peculiaridades del habla andaluza, con propiedad, autonomía y creatividad, utilizándolos para comunicarse y organizar el pensamiento.
- j) Comprender y expresar mensajes orales y escritos contextualizados, en la lengua o lenguas extranjeras objetos de estudio.
- k) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
- l) Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso seguido.
- m) Obtener y seleccionar información, tratarla de forma autónoma y crítica y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.
- n) Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como persona.

Objetivos generales de área

Este Decreto establece, asimismo, los objetivos que deben conseguir los alumnos en esta área de esta etapa educativa, y que, a su vez, son instrumentales para lograr los generales de ESO:

1. Comprender discursos orales y escritos, interpretándolos con una actitud crítica, reconociendo sus diferentes finalidades y las formas de comunicación de que se valen, y aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones.

2. Construir discursos orales y escritos, en función de distintas finalidades, adecuándose a diferentes situaciones comunicativas, respetando las regulaciones normativas específicas en cada caso, utilizando la lengua de forma creativa y personal, y ampliando el caudal lingüístico adquirido en el intercambio receptivo y productivo.
3. Observar y analizar reflexivamente las unidades lingüísticas en los planos fonológico, morfológico, sintáctico, léxico, semántico y textual, sus reglas de funcionamiento en los diversos usos discursivos, así como su pertinencia y adecuación en la producción y recepción de los mensajes en contextos sociales de comunicación, incluyendo la reflexión sobre las propias producciones y su relación con los modelos correspondientes.
4. Comprender la pluralidad intrínseca del lenguaje, que explica la diversidad de las lenguas, dialectos y hablas, así como las diferencias que los factores socioculturales producen en los usos discursivos, para poder conocer y valorar las modalidades geográficas y diastráticas de la lengua española, y en concreto, todas las variedades andaluzas, examinando los rasgos que las caracterizan, los factores socioculturales y normativos que condicionan y regulan el uso de cada uno de esos rasgos en las diferentes situaciones comunicativas, en el ámbito de la plural realidad lingüística de España.
5. Conocer, comprender e interpretar textos literarios, explorando y considerando sus principales procedimientos y las convenciones con que se han estructurado (géneros, escuelas o estilos, recursos retóricos, innovaciones, etc.), en el contexto de las tradiciones culturales en las que se han producido a lo largo de la historia, de forma que desarrollen el gusto por la lectura y por la escritura personal, así como el juicio crítico y estético.
6. Reconocer y analizar los elementos y características de los medios de comunicación, teniendo en cuenta los signos verbales y no verbales que en ellos se utilizan y los códigos que desarrollan, con el fin de ampliar las destrezas discursivas y desarrollar actitudes críticas, como receptores y emisores, ante sus mensajes, valorando la importancia de sus manifestaciones en la sociedad contemporánea.
7. Reconocer y analizar críticamente, los valores ideológicos que subyacen en los usos sociales de las lenguas, evitando los estereotipos lingüísticos, las valoraciones y prejuicios sobre los seres humanos y sus condiciones vitales y sociales.
8. Usar la lengua de forma autónoma, como un instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, para la comprensión y análisis de la realidad, la fijación y el desarrollo del pensamiento y la regulación de la propia actividad.

Contenidos

Los contenidos de esta área han sido organizados en núcleos temáticos, los mismos para cada uno de los cuatro cursos de esta etapa educativa, aunque en cada uno de ellos los contenidos son distintos, y con un tratamiento conceptual y metodológico más profundo en este curso (último de la etapa), gracias a la evolución de las capacidades cognitivas del alumno y a los conocimientos adquiridos en los cursos anteriores. Como ya se ha mencionado anteriormente, este planteamiento cíclico, graduado y progresivo es el que mejor contribuye al objetivo principal del área de *Lengua castellana y Literatura*, que no es otro que el afianzamiento de la competencia lingüística y comunicativa del alumno.

Los núcleos temáticos, en los que se trabajarán contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, son los siguientes:

- Comunicación:
 - La comunicación en la sociedad

- Estratificación social, competencia lingüística y uso de la lengua
- Los medios de comunicación: la radio y la televisión
- El poder de las palabras. Prejuicios y estereotipos. Contenidos ideológicos y sociales en el lenguaje de los medios de comunicación audiovisuales
- Tipologías textuales
 - Los textos argumentativos. Tipos de argumentos más comunes en textos y discursos orales y escritos
 - Usos de exposiciones y argumentaciones en la vida pública y en la interacción social cotidiana. La presentación de sí mismo: usos cotidianos y escritos formalizados: recursos, reclamaciones, currículum vitae, instancias, cartas, correo electrónico.
- La diversidad lingüística
 - El español actual y las lenguas de Europa. Su expansión en el mundo. El español de América
 - Algunos rasgos de pronunciación en las hablas andaluzas y en otras modalidades del español: yeísmo, realizaciones de la *s* implosiva, distinción o igualación *s-z*, etcétera.
- Estudio de la Lengua:
 - Fonética y ortografía
 - Pronunciación y ortografía de los grupos consonánticos cultos. Homónimos, parónimos.
 - Abreviaturas, acrónimos y siglas.
 - Lectura en voz alta de textos en verso
 - La oración
 - La oración compuesta. Coordinadas, subordinadas. Los nexos y los elementos de relación sintáctica en la lengua oral y en la escritura.
 - El texto
 - Estructuras textuales. La intertextualidad. Los marcadores discursivos
 - El léxico
 - Los cambios semánticos
 - Sinonimia, polisemia, antonimia
 - Usos léxicos en función de los estratos y registros de la lengua
 - La variedad y la norma culta
 - El orden de las palabras en textos escritos y discursos orales
 - Reglas de concordancia y cohesión textual
 - Préstamos y extranjerismos en el español actual
- Literatura:
 - Los textos literarios en su contexto histórico y cultural
 - Textos literarios del siglo XIX: Romanticismo y Realismo. Lectura de textos de las literaturas hispánicas y de la literatura española. El héroe y la heroína en la poesía y el teatro románticos.
 - Cuentos y leyendas. El resurgir de la novela (Realismo y Naturalismo). Benito Pérez Galdós, Emilia Pardo Bazán, Leopoldo Alas *Clarín*.

- Los libros de viajes. España y Andalucía, temas literarios de la literatura europea.
- Romanticismo y poesía contemporánea: Gustavo Adolfo Bécquer.
- Textos literarios del siglo XX: el estilo del Modernismo (a través de poemas de Rubén Darío, Antonio Machado y Juan Ramón Jiménez) y las preocupaciones temáticas del 98, a través de los textos.
- Textos de la generación del 27 (poesía y teatro).
- Textos de la segunda mitad del siglo XX
- El lenguaje literario
 - Recursos expresivos, figuras retóricas
 - Innovaciones métricas en la poesía contemporánea
- Lectura de novelas completas
- Técnicas de trabajo:
 - Búsqueda y organización de datos (soportes tradicionales y en soporte de tratamiento informático)
 - Diferenciación de los núcleos temáticos y los contenidos secundarios.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de este curso son los siguientes:

1. Desarrollo de la capacidad de comprensión y expresión de textos orales y escritos.
 - El análisis y elaboración, en situaciones de comunicación de mayor diversidad y complejidad que en el curso anterior, de textos de diversos tipos y finalidades (tema, pautas comunicativas, contenidos, recursos idiomáticos, etc.), y en concreto, entre otros, de textos expositivos, argumentativos, narrativos, descriptivos y dialogados (orales y escritos).
 - La capacidad de regular adecuadamente las interrelaciones entre los textos orales y los escritos en la producción y análisis de discursos y textos; por ejemplo, textos orales a partir de escritos o al contrario (notas, apuntes y guiones para textos orales o escritos de distinto género, fichas o resúmenes escritos a partir de intervenciones orales o de debates etc.).
2. Reconocimiento y valoración de la variación, la diversidad de lenguas, las variedades geográficas (en especial, las hablas andaluzas) y las modalidades de uso.
 - Localizar las lenguas europeas y señalar la expansión de algunas de ellas fuera de Europa.
 - Conocer la historia de la lengua española, así como algunas nociones básicas sobre la historia de las lenguas constitucionales, situaciones de cooficialidad, bilingüismo, etc.
 - Conocer y apreciar las modalidades andaluzas del español, contrastar los rasgos de las hablas andaluzas que en su caso utilice, con algunos rasgos peculiares de la pronunciación española en sus distintas modalidades diatópicas, incluidas las del español de América (yeísmo, realizaciones de la *s* implósiva, distinción o igualación *s-z*, etc.), analizando sus efectos comunicativos en usos discursivos de diferente nivel sociocultural y en distintos registros.
3. Identificación del poder de las palabras y la carga ideológica de la que es portadora la lengua.

- Analizar el poder de acción que tienen las palabras en el intercambio comunicativo, en distintos textos y discursos orales y escritos (incluidos los medios de comunicación), sin obviar el análisis de los contenidos que impliquen discriminaciones entre los hablantes por algunos de los factores antes citados y la posible elaboración de versiones alternativas.
4. Afición a la lectura, competencia en el análisis de textos literarios y producción de escritos de creación personal.
 - Acceder a textos literarios de mayor profundidad de contenidos y complejidad artística; sistematizar, oralmente o por escrito, sus observaciones sobre ellos y elaborar creaciones personales al respecto.
 - Comentar críticamente, textos de diferentes épocas y estilos; leerlos en voz alta adecuadamente; analizar sus contenidos y valores estéticos; establecer sus relaciones con otras obras, autores y movimientos literarios de los estudiados durante el curso y reconocer sus características de género.
 5. Conciencia de la lengua como objeto de reflexión y conocimiento.
 - Analizar las relaciones oracionales y textuales, los nexos y conectores, en textos y discursos diversos, incluidos los de los propios alumnos y alumnas.
 6. Capacidad de aprendizaje autónomo.
 - Acceso a fuentes más diversificadas, la elaboración de textos que exijan más sistematización, etc.

7. Evaluación y análisis crítico de los medios de comunicación social.

Se trata de evaluar el conocimiento de las características fundamentales de estos medios audiovisuales, de la recepción y comprensión de sus mensajes con actitud crítica, y de la posibilidad de crear mensajes que desarrollen algunos de los recursos observados en dichos medios.

En el caso de la orden con contenidos específicos para nuestra comunidad, los criterios de valoración de los aprendizajes de cada uno de los bloques citados anteriormente son los siguientes:

5. **¿Qué y cómo escuchar?**

Valorar este conjunto de contenidos, y otros que lo desarrollen y concreten por cada equipo docente, ha de realizarse con una observación continua de su actitud y pautas de comportamiento como oyentes, en sus distintos niveles (singular, dual o plural), teniendo siempre en cuenta las posibilidades y las capacidades de cada uno y de cada una. El respeto por el interlocutor/a, la persona a la que escuchan, y por el contenido de lo que escuchan, son criterios a tener, igualmente, en cuenta. Asimismo se valorará la actitud ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía (incluidas las modalidades propias de la población inmigrante, hispanohablante o no). Se valorará su capacidad para captar el sentido global de los textos orales escuchados en diferentes contextos y si son capaces de identificar la información más relevante. Se tendrá igualmente en cuenta la capacidad de memorización de textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido.

6. **¿Qué y cómo hablar?**

La valoración que sobre el desarrollo de esta habilidad se realice, teniendo siempre en cuenta los orígenes (lenguas de la inmigración), las posibilidades y las capacidades de cada alumno o alumna y la evolución de su esfuerzo personal, ha de ir encaminada a determinar la capacidad para expresarse de forma clara,

concisa y ordenada, según la situación comunicativa, usando el léxico, la entonación, pronunciación y registro adecuados. Se debe valorar, también, la capacidad para comunicar oralmente hechos y vivencias con una estructura que asegure un sentido global a lo comunicado. De especial interés será comprobar la generación de ideas y opiniones y las destrezas imprescindibles para defenderlas con la autoexigencia de hablar bien, como forma de controlar su propia conducta y relacionarse con la mayor variedad de personas en lenguas diferentes. Se tendrá igualmente en cuenta el respeto por la utilización de un lenguaje no discriminatorio y el uso natural del habla andaluza, en cualquiera de sus manifestaciones.

7. ¿Qué y cómo leer?

Las pautas de evaluación para estos contenidos deben estar ligadas a comprobar las capacidades y posibilidades del alumnado para captar las ideas generales y concretas, así como valorar si son capaces de realizar inferencias sobre los textos leídos. Se valorará la capacidad de procesar la información procedente de diversos textos y formatos, identificándola, clasificándola y comparándola. Se debe evaluar, también, el desarrollo de destrezas en diferentes códigos para procesar la información (códigos visuales, musicales, de expresión corporal...). Se observará la actitud ante la lectura y la capacidad de relación de lo aprendido con sus propias vivencias. También se valorará la comprensión de lectura en voz alta, previa lectura silenciosa, para determinar la adquisición del proceso de decodificación, la pronunciación, ritmo, velocidad y entonación adecuados según las lenguas concretas y el grado de formación en las mismas.

4.¿Qué y cómo escribir?

- Para valorar la escritura, a partir de las capacidades del alumnado en la adquisición del código escrito y sus convenciones, se tendrá en cuenta su capacidad para redactar textos propios ajustados a su nivel, edad y experiencias personales, procurando siempre una funcionalidad comunicativa. Se observará su capacidad de utilizar la escritura para aprender y organizar sus propios conocimientos. Se tendrá en cuenta el proceso de elaboración, la planificación, la coherencia y la corrección gramatical y ortográfica de las producciones. También se valorará el interés por la creación literaria a través de la recreación de géneros acordes con la edad del alumnado de la etapa

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DEL IES CERRO DEL VIENTO

16. Corrección ortográfica: Por cada falta de ortografía (grafías o acentuación) en exámenes escritos o trabajos de Evaluación se quita 0.05 puntos.

17. Expresión escrita: Por faltas de coherencia, cohesión y problemas de expresión de un trabajo o examen, se quitará desde 0 hasta 1.5 puntos como máximo.

18. Se valora con un 70% la adquisición de los contenidos de la materia, en los que se incluyen los conocimientos teóricos de la lengua y la literatura, así como la parte práctica (gramática, comentarios de texto, exposiciones en clase, tanto de temas como de lecturas, debates sobre las lecturas realizadas). En conclusión, todo el trabajo escrito y oral realizado por el alumno/a, referidos a los contenidos de la asignatura, quedan incluidos en

este 70%.

19. Se valora con un 20% la actitud del alumno hacia la asignatura, donde incluimos el trabajo continuado en clase, realizar las tareas mandadas para casa, el interés mostrado hacia la materia, la participación en actividades propuestas por el profesor/a, cumplir con las lecturas obligatorias, hacer buen uso de la biblioteca de aula, la asistencia a clase, y para 1º y 2º de la ESO, la buena presentación de los cuadernos solicitados y revisados por el profesor/a.

20.

Se valora con un 10% la actitud del alumno/a. Se incluye aquí todo lo reflejado en los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener la media docente se evaluarán los siguientes aspectos:

-Libreta. Se corregirán especialmente los cuadernos a los alumnos de 1º y 2º de la ESO, y se valorará el orden, la limpieza, y la presentación.

-Actitud respecto a la asignatura. Este apartado engloba el interés de los alumnos hacia la asignatura: la participación, el uso de los materiales, la realización de las actividades, tanto de casa como de clase. Estas observaciones quedarán registradas en el cuaderno del docente, único instrumento para valorar y evaluar estas cuestiones.

-Asistencia. El profesor/a se acogerá a lo que estipula el ROF y el Proyecto Educativo del centro. Puesto que en los últimos cursos se ha detectado un gran absentismo en alumnos de Bachillerato, es en este nivel donde se hace necesario aplicar la norma recogida en el ROF del centro: los alumnos/as que acumulen un 25% de faltas sin justificar en el trimestre, pierden el derecho a la Evaluación continua. Las faltas de los alumnos mayores de edad que presenten justificantes, sólo serán justificadas por el tutor si dichos justificantes son médicos.

Para los cursos de la ESO será suficiente con un justificante de los padres. En el caso de 1º y 2º de BACHILLERATO, sólo se aceptarán justificantes médicos, especialmente tratándose de faltas a exámenes. Y en ningún caso, el profesor/a está obligado a repetir un examen sin dicho justificante.

-Comportamiento del alumno. Se tendrá en cuenta las alteraciones del normal desarrollo de la clase (insultos, interrupciones, comentarios fuera de lugar, tacos, gestos de desprecio, burlas, actitudes agresivas, de faltas de respeto, tanto a profesores como a compañeros, incumplimiento de los valores necesarios para la convivencia)

-Presentaciones y ejercicios orales.

-Lecturas. Hay tres lecturas obligatorias durante el curso, una por trimestre.

Quiere esto decir que como mínimo los alumnos han de leer tres libros. En el caso de que no haya una lectura establecida por trabajar el grupo con el Plan Lector, será el profesor o profesora quien lleve el seguimiento de esta norma. Además de estas, cada profesor/a que haga uso del Plan Lector o de la Biblioteca de Aula, valorará el uso que los alumnos/as hagan de estos, contribuyendo a mejorar su calificación. Las lecturas obligatorias quedan reflejadas en esta programación. El listado de lecturas se ampliará en determinados cursos o incluso se sustituirán las obligatorias por aquellas incluidas en la biblioteca de aula previamente seleccionadas por el profesor y los alumnos. También podrá elegir el profesor recuperar dichas pruebas con otras lecturas.

Puesto que la Evaluación es continua, se valorará siempre el trabajo del alumno en su conjunto, tanto por trimestres como a final de curso, teniendo en cuenta todo lo establecido más arriba.

6. EVALUACIÓN DE PENDIENTES

Tal como establece la normativa, los alumnos de Secundaria Obligatoria con la asignatura del curso anterior pendiente serán evaluados por el profesor que imparta la asignatura del mismo nombre del nivel que estén cursando.

Los alumnos con la asignatura de Lengua y Literatura Castellana pendiente de otro año se examinarán con tres pruebas escritas o bien con tres trabajos. Las fechas de estas tres pruebas o exámenes son:

- 5 de diciembre
- 19 de marzo
- 31 de mayo

Cada trimestre el profesor entregará a los alumnos un informe donde se recogen los contenidos y las actividades que deben realizar.

OBJETIVOS

- Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
- Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
- Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
- Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
- Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

CONTENIDOS

- Comparación de los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en algunas de sus acepciones, identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales, incluyendo entre estas funciones las que tienen forma oracional (subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales) y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración activa y oración pasiva; oración

transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.

-Historia de la literatura desde del siglo XI hasta el siglo XVIII.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

-Mostrar conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores más relevantes de la historia de la literatura, realizando un trabajo personal de información y de síntesis o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.

-Criterios de evaluación del departamento de Lengua y Literatura.

8. LECTURAS

1ºESO:

Plan lector. Selección de lecturas de la biblioteca del centro y biblioteca de aula.

LECTURAS A ELEGIR PARA 1º ESO Y 2º ESO.

-*Las aventuras de Tom Sawyer. Mark Twain.*

-*Charlie y la fábrica de chocolate. Roald Dahl.*

-*Konrad o el niño que salió de una lata de conservas. C. Nostlinger.*

-*El crimen de la hipotenusa. Emili Teixidor.*

-*El misterio de la isla de Tökland. Joan Manuel Gisbert.*

-*Harry Potter y la piedra filosofal. J.K Rowling.*

-*La llamada de lo salvaje. Jack London.*

-*El escarabajo de oro. Los crímenes de la calle Morgue. Edgar Allan Poe.*

-*La Perla. John Steinbeck.*

-*El impostor. Manuel L. Alonso.*

-*Los pieles rojas no quieren hacer el indio. Fernando Almena.*

-*El verano en el que todos estábamos enamorados. M. Lembcke Loquez.*

-*El valle de los lobos. Laura Gallego.*

-*Matilda. Roald Dahl.*

-*Manolito Gafotas. Elvira Lindo.*

-*Todos los detectives se llaman Flanagan. Andreu Martí y Jaume Ribera.*

-*El caballero de la armadura oxidada. Robert Fisher.*

-*Julie y los lobos. Jean C. George.*

-*Nunca seré tu héroe. María Menéndez Ponte.*

-*Malditas Matemáticas. Carlos Frabetti.*

-*La llamada de lo salvaje. Jack London.*

-*El libro de la selva. Rudyard Kipling.*

-*Pupila de águila. Alfredo Gómez-Cerdá.*

-*El otro barrio. Elvira Lindo.*

-*Rebeldes. Susan Hinton.*

-*Finis Mundi. Laura Gallego García.*

-*El coleccionista de relojes extraordinarios. Laura Gallego.*

-*La cazadora de Indiana Jones. Asun Balzola.*

-*Los caminos del miedo. Joan Manuel Gisbert.*

-*El príncipe destronado. Miguel Delibes.*

-*Adiós Cordera y otros relatos. Leopoldo Alas Clarín.*

-*Intercambio con un inglés. Christine Nöstlinger.*

-*El árbol de Julia. Luis Matilla.*

- El camino. Miguel Delibes.*
- El silencio del asesino. Concha López Narváez.*

2ºESO:

- Biblioteca de aula. Proyecto Lector
- Lecturas citadas para 1º y 2º (a elegir)

- 3ºESO:

- El Plan lector.*
- El Lazarillo de Tormes. Anónimo.*
- El caballero de la armadura oxidada (y la 2ª parte)*
- Finis Mundi.Laura Gallego García.*
- La catedral.*
- El escarabajo de oro. Los crímenes de la calle Morgue. E. Allan Poe.*
- La isla del tesoro. Robert. L. Stevenson.*
- Cuentos. Pedro Antonio de Alarcón.*
- Bola de sebo y otros relatos. Guy de Maupassant.*
- Relato de un naufrago. G.G. Márquez.*
- Marco Polo. La ruta de las Maravillas. J. Manuel Soldevilla.*
- Alicia en el país de las maravillas. Lewis Carroll.*
- El faro del fin del mundo. Jules Verne.*
- Trafalgar. Benito P. Galdós.*
- El sombrero de tres picos. Pedro A. de Alarcón.*
- Las aventuras de Tom Sawyer. Mark Twain.*

3º ESO DIVERSIFICACIÓN

- Plan Lector.

4ºESO:

- Rimas y Leyendas. G. Adolfo Bécquer*
- La casa de Bernarda Alba. F. García Lorca.*
- Parco. Jordi Sierra i Fabra.*

- Plan Lector.*

1ºBachillerato

- Caperucita en Manhattan.*
- El Conde Lucanor. Don Juan Manuel.*

-Selección de capítulo de "El Quijote"

-Lope de Vega. *Fuente Ovejuna*.
El caballero de Olmedo.
Peribáñez y el Comendador de Ocaña.
La dama boba.

-Tirso de Molina. *El Burlador de Sevilla*.
-Calderón de la Barca. *La Vida es Sueño*.
El Alcalde de Zalamea.
La Dama Duende.
El médico de su honra.

El sí de las niñas. Moratín.

Pepita Jiménez.

Juanita la Larga.

Marianela. Benito P. Galdós.

El abuelo. Benito P. Galdós.

2º Bachillerato:

Pío Baroja. *El árbol de la ciencia*.

-Ramón María del Valle Inclán. *Luces de Bohemia*.

-Alberto Méndez. *Los girasoles ciegos*.

-Gabriel García Márquez. *Crónica de una muerte anunciada*.

-Muestra antológica de A. Machado, J. R. Jiménez y algunos poetas andaluces del 27.

Además o en su lugar se realizarán bibliotecas de aula en determinados cursos que favorecerán la lectura en clase. Dichas bibliotecas estarán formadas por libros que los propios alumnos traen a clase y que recomiendan a sus compañeros previa aprobación del profesor. Así cada alumno leerá a su ritmo y aseguramos la satisfacción por los títulos escogidos. Del mismo modo el conjunto de obras quedará abierto en número y títulos para el resto de cursos a criterio del profesor.

8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

El Departamento realizará para el presente curso como actividades extraescolares y complementarias las siguientes:

- Asistir al teatro y al cine, (Festivales de Cine de Málaga).
- Las fechas se adaptarán a las carteleras y programas.
- Actividades de animación a la lectura y visita de autores literarios.
- Salidas a conferencias y exposiciones.
- Visita al museo Tyssen.

10. TEMAS TRANSVERSALES

El carácter integral del currículo implica la necesidad de incorporar en las diferentes áreas elementos educativos básicos, que reciben la denominación de enseñanzas transversales y que no están sujetos a ninguna área concreta, sino que afectan a los distintos aspectos de la vida. Estos temas transversales abarcan los siguientes ámbitos: Educación moral y cívica, Educación para la paz, Educación para la igualdad de oportunidades entre las personas de distinto sexo, Educación ambiental, Educación sexual, Educación del consumidor y Educación vial.

Sin embargo, la especificidad de los temas impide en ocasiones que todos ellos reciban un tratamiento equivalente en cada área.

Así, el área de Lengua castellana y Literatura no aborda como contenidos conceptuales más que algunos aspectos de los temas propuestos. La Educación vial puede tratarse en los temas relacionados con los lenguajes no verbales y con el signo; la Educación del consumidor, en la publicidad y al estudiar los textos de transferencia perlocutiva; la Educación para la igualdad de oportunidades entre las personas de distinto sexo, en la reflexión léxica o en los niveles de uso, o en algunos aspectos del estudio de las mentalidades.

No obstante, todos los temas transversales pueden recibir un tratamiento adecuado desde la recepción y creación de textos, pues la lectura, los debates, las exposiciones, los reportajes, etc., proporcionan al profesor la ocasión de promover entre su alumnado la reflexión sobre cada uno de ellos.

Es intención de este proyecto que la selección de textos incluidos y la propuesta de actividades de creación o lectura estén guiados no sólo por criterios de diversidad, variedad y adecuación, sino también, y en alto grado, por las posibilidades de aproximarse, en cada caso, a alguno de los aspectos de los temas transversales.

Al adecuado desarrollo de éstos contribuye también, sin duda, la realización de «ejercicios técnicos», que, como el análisis de personajes, presentación de argumentos, manipulación del lenguaje o estudio de la retórica visual, por ejemplo, no pueden sino ampliar la capacidad crítica del alumnado al facilitar la toma de conciencia de la carga ideológica de los enunciados.

En este sentido, en los ejercicios de análisis de textos se incluirán —especialmente en el Primer Ciclo y en relación con la Educación moral y cívica— preguntas para lograr la emisión de un juicio crítico sobre actitudes y valores, de manera que la necesidad de la reflexión quede asegurada. En el Segundo Ciclo estos elementos se incorporarán al comentario de texto, además de estar presentes como actividad específica especialmente en la propuesta de temas para la creación de textos orales y escritos.

Asimismo, entre las actividades iniciales de unidad se incluirá alguna que motive la reflexión sobre alguno de los temas transversales, conectándolos directamente con las ocupaciones diarias del estudiante.

Las orientaciones para el estudio de estos temas se ofrecerán en el Libro del profesor, con indicación de las posibilidades de «explotación» tanto en sí como por contraste con otros textos o temas ya abordados.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD

La Educación Secundaria Obligatoria debe atender a las necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas, tanto de los que requieran un refuerzo porque tienen ciertas dificultades en el aprendizaje como de aquellos cuyo nivel esté por encima del habitual. Desde nuestro departamento impartimos programas de **Refuerzo en el tercer curso de la ESO**. Llevaremos a cabo las adaptaciones que nuestros alumnos, de modo individual o en grupo-curso, vayan necesitando; sean estas significativas o no. Para las últimas se deben adaptar no sólo metodología y contenidos sino también objetivos de etapa y criterios de evaluación. Por último resta mencionar que tenemos asignado el **ámbito socio-lingüístico para el tercer curso del programa de diversificación curricular**. Cada uno de estos proyectos aparece recogido en la programación del curso en el que se imparten.

Escalonar el acceso al conocimiento y graduar los aprendizajes constituye un medio para lograr responder a la diversidad del alumnado, de manera que se puedan valorar progresos parciales. Representa también un factor importante el hecho de que los alumnos y alumnas sepan qué es lo que se espera de ellos. La atención a la diversidad se configura como uno de los elementos fundamentales a la hora del ejercicio de la actividad educativa, pues se trata de «personalizar» el proceso de enseñanza-aprendizaje adecuándolo a las necesidades y al ritmo de trabajo y desarrollo del alumnado.

Sin poder llegar a un tratamiento individualizado, un libro de texto sí puede ofrecer vías para la atención a la evolución particular de los alumnos, tanto proponiendo una variada escala de dificultad en sus planteamientos y actividades como manteniendo el ejercicio reforzado de las habilidades básicas.

La atención a la diversidad se contempla en nuestro proyecto de la siguiente forma:

- Desarrollando cuestiones de diagnóstico previo al inicio de cada unidad didáctica, para detectar el nivel de conocimientos y de motivación del alumnado que permita valorar al profesor el punto de partida y las estrategias que se van a seguir. Conocer el nivel del que partimos nos permitirá saber qué alumnos requieren unos conocimientos previos antes de comenzar la unidad, de modo que puedan abarcarla sin dificultades. Asimismo, sabremos qué alumnos han trabajado antes ciertos aspectos del contenido y poder emplear adecuadamente los criterios y actividades de ampliación, de manera que el aprendizaje pueda seguir adelante.
- Segmentando la globalidad del proceso en «tareas» y secuenciando éstas según criterios de dificultad, de forma que en cada momento el profesor y el alumno —a quien se le debe facilitar la información— conozcan el «nivel» de progresión alcanzado y puedan adoptar las medidas oportunas para proseguir, reforzar o detener el proceso.
- Presentando una gama de niveles didácticos que permitan establecer un ritmo y grado personales de aprendizaje en torno a los aspectos centrales de una misma unidad. Al diseñar actividades de diferente nivel de dificultad —básicas, de profundización y de ampliación—, se pone en manos del profesor un instrumento que le facilita la guía del proceso formativo del alumnado, ya que las actividades básicas atienden a las nociones y habilidades que deben ser consideradas mínimas, mientras que las de profundización responden tanto al particular interés en algún aspecto por

parte de un alumno como al mayor grado o facilidad de comprensión de otros, para lo que también sirven las de ampliación.

Por su parte, las actividades de refuerzo contemplan aquellos procesos evolutivos que precisan de mayor detenimiento. Este tipo de actividades inciden en nociones y habilidades básicas, que pretenden desarrollar hasta un nivel mínimo por medio de la repetición de procedimientos. La diferenciación específica entre actividades no se realizará en el Libro del alumno, aunque de hecho se produce, pues las actividades básicas ocupan el cuerpo central, mientras las otras se desplazan a la columna lateral. En el Libro del profesor sí se realizarán indicaciones precisas del grado de dificultad de cada actividad, así como de los posibles «escollos» para su desarrollo.

- Asimismo, el Libro del profesor recogerá un nuevo cupo de actividades — catalogadas por su grado de dificultad y presentadas para la utilización inmediata en el aula—, de modo que se disponga de otro mecanismo para «individualizar» de manera eficaz el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- En cuanto a otros posibles recursos, en el Libro del profesor se indican algunas de estas posibilidades, en especial mediante sugerencias de actividades de investigación y mediante la presentación de materiales manipulables, que aportan una cierta libertad al profesor y al alumno en el grado de dificultad y de profundización en la tarea a la hora de trabajar en el aula.

- Cabe también señalar que en el proceso helicoidal de la organización de los aprendizajes se establecen sucesivos recuerdos de conocimientos (conceptuales y procedimentales) ya expuestos, y se remite a los alumnos y alumnas al espacio en el que se exponen por extenso. De este modo, es posible desarrollar en el aula una práctica más o menos guiada: para alumnos con los conocimientos ya adquiridos, los recuerdos actúan como mera activación de conocimientos previos; mientras que para otros suponen una orientación específica que suple o refuerza su competencia.

- Alumnos con necesidades de apoyo específico: se realizarán las oportunas adaptaciones curriculares individualizadas, en coordinación con el departamento de orientación.

- Alumnos con dificultades de aprendizaje: para los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje y no pueden seguir el ritmo normal de la clase, se realizarán adaptaciones curriculares no significativas. En algunos casos, estas adaptaciones curriculares no significativas tendrán un carácter grupal.

- Alumnos inmigrantes: para los alumnos que no tengan como lengua materna el español y no puedan seguir los materiales curriculares de su grupo, se valorará la posibilidad de realizar, temporalmente, adaptaciones curriculares no significativas, en coordinación con el profesor de adaptación lingüística.

Para estos tres grupos de alumnos se puede utilizar como material curricular alternativo al utilizarlo con el resto de la clase, las adaptaciones curriculares editadas por ALJIBE.

12. CURSOS BILINGÜES CURRICULUM INTEGRADO

Es deseo de los departamentos de Inglés y de Lengua castellana y Literatura de este centro sincronizar tanto cuanto sea posible la temporalización de ambas materias. No parece que

vaya a resultar muy forzada dicha sincronización dado que se pretende seguir un orden lógico en la enseñanza de las dos lenguas, comenzando por los conceptos básicos (los sonidos de la lengua, sus grafías...) para progresivamente profundizar en conceptos gramaticales más complejos, teniendo en cuenta siempre que se podrá y se deberá ahondar más en la lengua materna que en la extranjera. Se utilizará para ello un enfoque eminentemente práctico en el que las producciones orales adquieran tanta o mayor relevancia que las escritas.

Entendemos que el aprendizaje de conceptos gramaticales paralelamente en ambas lenguas facilitará la asimilación de los mismos por parte de los alumnos y evitará la traducción literal en los actos comunicativos.

El conocimiento de las diferencias y similitudes de las estructuras gramaticales y de expresiones en una y otra lengua ayudará a la comprensión de las estructuras de pensamiento, es decir, de toda la cultura que arrastra consigo una lengua.

Se pretende, fundamentalmente, al margen de otros conocimientos más teóricos, que el alumno sea capaz de comprender textos de distinta índole, que pueda reflexionar sobre su contenido tanto oralmente como por escrito, y que pueda producir textos también de distintos tipos.

Teniendo en cuenta que la complejidad de los textos no puede ser la misma en las dos lenguas, se procurará trabajar con textos parecidos o que aborden el mismo asunto, o incluso el mismo texto, si bien simplificado en la lengua extranjera, de manera que el alumno compruebe cómo el mismo contenido se expresa de manera diferente en distintas lenguas sin que haya una traducción directa de uno a otro.

En este sentido, se podrá trabajar, por ejemplo, con la lectura de cuentos tradicionales, comunes a toda Europa. Las fórmulas fijas de comienzo y final, u otras fórmulas fijas tan frecuentes en los cuentos, podrán servir como muestra de cómo expresiones muy diferentes son usadas en los mismos contextos (A este respecto, resultará útil trabajar con cuadernos de vocabulario específico y frases hechas en los que el alumnado anote ordenadamente expresiones en ambas lenguas).

Hemos dicho que el enfoque habrá de ser eminentemente práctico, por ello se procurará hacer una selección de textos útiles tanto por su contenido en fórmulas del idioma y rasgos gramaticales que deban ser explicados como por su relevancia para la vida cotidiana. Así, se trabajará con textos de muy distinto tipo, desde los cuentos ya mencionados a cartas formales e informales, desde textos periodísticos a instancias y formularios, desde letras de canciones a textos de divulgación científica... La propuesta de los textos no tiene por qué partir siempre del profesor, sino que se valorará la iniciativa de los alumnos en este sentido y su participación en la toma de decisiones como miembro activo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En ningún caso olvidamos que la producción de textos propios es tan importante como la comprensión e interpretación de los textos que se proponen. Tomando estos últimos como modelo, el alumno creará los suyos propios fijando de este modo las fórmulas habituales en cada tipo textual (a ser posible, en las dos lenguas). Estos textos creados por los alumnos podrán, a su vez, ser utilizados en la clase como textos base para el análisis.

Tampoco olvidamos que hemos considerado la producción oral tan relevante como la escrita. Esta tarea, de hecho, posee un doble valor: por un lado, como la producción de textos escritos, contribuye a la mejora de las competencias básicas en las dos lenguas; por otro, se insiste así en un aspecto a menudo descuidado en la enseñanza de la lengua castellana y fundamental en la de la lengua extranjera. Deseamos alumno que colaboren activamente en las clases y eso supone su participación constante para proponer, matizar, sugerir acerca del propio desarrollo de las mismas. Estas intervenciones espontáneas, moderadas por el profesor, pueden resultar muy valiosas para la adquisición de competencias básicas de comunicación, principalmente en la lengua extranjera, pero también en castellano, lengua en la que el estudiante se acostumbrará a expresar opiniones, valorar puntos de vista, razonar, debatir... de forma cada vez más matizada.

Se trabajará la oralidad en las reflexiones y comentarios sobre los textos leídos, temas sugeridos por el profesor o por los alumnos, películas proyectadas, etc. No cabe duda de que, sobre todo al principio, estas reflexiones se limitarán, en el caso de la lengua extranjera, a expresiones sencillas de acuerdo o desacuerdo, de gusto o disgusto..., mientras que en la lengua materna podrán adquirir un mayor grado de complejidad (En ningún caso, obviamente, el desarrollo del currículo de la lengua extranjera supondrá la desaceleración del desarrollo del currículo de Lengua castellana).

Asimismo, algunos de los textos creados por los alumnos, como diálogos o escenas teatrales, estarán pensados para su dramatización en la clase, y se seleccionarán también fragmentos de obras teatrales de autores conocidos para su representación o lectura en voz alta. Además, el profesor podrá proponer a los alumnos que improvisen diálogos apropiados para distintas situaciones.

Esta última actividad puede facilitar la comprensión por parte del alumnado de toda la carga cultural que llevan consigo determinados usos lingüísticos muy distintos en una y otra lengua (el uso de la 2ª persona de cortesía, los usos formales de *por favor* y *gracias*...).

Consideramos que, a partir de estas prácticas, el alumno irá tomando conciencia de las diferencias, pero también de las similitudes entre culturas y desarrollará una actitud de respeto a las diferencias culturales que se puede extender más allá del ámbito de las dos lenguas estudiadas. En concreto, el respeto a la realidad plurilingüe del estado español, en ocasiones tan mal entendida (como si las lenguas cooficiales supusieran una amenaza para el castellano), puede verse positivamente afectado por las actitudes propiciadas por la enseñanza bilingüe.

La meta más ambiciosa que nos proponemos a largo plazo es conseguir que el alumno entienda que cada lengua es un modo de entender el mundo y la vida, por lo que cuantas más lenguas domine una persona, tanto más matizada y compleja será su visión del mundo.

La programación del grupo bilingüe no se diferencia en sus contenidos de la de los otros grupos, por lo que nos remitimos a la programación general para considerar contenidos y competencias básicas que se han de desarrollar a lo largo del curso.

Sí debemos destacar que la programación en el grupo bilingüe se distinguirá de la general por:

- La flexibilidad: dado el deseo de coordinación entre las asignaturas lingüísticas, es flexibilidad será imprescindible.
- Unidades temáticas globalizadas que se desarrollarán en coordinación con el resto de departamentos que forman parte del proyecto y que influirán en la temporalización de los contenidos.
- Teniendo en cuenta la propuesta metodológica del proyecto integrado, se seguirán los siguientes principios metodológicos:
 - Potenciar la actividad oral.
 - Restar importancia a las actividades gramaticales.
 - Potenciar la competencia de "aprender a aprender".
 - Atender a los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado.
- Se trabajarán las siguientes competencias comunicativas lingüísticas:
 - La producción oral (hablar).
 - La producción escrita (escribir).
 - La comprensión oral y audiovisual (ver la TV, escuchar una canción, una conferencia, un programa de radio...).
 - La comprensión escrita (leer).
 - La interacción oral (participar en una conversación, debate...).
 - La interacción escrita en tiempo real (foros de Internet y chats).

Estas competencias serán objeto de un tratamiento compartido por el profesorado de lenguas para llevar al alumnado al desarrollo de una verdadera conciencia metalingüística.

PROYECTO INTEGRADO: TEATRO

El proyecto integrado de Teatro de 4º de ESO constituye el medio idóneo para el desarrollo de las diversas competencias básicas y contribuye al logro de muchos de los objetivos de esta etapa educativa.

Entre las **competencias básicas** que ayuda a desarrollar destacan:

- **Competencia en comunicación lingüística.**

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Es innegable el valor de una asignatura como Teatro para la consecución de esta competencia.

- **Competencia social y ciudadana.**

El trabajo en equipo favorece la socialización del alumno, el respeto a diferencias de toda índole y el espíritu de colaboración.

- **Competencia cultural y artística.**

El trabajo con textos literarios, la necesidad de preparar vestuarios y decorados, y el apoyo musical de la puesta en escena contribuyen enormemente al desarrollo de esta competencia.

- **Competencia para aprender a aprender.**

El trabajo en equipo favorece el aprendizaje mutuo. Asimismo, la búsqueda de soluciones para la puesta en escena llevará al alumno a distintas fuentes de información.

- **Autonomía e iniciativa personal.**

La toma de decisiones por parte de cada alumno para el desarrollo de la actividad teatral será imprescindible. Por otra parte, las improvisaciones ayudarán al alumno a ser autónomo y confiar en sí mismo.

En cuanto a los **objetivos de la etapa**, se puede decir que el proyecto integrado de Teatro los toca prácticamente todos:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.

- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias,

-Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

CONTENIDOS

- El teatro como medio de expresión.
- La respiración: ejercicios de dicción y articulación.
- El espacio escénico: ejercicios de colocación y movimiento.
- Juegos de expresión dramática.
- Improvisaciones.
- Atrezzo y decorado.
- La música como apoyo teatral.
- Creación de un espectáculo colectivo.

METODOLOGÍA

La metodología de las sesiones se basará en modelos activos, prácticos y participativos. Se prevé la participación en la Muestra de Teatro de Centros Docentes organizada cada año por el Ayuntamiento de Benalmádena, por lo que gran parte de las sesiones se dedicarán al ensayo de la obra elegida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Asistencia regular a las clases.
- Responsabilidad en el aprendizaje de los papeles.
- Colaboración en todos los aspectos necesarios para la puesta en escena de la obra elegida: creación del decorado, preparación del atrezzo, selección de música e imágenes...

Se valorará principalmente la participación en las actividades grupales, el interés por mejorar las capacidades de expresión corporal y oral y se tendrá en cuenta la superación individual siempre partiendo de las capacidades de cada alumno.

3.PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

4º E.S.O.

OBJETIVOS:

- *0 Mejorar la lectura comprensiva
- *1 Organizar la presentación ordenada y limpia de escritos.
- *2 Desarrollar las capacidades de expresión verbal y escrita.
- *3 Obtener la capacidad de extraer las ideas fundamentales de un mensaje oral o escrito diferenciándolas de las secundarias.
- *4 Aprender a relacionar ideas entre sí.
- *5 Llegar a interpretar imágenes de todo tipo (mapas, gráficos, fotografías, etc).
- *6 Aprender a relacionar entre sí el contenido o mensaje de esas imágenes.
- *7 Obtener la capacidad de desarrollar técnicas de trabajo, elementales pero necesarias: síntesis, esquemas, resúmenes, etc.
- *8 Desarrollar hábitos de estudio sistemáticos
- *9 Desarrollar capacidad y actitud críticas.
- *10 Realizar tareas en grupo y participar en debates con una actitud constructiva

COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas han de poner el acento en los aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador de los diferentes conocimientos y orientado a la aplicación práctica de los mismos.

Estas competencias, en el ámbito lingüístico y social deben buscar capacitar a los alumnos para conseguir su propia realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la incorporación satisfactoria a la vida adulta y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Los aprendizajes específicos del área de Lengua castellana y Literatura así como los del área de Ciencias Sociales, presentados en un único marco de referencia cultural, pueden contribuir decisivamente al desarrollo pleno de todas las competencias básicas de la etapa tales como las que van asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico y cultural, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Todo ello se puede conseguir a través del uso de la biblioteca del centro, de los medios audiovisuales e informáticos, con actividades extraescolares y el conocimiento de normas básicas de relación con otras personas.

La Comisión Europea de Educación ha establecido ocho competencias básicas que serán el referente fundamental para la evaluación del alumnado. Estas competencias se adaptan en esta programación del ámbito sociolingüístico de la manera que sigue:

Competencia en comunicación lingüística

- Definir términos históricos y gramaticales.
- Leer y comprender textos.
- Sintetizar textos y opiniones.
- Redactar informes breves.
- Explicar ideas

Competencia matemática

- Interpretar gráficas.
- Comentar tablas estadísticas.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

- Orientarse en un plano.
- Localizar puntos en un mapa.
- Interpretar y analizar mapas.
- Interpretar y analizar información relacionada con medio ambiente

Competencia en el tratamiento de la información y digital

- Buscar información en internet.
- Obtener información de distintos medios.
- Interpretar y exponer la información.

Competencia social y ciudadana

- Informarse y saber expresar por diversos cauces el compromiso ante problemas sociales, económicos o políticos.
- Aprender el valor del propio patrimonio medioambiental, histórico y cultural.
- Reconocer los valores democráticos.
- Apreciar la pluralidad.
- Valorar el papel social de hombres y mujeres.
- Reconocer formas de organización territorial, social o económica.

Competencia cultural y artística

- Interpretar y analizar imágenes históricas y/o artísticas.
- Comentar gráficos históricos.
- Identificar y manejar fuentes históricas.
- Datar adecuadamente diversos acontecimientos.
- Elaborar y analizar ejes cronológicos.
- Reconocer elementos básicos de diversos estilos artísticos.
- Valorar la herencia cultural y el patrimonio artístico.

Competencia para aprender a aprender

- Obtener información y transformarla en conocimiento.
- Elaborar mapas conceptuales.
- Realizar síntesis y cuadros comparativos.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

- Buscar información sobre hechos de interés general.
- Planificar y realizar trabajos.
- Participar de forma activa en debates y trabajos en grupo.
- Aprender de los propios errores.

CONTENIDOS

Se proyectan unos contenidos mínimos a trabajar con estos alumnos pero manteniendo siempre la posibilidad de modificarlos, sobre todo en la profundización que de los mismos pueda hacerse, a tenor del desarrollo que de sus propias capacidades se vayan detectando y siempre adaptándolos a su nivel previo o que vayan haciendo a lo largo del presente curso. Estos contenidos serán:

1. Lengua Castellana y Literatura:

- Reglas básicas de ortografía: acentos y tildes; signos de puntuación; reglas de uso para fonemas iguales o parecidos.
- Adquisición de un vocabulario elemental a partir de la lectura de textos cortos y de fácil comprensión.
- Elaboración correcta de mensajes, bien por escrito o verbalmente, aplicando las normas gramaticales más elementales aun cuando no sepan sus definiciones teóricas.
- Análisis morfológico y sintáctico de oraciones simples si la evolución de todos o parte de estos alumnos así lo demandara.
- Las características más destacadas de la Literatura española de los siglos XIX y XX: Romanticismo y Realismo, Literatura de la Edad de Plata, Literatura de la época franquista y Literatura actual.
- Principales autores de las etapas de la Literatura más arriba señaladas.

2. Ciencias Sociales:

1. Las fuentes históricas y su utilización.
2. Las grandes etapas de la Historia: Cronología básica.

3. Evolución de las grandes civilizaciones históricas.
4. Características básicas e identitarias de las civilizaciones actuales
5. Igualdad y desigualdad en la Historia: Formas de organización política, cambios políticos en la Historia Universal y en España.
6. El modelo político democrático en la España actual.

Todos estos contenidos teóricos se trabajarán mediante ejercicios prácticos como:

1. Lecturas en clase, hechas por los alumnos, en voz alta para, a continuación, hacer un resumen oral de las mismas.
2. Trabajos sobre diversos tipos de textos (cotidianos, argumentativos, profesionales, informativos y narrativos)
3. Lecturas en casa, para trabajar a partir de ellas varias técnicas de estudio: resúmenes, cuadros sinópticos, vocabulario.
4. Lectura de obras de la Literatura juvenil actual (al menos una al trimestre)
5. Presentación correcta de escritos-resúmenes con las ideas más destacadas de las narraciones leídas en el trimestre
6. Realización de ejercicios de ortografía con aplicación de sus reglas.
7. Realización e interpretación de mapas y/o planos históricos.
8. Análisis de imágenes, gráficas y otros documentos audiovisuales.
9. Confección de ejes cronológicos y cuadros comparativos.
10. Elaboración de esquemas y comentario de los mismos.
11. Resumen y análisis de las ideas fundamentales de textos históricos.
12. Ejercicios de redacción sobre aspectos propios del tema que se esté estudiando (Historia o Literatura)
13. Debates en grupo sobre temas de actualidad.

Por otra parte, se intentará fomentar buenas actitudes, tales como:

- La predisposición al trabajo diario y ordenado.
- Valoración del interés y atención al mismo.
- Gusto por la lectura.
- Desarrollo de la curiosidad por el entorno inmediato y por algunas áreas del conocimiento humano.
- Satisfacción personal por el trabajo bien hecho y por el aumento del saber como medio de propiciar la autoestima.
- Tolerancia y valoración de las diversidades religiosas, culturales y étnicas
- Actitud crítica ante situaciones de marginación y discriminación.

TRANSVERSALIDAD:

Dadas las características de este ámbito, son muchos los temas que pueden tratarse transversalmente. Lo más adecuado, y, siempre que sea posible, así se hará, es proceder a su desarrollo en coordinación con otros Departamentos Didácticos y especialmente con Orientación, y grupos de Interculturalidad y de Coeducación.

Los temas que se podrían trabajar, serían entre otros:

7. Cuidado del medio ambiente.
8. Preocupación por el reciclado.
9. Valoración de la biodiversidad.
10. Rechazo de la violencia y el maltrato.
11. Valoración de los Derechos Humanos y de la lucha histórica en su consecución.
12. Educación sobre relaciones humanas, en general, y sexual, en particular.
13. Reconocimiento de nuestro patrimonio lingüístico, cultural y artístico.
14. Tolerancia hacia las diferencias humanas (físicas o culturales).
15. Educación vial.
16. Cualesquiera otros temas promovidos por el DACE, Equipo Directivo o cualquier otro Departamento Didáctico para desarrollar dentro de nuestro IES.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL:

En cuanto al desarrollo de todos estos contenidos a lo largo del curso escolar, mejor será no fijar metas o periodos rígidos pues habrá que tener en cuenta la evolución del grupo. Además hay que considerar la posibilidad de que este desarrollo sea más o menos completo para unos u otros alumnos según vaya siendo su propia trayectoria personal.

RECURSOS:

Los contenidos se trabajarán básicamente con explicaciones de la profesora, con el *Material Fotocopiable de Atención a la Diversidad* de la editorial Anaya y con los *Materiales para Diversificación. Ámbito sociolingüístico II*, de Ed. Santillana.

Además, a lo largo del curso se leerán varias obras literarias de contenido variado que servirán de apoyatura para trabajar conceptos, actitudes y, sobre todo, competencias.

Otros materiales:

- Ordenador
- 17. Mapas murales (geográficos e históricos).
- 18. Atlas
- 19. Globos terráqueos.
- 20. Diccionario de la lengua castellana.
- 21. Enciclopedias
- 22. Vídeos.
- 23. Periódicos.

METODOLOGÍA:

Se tendrá en cuenta siempre la situación previa de cada uno de los alumnos, intentando una enseñanza personalizada en función de las capacidades propias o adquiridas por cada uno de ellos. La estrategia de la intervención en el aula puede ser muy útil para que el alumno se sienta protagonista de su aprendizaje y para que vea a la profesora como la persona que puede ayudarle a construir y organizar conocimientos.

Se recurrirá, siempre que sea posible, a la utilización del aprendizaje participativo con formas colectivas del tratamiento de la información, como investigaciones en equipo, informes, debates, presentación de opiniones propias y de grupo, etc.

Por otra parte, los contenidos no se desarrollarán linealmente según los bloques reseñados más arriba sino que se trabajarán alternándolos o simultaneándolos, intentando interrelacionar los distintos sectores de este ámbito sociolingüístico.

La Literatura se trabajará, sobre todo a partir de los libros más arriba reseñados y de fragmentos de textos escogidos, representativos de movimientos culturales o de autores destacados. Al respecto, parte de la carga lectiva de este curso se va a desarrollar en la Biblioteca del centro donde los alumnos aprenderían a desenvolverse en la misma, consultar material de apoyo, leer obras de la Literatura Universal escogidas por ellos mismos y acceder al uso de ordenadores portátiles.

El resultado de todo este trabajo y el que desarrollen con sus tareas de casa deberán recogerlo los alumnos en sus respectivos cuadernos de aula y en el específico de vocabulario, que deberá llevar el orden alfabético.

EVALUACIÓN:

Especial atención se pondrá en los aspectos prácticos para que las competencias básicas puedan desarrollarse adecuadamente haciendo un seguimiento continuo; para ello se revisarán los ejercicios a diario en el aula, haciendo que los alumnos anoten las oportunas correcciones en sus cuadernos de clase de manera que la evaluación sea considerada por los mismos como un elemento más de aprendizaje. Todas las semanas se realizará un control sobre lo trabajado y anotado en sus cuadernos en esos días.

También se harán pruebas escritas con una periodicidad aproximada de un mes para poder valorar con más conocimiento los progresos que se vayan haciendo y poder detectar con mayor exactitud las dificultades no superadas.

No obstante, la evaluación de contenidos se hará teniendo en cuenta el grado de desarrollo que de sus respectivas capacidades vayan haciendo cada uno de estos alumnos.

Como criterios de evaluación se valorarán:

- Lectura con soltura y entonación adecuada.
- Comprensión de las ideas fundamentales de textos de contenido poco complejo.
- Elaboración de escritos aplicando normas básicas de presentación y diferenciando sus partes.
- Elaboración de escritos siguiendo las normas básicas de la ortografía y la sintaxis de manera que sus ideas se expresen con claridad.
- Capacidad para emitir mensajes orales y/o escritos de manera ordenada.
- Capacidad para diferenciar ideas fundamentales y secundarias.
- Establecer relaciones entre conceptos diferentes.
- Obtención de información de imágenes varias.
- Relacionar las informaciones extraídas de mapas, fotografías, gráficas, etc.
- Presentación de resúmenes, esquemas, síntesis de los temas tratados o estudiados.
- Elaboración de resúmenes o cuestionarios sobre los libros leídos.
- Demostración de la dedicación al estudio diario.
- Desarrollo y demostración de la actitud y capacidad críticas en sus intervenciones de clase y sus trabajos.
- Colaboración con los compañeros en el trabajo.
- Relación respetuosa con todos los miembros de la comunidad escolar.

**Departamento de Lengua
Castellana y Literatura.
IES Cerro del Viento**

**1º
BACHILLERATO**

Lengua Castellana y Literatura

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	134
2. METODOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS	136
3. CURRÍCULO	137
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO	142
5. UNIDADES	143
6. LECTURAS CURSO	143
7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	
8. TEMAS TRANSVERSALES	145
	145
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	147

1. INTRODUCCIÓN

El **Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre**, aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) y que establece la estructura y las enseñanzas mínimas de Bachillerato como consecuencia de la implantación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), ha sido desarrollado en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el **Decreto 416/2008, de 22 de julio**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato, y por la **Orden de 5 de agosto de 2008**, por la que se desarrolla el currículo de Bachillerato para esta comunidad. En el artículo 2 de esta Orden se indica que los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada una de las materias son los establecidos tanto en ese Real Decreto como en ese Decreto y en esa Orden, en la que, específicamente, se incluyen los contenidos propios de esta comunidad, que "versarán sobre el tratamiento de la realidad andaluza en sus aspectos geográficos, económicos, sociales históricos, culturales, científicos y de investigación a fin de mejorar las competencias ciudadanas del alumnado, su madurez intelectual y humana, y los conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar las funciones sociales precisas para incorporarse a la vida activa y a la educación superior con responsabilidad, competencia y autonomía". El presente documento se refiere a la programación de la materia común de *Lengua castellana y Literatura* en el **primer curso de Bachillerato**.

Según la LOE (artículo 32), esta etapa ha de cumplir diferentes finalidades educativas, que no son otras que proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia, así como para acceder a la educación superior (estudios universitarios y de formación profesional de grado superior, entre otros). De acuerdo con estos objetivos, el Bachillerato se organiza bajo los principios de unidad y diversidad, es decir, le dota al alumno de una formación intelectual general y de una preparación específica en la modalidad que esté cursando (a través de las materias comunes — como esta —, de modalidad y optativas), y en las que la labor orientadora es fundamental para lograr esos objetivos. En consecuencia, la educación en conocimientos específicos de esta materia ha de incorporar también la enseñanza en los valores de una sociedad democrática, libre, tolerante, plural, etc., una de las finalidades expresas del sistema educativo, tal y como se pone de manifiesto en los objetivos de esta etapa educativa y en los específicos de esta materia (según el artículo 33 de la LOE, "ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa"). En esta línea, y por lo que concierne a esta materia, se debe valorar y respetar el rico patrimonio que suponen todas las lenguas del Estado español (aunque esta sea una comunidad monolingüe, pero con una característica modalidad como la andaluza), además de evitar situaciones discriminatorias hacia quienes no manifiesten el mismo dominio del lenguaje.

La materia de *Lengua castellana y Literatura* adquiere en este contexto una importancia decisiva para la formación de los alumnos, en el sentido de que consolidar y ampliar la competencia comunicativa y literaria y la capacidad lingüística del estudiante de Bachillerato es condición imprescindible para el logro de los fines formativos y propedéuticos de la etapa, independientemente de que el alumno curse o no posteriormente estudios universitarios o técnico-profesionales. El hecho de que el alumno inicie en este curso una formación mucho más específica y especializada en una modalidad determinada de Bachillerato implica, entre otros aspectos, que debe dotarse de unas capacidades y destrezas que le permitan comprender los discursos (científicos y técnicos) que ha de trabajar en el ámbito académico. Además, no debe olvidarse que el alumno ha de atender también a los discursos culturales y literarios, por lo que se han de tener en cuenta los medios de comunicación y el ámbito literario (en esta etapa de su formación debe ser capaz de crear y de comprender cualquier tipo de discurso).

Cada uno de estos tres tipos de discursos y ámbitos le proporcionan al alumno unas capacidades y destrezas distintas pero complementarias —los procedimientos son el eje del proceso de enseñanza-aprendizaje—, que no son sino reflejo de los diferentes tipos de formación que requiere en su vida: en el ámbito académico, textos que le proporcionan información y conocimiento, de marcado carácter formal, en los que destacan el rigor y la precisión; en el de los medios de comunicación, textos que le proporcionan información sobre

la realidad del mundo actual y una formación cultural; y en el literario, textos que le permiten, mediante su lectura y comentario, ampliar la competencia comunicativa, dada la variedad de contextos, contenidos, géneros y registros. Por ello, el objetivo final de esta materia es que el alumno adquiera los conocimientos necesarios que le permitan intervenir de forma adecuada (comprender y expresarse, de forma oral y escrita) en la interacción verbal en diferentes ámbitos sociales (a modo de distintos niveles de uso), lógicamente desde la perspectiva que ofrece el trabajo coordinado entre las diferentes materias lingüísticas que cursa el alumno (la común de Lengua extranjera y, si es el caso, las de modalidad de Latín y Griego). En consecuencia, tres son los bloques en los que se organizan los contenidos del currículo autonómico en esta materia de Lengua castellana y Literatura: *La variedad de los discursos y el tratamiento de la información*, *El discurso literario* y *Conocimiento de la lengua*.

En lo que se refiere a los distintos bloques en que se organiza el currículo, en el primero de ellos (*La variedad de los discursos y el tratamiento de la información*) se recogen diferentes tipos de contenidos, unos directamente relacionados con las habilidades lingüísticas (comprender y expresarse en los diferentes ámbitos del discurso y, sobre todo, en los ámbitos académico y periodístico), otros con el análisis de los géneros textuales más representativos de cada ámbito y con el reconocimiento de sus características, sin olvidar los procedimientos de tratamiento de la información, transversal a todos ellos.

El estudio de la literatura (*El discurso literario*) a través de los textos cumple tanto una función de enriquecimiento histórico-cultural como de estímulo hacia la creación personal y el uso excelente del idioma, a través del ejemplo de nuestros modelos lingüísticos. Por la primera de ellas, se pone además al alumno en contacto con las obras más relevantes de la tradición literaria mediante un estudio diacrónico, además de ayudarle a valorar la variedad de registros y estilos en períodos históricos diversos, lo que contribuye al desarrollo de su capacidad analítico-crítica y estimula en gran medida su maduración personal. En tal sentido, y también con el fin de consolidar el hábito lector, se insiste especialmente en la lectura y análisis de textos y obras concretos, a los que se subordinan los contenidos propiamente conceptuales (en suma, análisis y comentario de textos, consolidación de la autonomía lectora, aprecio por la literatura y por la composición de textos de intención literaria).

En lo que atañe específicamente a la enseñanza de la lengua (*Conocimiento de la lengua*) se mantiene un equilibrio entre los conocimientos lingüísticos y la aplicación concreta del idioma (uso acompañado de reflexión), al igual que respecto al doble proceso analítico y creativo al que el alumno se enfrenta en esta materia —su enseñanza debe hacerse a partir de su uso en situaciones comunicativas diversas, normalmente las que proporcionan la literatura y los medios de comunicación—. Si, por un lado, se insiste en el tratamiento de los principios gramaticales básicos, al igual que en el conocimiento de las relaciones entre lengua y sociedad (especialmente en referencia al carácter plurilingüe de España y a la extensión del español en otros países), por otro no se descuidan las normas gráficas, gramaticales y léxicas del uso culto, todo ello con un enfoque práctico y prestando la debida atención a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El libro de texto elegido para el desarrollo del currículo de esta materia es el de *Lengua castellana y Literatura 1.º Bachillerato* (Proyecto Tesela, de Oxford EDUCACIÓN, 2008), cuyos autores son Carlos Arroyo Cantón y Perla Berlato Rodríguez.

Al libro de texto le acompaña un material multimedia (CD-ROM) que presenta una serie de actividades organizadas por bloques de contenidos y diseñadas mediante itinerarios pedagógicos y diversa tipología (actividades, animaciones y documentos). En el grupo de actividades, las respuestas que el alumno dé a las preguntas que se formulan las corrige la propia aplicación, de forma que el alumno puede autoevaluarse, y cuando todas las actividades han sido realizadas correctamente se puede pasar al siguiente nivel (en ocasiones hay más información complementaria, a la que se accede en los botones *Texto* y *Saber más*). En las animaciones se presenta información complementaria, que combina información gráfica con información textual. En los documentos, actividades en formato fotocopiable a partir de textos, biografías, etc., y con actividades de desarrollo que refuerzan o amplían los contenidos más relevantes de la unidad.

En el título de determinados epígrafes del *Libro del alumno* o en algunas secciones aparece un

icono identificativo que indica que en el CD-ROM del alumno hay una serie de contenidos / actividades que, a modo de autoevaluación, los desarrollan, así como nuevas informaciones / actividades de ampliación y/o refuerzo.

El profesor, y para atender a la diversidad de necesidades educativas de los alumnos, cuenta con la *Carpeta de recursos*, en la que se incluyen materiales en formato fotocopiable, pruebas de evaluación, guía de explotación del material multimedia, etc.; el *Solucionario* de las actividades del libro del alumno, y el *DVD* de recursos multimedia. Este DVD incorpora un conjunto de actividades (presentaciones, carpeta digital, animaciones, audio, vídeos, pensando en PAU, generador de evaluaciones, etc.), en los que la búsqueda de información y la investigación tienen una gran relevancia, y que suponen un importante instrumento para adecuar el proceso educativo a las distintas posibilidades individuales de aprendizaje.

2. METODOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS

Como criterio metodológico básico y como consecuencia de lo expuesto en el apartado anterior, hemos de resaltar que en Bachillerato se ha de facilitar y de impulsar el trabajo autónomo del alumno y, simultáneamente, estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de investigación (contenido transversal a los distintos bloques) y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real. No debemos olvidar que esta materia adquiere todo su sentido cuando sirve para dotar al alumno de una mayor capacidad lingüística y comunicativa que le ayude a formalizar su propio discurso, para afianzar su hábito lector y para desarrollar su capacidad creadora. El mismo criterio rige para las actividades y textos sugeridos y para la gran cantidad de material gráfico que se ha empleado, de modo que el mensaje es de extremada claridad expositiva, sin caer en la simplificación, y todo concepto es explicado y aclarado, sin considerar que nada es sabido previamente por el alumno, independientemente de que durante la etapa anterior, y con sus características propias, haya estudiado estos contenidos y técnicas.

Los contenidos se han distribuido en torno a los bloques de *Lengua* y de *Literatura*. En el de **Lengua**, sus diez unidades (1-10) tienen la misma estructura:

- Página inicial de presentación de la unidad, en la que se introducen los contenidos que se van a abordar a partir de un texto significativo seguido de una serie de preguntas que pretenden detectar los conocimientos previos del alumno relacionados con los aspectos que se van a tratar.
- Páginas de desarrollo de contenidos, con una explicación detallada de conceptos y procedimientos, además de información complementaria que los amplían o contextualizan, y cuyos epígrafes finalizan con actividades de aplicación.
- Una página de *Ideas claras*, a modo de resumen y esquema de los contenidos de la unidad.
- Una página de *Actividades*, en la que a partir de diferentes textos se interrelacionan los contenidos de la unidad.
- Una página de *Norma y uso*, en la que se repasan cuestiones ortográficas básicas y en la que se presta especial atención a los aspectos normativos en los distintos niveles de estudio de la lengua.
- La unidad finaliza con una página de *Evaluación*, en la que, a partir de un texto y de norma más integrada, se formulan diversas preguntas relacionadas con los distintos aspectos tratados en la unidad.

En el bloque de **Literatura** (unidades 11-20 del libro de texto), que comienza con una unidad dedicada a los textos literarios (lírica, narrativa y drama) y al lenguaje literario, sus unidades tienen la siguiente estructura:

- Presentación de la unidad, **en la que se introducen los contenidos que se van a abordar a partir de un texto con preguntas para detectar los conocimientos previos del alumno.**
- Desarrollo de contenidos, **con una explicación detallada de conceptos y procedimientos, además de información complementaria que los amplían o contextualizan y de actividades, y en los que se intercalan páginas de *Análisis de textos literarios*.**

- *Ideas claras*, como en el bloque de Lengua, a modo de resumen y esquema de los contenidos de la unidad. [En la unidad 11 (*La literatura y los textos literarios*), esta sección y la de *Comentario* han sido sustituidas por la de *Técnicas de trabajo*, en la que se repasan los principales procedimientos de análisis de los textos literarios: líricos, narrativos y dramáticos].
- *Comentario* de texto con actividades.
- *Literatura universal*, en la que se presentan autores y obras de literatura no castellana pero vinculados con la época, género o movimiento literario tratado en la unidad.
- *Evaluación*, en la que, a partir de un texto y de forma más integrada, se formulan diversas preguntas relacionadas con los distintos contenidos de la unidad.

Además, se incluyen los siguientes apéndices:

- **Técnicas de trabajo:**
 - Presentación de textos impresos (procesadores de textos y estructura de los textos impresos)
 - Las nuevas tecnologías.
 - La red Internet.
- **Retórica y métrica:**
 - Tópicos literarios.
 - Recursos expresivos.
 - Tipos de estrofas.
 - Tipos de poemas.
- **Guías de lectura:**
 - *Coplas a la muerte de su padre.*
 - *Lazarillo de Tormes.*
 - *El caballero de Olmedo.*
 - *El sí de las niñas.*
 - *Artículos.*
 - *La desheredada.*
- **Cronología histórico-literaria:**
 - Edad Media.
 - Siglos XVI y XVII.
 - Siglo XVIII.
 - Siglo XIX.
- **Índice analítico.**

3. CURRÍCULO

En este apartado reproducimos el marco legal del currículo en esta comunidad autónoma: Decreto 416/2008, de 22 de julio, y Orden de 5 de agosto de 2008, tal y como han sido aprobados por su Administración educativa y publicados en su Boletín Oficial (28 de julio y 26 de agosto de 2008, respectivamente), y Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, de enseñanzas mínimas, publicado en el Boletín Oficial del Estado (6 de noviembre de 2007).

OBJETIVOS DE ETAPA

El artículo 4 del citado Decreto 416/2008 indica que esta etapa educativa contribuirá a que los alumnos de esta comunidad autónoma desarrollen una serie de saberes, capacidades, hábitos, actitudes y valores que les permita alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Las habilidades necesarias para contribuir a que se desenvuelvan con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- b) La capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para analizar de forma crítica las desigualdades existentes e impulsar la igualdad, en particular, entre hombres y mujeres.

- c) La capacidad para aplicar técnicas de investigación para el estudio de diferentes situaciones que se presenten en el desarrollo del currículo.
- d) El conocimiento y aprecio por las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades, así como entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho y un valor de los pueblos y los individuos en el mundo actual, cambiante y globalizado.
- e) El conocimiento, valoración y respeto por el patrimonio natural, cultural e histórico de España y de Andalucía, fomentando su conservación y mejora.

Este mismo decreto hace mención, también en su artículo 4, a que el alumno debe alcanzar los objetivos indicados en la LOE para esta etapa educativa (artículo 33), y que son los siguientes:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA

La enseñanza de la *Lengua castellana y Literatura* en Bachillerato tendrá como finalidad, de acuerdo a lo establecido en el citado Real Decreto 1467/2007, el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural y especialmente en los ámbitos académico y de los medios de comunicación.
2. Expresarse oralmente y por escrito mediante discursos coherentes, correctos y adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas, especialmente en el ámbito académico.
3. Utilizar y valorar la lengua oral y la lengua escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad y la organización racional de la acción.

4. Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía y espíritu crítico las tecnologías de la información y comunicación.
5. Adquirir unos conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones.
6. Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas peninsulares y de sus principales variedades, prestando una especial atención al español de América y favoreciendo una valoración positiva de la variedad lingüística y cultural.
7. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.
8. Leer y valorar críticamente obras y fragmentos representativos de la Literatura en lengua castellana, como expresión de diferentes contextos históricos y sociales y como forma de enriquecimiento personal.
9. Conocer las características generales de los períodos de la Literatura en lengua castellana, así como los autores y obras relevantes, utilizando de forma crítica fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.
10. Utilizar la lectura literaria como fuente de enriquecimiento personal y de placer, apreciando lo que el texto literario tiene de representación e interpretación del mundo.

CONTENIDOS DEL CURSO

De acuerdo a lo establecido en la citada Orden de 5 de agosto de 2008, y como desarrollo complementario del citado Real Decreto 1467/2007, el currículo es el siguiente en los tres núcleos temáticos en que han sido distribuidos:

1. La variedad de los discursos y el tratamiento de la información

- Conocimiento del papel que desempeñan los factores de la situación comunicativa en la determinación de la variedad de los discursos.
- Clasificación y caracterización de los diferentes géneros de textos, orales y escritos, de acuerdo con los factores de la situación, analizando su registro y su adecuación al contexto de comunicación.
- Análisis del tema, de la estructura organizativa y del registro de textos de carácter expositivo y argumentativo, procedentes del ámbito académico.
- Composición de textos expositivos orales y escritos propios del ámbito académico, a partir de modelos, atendiendo a las condiciones de la situación y utilizando adecuadamente los esquemas textuales.
- Utilización de procedimientos para la obtención, el tratamiento y la evaluación de la información, a partir de documentos procedentes de fuentes impresas y digitales, para la comprensión y producción de textos.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto en soporte papel como digital, y aprecio por la necesidad social de ceñirse a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

2. El discurso literario

- Comprensión del discurso literario como fenómeno comunicativo y estético, cauce de creación y transmisión cultural y expresión de la realidad histórica y social.
- Lectura y comentario de obras breves y de fragmentos representativos de las distintas épocas, géneros y movimientos, de forma que se reconozcan las formas literarias características, se tome conciencia de la constancia de ciertos temas y de la evolución en la manera de tratarlos.
- Las formas narrativas a lo largo de la historia: de la épica medieval y las formas tradicionales del relato a la novela. Cervantes y la novela moderna. El desarrollo de la novela realista y naturalista en el siglo XIX.

- La poesía: de la lírica popular y culta de la Edad Media a las nuevas formas y temas de la poesía del Renacimiento y el Barroco. Las innovaciones de la lírica romántica.
- El teatro: de los orígenes del teatro en la Edad Media al teatro moderno. Lope de Vega y el teatro clásico español, características, significado histórico e influencia en el teatro posterior. La constitución de un teatro realista y costumbrista en el siglo XVIII. El teatro romántico.
- El ensayo: los orígenes del periodismo y del ensayo en los siglos XVIII y XIX.
- Consolidación de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
- Composición de textos literarios o de intención literaria a partir de los modelos leídos y comentados.
- Lectura, estudio y valoración crítica de obras significativas -narrativas, poéticas, teatrales y ensayísticas de diferentes épocas.
- Utilización autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.

3. Conocimiento de la lengua

- Reconocimiento y uso consciente de las funciones semánticas de las diferentes clases de signos, tanto léxicos como gramaticales, con función expresiva o con función representativa, en el nivel oracional y en el nivel textual. Valoración, en el nivel léxico, de la importancia de las terminologías de los distintos saberes académicos.
- Reconocimiento y uso consciente de las funciones semánticas y de la estructura sintáctica de los diferentes tipos de construcciones, tanto en función expresiva como en función representativa, en el nivel oracional y en el nivel textual.
- Reconocimiento y uso de los diferentes tipos de enunciado y su relación con los diferentes tipos de texto.
- Reconocimiento y uso de procedimientos lingüísticos y paralingüísticos de inclusión del discurso de otros en los propios.
- Reconocimiento de los rasgos configuradores del sistema fonológico de la lengua castellana en relación con el contraste entre lenguas, con las variedades sincrónicas y con las convenciones ortográficas.
- Conocimiento e identificación en los textos del fenómeno de la variación lingüística por razones diafásicas y diastráticas, así como valoración de la necesidad de una norma estándar.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas, apreciando su valor social.
- Aplicación reflexiva de estrategias de auto-corrección y auto-evaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua.
Oración simple y oración compuesta. Coordinadas y subordinadas. Sintaxis redactada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO

Tal y como se indica en la citada Orden de 5 de agosto de 2008, los criterios de valoración de los aprendizajes de los alumnos son los mismos que los del Real Decreto 1467/2007, sin incluir ninguno específico de esta comunidad autónoma:

1. **Caracterizar diferentes clases de textos orales y escritos, pertenecientes a ámbitos de uso diversos, en relación con los factores de la situación comunicativa, poniendo de relieve los rasgos más significativos del género al que pertenecen, analizando los rasgos de su registro y valorando su adecuación al contexto.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para identificar los textos de diferentes géneros dentro de los principales ámbitos de uso, para reconocer algunos factores que intervienen en la producción de los textos (el tema y el contexto social, el propósito, la relación entre el emisor y el destinatario, el canal utilizado, el esquema textual y el registro), para relacionar sus rasgos lingüísticos más relevantes con estos

factores de la situación comunicativa y para valorar la adecuación y eficacia del registro utilizado en cada contexto.

2. **Identificar el tema y la estructura de textos orales y escritos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos y argumentativos de los ámbitos periodístico y académico, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.**

Se evaluará la capacidad de extraer el tema general y los temas secundarios de textos expositivos y argumentativos de divulgación científica (académicos o periodísticos) y de textos periodísticos de opinión, haciendo inferencias a partir de informaciones que se repiten en el texto y de los propios conocimientos; se evaluará asimismo la capacidad de reconocer, con la ayuda de los conectores y organizadores del discurso, la relación entre las partes de una exposición o una argumentación, de representar gráficamente estas relaciones mediante esquemas o mapas conceptuales, y de resumir el texto siguiendo el esquema previamente elaborado.

3. **Realizar exposiciones orales relacionadas con algún contenido del currículo o tema de actualidad, siguiendo un esquema preparado previamente, usando recursos audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, como carteles o diapositivas, exponiendo, en su caso, las diversas opiniones que se sostienen y evaluando los diferentes argumentos que se aducen.**

Este criterio se comprobará la capacidad de planificar y realizar una breve exposición oral propia del ámbito académico. En este tipo de exposiciones se valorarán aspectos como la consulta de las fuentes apropiadas, la selección de la información relevante, la estructuración del contenido, la elección del registro apropiado y el uso de recursos para guiar a los oyentes y mantener su atención; también se valorará, cuando proceda, la relevancia de los argumentos seleccionados.

3. **Componer textos expositivos y argumentativos sobre temas lingüísticos, literarios o relacionados con la actualidad social y cultural, utilizando procedimientos de documentación y tratamiento de la información.**

Este criterio se refiere a la valoración de la capacidad para acceder de forma autónoma a las fuentes de información, para seleccionar en ellas los datos pertinentes en relación con un determinado propósito comunicativo, para organizar esta información mediante fichas, resúmenes, esquemas, etc. y para reutilizarla en la elaboración de un texto expositivo o argumentativo (una exposición académica, un breve ensayo o un artículo de opinión). En la valoración de los textos producidos se tendrá en cuenta, además de la relevancia de los datos de acuerdo con la finalidad del texto, la organización coherente de los contenidos, la cohesión de los enunciados sucesivos del texto, la solidez de la argumentación y uso del registro adecuado. Se tendrán también en cuenta el uso apropiado de procedimientos de citación (notas a pie de página, comillas, etc.) y la inclusión correcta de la bibliografía consultada.

4. **Interpretar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos de distintas épocas literarias utilizando los conocimientos sobre las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación) y los distintos periodos, movimientos y autores.**

Se trata de valorar la capacidad para interpretar obras literarias de distintas épocas y de autores relevantes en su contexto histórico, social y cultural, relacionándolas con otras obras de la época o del propio autor, señalando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos y reconociendo las características del género en que se inscriben, los tropos y procedimientos retóricos más usuales y, en su caso, las innovaciones que se producen en las formas (géneros, procedimientos retóricos y versificación).

5. **Realizar trabajos críticos sobre la lectura de obras significativas de distintas épocas o movimientos, interpretándolas en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.**

Se evalúa la capacidad para realizar un trabajo personal de interpretación y valoración de algunas obras significativas de épocas o movimientos literarios diferentes leídas en

su integridad, tanto en su contenido como en el uso de las formas literarias, relacionándola con su contexto histórico, social y literario y, en su caso, con el significado y la relevancia de su autor. Se valorará también la selección y utilización de las fuentes de información bibliográfica y de los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.

6. **Utilizar sistemáticamente los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada.**

Con este criterio se pretende comprobar que se adquieren determinados conocimientos sobre la lengua y se utilizan de forma sistemática y reflexiva en relación con la comprensión, el análisis, la composición y la revisión de los textos. Se atenderá a los distintos factores de la situación comunicativa, el registro, las modalidades de la oración en relación con los actos de habla que se realizan; las formas de expresar la subjetividad y la objetividad, los procedimientos de conexión y los conectores y marcadores propios de los diferentes textos; los procedimientos anafóricos, las relaciones léxicas formales y semánticas y el papel de las terminologías en el ámbito académico; el papel de los tiempos verbales como procedimientos de cohesión y el uso de los tiempos y modos verbales y de las perífrasis; los procedimientos lingüísticos y paralingüísticos de inclusión del discurso de otros. Se reconocerá la estructura semántica y sintáctica de la oración y las distintas posibilidades de unión de oraciones para formar enunciados complejos en función del contexto y de las intenciones del emisor. Se evaluará el uso correcto de las convenciones ortográficas.

7. **Conocer las causas históricas de la existencia de las distintas lenguas de España y sus grandes variedades dialectales, reconociendo y describiendo sus rasgos en manifestaciones orales y escritas.**

Se trata de evaluar el conocimiento de la pluralidad lingüística de España, los factores históricos que la han originado y sus variedades dialectales, dando cuenta de sus rasgos más característicos en distintas manifestaciones orales y escritas. También se comprobará que se conocen las situaciones de bilingüismo y diglosia y que se adquiere conciencia positiva de la diversidad y de la convivencia de lenguas tanto como de la necesidad de unas variedades estándar (o norma) en los usos formales.

8. **Conocer las características generales del español de América y algunas de sus variedades, así como las coincidencias y diferencias de la norma en diferentes manifestaciones orales y escritas, literarias y de los medios de comunicación.**

El objetivo es evaluar el conocimiento de la situación del español en América, de sus características generales y de algunas de sus variedades, a través de distintas manifestaciones orales y escritas, literarias y de los medios de comunicación. También se comprobará que se adquiere conciencia positiva de la diversidad y de la convivencia de lenguas y de la necesidad de una norma panhispánica en los usos formales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DEL IES CERRO DEL VIENTO

21. **Corrección ortográfica:** Por cada falta de ortografía (grafías o acentuación) en exámenes escritos o trabajos de Evaluación se quita 0.05 puntos.

22. **Expresión escrita:** Por faltas de coherencia, cohesión y problemas de expresión de un trabajo o examen, se quitará desde 0 hasta 1.5 puntos como máximo.

23. Se valora con un 70% la adquisición de los contenidos de la materia, en

los que se incluyen los conocimientos teóricos de la lengua y la literatura, así como la parte práctica (gramática, comentarios de texto, exposiciones en clase, tanto de temas como de lecturas, debates sobre las lecturas realizadas). En conclusión, todo el trabajo escrito y oral realizado por el alumno/a, referidos a los contenidos de la asignatura, quedan incluidos en este 70%.

24. Se valora con un 20% la actitud del alumno hacia la asignatura, donde incluimos el trabajo continuado en clase, realizar las tareas mandadas para casa, el interés mostrado hacia la materia, la participación en actividades propuestas por el profesor/a, cumplir con las lecturas obligatorias, hacer buen uso de la biblioteca de aula, la asistencia a clase, y para 1º y 2º de la ESO, la buena presentación de los cuadernos solicitados y revisados por el profesor/a.

25.

Se valora con un 10% la actitud del alumno/a. Se incluye aquí todo lo reflejado en los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener la media docente se evaluarán los siguientes aspectos:

-Libreta. Se corregirán especialmente los cuadernos a los alumnos de 1º y 2º de la ESO, y se valorará el orden, la limpieza, y la presentación.

-Actitud respecto a la asignatura. Este apartado engloba el interés de los alumnos hacia la asignatura: la participación, el uso de los materiales, la realización de las actividades, tanto de casa como de clase. Estas observaciones quedarán registradas en el cuaderno del docente, único instrumento para valorar y evaluar estas cuestiones.

-Asistencia. El profesor/a se acogerá a lo que estipula el ROF y el Proyecto Educativo del centro. Puesto que en los últimos cursos se ha detectado un gran absentismo en alumnos de Bachillerato, es en este nivel donde se hace necesario aplicar la norma recogida en el ROF del centro: los alumnos/as que acumulen un 25% de faltas sin justificar en el trimestre, pierden el derecho a la Evaluación continua. Las faltas de los alumnos mayores de edad que presenten justificantes, sólo serán justificadas por el tutor si dichos justificantes son médicos.

Para los cursos de la ESO será suficiente con un justificante de los padres. En el caso de 1º y 2º de BACHILLERATO, sólo se aceptarán justificantes médicos, especialmente tratándose de faltas a exámenes. Y en ningún caso, el profesor/a está obligado a repetir un examen sin dicho justificante.

-Comportamiento del alumno. Se tendrá en cuenta las alteraciones del normal desarrollo de la clase (insultos, interrupciones, comentarios fuera de lugar, tacos, gestos de desprecio, burlas, actitudes agresivas, de faltas de respeto, tanto a profesores como a compañeros, incumplimiento de los valores necesarios para la convivencia)

-Presentaciones y ejercicios orales.

-Lecturas. Hay tres lecturas obligatorias durante el curso, una por trimestre. Quiere esto decir que como mínimo los alumnos han de leer tres libros. En el caso de que no haya una lectura establecida por trabajar el grupo con el Plan Lector, será el profesor o profesora quien lleve el seguimiento de esta norma. Además de estas, cada profesor/a que haga uso del Plan Lector o de la Biblioteca de Aula, valorará el uso que los alumnos/as hagan de estos, contribuyendo a mejorar su calificación. Las lecturas obligatorias quedan reflejadas en esta programación. El listado de lecturas se ampliará en determinados cursos o incluso se sustituirán las obligatorias por aquellas incluidas en la biblioteca de aula previamente seleccionadas por el profesor y los alumnos. También podrá elegir el profesor recuperar dichas pruebas con otras lecturas.

Puesto que la Evaluación es continua, se valorará siempre el trabajo del alumno en su conjunto, tanto por trimestres como a final de curso, teniendo en cuenta todo lo establecido más arriba.

LAS UNIDADES

Lengua:

- Unidad 1. La comunicación.
- Unidad 2. La comunicación oral y escrita.
- Unidad 3. La realidad plurilingüe de España.
- Unidad 4. Fonética y fonología.
- Unidad 5. Morfología.
- Unidad 6. Sintaxis (I). La oración simple.
- Unidad 7. Sintaxis (II). Clases de oraciones. La coordinación. Subordinación.
- Unidad 8. Semántica y léxico.
- Unidad 9. El texto.
- Unidad 10. Las modalidades textuales.

Literatura:

- Unidad 11. La literatura y los textos literarios.
- Unidad 12. La lírica medieval.
- Unidad 13. La narrativa medieval.
- Unidad 14. La lírica renacentista
- Unidad 15. La narrativa renacentista.
- Unidad 16. La poesía y la prosa barrocas.
- Unidad 17. El teatro: desde los orígenes hasta la comedia nacional.
- Unidad 18. La literatura del siglo XVIII.
- Unidad 19. La literatura del romanticismo.
- Unidad 20. La narrativa realista.

LECTURAS

1ºESO:

Plan lector. Selección de lecturas de la biblioteca del centro y biblioteca de aula.

LECTURAS A ELEGIR PARA 1º ESO Y 2º ESO.

- Las aventuras de Tom Sawyer. Mark Twain.*
- Charlie y la fábrica de chocolate. Roald Dahl.*
- Konrad o el niño que salió de una lata de conservas. C. Nostlinger.*
- El crimen de la hipotenusa. Emili Teixidor.*
- El misterio de la isla de Tökland. Joan Manuel Gisbert.*
- Harry Potter y la piedra filosofal. J.K Rowling.*
- La llamada de lo salvaje. Jack London.*
- El escarabajo de oro. Los crímenes de la calle Morgue. Edgar Allan Poe.*
- La Perla. John Steinbeck.*
- El impostor. Manuel L. Alonso.*
- Los pieles rojas no quieren hacer el indio. Fernando Almena.*
- El verano en el que todos estábamos enamorados. M. Lembcke Loquez.*
- El valle de los lobos. Laura Gallego.*
- Matilda. Roald Dahl.*
- Manolito Gafotas. Elvira Lindo.*
- Todos los detectives se llaman Flanagan. Andreu Martí y Jaume Ribera.*
- El caballero de la armadura oxidada. Robert Fisher.*
- Julie y los lobos. Jean C. George.*
- Nunca seré tu héroe. María Menéndez Ponte.*
- Malditas Matemáticas. Carlos Frabetti.*
- La llamada de lo salvaje. Jack London.*
- El libro de la selva. Rudyard Kipling.*
- Pupila de águila. Alfredo Gómez-Cerdá.*
- El otro barrio. Elvira Lindo.*
- Rebeldes. Susan Hinton.*
- Finis Mundi. Laura Gallego García.*
- El coleccionista de relojes extraordinarios. Laura Gallego.*
- La cazadora de Indiana Jones. Asun Balzola.*
- Los caminos del miedo. Joan Manuel Gisbert.*
- El príncipe destronado. Miguel Delibes.*
- Adiós Cordera y otros relatos. Leopoldo Alas Clarín.*
- Intercambio con un inglés. Christine Nöstlinger.*
- El árbol de Julia. Luis Matilla.*
- El camino. Miguel Delibes.*
- El silencio del asesino. Concha López Narváez.*

2ºESO:

- Biblioteca de aula. Proyecto Lector
- Lecturas citadas para 1º y 2º (a elegir)

- 3ºESO:

- El Plan lector.*
- El Lazarillo de Tormes. Anónimo.*
- El caballero de la armadura oxidada (y la 2ª parte)*
- Finis Mundi. Laura Gallego García.*
- La catedral.*
- El escarabajo de oro. Los crímenes de la calle Morgue. E. Allan Poe.*
- La isla del tesoro. Robert. L. Stevenson.*
- Cuentos. Pedro Antonio de Alarcón.*
- Bola de sebo y otros relatos. Guy de Maupassant.*
- Relato de un naufrago. G.G. Márquez.*
- Marco Polo. La ruta de las Maravillas. J. Manuel Soldevilla.*
- Alicia en el país de las maravillas. Lewis Carroll.*
- El faro del fin del mundo. Jules Verne.*
- Trafalgar. Benito P. Galdós.*
- El sombrero de tres picos. Pedro A. de Alarcón.*
- Las aventuras de Tom Sawyer. Mark Twain.*

3º ESO DIVERSIFICACIÓN

- Plan Lector.*

4ºESO:

- Rimas y Leyendas. G. Adolfo Bécquer*
- La casa de Bernarda Alba. F. García Lorca.*
- Parco. Jordi Sierra i Fabra.*

- Plan Lector.*

1ºBachillerato

- Caperucita en Manhattan.*
- El Conde Lucanor. Don Juan Manuel.*
- Selección de capítulo de "El Quijote"*

- Lope de Vega. Fuente Ovejuna.*
 - El caballero de Olmedo.*
 - Peribáñez y el Comendador de Ocaña.*
 - La dama boba.*
- Tirso de Molina. El Burlador de Sevilla.*
- Calderón de la Barca. La Vida es Sueño.*
 - El Alcalde de Zalamea.*
 - La Dama Duende.*
 - El médico de su honra.*
- El sí de las niñas. Moratín.*
- Pepita Jiménez.*
- Juanita la Larga.*
- Marianela. Benito P. Galdós.*

El abuelo. Benito P. Galdós.

2º Bachillerato:

Pío Baroja. *El árbol de la ciencia.*

-Ramón María del Valle Inclán. *Luces de Bohemia.*

-Alberto Méndez. *Los girasoles ciegos.*

-Gabriel García Márquez. *Crónica de una muerte anunciada.*

-Muestra antológica de A. Machado, J. R. Jiménez y algunos poetas andaluces del 27.

Además o en su lugar se realizarán bibliotecas de aula en determinados cursos que favorecerán la lectura en clase. Dichas bibliotecas estarán formadas por libros que los propios alumnos traen a clase y que recomiendan a sus compañeros previa aprobación del profesor. Así cada alumno leerá a su ritmo y aseguramos la satisfacción por los títulos escogidos. Del mismo modo el conjunto de obras quedará abierto en número y títulos para el resto de cursos a criterio del profesor.

.ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

El Departamento realizará para el presente curso como actividades extraescolares y complementarias las siguientes:

- Asistir al teatro y al cine, (Festivales de Cine de Málaga).
- Las fechas se adaptarán a las carteleras y programas.
- Actividades de animación a la lectura y visita de autores literarios.
- Salidas a conferencias y exposiciones.
- Visita al museo Tyssen.

8. TEMAS TRANSVERSALES

El carácter integral del currículo implica la necesidad de incorporar en las diferentes áreas elementos educativos básicos, que reciben la denominación de enseñanzas transversales y que no están sujetos a ninguna área concreta, sino que afectan a los distintos aspectos de la vida. Estos temas transversales abarcan los siguientes ámbitos: Educación moral y cívica, Educación para la paz, Educación para la igualdad de oportunidades entre las personas de distinto sexo, Educación ambiental, Educación sexual, Educación del consumidor y Educación vial.

Sin embargo, la especificidad de los temas impide en ocasiones que todos ellos reciban un tratamiento equivalente en cada área.

Así, el área de Lengua castellana y Literatura no aborda como contenidos conceptuales más que algunos aspectos de los temas propuestos. La Educación vial puede tratarse en los temas relacionados con los lenguajes no verbales y con el signo; la Educación del consumidor, en la publicidad y al estudiar los textos de transferencia perlocutiva; la Educación para la igualdad de oportunidades entre las personas de distinto sexo, en la reflexión léxica o en los niveles de uso, o en algunos aspectos del estudio de las mentalidades.

No obstante, todos los temas transversales pueden recibir un tratamiento adecuado desde la recepción y creación de textos, pues la lectura, los debates, las exposiciones, los reportajes, etc., proporcionan al profesor la ocasión de promover entre su alumnado la reflexión sobre cada uno de ellos.

Es intención de este proyecto que la selección de textos incluidos y la propuesta de actividades de creación o lectura estén guiados no sólo por criterios de diversidad, variedad y adecuación, sino también, y en alto grado, por las posibilidades de aproximarse, en cada caso, a alguno de los aspectos de los temas transversales.

Al adecuado desarrollo de éstos contribuye también, sin duda, la realización de «ejercicios técnicos», que, como el análisis de personajes, presentación de argumentos, manipulación del lenguaje o estudio de la retórica visual, por ejemplo, no pueden sino ampliar la capacidad crítica del alumnado al facilitar la toma de conciencia de la carga ideológica de los enunciados.

En este sentido, en los ejercicios de análisis de textos se incluirán —especialmente en el Primer Ciclo y en relación con la Educación moral y cívica— preguntas para lograr la emisión de un juicio crítico sobre actitudes y valores, de manera que la necesidad de la reflexión quede asegurada. En el Segundo Ciclo estos elementos se incorporarán al comentario de texto, además de estar presentes como actividad específica especialmente en la propuesta de temas para la creación de textos orales y escritos.

Asimismo, entre las actividades iniciales de unidad se incluirá alguna que motive la reflexión sobre alguno de los temas transversales, conectándolos directamente con las ocupaciones diarias del estudiante.

Las orientaciones para el estudio de estos temas se ofrecerán en el Libro del profesor, con indicación de las posibilidades de «explotación» tanto en sí como por contraste con otros textos o temas ya abordados.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD

La Educación Secundaria Obligatoria debe atender a las necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas, tanto de los que requieran un refuerzo porque tienen ciertas dificultades en el aprendizaje como de aquellos cuyo nivel esté por encima del habitual. Desde nuestro departamento impartimos programas de **Refuerzo en el tercer curso de la ESO**. Llevaremos a cabo las adaptaciones que nuestros alumnos, de modo individual o en grupo-curso, vayan necesitando; sean estas significativas o no. Para las últimas se deben adaptar no sólo metodología y contenidos sino también objetivos de etapa y criterios de evaluación. Por último resta mencionar que tenemos asignado el **ámbito socio-lingüístico para el tercer curso del programa de diversificación curricular**. Cada uno de estos proyectos aparece recogido en la programación del curso en el que se imparten.

Escalonar el acceso al conocimiento y graduar los aprendizajes constituye un medio para lograr responder a la diversidad del alumnado, de manera que se puedan valorar progresos parciales. Representa también un factor importante el hecho de que los alumnos y alumnas sepan qué es lo que se espera de ellos. La atención a la diversidad se configura como uno de los elementos fundamentales a la hora del ejercicio de la actividad educativa, pues se trata de «personalizar» el proceso de enseñanza-aprendizaje adecuándolo a las necesidades y al ritmo de trabajo y desarrollo del alumnado.

Sin poder llegar a un tratamiento individualizado, un libro de texto sí puede ofrecer vías para la atención a la evolución particular de los alumnos, tanto proponiendo una variada escala de dificultad en sus planteamientos y actividades como manteniendo el ejercicio reforzado de las habilidades básicas.

La atención a la diversidad se contempla en nuestro proyecto de la siguiente forma:

- Desarrollando cuestiones de diagnóstico previo al inicio de cada unidad didáctica, para detectar el nivel de conocimientos y de motivación del alumnado que permita valorar al profesor el punto de partida y las estrategias que se van a seguir. Conocer el nivel del que partimos nos permitirá saber qué alumnos requieren unos conocimientos previos antes de comenzar la unidad, de modo que puedan abarcarla sin dificultades. Asimismo, sabremos qué alumnos han trabajado antes ciertos aspectos del contenido y poder emplear adecuadamente los criterios y actividades de ampliación, de manera que el aprendizaje pueda seguir adelante.
- Segmentando la globalidad del proceso en «tareas» y secuenciando éstas según criterios de dificultad, de forma que en cada momento el profesor y el alumno —a quien se le debe facilitar la información— conozcan el «nivel» de progresión alcanzado y puedan adoptar las medidas oportunas para proseguir, reforzar o detener el proceso.
- Presentando una gama de niveles didácticos que permitan establecer un ritmo y grado personales de aprendizaje en torno a los aspectos centrales de una misma unidad. Al diseñar actividades de diferente nivel de dificultad —básicas, de profundización y de ampliación—, se pone en manos del profesor un instrumento que le facilita la guía del proceso formativo del alumnado, ya que las actividades básicas atienden a las nociones y habilidades que deben ser consideradas mínimas, mientras que las de profundización responden tanto al particular interés en algún aspecto por parte de un alumno como al mayor grado o facilidad de comprensión de otros, para lo que también sirven las de ampliación.

Por su parte, las actividades de refuerzo contemplan aquellos procesos evolutivos que precisan de mayor detenimiento. Este tipo de actividades inciden en nociones y habilidades básicas, que pretenden desarrollar hasta un nivel mínimo por medio de la repetición de procedimientos. La diferenciación específica entre actividades no se realizará en el Libro del alumno, aunque de hecho se produce, pues las actividades básicas ocupan el cuerpo central, mientras las otras se desplazan a la columna lateral. En el Libro del profesor sí se realizarán indicaciones precisas del grado de dificultad de cada actividad, así como de los posibles «escollos» para su desarrollo.

- Asimismo, el Libro del profesor recogerá un nuevo cupo de actividades —catalogadas por su grado de dificultad y presentadas para la utilización inmediata en el aula—, de modo que se disponga de otro mecanismo para «individualizar» de manera eficaz el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - En cuanto a otros posibles recursos, en el Libro del profesor se indican algunas de estas posibilidades, en especial mediante sugerencias de actividades de investigación y mediante la presentación de materiales manipulables, que aportan una cierta libertad al profesor y al alumno en el grado de dificultad y de profundización en la tarea a la hora de trabajar en el aula.
 - Cabe también señalar que en el proceso helicoidal de la organización de los aprendizajes se establecen sucesivos recuerdos de conocimientos (conceptuales y procedimentales) ya expuestos, y se remite a los alumnos y alumnas al espacio en el que se exponen por extenso. De este modo, es posible desarrollar en el aula una práctica más o menos guiada: para alumnos con los conocimientos ya adquiridos, los recuerdos actúan como mera activación de conocimientos previos; mientras que para otros suponen una orientación específica que suple o refuerza su competencia.
- Alumnos con necesidades de apoyo específico: se realizarán las oportunas adaptaciones curriculares individualizadas, en coordinación con el departamento de orientación.
 - Alumnos con dificultades de aprendizaje: para los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje y no pueden seguir el ritmo normal de la clase, se realizarán adaptaciones curriculares no significativas. En algunos casos, estas adaptaciones curriculares no significativas tendrán un carácter grupal.
 - Alumnos inmigrantes: para los alumnos que no tengan como lengua materna el español y no puedan seguir los materiales curriculares de su grupo, se valorará la posibilidad de realizar, temporalmente, adaptaciones curriculares no significativas, en coordinación con el profesor de adaptación lingüística.

Para estos tres grupos de alumnos se puede utilizar como material curricular alternativo al utilizarlo con el resto de la clase, las adaptaciones curriculares editadas por ALJIBE.

**Departamento de Lengua
Castellana y Literatura.
IES Cerro del Viento**

2º BACHILLERATO

Lengua Castellana y Literatura

LITERATURA UNIVERSAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	151
2. METODOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS	153
3. CURRÍCULO	154
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO	161
5. EVALUACIÓN DE PENDIENTES	161
6. LECTURAS	162
7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	164
8. TEMAS TRANSVERSALES	164
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	167
10. LITERATURA UNIVERSAL	168

1. INTRODUCCIÓN

El **Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre**, aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) y que establece la estructura y las enseñanzas mínimas de Bachillerato como consecuencia de la implantación de la Ley Orgánica de Educación (LOE), ha sido desarrollado en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el **Decreto 416/2008, de 22 de julio**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato, y por la **Orden de 5 de agosto de 2008**, por la que se desarrolla el currículo de Bachillerato para esta comunidad. En el artículo 2 de esta Orden se indica que los objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada una de las materias son los establecidos tanto en ese Real Decreto como en ese Decreto y en esa Orden, en la que, específicamente, se incluyen los contenidos propios de esta comunidad, que "versarán sobre el tratamiento de la realidad andaluza en sus aspectos geográficos, económicos, sociales históricos, culturales, científicos y de investigación a fin de mejorar las competencias ciudadanas del alumnado, su madurez intelectual y humana, y los conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar las funciones sociales precisas para incorporarse a la vida activa y a la educación superior con responsabilidad, competencia y autonomía". El presente documento se refiere a la programación de la materia común de *Lengua castellana y Literatura* en el **segundo curso de Bachillerato**.

Según la LOE (artículo 32), esta etapa ha de cumplir diferentes finalidades educativas, que no son otras que proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia, así como para acceder a la educación superior (estudios universitarios y de formación profesional de grado superior, entre otros). De acuerdo con estos objetivos, el Bachillerato se organiza bajo los principios de unidad y diversidad, es decir, le dota al alumno de una formación intelectual general y de una preparación específica en la modalidad que esté cursando (a través de las materias comunes — como esta —, de modalidad y optativas), y en las que la labor orientadora es fundamental para lograr esos objetivos. En consecuencia, la educación en conocimientos específicos de esta materia ha de incorporar también la enseñanza en los valores de una sociedad democrática, libre, tolerante, plural, etc., una de las finalidades expresas del sistema educativo, tal y como se pone de manifiesto en los objetivos de esta etapa educativa y en los específicos de esta materia (según el artículo 33 de la LOE, "ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa"). En esta línea, y por lo que concierne a esta materia, se debe valorar y respetar el rico patrimonio que suponen todas las lenguas del Estado español (aunque esta sea una comunidad monolingüe) y su presencia en América, además de evitar situaciones discriminatorias hacia quienes no manifiesten el mismo dominio del lenguaje.

La materia de *Lengua castellana y Literatura* adquiere en este contexto una importancia decisiva para la formación de los alumnos, en el sentido de que consolidar y ampliar la competencia comunicativa y literaria y la capacidad lingüística del estudiante de Bachillerato —esta materia en este curso exige tener conocimientos de la de primero— es condición imprescindible para el logro de los fines formativos y propedéuticos de la etapa, independientemente de que el alumno curse o no al acabar este segundo curso estudios universitarios o técnico-profesionales. El hecho de que el alumno finalice en este curso una formación mucho más específica y especializada en una modalidad determinada de Bachillerato implica, entre otros aspectos, que debe adquirir unas capacidades y destrezas que le permitan comprender los discursos (científicos y técnicos, y también humanísticos) que ha de trabajar en el ámbito académico. Además, no debe olvidarse que el alumno ha de atender también a los discursos culturales y literarios, por lo que se han de tener en cuenta los medios de comunicación y el ámbito literario (en esta etapa de su formación debe ser capaz de crear y de comprender cualquier tipo de discurso). En suma, debe ser consciente de la globalidad que implican los conocimientos y destrezas que ha adquirido en, al menos, estos dos cursos de la etapa para aplicarlos de forma integrada, tanto en lo que se refiere a la comprensión y valoración de textos ajenos como a la producción de los propios.

Cada uno de estos tipos de discursos y ámbitos le proporcionan al alumno unas capacidades y destrezas distintas pero complementarias —los procedimientos son el eje del proceso de enseñanza-aprendizaje—, que no son sino reflejo de los diferentes tipos de formación que requiere en su vida: en el ámbito académico, textos que le proporcionan información y conocimiento, de marcado carácter formal, en los que destacan el rigor y la precisión (y que sirven para sistematizar distintos hábitos de trabajo intelectual); en el de los medios de comunicación, textos que le proporcionan información sobre la realidad del mundo actual y una formación cultural, y que serán permanente fuente de conocimiento; y en el literario, textos que le permiten, mediante su lectura y comentario, ampliar la competencia comunicativa, dada la variedad de contextos, contenidos, géneros y registros —la formación lingüística es un *continuo* a lo largo de todo el proceso educativo, tanto horizontal (en todas las materias) como verticalmente (en todos los cursos)—. Por ello, el objetivo final de esta materia es que el alumno adquiera los conocimientos necesarios que le permitan intervenir de forma adecuada (comprender y expresarse, de forma oral y escrita) en los diferentes ámbitos del discurso y en la interacción verbal en diferentes ámbitos sociales (a modo de distintos niveles de uso), y también en la emisión de juicios estéticos y críticos de forma razonada en lo que se refiere a la creación literaria, es decir, transferir las habilidades lingüísticas desde el aula a situaciones reales de comunicación. En consecuencia, tres son los bloques en los que se organizan los contenidos del currículo: *La variedad de los discursos y el tratamiento de la información*, *El discurso literario* y *Conocimiento de la lengua*.

En lo que se refiere al primer bloque (*La variedad de los discursos y el tratamiento de la información*), se establecen diferentes tipos de contenidos, unos directamente relacionados con las habilidades lingüísticas (comprender y expresarse en los diferentes ámbitos del discurso y, sobre todo, en los ámbitos académico y periodístico), otros con el análisis de los géneros textuales más representativos de cada ámbito y con el reconocimiento de sus características, sin olvidar los procedimientos de tratamiento de la información, transversal a todos ellos.

En lo que atañe específicamente a la enseñanza de la *Lengua*, se mantiene un equilibrio entre los conocimientos lingüísticos y la aplicación concreta del idioma, al igual que respecto al doble proceso analítico y creativo al que el alumno se enfrenta en esta materia —su enseñanza debe hacerse a partir de su uso en situaciones comunicativas diversas, normalmente las que proporcionan la literatura y los medios de comunicación—. Si, por un lado, se insiste en el tratamiento de los principios gramaticales básicos, al igual que en el conocimiento de las relaciones entre lengua y sociedad (especialmente en referencia al carácter plurilingüe de España y a la extensión del español en otros países, caso este que podrá estudiarse mediante manifestaciones orales y escritas provenientes de obras literarias y de los medios de comunicación), por otro no se descuidan las normas gráficas, gramaticales y léxicas del uso culto (necesidad de una norma panhispánica que integre a sus diferentes variedades), todo ello con un enfoque práctico y prestando la debida atención a las posibilidades de aplicación que plantean las tecnologías de la información y la comunicación.

El estudio de la *Literatura* a través de los textos cumple tanto una función de enriquecimiento histórico-cultural como de estímulo hacia la creación personal y el uso excelente del idioma, a través del ejemplo de nuestros modelos lingüísticos (la literatura es tanto un fenómeno comunicativo como estético). Por la primera de ellas, se pone además al alumno en contacto con las obras más relevantes de la tradición literaria contemporánea, además de ayudarle a valorar la variedad de registros y estilos en momentos diversos, lo que contribuye al desarrollo de su capacidad analítico-crítica y estimula en gran medida su maduración personal. En tal sentido, y también con el fin de consolidar el hábito lector, se insiste especialmente en la lectura y análisis de textos y obras concretos (fragmentos u obras completas, según los casos), a los que se subordinan los contenidos propiamente conceptuales.

El libro de texto elegido para el desarrollo del currículo de esta materia es el de *Lengua castellana y Literatura 2.º Bachillerato* (Proyecto Tesela, de Oxford EDUCACIÓN, 2009), cuyos autores son Carlos Arroyo Cantón y Perla Berlato Rodríguez.

Al libro de texto le acompaña un material multimedia (CD-ROM) que presenta una serie de actividades organizadas por bloques de contenidos (Lengua, Literatura y Repaso) y diversa tipología (actividades interactivas, animaciones, documentos, pruebas PAU). En el grupo de actividades, las respuestas que el alumno dé a las preguntas que se formulan las corrige la

propia aplicación, de forma que el alumno puede autoevaluarse, y cuando todas las actividades han sido realizadas correctamente se puede pasar al siguiente nivel. En las animaciones se presenta información complementaria, que combina información gráfica con información textual. En los documentos, actividades en formato fotocopiable a partir de textos, biografías, etc., y con actividades de desarrollo que refuerzan o amplían los contenidos más relevantes de la unidad. En el bloque de PAU se le muestran solucionadas las pruebas de acceso a la universidad que se han formulado en la última convocatoria.

En el título de determinados epígrafes del *Libro del alumno* o en algunas secciones aparecen unos iconos identificativos que indican que en el CD-ROM del alumno hay una serie de contenidos / actividades que los desarrollan, así como nuevas informaciones / actividades de ampliación y/o refuerzo, *Ideas claras*, documentos, pruebas PAU.

El profesor, y para atender a la diversidad de necesidades educativas de los alumnos, cuenta con la *Carpeta de recursos*, en la que se incluyen materiales de refuerzo y ampliación en formato fotocopiable, pruebas de evaluación, guías de lectura, literatura universal, bibliografía, ortografía, guía de explotación del material multimedia, etc.; el *Solucionario* de las actividades del libro del alumno, y el *CD-ROM* de recursos multimedia. Este CD-ROM incorpora un conjunto de actividades (presentaciones, animaciones, actividades interactivas, documentos de ampliación, fotocopiables, pruebas PAU, generador de evaluaciones, etc.), en los que la búsqueda de información y la investigación tienen una gran relevancia, y que suponen un importante instrumento para adecuar el proceso educativo a las distintas posibilidades individuales de aprendizaje.

2. METODOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Como criterio metodológico básico y como consecuencia de lo expuesto en el apartado anterior, hemos de resaltar que en este segundo y último curso de Bachillerato se ha de impulsar el trabajo autónomo del alumno y, simultáneamente, estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, desarrollar las técnicas de investigación (contenido transversal a los distintos bloques) y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real, en línea con el carácter competencial que está adquiriendo el proceso de enseñanza-aprendizaje. No debemos olvidar que esta materia adquiere todo su sentido cuando sirve para dotar al alumno de una mayor capacidad lingüística y comunicativa que le ayude a formalizar su propio discurso, para afianzar su hábito lector y para desarrollar su capacidad creadora en la composición de textos expositivos y argumentativos, y en los que es sumamente importante la composición de breves ensayos, comentarios críticos o textos de opinión. El mismo criterio rige para las actividades y textos sugeridos y para la gran cantidad de material gráfico que se ha empleado, de modo que el mensaje es de extremada claridad expositiva, sin caer en la simplificación, y todo concepto es explicado y aclarado, sin considerar que nada es sabido previamente por el alumno, independientemente de que durante la etapa anterior, y con sus características propias, haya estudiado estos contenidos y técnicas.

Los contenidos se han distribuido en torno a los bloques de *Lengua* y de *Literatura*. En el de **Lengua**, sus diez unidades (1-10) tienen la misma estructura:

- Página inicial de presentación de la unidad, en la que se introducen los contenidos que se van a abordar a partir de una imagen y de un texto significativo seguido de una serie de preguntas que pretenden detectar los conocimientos previos del alumno relacionados con los aspectos que se van a tratar.
- Páginas de desarrollo de contenidos, con una explicación detallada de conceptos y procedimientos, además de información complementaria que los amplían o contextualizan, y cuyos epígrafes finalizan con actividades de aplicación (con indicación expresa de aquellas que tienen relación directa con las PAU).
- Una página de *Actividades*, en la que a partir de diferentes textos se interrelacionan los contenidos de la unidad, algunas también vinculadas a las pruebas PAU.
- La unidad finaliza con una página de *Evaluación*, en la que, a partir de un texto y de forma más integrada, se formulan diversas preguntas relacionadas con los distintos aspectos tratados en la unidad.

En el bloque de **Literatura** (unidades 11-19 del libro de texto), sus unidades tienen la siguiente estructura:

- Página inicial de presentación de la unidad, en la que se introducen los contenidos que se van a abordar a partir de una imagen y de un texto con preguntas para detectar los conocimientos previos del alumno.
- Páginas de desarrollo de contenidos, con una explicación detallada de conceptos y procedimientos, además de información complementaria que los amplían o contextualizan y de actividades, y en los que se intercalan páginas de *Análisis de textos literarios*, vinculados a pruebas PAU.
- Una página de *Comentario* de texto con actividades.
- La unidad finaliza con una página de *Evaluación*, en la que, a partir de un texto y de forma más integrada, se formulan diversas preguntas relacionadas con los distintos contenidos de la unidad.

Además, se incluyen los siguientes apéndices.

- **Técnicas de trabajo:**
 - Fuentes de la información (fuentes orales y fuentes escritas).
 - Elaboración de trabajos académicos (esquemas y guiones, fichas, índices y bibliografía).
 - Presentación de textos impresos (los procesadores de textos y estructura de los textos impresos).
- **Gramática:**
 - Morfología (flexiva y léxica).
 - Semántica y léxico.
 - El texto (coherencia, cohesión y adecuación).
- **Retórica:**
 - Recursos expresivos (de repetición, de omisión, de oposición, de semejanza y otros).
- **Guías de lectura:**
 - Soledades.
 - La casa de Bernarda Alba.
 - La colmena.
 - Pedro Páramo.
 - Ética para Amador.
- **Cronología histórico-literaria:**
 - Siglo XX (1.ª mitad).
 - Siglo XX (2.ª mitad) - siglo XXI.
- **Índice analítico.**

3. CURRÍCULO

En este apartado reproducimos el marco legal del currículo en esta comunidad autónoma: Decreto 416/2008, de 22 de julio, y Orden de 5 de agosto de 2008, tal y como han sido aprobados por su Administración educativa y publicados en su Boletín Oficial (28 de julio y 26 de agosto de 2008, respectivamente), y Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, de enseñanzas mínimas, publicado en el Boletín Oficial del Estado (6 de noviembre de 2007).

OBJETIVOS DE ETAPA

El artículo 4 del citado Decreto 416/2008 indica que esta etapa educativa contribuirá a que los alumnos de esta comunidad autónoma desarrollen una serie de saberes, capacidades, hábitos, actitudes y valores que les permita alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- f) Las habilidades necesarias para contribuir a que se desenvuelvan con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.

- g) La capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para analizar de forma crítica las desigualdades existentes e impulsar la igualdad, en particular, entre hombres y mujeres.
- h) La capacidad para aplicar técnicas de investigación para el estudio de diferentes situaciones que se presenten en el desarrollo del currículo.
- i) El conocimiento y aprecio por las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades, así como entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho y un valor de los pueblos y los individuos en el mundo actual, cambiante y globalizado.
- j) El conocimiento, valoración y respeto por el patrimonio natural, cultural e histórico de España y de Andalucía, fomentando su conservación y mejora.

Este mismo decreto hace mención, también en su artículo 4, a que el alumno debe alcanzar los objetivos indicados en la LOE para esta etapa educativa (artículo 33), y que son los siguientes:

- o) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- p) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- q) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- r) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- s) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- t) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- u) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- v) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- w) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- x) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- y) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- z) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- aa) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- bb)** Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA

La enseñanza de la *Lengua castellana y Literatura* en Bachillerato tendrá como finalidad, de acuerdo a lo establecido en el citado Real Decreto 1467/2007, el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural y especialmente en los ámbitos académico y de los medios de comunicación.
2. Expresarse oralmente y por escrito mediante discursos coherentes, correctos y adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas, especialmente en el ámbito académico.

3. Utilizar y valorar la lengua oral y la lengua escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad y la organización racional de la acción.
4. Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía y espíritu crítico las tecnologías de la información y comunicación.
5. Adquirir unos conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones.
6. Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas peninsulares y de sus principales variedades, prestando una especial atención al español de América y favoreciendo una valoración positiva de la variedad lingüística y cultural.
7. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.
8. Leer y valorar críticamente obras y fragmentos representativos de la Literatura en lengua castellana, como expresión de diferentes contextos históricos y sociales y como forma de enriquecimiento personal.
9. Conocer las características generales de los períodos de la Literatura en lengua castellana, así como los autores y obras relevantes, utilizando de forma crítica fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.
10. Utilizar la lectura literaria como fuente de enriquecimiento personal y de placer, apreciando lo que el texto literario tiene de representación e interpretación del mundo.

CONTENIDOS DEL CURSO

Como hemos indicado anteriormente, los contenidos de esta materia parten de dos fuentes: el Real Decreto 1467/2007, de enseñanzas mínimas, y la Orden de 5 de agosto de 2008 que establece los específicos de nuestra comunidad.

Los indicados en ese real decreto son los siguientes:

9. La variedad de los discursos y el tratamiento de la información

- Conocimiento del papel que desempeñan los factores de la situación comunicativa en la determinación de la variedad de los discursos.
- Clasificación y caracterización de los diferentes géneros de textos, orales y escritos, de acuerdo con los factores de la situación, analizando su registro y su adecuación al contexto de comunicación.
- Análisis del tema, de la estructura organizativa y del registro de textos de carácter expositivo y argumentativo, procedentes del ámbito académico.
- Composición de textos expositivos orales y escritos propios del ámbito académico, a partir de modelos, atendiendo a las condiciones de la situación y utilizando adecuadamente los esquemas textuales.
- Utilización de procedimientos para la obtención, el tratamiento y la evaluación de la información, a partir de documentos procedentes de fuentes impresas y digitales, para la comprensión y producción de textos.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto en soporte papel como digital, y aprecio por la necesidad social de ceñirse a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

10. El discurso literario

- Comprensión del discurso literario como fenómeno comunicativo y estético, cauce de creación y transmisión cultural y expresión de la realidad histórica y social.
- Lectura y comentario de obras breves y de fragmentos representativos de las distintas épocas, géneros y movimientos, de forma que se reconozcan las formas literarias características, se tome conciencia de la constancia de ciertos temas y de la evolución en la manera de tratarlos.

- Las formas narrativas a lo largo de la historia: de la épica medieval y las formas tradicionales del relato a la novela. Cervantes y la novela moderna. El desarrollo de la novela realista y naturalista en el siglo XIX.
- La poesía: de la lírica popular y culta de la Edad Media a las nuevas formas y temas de la poesía del Renacimiento y el Barroco. Las innovaciones de la lírica romántica.
- El teatro: de los orígenes del teatro en la Edad Media al teatro moderno. Lope de Vega y el teatro clásico español, características, significado histórico e influencia en el teatro posterior. La constitución de un teatro realista y costumbrista en el siglo XVIII. El teatro romántico.
- El ensayo: los orígenes del periodismo y del ensayo en los siglos XVIII y XIX.
- Consolidación de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
- Composición de textos literarios o de intención literaria a partir de los modelos leídos y comentados.
- Lectura, estudio y valoración crítica de obras significativas -narrativas, poéticas, teatrales y ensayísticas de diferentes épocas.
- Utilización autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.

11. Conocimiento de la lengua

- Reconocimiento y uso consciente de las funciones semánticas de las diferentes clases de signos, tanto léxicos como gramaticales, con función expresiva o con función representativa, en el nivel oracional y en el nivel textual. Valoración, en el nivel léxico, de la importancia de las terminologías de los distintos saberes académicos.
- Reconocimiento y uso consciente de las funciones semánticas y de la estructura sintáctica de los diferentes tipos de construcciones, tanto en función expresiva como en función representativa, en el nivel oracional y en el nivel textual.
- Reconocimiento y uso de los diferentes tipos de enunciado y su relación con los diferentes tipos de texto.
- Reconocimiento y uso de procedimientos lingüísticos y paralingüísticos de inclusión del discurso de otros en los propios.
- Reconocimiento de los rasgos configuradores del sistema fonológico de la lengua castellana en relación con el contraste entre lenguas, con las variedades sincrónicas y con las convenciones ortográficas.
- Conocimiento e identificación en los textos del fenómeno de la variación lingüística por razones diafásicas y diastráticas, así como valoración de la necesidad de una norma estándar.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas, apreciando su valor social.
- Aplicación reflexiva de estrategias de auto-corrección y auto-evaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua.

En el caso de la Orden con contenidos específicos para nuestra comunidad, estos son los siguientes, organizados también en torno a los mismos tres núcleos temáticos y que figuran bajo la consideración de *contenidos y problemáticas relevantes*:

1. La variedad de los discursos y el tratamiento de la información.

- Conocimiento del papel que desempeñan los factores de la situación comunicativa en la determinación de la variedad de los discursos.
- Clasificación y caracterización de los diferentes géneros de textos, orales y escritos, de acuerdo con los factores de la situación, analizando su registro y su adecuación al contexto de comunicación.
- Análisis del tema, de la estructura organizativa y del registro de los textos periodísticos y publicitarios.
- Composición de textos periodísticos, tomando como modelo los textos analizados.

- Utilización de procedimientos para la obtención, el tratamiento y la evaluación de la información, a partir de documentos procedentes de fuentes impresas y digitales, para la comprensión y producción de textos.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto en soporte papel como digital, y aprecio por la necesidad social de ceñirse a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

2. El discurso literario.

- Comprensión del discurso literario como fenómeno comunicativo y estético, cauce de creación y transmisión cultural y expresión de la realidad histórica y social.
- Lectura y comentario de obras breves y de fragmentos representativos de los distintos géneros y movimientos, de forma que se reconozcan las formas literarias características, se tome conciencia de la constancia de ciertos temas y de la evolución en la manera de tratarlos.
- Las formas narrativas: de la novela realista y naturalista a los nuevos modelos narrativos en el siglo XX. La novela y el cuento latinoamericanos en la segunda mitad del siglo XX.
- La poesía: de Bécquer y el Simbolismo a las Vanguardias. Tendencias de la lírica en la segunda mitad del siglo XX. La presencia de la poesía hispanoamericana.
- El teatro: tradición y renovación en el teatro del siglo XX.
- El ensayo: la evolución del ensayo a lo largo del siglo XX.
- Consolidación de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
- Composición de textos literarios o de intención literaria a partir de los modelos leídos y comentados.
- Lectura, estudio y valoración crítica de obras significativas —narrativas, poéticas, teatrales y ensayísticas— del s. XX.
- Utilización autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.

3. Conocimiento de la lengua.

- Reconocimiento y uso consciente de las funciones semánticas de las diferentes clases de signos, tanto léxicos como gramaticales, con función expresiva o con función representativa, en el nivel oracional y en el nivel textual. Valoración, en el nivel léxico, de la importancia de las terminologías de los distintos saberes académicos.
- Reconocimiento y uso consciente de las funciones semánticas y de la estructura sintáctica de los diferentes tipos de construcciones, tanto en función expresiva como en función representativa, en el nivel oracional y en el nivel textual.
- Reconocimiento y uso de los diferentes tipos de enunciado y su relación con los diferentes tipos de texto.
- Conocimiento e identificación en los textos del fenómeno de la variación lingüística por razones diafásicas y diastráticas, así como valoración de la necesidad de una norma estándar.
- Conocimiento e identificación en los textos de la variación lingüística por razones diatópicas, con especial atención a los rasgos más característicos del español de Andalucía y de América y de sus variedades y con una valoración positiva de estas variedades y de la necesidad de una norma panhispánica.
- Conocimiento de la pluralidad lingüística de España, de sus causas históricas, de las situaciones de bilingüismo y diglosia y desarrollo de una actitud positiva ante la diversidad y convivencia de lenguas y culturas.
- Reconocimiento y uso de procedimientos lingüísticos y paralingüísticos de inclusión del discurso de otros en los propios.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas, apreciando su valor social.
- Aplicación reflexiva de estrategias de auto-corrección y auto-evaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO

Tal y como se indica en la citada Orden de 5 de agosto de 2008, los criterios de valoración de los aprendizajes de los alumnos son los mismos que los del Real Decreto 1467/2007, sin incluir ninguno específico de esta comunidad autónoma:

1. **Caracterizar diferentes clases de textos orales y escritos, pertenecientes a ámbitos de uso diversos, en relación con los factores de la situación comunicativa, poniendo de relieve los rasgos más significativos del género al que pertenecen, analizando los rasgos de su registro y valorando su adecuación al contexto.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para identificar los textos de diferentes géneros dentro de los principales ámbitos de uso, para reconocer algunos factores que intervienen en la producción de los textos (el tema y el contexto social, el propósito, la relación entre el emisor y el destinatario, el canal utilizado, el esquema textual y el registro), para relacionar sus rasgos lingüísticos más relevantes con estos factores de la situación comunicativa y para valorar la adecuación y eficacia del registro utilizado en cada contexto.

2. **Identificar el tema y la estructura de textos orales y escritos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos y argumentativos de los ámbitos periodístico y académico, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.**

Se evaluará la capacidad de extraer el tema general y los temas secundarios de textos expositivos y argumentativos de divulgación científica (académicos o periodísticos) y de textos periodísticos de opinión, haciendo inferencias a partir de informaciones que se repiten en el texto y de los propios conocimientos; se evaluará asimismo la capacidad de reconocer, con la ayuda de los conectores y organizadores del discurso, la relación entre las partes de una exposición o una argumentación, de representar gráficamente estas relaciones mediante esquemas o mapas conceptuales, y de resumir el texto siguiendo el esquema previamente elaborado.

3. **Realizar exposiciones orales relacionadas con algún contenido del currículo o tema de actualidad, siguiendo un esquema preparado previamente, usando recursos audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, como carteles o diapositivas, exponiendo, en su caso, las diversas opiniones que se sostienen y evaluando los diferentes argumentos que se aducen.**

Este criterio se comprobará la capacidad de planificar y realizar una breve exposición oral propia del ámbito académico. En este tipo de exposiciones se valorarán aspectos como la consulta de las fuentes apropiadas, la selección de la información relevante, la estructuración del contenido, la elección del registro apropiado y el uso de recursos para guiar a los oyentes y mantener su atención; también se valorará, cuando proceda, la relevancia de los argumentos seleccionados.

12. **Componer textos expositivos y argumentativos sobre temas lingüísticos, literarios o relacionados con la actualidad social y cultural, utilizando procedimientos de documentación y tratamiento de la información.**

Este criterio se refiere a la valoración de la capacidad para acceder de forma autónoma a las fuentes de información, para seleccionar en ellas los datos pertinentes en relación con un determinado propósito comunicativo, para organizar esta información mediante fichas, resúmenes, esquemas, etc. y para reutilizarla en la elaboración de un texto expositivo o argumentativo (una exposición académica, un breve ensayo o un artículo de opinión). En la valoración de los textos producidos se tendrá en cuenta, además de la relevancia de los datos de acuerdo con la finalidad el texto, la organización coherente de los contenidos, la cohesión de los enunciados sucesivos del texto, la solidez de la argumentación y uso del registro adecuado. Se tendrán también en cuenta el uso apropiado de procedimientos de citación (notas a pie de página, comillas, etc.) y la inclusión correcta de la bibliografía consultada.

13. **Interpretar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos de distintas épocas literarias utilizando los conocimientos sobre las formas literarias**

(géneros, figuras y tropos más usuales, versificación) y los distintos periodos, movimientos y autores.

Se trata de valorar la capacidad para interpretar obras literarias de distintas épocas y de autores relevantes en su contexto histórico, social y cultural, relacionándolas con otras obras de la época o del propio autor, señalando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos y reconociendo las características del género en que se inscriben, los tropos y procedimientos retóricos más usuales y, en su caso, las innovaciones que se producen en las formas (géneros, procedimientos retóricos y versificación).

14. **Realizar trabajos críticos sobre la lectura de obras significativas de distintas épocas o movimientos, interpretándolas en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.**

Se evalúa la capacidad para realizar un trabajo personal de interpretación y valoración de algunas obras significativas de épocas o movimientos literarios diferentes leídas en su integridad, tanto en su contenido como en el uso de las formas literarias, relacionándola con su contexto histórico, social y literario y, en su caso, con el significado y la relevancia de su autor. Se valorará también la selección y utilización de las fuentes de información bibliográfica y de los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.

15. **Utilizar sistemáticamente los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada.**

Con este criterio se pretende comprobar que se adquieren determinados conocimientos sobre la lengua y se utilizan de forma sistemática y reflexiva en relación con la comprensión, el análisis, la composición y la revisión de los textos. Se atenderá a los distintos factores de la situación comunicativa, el registro, las modalidades de la oración en relación con los actos de habla que se realizan; las formas de expresar la subjetividad y la objetividad, los procedimientos de conexión y los conectores y marcadores propios de los diferentes textos; los procedimientos anafóricos, las relaciones léxicas formales y semánticas y el papel de las terminologías en el ámbito académico; el papel de los tiempos verbales como procedimientos de cohesión y el uso de los tiempos y modos verbales y de las perífrasis; los procedimientos lingüísticos y paralingüísticos de inclusión del discurso de otros. Se reconocerá la estructura semántica y sintáctica de la oración y las distintas posibilidades de unión de oraciones para formar enunciados complejos en función del contexto y de las intenciones del emisor. Se evaluará el uso correcto de las convenciones ortográficas.

16. **Conocer las causas históricas de la existencia de las distintas lenguas de España y sus grandes variedades dialectales, reconociendo y describiendo sus rasgos en manifestaciones orales y escritas.**

Se trata de evaluar el conocimiento de la pluralidad lingüística de España, los factores históricos que la han originado y sus variedades dialectales, dando cuenta de sus rasgos más característicos en distintas manifestaciones orales y escritas. También se comprobará que se conocen las situaciones de bilingüismo y diglosia y que se adquiere conciencia positiva de la diversidad y de la convivencia de lenguas tanto como de la necesidad de unas variedades estándar (o norma) en los usos formales.

17. **Conocer las características generales del español de América y algunas de sus variedades, así como las coincidencias y diferencias de la norma en diferentes manifestaciones orales y escritas, literarias y de los medios de comunicación.**

El objetivo es evaluar el conocimiento de la situación del español en América, de sus características generales y de algunas de sus variedades, a través de distintas manifestaciones orales y escritas, literarias y de los medios de comunicación. También se comprobará que se adquiere conciencia positiva de la diversidad y de la convivencia de lenguas y de la necesidad de una norma panhispánica en los usos formales.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DEL IES CERRO DEL
VIENTO**

**5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LENGUA
CASTELLANA Y LITERATURA DEL IES CERRO DEL VIENTO**

- 26. Corrección ortográfica:** Por cada falta de ortografía (grafías o acentuación) en exámenes escritos o trabajos de Evaluación se quita 0.05 puntos.
- 27. Expresión escrita:** Por faltas de coherencia, cohesión y problemas de expresión de un trabajo o examen, se quitará desde 0 hasta 1.5 puntos como máximo.
- 28.** Se valora con un 70% la adquisición de los contenidos de la materia, en los que se incluyen los conocimientos teóricos de la lengua y la literatura, así como la parte práctica (gramática, comentarios de texto, exposiciones en clase, tanto de temas como de lecturas, debates sobre las lecturas realizadas). En conclusión, todo el trabajo escrito y oral realizado por el alumno/a, referidos a los contenidos de la asignatura, quedan incluidos en este 70%.
- 29.** Se valora con un 20% la actitud del alumno hacia la asignatura, donde incluimos el trabajo continuado en clase, realizar las tareas mandadas para casa, el interés mostrado hacia la materia, la participación en actividades propuestas por el profesor/a, cumplir con las lecturas obligatorias, hacer buen uso de la biblioteca de aula, la asistencia a clase, y para 1º y 2º de la ESO, la buena presentación de los cuadernos solicitados y revisados por el profesor/a.
- 30.** Se valora con un 10% la actitud del alumno/a. Se incluye aquí todo lo reflejado en los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener la media docente se evaluarán los siguientes aspectos:

-Libreta. Se corregirán especialmente los cuadernos a los alumnos de 1º y 2º de la ESO, y se valorará el orden, la limpieza, y la presentación.

-Actitud respecto a la asignatura. Este apartado engloba el interés de los alumnos hacia la asignatura: la participación, el uso de los materiales, la realización de las actividades, tanto de casa como de clase. Estas observaciones quedarán registradas en el cuaderno del docente, único instrumento para valorar y evaluar estas cuestiones.

-Asistencia. El profesor/a se acogerá a lo que estipula el ROF y el Proyecto Educativo del centro. Puesto que en los últimos cursos se ha detectado un gran absentismo en alumnos de Bachillerato, es en este nivel donde se hace necesario aplicar la norma recogida en el ROF del centro: los alumnos/as que acumulen un 25% de faltas sin justificar en el trimestre, pierden el derecho a la Evaluación continua. Las faltas de los alumnos mayores de edad que presenten justificantes, sólo serán justificadas por el tutor si dichos justificantes son médicos.

Para los cursos de la ESO será suficiente con un justificante de los padres. En el caso de 1º y 2º de BACHILLERATO, sólo se aceptarán justificantes médicos, especialmente tratándose de faltas a exámenes. Y en ningún caso, el profesor/a está obligado a repetir un examen sin dicho justificante.

-Comportamiento del alumno. Se tendrá en cuenta las alteraciones del normal desarrollo de la clase (insultos, interrupciones, comentarios fuera de lugar, tacos, gestos de desprecio, burlas, actitudes agresivas, de faltas de respeto, tanto a profesores como a compañeros, incumplimiento de los valores necesarios para la convivencia)

-Presentaciones y ejercicios orales.

-Lecturas. Hay tres lecturas obligatorias durante el curso, una por trimestre. Quiere esto decir que como mínimo los alumnos han de leer tres libros. En el caso de que no haya una lectura establecida por trabajar el grupo con el Plan Lector, será el profesor o profesora quien lleve el seguimiento de esta norma. Además de estas, cada profesor/a que haga uso del Plan Lector o de la Biblioteca de Aula, valorará el uso que los alumnos/as hagan de estos, contribuyendo a mejorar su calificación. Las lecturas obligatorias quedan reflejadas en esta programación. El listado de lecturas se ampliará en determinados cursos o incluso se sustituirán las obligatorias por aquellas incluidas en la biblioteca de aula previamente seleccionadas por el profesor y los alumnos. También podrá elegir el profesor recuperar dichas pruebas con otras lecturas.

Puesto que la Evaluación es continua, se valorará siempre el trabajo del alumno en su conjunto, tanto por trimestres como a final de curso, teniendo en cuenta todo lo establecido más arriba.

4. EVALUACIÓN DE PENDIENTES

Tal como establece la normativa, los alumnos de Secundaria Obligatoria con la asignatura del curso anterior pendiente serán evaluados por el profesor que imparta la asignatura del mismo nombre del nivel que estén cursando.

Los alumnos de 2º de Bachillerato con la asignatura de 1º pendiente serán examinados por la jefa del departamento o, por acuerdo departamental, por su profesora actual de Lengua. Se establecen tres parciales. Las fechas de estas pruebas son:

-5 de diciembre

-19 de marzo

-18 de mayo

Cada trimestre la profesora entregará a los alumnos un informe con los objetivos y los contenidos de los trabajos o pruebas. El contenido de las pruebas versará sobre las nociones de

lengua correspondientes a primero, así como a los temas de literatura específicos del curso anterior.

OBJETIVOS

- Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural y especialmente en los ámbitos académicos y de los medios de comunicación.
- Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía y espíritu crítico las tecnologías de la información y comunicación.
- Adquirir unos conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos para utilizar Leer y valorar críticamente obras y fragmentos representativos de la Literatura en lengua castellana, como expresión de diferentes contextos históricos y sociales y como forma de enriquecimiento personal.
- Conocer las características generales de los períodos de la Literatura en lengua castellana, así como los autores y obras relevantes, utilizando de forma crítica fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.

CONTENIDOS

- La variedad de los discursos y el tratamiento de la información.
- El discurso literario. Historia de la literatura desde el siglo XI hasta el siglo XVIII.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Criterios de evaluación del departamento de Lengua Castellana y Literatura.
- Interpretar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos de distintas épocas literarias utilizando los conocimientos sobre las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación) y los distintos periodos, movimientos y autores.
- Realizar trabajos críticos sobre la lectura de obras significativas de distintas épocas o movimientos, interpretándolas en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.

6. LAS UNIDADES

Lengua:

- Unidad 1. El español y sus variedades.
- Unidad 2. La oración simple. La oración compuesta: coordinación.
- Unidad 3. La oración compleja (I). Sustantivas, adjetivas y adverbiales propias.
- Unidad 4. La oración compleja (II). Comparativas y adverbiales impropias.
- Unidad 5. Los tipos de textos (I). Textos científicos.
- Unidad 6. Los tipos de textos (II). Textos jurídicos.
- Unidad 7. Los tipos de textos (III). Textos humanísticos.
- Unidad 8. Los tipos de textos (IV). Textos periodísticos.
- Unidad 9. Los tipos de textos (V). Textos publicitarios.
- Unidad 10. Los tipos de textos (VI). Textos literarios.

Literatura:

- Unidad 11. El simbolismo y la lírica de fin de siglo.
- Unidad 12. La literatura de vanguardia y la generación del 27.
- Unidad 13. La narrativa anterior a la Guerra Civil.
- Unidad 14. El teatro hasta la Guerra Civil.
- Unidad 15. La lírica desde la Guerra Civil.
- Unidad 16. El teatro desde la Guerra Civil.
- Unidad 17. La narrativa desde la Guerra Civil.
- Unidad 18. La poesía y la narrativa hispanoamericanas en el siglo XX.
- Unidad 19. El periodismo y el ensayo en el siglo XX.

7. LECTURAS

1ºESO:

Plan lector. Selección de lecturas de la biblioteca del centro y biblioteca de aula.

LECTURAS A ELEGIR PARA 1º ESO Y 2º ESO.

- Las aventuras de Tom Sawyer. Mark Twain.*
- Charlie y la fábrica de chocolate. Roald Dahl.*
- Konrad o el niño que salió de una lata de conservas. C. Nostlinger.*
- El crimen de la hipotenusa. Emili Teixidor.*
- El misterio de la isla de Tökland. Joan Manuel Gisbert.*
- Harry Potter y la piedra filosofal. J.K Rowling.*
- La llamada de lo salvaje. Jack London.*
- El escarabajo de oro. Los crímenes de la calle Morgue. Edgar Allan Poe.*
- La Perla. John Steinbeck.*
- El impostor. Manuel L. Alonso.*
- Los pieles rojas no quieren hacer el indio. Fernando Almena.*
- El verano en el que todos estábamos enamorados. M. Lembcke Loquez.*
- El valle de los lobos. Laura Gallego.*
- Matilda. Roald Dahl.*
- Manolito Gafotas. Elvira Lindo.*
- Todos los detectives se llaman Flanagan. Andreu Martí y Jaume Ribera.*
- El caballero de la armadura oxidada. Robert Fisher.*
- Julie y los lobos. Jean C. George.*
- Nunca seré tu héroe. María Menéndez Ponte.*
- Malditas Matemáticas. Carlos Frabetti.*
- La llamada de lo salvaje. Jack London.*
- El libro de la selva. Rudyard Kipling.*
- Pupila de águila. Alfredo Gómez-Cerdá.*
- El otro barrio. Elvira Lindo.*
- Rebeldes. Susan Hinton.*
- Finis Mundi. Laura Gallego García.*
- El coleccionista de relojes extraordinarios. Laura Gallego.*
- La cazadora de Indiana Jones. Asun Balzola.*
- Los caminos del miedo. Joan Manuel Gisbert.*
- El príncipe destronado. Miguel Delibes.*
- Adiós Cordera y otros relatos. Leopoldo Alas Clarín.*
- Intercambio con un inglés. Christine Nöstlinger.*
- El árbol de Julia. Luis Matilla.*
- El camino. Miguel Delibes.*
- El silencio del asesino. Concha López Narváez.*

2ºESO:

- Biblioteca de aula. Proyecto Lector
- Lecturas citadas para 1º y 2º (a elegir)

- 3ºESO:

- El Plan lector.
- El Lazarillo de Tormes. Anónimo.
- El caballero de la armadura oxidada (y la 2ª parte)
- Finis Mundi.Laura Gallego García.
- La catedral.
- El escarabajo de oro. Los crímenes de la calle Morgue. E. Allan Poe.
- La isla del tesoro. Robert. L. Stevenson.
- Cuentos. Pedro Antonio de Alarcón.
- Bola de sebo y otros relatos. Guy de Maupassant.
- Relato de un naufrago. G.G. Márquez.
- Marco Polo. La ruta de las Maravillas. J. Manuel Soldevilla.
- Alicia en el país de las maravillas. Lewis Carroll.
- El faro del fin del mundo. Jules Verne.
- Trafalgar. Benito P. Galdós.
- El sombrero de tres picos. Pedro A. de Alarcón.
- Las aventuras de Tom Sawyer. Mark Twain.

3º ESO DIVERSIFICACIÓN

- Plan Lector.

4ºESO:

- Rimas y Leyendas. G. Adolfo Bécquer
- La casa de Bernarda Alba. F. García Lorca.
- Parco. Jordi Sierra i Fabra.

- Plan Lector.

1ºBachillerato

- Caperucita en Manhattan.
- El Conde Lucanor. Don Juan Manuel.
- Selección de capítulo de "El Quijote"

- Lope de Vega. Fuente Ovejuna.
 - El caballero de Olmedo.
 - Peribáñez y el Comendador de Ocaña.
 - La dama boba.
- Tirso de Molina. El Burlador de Sevilla.
- Calderón de la Barca. La Vida es Sueño.
 - El Alcalde de Zalamea.
 - La Dama Duende.
 - El médico de su honra.
- El sí de las niñas. Moratín.
- Pepita Jiménez.

Juanita la Larga.

Marianela. Benito P. Galdós.

El abuelo. Benito P. Galdós.

2º Bachillerato:

Pío Baroja. *El árbol de la ciencia.*

-Ramón María del Valle Inclán. *Luces de Bohemia.*

-Alberto Méndez. *Los girasoles ciegos.*

-Gabriel García Márquez. *Crónica de una muerte anunciada.*

-Muestra antológica de A. Machado, J. R. Jiménez y algunos poetas andaluces del 27.

Además o en su lugar se realizarán bibliotecas de aula en determinados cursos que favorecerán la lectura en clase. Dichas bibliotecas estarán formadas por libros que los propios alumnos traen a clase y que recomiendan a sus compañeros previa aprobación del profesor. Así cada alumno leerá a su ritmo y aseguramos la satisfacción por los títulos escogidos. Del mismo modo el conjunto de obras quedará abierto en número y títulos para el resto de cursos a criterio del profesor.

.ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Departamento de Lengua Castellana y Literatura

El Departamento realizará para el presente curso como actividades extraescolares y complementarias las siguientes:

- Asistir al teatro y al cine, (Festivales de Cine de Málaga).
- Las fechas se adaptarán a las carteleras y programas.
- Actividades de animación a la lectura y visita de autores literarios.
- Salidas a conferencias y exposiciones.
- Visita al museo Tyssen.

TEMAS TRANSVERSALES

El carácter integral del currículo implica la necesidad de incorporar en las diferentes áreas elementos educativos básicos, que reciben la denominación de enseñanzas transversales y que no están sujetos a ninguna área concreta, sino que afectan a los distintos aspectos de la vida. Estos temas transversales abarcan los siguientes ámbitos: Educación moral y cívica, Educación para la paz, Educación para la igualdad de oportunidades entre las personas de distinto sexo, Educación ambiental, Educación sexual, Educación del consumidor y Educación vial.

Sin embargo, la especificidad de los temas impide en ocasiones que todos ellos reciban un tratamiento equivalente en cada área.

Así, el área de Lengua castellana y Literatura no aborda como contenidos conceptuales más que algunos aspectos de los temas propuestos. La Educación vial puede tratarse en los temas relacionados con los lenguajes no verbales y con el signo; la Educación del consumidor, en la publicidad y al estudiar los textos de transferencia perlocutiva; la Educación para la igualdad

de oportunidades entre las personas de distinto sexo, en la reflexión léxica o en los niveles de uso, o en algunos aspectos del estudio de las mentalidades.

No obstante, todos los temas transversales pueden recibir un tratamiento adecuado desde la recepción y creación de textos, pues la lectura, los debates, las exposiciones, los reportajes, etc., proporcionan al profesor la ocasión de promover entre su alumnado la reflexión sobre cada uno de ellos.

Es intención de este proyecto que la selección de textos incluidos y la propuesta de actividades de creación o lectura estén guiados no sólo por criterios de diversidad, variedad y adecuación, sino también, y en alto grado, por las posibilidades de aproximarse, en cada caso, a alguno de los aspectos de los temas transversales.

Al adecuado desarrollo de éstos contribuye también, sin duda, la realización de «ejercicios técnicos», que, como el análisis de personajes, presentación de argumentos, manipulación del lenguaje o estudio de la retórica visual, por ejemplo, no pueden sino ampliar la capacidad crítica del alumnado al facilitar la toma de conciencia de la carga ideológica de los enunciados.

En este sentido, en los ejercicios de análisis de textos se incluirán —especialmente en el Primer Ciclo y en relación con la Educación moral y cívica— preguntas para lograr la emisión de un juicio crítico sobre actitudes y valores, de manera que la necesidad de la reflexión quede asegurada. En el Segundo Ciclo estos elementos se incorporarán al comentario de texto, además de estar presentes como actividad específica especialmente en la propuesta de temas para la creación de textos orales y escritos.

Asimismo, entre las actividades iniciales de unidad se incluirá alguna que motive la reflexión sobre alguno de los temas transversales, conectándolos directamente con las ocupaciones diarias del estudiante.

Las orientaciones para el estudio de estos temas se ofrecerán en el Libro del profesor, con indicación de las posibilidades de «explotación» tanto en sí como por contraste con otros textos o temas ya abordados.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD

La Educación Secundaria Obligatoria debe atender a las necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas, tanto de los que requieran un refuerzo porque tienen ciertas dificultades en el aprendizaje como de aquellos cuyo nivel esté por encima del habitual. Desde nuestro departamento impartimos programas de **Refuerzo en el tercer curso de la ESO**. Llevaremos a cabo las adaptaciones que nuestros alumnos, de modo individual o en grupo-curso, vayan necesitando; sean estas significativas o no. Para las últimas se deben adaptar no sólo metodología y contenidos sino también objetivos de etapa y criterios de evaluación. Por último resta mencionar que tenemos asignado el **ámbito socio-lingüístico para el tercer curso del programa de diversificación curricular**. Cada uno de estos proyectos aparece recogido en la programación del curso en el que se imparten.

Escalonar el acceso al conocimiento y graduar los aprendizajes constituye un medio para lograr responder a la diversidad del alumnado, de manera que se puedan valorar progresos parciales. Representa también un factor importante el hecho de que los alumnos y alumnas sepan qué es lo que se espera de ellos. La atención a la diversidad se configura como uno de los elementos fundamentales a la hora del ejercicio de la actividad educativa, pues se trata de «personalizar» el proceso de enseñanza-aprendizaje adecuándolo a las necesidades y al ritmo de trabajo y desarrollo del alumnado.

Sin poder llegar a un tratamiento individualizado, un libro de texto sí puede ofrecer vías para la atención a la evolución particular de los alumnos, tanto proponiendo una variada escala de dificultad en sus planteamientos y actividades como manteniendo el ejercicio reforzado de las habilidades básicas.

La atención a la diversidad se contempla en nuestro proyecto de la siguiente forma:

- Desarrollando cuestiones de diagnóstico previo al inicio de cada unidad didáctica, para detectar el nivel de conocimientos y de motivación del alumnado que permita valorar al profesor el punto de partida y las estrategias que se van a seguir. Conocer el nivel del que partimos nos permitirá saber qué alumnos requieren unos conocimientos previos antes de comenzar la unidad, de modo que puedan abarcarla sin dificultades. Asimismo, sabremos qué alumnos han trabajado antes ciertos aspectos del contenido y poder emplear adecuadamente los criterios y actividades de ampliación, de manera que el aprendizaje pueda seguir adelante.
- Segmentando la globalidad del proceso en «tareas» y secuenciando éstas según criterios de dificultad, de forma que en cada momento el profesor y el alumno —a quien se le debe facilitar la información— conozcan el «nivel» de progresión alcanzado y puedan adoptar las medidas oportunas para proseguir, reforzar o detener el proceso.
- Presentando una gama de niveles didácticos que permitan establecer un ritmo y grado personales de aprendizaje en torno a los aspectos centrales de una misma unidad. Al diseñar actividades de diferente nivel de dificultad —básicas, de profundización y de ampliación—, se pone en manos del profesor un instrumento que le facilita la guía del proceso formativo del alumnado, ya que las actividades básicas atienden a las nociones y habilidades que deben ser consideradas mínimas, mientras que las de profundización responden tanto al particular interés en algún aspecto por parte de un alumno como al mayor grado o facilidad de comprensión de otros, para lo que también sirven las de ampliación.

Por su parte, las actividades de refuerzo contemplan aquellos procesos evolutivos que precisan de mayor detenimiento. Este tipo de actividades inciden en nociones y habilidades básicas, que pretenden desarrollar hasta un nivel mínimo por medio de la repetición de procedimientos. La diferenciación específica entre actividades no se realizará en el Libro del alumno, aunque de hecho se produce, pues las actividades básicas ocupan el cuerpo central, mientras las otras se desplazan a la columna lateral. En el Libro del profesor sí se realizarán indicaciones precisas del grado de dificultad de cada actividad, así como de los posibles «escollos» para su desarrollo.

- Asimismo, el Libro del profesor recogerá un nuevo cupo de actividades —catalogadas por su grado de dificultad y presentadas para la utilización inmediata en el aula—, de modo que se disponga de otro mecanismo para «individualizar» de manera eficaz el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En cuanto a otros posibles recursos, en el Libro del profesor se indican algunas de estas posibilidades, en especial mediante sugerencias de actividades de investigación y mediante la presentación de materiales manipulables, que aportan una cierta libertad al profesor y al alumno en el grado de dificultad y de profundización en la tarea a la hora de trabajar en el aula.
- Cabe también señalar que en el proceso helicoidal de la organización de los aprendizajes se establecen sucesivos recuerdos de conocimientos (conceptuales y procedimentales) ya expuestos, y se remite a los alumnos y alumnas al espacio en el que se exponen por extenso. De este modo, es posible desarrollar en el aula una práctica más o menos guiada: para alumnos con los conocimientos ya adquiridos, los recuerdos actúan como mera activación de conocimientos previos; mientras que para otros suponen una orientación específica que suple o refuerza su competencia.

- Alumnos con necesidades de apoyo específico: se realizarán las oportunas adaptaciones curriculares individualizadas, en coordinación con el departamento de orientación.

- Alumnos con dificultades de aprendizaje: para los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje y no pueden seguir el ritmo normal de la clase, se realizarán adaptaciones curriculares no significativas. En algunos casos, estas adaptaciones curriculares no significativas tendrán un carácter grupal.

- Alumnos inmigrantes: para los alumnos que no tengan como lengua materna el español y no puedan seguir los materiales curriculares de su grupo, se valorará la posibilidad de realizar,

temporalmente, adaptaciones curriculares no significativas, en coordinación con el profesor de adaptación lingüística.

PROGRAMACIÓN DE LITERATURA UNIVERSAL

-OBJETIVOS:

Los objetivos fundamentales de la asignatura se sintetizan en tres:

- Conocer obras, autores y movimientos literarios representativos de la literatura no castellana, tanto por la lectura de obras completas como de fragmentos significativos.
- Comparar los elementos comunes de la literatura universal.
- Profundizar en la técnica del comentario de texto.

-CONTENIDOS:

Los contenidos conceptuales son los siguientes:

- La Edad Media. Contexto histórico y cultural de Boccaccio y de "El Decamerón".
Lectura de la Jornada VII de "El Decamerón".
- La Edad Moderna. Contexto histórico y cultural de W. Shakespeare y de su obra "Romeo y Julieta".
Lectura de la obra "Romeo y Julieta"
- La Edad Contemporánea. Contexto histórico y cultural de F. Kafka y de "La metamorfosis", de Baudelaire y de "Las flores del mal", de Dostoievski y "El jugador". de Patricia Highsmith y "El talento de Mr. Ripley" y de Goethe y "Werther"

-TEMPORALIZACIÓN:

-1ª Evaluación:

El Decamerón.
Romeo y Julieta.

-2ª Evaluación:

Las flores del mal.
La metamorfosis.
El jugador.

3ª Evaluación:

Werther.
El talento de Mr. Ripley.
Repaso de todas las obras anteriores.

La distribución de los contenidos puede ser modificada dependiendo de la dinámica de trabajo.

-CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- 1) Comentar textos literarios.

- 2) Interrelacionar los textos que se vayan estudiando cuando sea pertinente y rastrear en ellos aquellos temas recurrentes, arquetipos y constantes míticas que reflejan.
- 3) Definir, caracterizar algunos momentos importantes en la evolución de la literatura universal e indicar su conexión con las ideas estéticas, políticas y religiosas dominantes y las transformaciones culturales en su contexto.
- 4) Valorar las obras literarias como expresión de las ideas y sentimientos individuales y colectivos y como instrumentos de conocimiento.
- 5) Lectura y análisis de las seis obras especificadas en los contenidos.

-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Pruebas escritas de carácter teórico- práctico. Al menos una por trimestre.

Trabajo de grupo, debates, lectura en clase, realización de comentarios individuales.

El programa de esta asignatura se atiene en cuanto a temas y lecturas al establecido por la Universidad para la Prueba de Selectividad.